

29
54



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

LA MUJER PROLETARIA EN LOS SISTEMAS CAPITALISTAS Y LAS DISPOSICIONES EN LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

TESIS PROFECIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
MARIA ELENA BUSTOS ALEJANDRE



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E .

	Págs.
INTRODUCCION.	1
CAPITULO PRIMERO.	
LA MUJER, SU REVOLUCION Y PARTICIPACION EN LA HISTORIA.	2
I.- La Mujer en las Sociedades Primitivas.	3
II.- Situación por la que atravesaron las mujeres en algunos Países.	13
a).- Israel,	13
b).- Grecia,	14
c).- Atenas,	16
d).- Esparta,	17
e).- Roma,	17
f).- Antiguos Pueblos Germanos,	19
g).- Alemania,	21
h).- Francia,	23
i).- Inglaterra.	24
III.- El Cristianismo.	25
IV.- Edad Media.	28
V.- Siglo IV.	31
VI.- Siglo XVI.	32
VII.- Siglo XVII.	35
VIII.- Siglo XVIII.	37
IX.- Historia de la Mujer en México.	40
CAPITULO SEGUNDO.	
EL DERECHO LABORAL EN LOS DISTINTOS MODOS DE PRODUCCION.	55
X.- Antecedentes del Derecho Laboral.	56
XI.- La Comunidad Primitiva.	69
XII.- La Esclavitud.	71
XIII.- El Capitalismo.	73

CAPITULO TERCERO.

ENFOQUE DIALECTICO DE LA MUJER Y SUS MANIFESTACIONES - EN LA SOCIEDAD BURGUESA. 76

XIV.- La Mujer en sus aspectos Psicológico y Sexual. 77

XV.- La Influencia Moral y Religiosa. 81

XVI.- El Hogar y el Trabajo dos Mundos en Conflicto- para la Mujer. 85

XVII.- La Educación Superior. 94

CAPITULO CUARTO.

LA EMANCIPACION DE LA MUJER. 98

XVIII.- Naturaleza y Concepto. 99

XIX.- Movimientos Promovidos y Resultados Obtenidos- per las Mujeres en algunos Países. 103

a).- Estados Unidos. 103

b).- Declaración del Grupo Pro-Liberación Fe- semina de Nueva York. 110

c).- Francia. 114

d).- Inglaterra. 121

e).- Alemania. 122

f).- Rusia. 123

XX.- Liberación de la Mujer China. 127

XXI.- México. 132

a).- Logros Obtenidos en el ambito Internacio- nal. 167

CAPITULOQUINTO.

LA MISION HISTORICA DE LA MUJER PROLETARIA, EN EL SIS- TEMA CAPITALISTA, ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABA- JO. 194

XXII.- La Explotación como realidad; la educación, - concientización y unificación, como medios ne- cesarios. La participación en la Revolución - Proletaria, misión histórica de la Mujer. 195

XXIII.- Organización Internacional del Trabajo. 223

CONCLUSIONES. 234

BIBLIOGRAFIA. 237

INTRODUCCION.

La marginación hacia la mujer y por la que ésta ha tenido que — luchar a través de su existencia, nos propone una filosofía del com— portamiento occidental sobre el pensamiento de la mujer: Aristoteles — afirmó que, cuando la naturaleza no puede producir un hombre, produce una mujer y que la mujer es un ser incompleto y frustrado.

Santo Tomas de Aquino en la Edad Media, nos da un pensamiento — Aristotelico-Tomista el cual se vuelve filosofía occidental, dada a — conocer a través de la Iglesia Católica de tal manera dice que la — Iglesia desconoce el Alma de la Mujer y así mismo afirma que la Mujer no tenía Alma y que era un instrumento pecaminoso.

Así mismo tenemos el concepto de Arturo Schopenhawert, en el que — nos dice que la mujer es un ser de ideas cortas y cabellos largos.

Esta tesis esclarece lo contrario en virtud de que se ha demos— trado a través de los siglos que la mujer es un ser capaz e inteligent — e como el hombre.

CAPITULO PRIMERO.

LA MUJER, SU REVOLUCION Y PARTICIPACION EN LA HISTORIA.

- I.- La Mujer en las Sociedades Primitivas.
- II.- Situación por la que atravesaron las Mujeres en algunos Países.
 - a).- Israel,
 - b).- Grecia,
 - c).- Atenas,
 - d).- Esparta,
 - e).- Roma,
 - f).- Antiguos Pueblos Germanos,
 - g).- Alemania,
 - h).- Francia,
 - i).- Inglaterra.
- III.- El Cristianismo.
- IV.- Edad Media.
- V.- Siglo XV.
- VI.- Siglo XVI.
- VII.- Siglo XVII.
- VIII.- Siglo XVIII.
- IX.- Historia de la Mujer en México.

I.- La Mujer en las Sociedades Primitivas.

De todos los tiempos prehistóricos, el que sin duda proyecta la imagen más clara es el de Neandertal de Europa Occidental, que existió hace de 25,000 a 20,000 años. Durante él, el clima de frío a muy frío. En los períodos fríos era muy riguroso, sobre todo en las planicies de la Europa Oriental; a pesar de ello, muchos pueblos siguieron viviendo allí. Algunos construían sus hogares en depresiones poco profundas cavadas en el suelo y techadas con pieles u otros materiales. Todavía pueden verse los vagos contornos de muchas de estas chozas hundidas. Lo interesante son las figurillas femeninas que donde más suelen abundar es en sitios como éstos, y que a menudo se encuentran cerca de las paredes o enterradas junto a los fogones.

Por estos hallazgos se hace evidente que estaban estrechamente relacionadas con la vida diaria de quienes las hacían y tienen un significado muy distinto del arte parietal. Especulando sobre su propósito, varios autores han propuesto diversas teorías. Para Johannes Maringer, indican un cambio en la condición de la mujer, y cree que la combinación del clima y una vida relativamente sedentaria explican ese cambio. Cuando los seres humanos se asientan en un lugar durante largos períodos, el hogar se torna importante, y suele considerarse que el mantenimiento de éste es prerrogativa de la mujer. En el frío de la etapa oriental la mujer tenía que planear, racionar y almacenar los víveres a fin de que el grupo pudiera pasar el invierno. Las mujeres se ocuparían también de hacer la ropa del grupo.

Más también el papel de la mujer pudo volverse importante a causa de su función procreadora. Los misterios de la fecundidad y el nacimiento, tan íntimamente relacionados con ella, no sólo la hicieron guardiana del fogón y el hogar, sino de la vida misma. Según algunos, las figurillas femeninas son objeto de culto. Representan a los antepasados tribales de las que desciende el grupo, que les garantizan la continuidad, que acre-

oientan su población y el número de animales que cazaban. Pero se ignora si se les adoraba como diosas o sólo se les veneraba como amuletos.

En la vida del Arte Paleolítico, casi no aparece el hombre paleolítico. Rara vez figura en las pinturas rupestres, y cuando lo hace, suele ser como una figura de palo o disfrazado de animal, quizá porque las pinturas se consideraban una magia poderosa y el exponerlas en las paredes podía ser peligroso para el hombre así representados. Pero de las mujeres — hay varios ejemplos, lo bastante pequeñas para que las llevaran diversas tribus, parece ser que la mujer fue motivo de veneración y, por sus cenos y contornos voluptuosos, quizá haya sido figura de fecundidad. (1).

La inferioridad física de la mujer, que en la actualidad ha perdido casi toda su importancia, fue, sin embargo, factor determinante de su posición social. Esa debilidad pudo constituir un factor negativo en la época en que era necesario blandir pesadas mazas para hacer frente a las bestias salvajes. Posteriormente, las condiciones de la vida nómada obligaron a las mujeres a marchar con su tribu, imponiéndoles, además de las tareas propias de su sexo (cuidar niños, preparar alimentos, confeccionar los vestidos), una vida dura y semejante a la de los hombres. Cuando los pueblos nómadas se convirtieron en comunidades sedentarias, adquirieron, también conciencia de su propio porvenir. (2)

Es difícil formarse una idea de la condición de la mujer en el período que precede a la agricultura; sin embargo, parece ser que en muchos casos las mujeres eran bastante robustas y resistentes, participando en las expediciones de los guerreros, de acuerdo con los relatos de Herodoto y con las tradiciones que nos hablan de las Amazonas, conjunto de mujeres guerreras que las tradiciones suponen oriundas del Cáucaso y que llegaron a formar un pueblo en el Pranto Euxinio, a orillas del Termodón cerca del Trebusoda y cuya principal población era Temiscira. El estado esta-

- (1). F. CLARK HOWELL. El hombre prehistórico. pág. 151. Edit. Latina. Mx. 76
- (2). Lo esencial de los conocimientos actuales en forma clara, sustancial y amena. Enciclopedia Ilustrada Cumbre. pág. 393. Edit. Cumbre, S.A. - México, 1965. 5a. Edición.

ba regido por una reina y en él no se admitía ningún hombre. Solamente para perpetuarse, admitían una vez al año, el trato con los hombres gargáneos, pueblo que estaba inmediato. Cuando les nacían los hijos ó hijas, se los enviaban a los gargáneos o los mataban salvando únicamente a las hembras bellas y fuertes. Estas hijas eran educadas varonilmente, adiestrándolas en el ejercicio de la casa y de la guerra. Erán hermosas, altas, duras de carácter audaces. Las Amasonas usaban como armas el arco, el hacha y el azero o lanza arrojadiza. Herodoto fue el primero que se refirió a estas tribus guerreras. (3)

Respecto a la supervivencia encontramos igualmente necesarios — tanto al hombre como a la mujer y aún podría suponerse que, en ciertos estados de abundancia alimenticia su papel protector nutricio haya subordinado el macho a la mujer. En esta época no hay ninguna institución que marque la desigualdad de los sexos; no hay propiedad, no hay herencia, no hay derecho, y en el momento en que las tribus se convierten en nómadas a sedentarias, se transforman en agricultores. Al llegar a este punto, las opiniones se contradicen; por una parte se afirma que la maternidad se convirtió en una función sagrada. Y por otra vemos, como esta misma función sirvió de pretexto para iniciar a la mujer en la servidumbre; ésta era su supuesta inferioridad por sus particularidades como ser sexual. Se dice en los tiempos primitivos, cuando la mujer estaba en condiciones análogas a las del hombre, durante el período de embarazo, parto y crianza de los hijos se sometía al apoyo, al socorro y a la protección del hombre, en estos tiempos en que la lucha por la existencia revestía sus formas más crueles y salvajes, se dice que la necesidad de proteger a la mujer condujo a un cúmulo de violencias en contra del sexo femenino y sobre todo, al exterminio de las niñas recién nacidas y al rapto de mujeres.

Muchos primitivos ignoraban la participación de los hijos, y consideraban a éstos como reencarnación de larvas ancestrales, siendo que en las tribus había frecuentes carestías, se veían en la necesidad de desen-

barazarse de todo retoño que necesitara de cuidados delicados. Las niñas recién nacidas eran ese estorbo y las suprimían al nacer, dejando sólo el corto número que se distinguían por su vigor y que era indispensable para la reproducción de la especie. Así se explica la costumbre que aún se conserva en muchos límites de Asia y del Africa, de matar al nacer la mayor parte de niñas, costumbre que erróneamente se les ha atribuido a los chinos. Suerte análoga corrían los niños que nacían contra hechos, anunciando lo que sería una carga, eran suprimidos. Costumbre que tubo gran vigor en muchos Estados de Grecia y de Esparta; otra de las causas por las que mataban a las niñas era que dado que en las batallas morían muchos varones, — trataba de evitar la desproporción numérica de los sexos.

Por éstos tiempos la promiscuidad privaba y de esta suerte la — mujer pertenecía a la horda sin derecho a elegir ni escoger a un hombre. — Servíanse de ellas como de cualquier objeto, y este sistema de uniones caprichosas dió por resultado la existencia del derecho materno (ginecocracia), que se conservó durante mucho tiempo en algunos pueblos. Según Estrabón, regía entre los lidios y locrios, y se ha conservado hasta nuestros días en la Isla de Java, entre los hurones, los iroqueses y en muchas del Africa Central. En tal virtud, los hijos eran propiedad de la madre ya que el padre era ignorado a causa del continuo cambio de varón. (4.)

El derecho materno se ha conservado aún en las costumbres de algunos pueblos, existiendo en ellos la propiedad privada y el derecho de — herencia bien definido; es decir, constituyó ley el orden de sucesión por la mujer. La existencia del derecho materno fue lo que dió por resultado — que ésta llegase al ejercicio del poder. Desde un principio se estableció — diferencia de rango entre las mujeres robadas y las de la tribu, y a falta de descendientes varones, se entregó el poder en manos de la hembra que — reuniese las cualidades para ejercer. Admitida la excepción se convirtió — en costumbre reconociéndose el derecho a gobernar tanto a los hombres como a las mujeres.

(4). DOSSIER. La liberación de la Mujer. pág. 5.

La mujer tuvo que imponerse aún estando en minoría, y donde la poligamia cedía el puesto a la poliandria. La poligamia es uno de los fenómenos que la historia nos muestra con más claridad en su evolución. En este tipo de familia se puede hablar de dos aspectos: La poliandria, en la que una mujer tiene varios maridos, es un tipo de familia que lleva al matriarcado. La mujer se convierte en el centro de la familia, ejerce la autoridad, fija los derechos y obligaciones de la descendencia y por tanto el parentesco se determina por la línea femenina. Se considera que esta etapa por la que pasó la familia se acentúa en la época en la que el hombre se convierte en un grupo sedentario, este es, cuando aparece la agricultura y la ganadería en forma incipiente; la mujer se convierte en el principal agente económico y afectivo, dado que el hombre continúa dedicado a actividades peligrosas como son la guerra y la caza que lo llevan a una permanente eliminación. La poligenia se da cuando un hombre tiene varias mujeres, fenómeno social mucho más aceptado, que inclusive en la actualidad se observa en los países musulmanes. (5).

Se estimaba en este tipo de sociedades que la mujer no debía ser virgen para que la infiltración fuese más fácil; pensaban que en esta se llevaba a cabo por la boca o por la nariz; la desfloración aquí es secundaria y nunca patrimonio del marido. Muy a menudo las niñas pertenecían al clan de su madre llevaban su nombre, y gozaban del mismo modo de la tierra que poseía el clan. La propiedad se transmitía entonces por intermedio de las mujeres; por ellas se aseguraban los campos y las cosechas a los miembros del clan.

Misticamente la tierra era propiedad de las mujeres que tenían una autoridad legal y religiosa. El régimen del derecho materno se caracterizaba por una verdadera incorporación de la mujer a la tierra.

El agricultor admira el misterio de la fecundidad, sabe que él mismo ha sido engendrado por el vientre materno, la naturaleza entera se le presenta como una madre; la tierra es mujer, y la mujer está habitada por las mismas fuerzas oscuras de la tierra. Era frecuente escuchar las sig

plicas que se le hacían a la mujer diciéndole que bajo la protección de — Dios fuera fértil y tuviera sus frutos de acuerdo al modo de los hombres.

La industria doméstica que empezaba a nacer se encontraba a cargo de la mujer. Tejían tapices, colchas y labraban vajillas. El comercio — estaba en sus manos; pues ellas eran las que hacían el intercambio de mercancías; por lo tanto, mantenían el olan, y de su trabajo dependían las niñas, las cosechas y toda la prosperidad del grupo. En las viejas cosmogonías vemos como un mismo elemento tenía una doble encarnación a la vez: macho y hembra.

Así entre los babilonios, el Océano y el Mar son la doble encarnación del caos Cósmico, y cuando el papel de la mujer se torna más importante, absorbe por completo la parte del otro. Aparecen las divinidades — femeninas a través de las cuales se adora la fecundidad.

En Susa, tenemos la imagen de la gran diosa a veces vestida y a veces desnuda; es también la reina del cielo, la Emperatriz de los infiernos. Crea la vida en todas partes; y si mata, resucita. Reina sobre toda — la Egeida, Siria, Anatolia y sobre toda el Asia Occidental. En Babilonia — se llama Ishtar, entre los pueblos semíticos Astarté y entre los griegos — Gea, Rhea o Cibele; en Egipto, Isis y todas las divinidades machos le están subordinadas.

No hay literaturas de ese tiempo; sin embargo, de las épocas patriarcales se conservan monumentos y tradiciones en las cuales el lugar de la mujer era muy importante. Las grandes figuras de Medea y Niobe evocan — los tiempos en que las madres consideraban a sus hijos como propios. Andrómaca y Hécula en los poemas homéricos tienen una importancia característica.

Estos hechos llevan a suponer que existía en los tiempos primitivos un reinado de las mujeres. En las colectividades donde tenía una gran libertad sexual la mujer, el marido tiene grandes responsabilidades respeg

to de los hijos, éstos no pertenecen a su clan y sin embargo, él los cuida y alimenta; entre marido y mujer se crean lazos de cohabitación, de trabajo y de intereses comunes.

Al lado de la Diosa-Madre surge un Dios, hijo o amante, que le es todavía inferior y está asociado a ella. El también encarna la idea de fecundidad. Un toro, el Minotauro; muere en otoño y renace en la primavera después que la esposa-madre ha consagrado sus fuerzas a reanilarlo.

En Creta aparece la pareja que se encuentra en todas las costas del Mediterráneo: en Egipto son Isis y Horus; en Fenicia, Astarté y Adonis Rhea y Zeus, en Grecia, en Egipto, Met y Ra; en Babilonia Ishtar y Bel-Marduk.

En el momento en que se estableció una situación duradera y se dio origen al matrimonio, el hombre impuso a la mujer el deber de no aceptar más caricias que las suyas; imponiéndose él en cambio el considerarla como esposa, conservarla y proteger a los hijos; reconociéndolos como su legítima prole. La mujer juzgó esta situación más ventajosa dice Babel. — Desde el momento que el hombre tuvo una esposa, deseo tener una morada. Se construyó una choza a la que retornaba después de pescar y cazar; a la mujer le correspondía quedarse en la casa, y aquí aparece la primera división del trabajo. Se substituye la filiación uterina por asignación; el padre retiene los derechos y los transmite.

Vemos que la transición de una época matriarcal o una patriarcal se encuentra caracterizada por la inversión de los papeles.

El derrocamiento del derecho materno fue la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el Mundo. (6)

En las Euménides de Esquilo, Apolo Establecía que la madre no engendraba a su hijo, sino solo fungía como una depositaria del germen por —

(6). ARIANNA STASSIONOPOULOS. La mujer femenina. pág. 8.

mandato de los dioses y el que en realidad lo engendraba era el padre.

En el drama de las Euménides se ilustra acerca del triunfo del patriarcado sobre el derecho materno; Orestes asesina a Clitennetra.

El derecho paterno queda claramente establecido en el momento que se elaboran los códigos. Estos dan a la Mujer una situación subordinada considerándola con la misma benevolencia con que se trata a los niños y al ganado. La mujer representaba un papel muy especial, pues se dedicaba no solo a cuidar a los hijos sino que tejía telas, construía chozas; cuando empezó el cultivo de la tierra y se inventó el arado ella fue la primera bestia de carga y asimismo el incumbió al cuidado de recoger las cosechas. Se le obligó a abstenerse de toda relación con los demás hombres y se le confinó a la choza; el aislamiento de la mujer debió aplicarse con más rigor en Oriente, donde a causa del clima se mostraban los apetitos sexuales más tempranamente.

Se convirtió en objeto de cambio muy buscado, puesto que se negociaba con el padre o propietario de la joven, y a cambio se obtenía ganado, fruta, etc, se disponía libremente de ella de tal forma, que podía protegerse o repudiarla como mejor le pareciera.

En el momento que contraía matrimonio, su vida se dividía radicalmente en dos partes; del amparo del padre pasaba al del marido. Entre los griegos esta separación se simbolizaba en la costumbre de quedar en la puerta de la casa del marido, el carro con dos ruedas, ricamente adornado, que había llevado a la novia y a su dote. Tan codiciada era la posesión de la mujer que la compraba o la robaba, siendo este último método el más practicado, por ser el más barato. La historia del robo de las sabinas por los romanos, es el ejemplo del rapto en gran escala.

Entre los araucanos el rapto se ha conservado aún como signo Chile meridional. La costumbre establecía que la joven en el momento de ser raptada y transpasados los linderos del bosque, el matrimonio se con-

sideraba consumado; la selva virgen era la cámara nupcial, cuyo ingreso — consagraba la unión.

Las leyes del Manú la definen como un ser vil a quien es necesario tener en esclavitud; el Código Romano la ponía bajo la tutela proclamando su inbecilidad. El Corán la trata con el más absoluto desprecio.

Sin embargo, el hombre sabe que la mujer le es indispensable para perpetuar su existencia; y en la medida que ella accede a incorporarse a la sociedad, es tratada con más consideración. Esta idea se expresa en las leyes del Manú. "Por un matrimonio legítimo, una mujer reviste las mismas cualidades que su esposo, semejante al río que se pierde en el mar, y después de su muerte es admitida en el mismo paraíso celeste". Asociada al culto, hasta puede desarrollar un papel importante; la flamina en Roma en la India.

A través del matrimonio la mujer ya no es prestada de un clan a otro; es anexada totalmente al grupo de su esposo; éste le impone sus divinidades y los niños que engendra ella son propiedad del marido. En caso de heredar, se transmite la riqueza de la familia paterna al marido y por lo que la mujer se encuentra excluida de la sucesión y no contando con ninguna posesión, forma parte del patrimonio del marido.

En los pueblos civilizados el suelo era propiedad colectiva, a condición de los pastos, y aguas se disfrutásen en común; mientras que la tierra de cultivo se dividía en lotes, "con arreglo al número de cabezas" — que la compañía.

Las hijas eran excluidas a la hora de hacer la repartición y encontramos que era lógico que el padre viera con más complacencia el nacimiento de un varón. Entre los incas las hijas tenían derecho a media parte.

La costumbre establecida de que las hijas recibiesen al casarse —

su parte alforzada, impulsaba al padre a casarlas aún muy jóvenes, pero como en muchos casos era imposible la vida conyugal, el padre hacía de marido en lugar del hijo. Es posible formarse una idea de la corrupción que existía en la vida familiar. Cuando la hija vivía en su casa, necesitaba a base de trabajo ganarse el sustento, y cuando se casaba no podía exigir nada. Lo mismo sucedía en todas partes. En la India, Egipto, Grecia, Roma, Alemania, Inglaterra, igualmente sucedía entre los Aztecos, etc.; casos aún más recientes se veían en Rusia, en el Cáucaso. Más tarde se les concedió a las hijas el derecho de heredar el suelo.

En semejantes condiciones, su situación era de una opresión completa, manteniéndola a la fuerza moralmente más que físicamente. Sin embargo, es frecuente afirmar que en esta época el padre contaba con el derecho de vida o muerte sobre sus hijas, siendo este derecho limitado: si el recién nacido era varón, se le concedía la vida; y si era hembra la costumbre era muy difundida; entre los árabes había infanticidios en masa, las niñas eran arrojadas a profundos pozos; y la vida se les concedía como una gracia. Entre los hebreos cuando era recién nacida, se establecía una purificación dos veces mayor, que si el nacido hubiese sido varón; cuando adolescente el padre tiene todos los derechos que son transmitidos al esposo cuando se celebra el matrimonio. Sólo por cuestiones económicas el marido puede refrenar el deseo de tener cuantas esposas quiere; la pologamia era muy difundida y en desquite la mujer estaba sujeta a una castidad rigurosa.

En la época del derecho materno ésta no era exigida como un requisito prenupcial, del mismo modo que el adulterio no era castigado severamente. Por el contrario cuando la mujer se vuelve propiedad del hombre, éste la quiere virgen y le exige una absoluta fidelidad, dando por resultado que el pater-familias tenía el derecho de matarla. Los Códigos consideraron como una falta muy grave el adulterio, cometido por las mujeres; el Código de Napoleón prometía indulgencia del jurado al marido justiciero. (7)

(7). AUGUSTO BABEL. La Mujer. pág. 41. Edit. Fontamara, 3a. Ed. España. — 1980.

II.- Situación por la que atravesaron las Mujeres en algunos Países.

a). Israel.- En este pueblo se revela que las hijas tenían menos — consideración social que los hijos; de aquí que su capacidad jurídica se — hallase aminorada en relación con éstos; y así y todo no se hallaban afectas a una perfecta patria potestad, no tenían incapacidad absoluta y podían heredar al padre en defecto de varones; pero como dice Gause, su condición jurídica se resentía del peso de la maldición pronunciada contra — ellas, y así eran vendidas en matrimonio, si bien la mujer madre recibió — la más alta consagración a la que no alcanza el poder paterno... La bendición del padre fortifica la casa; la maldición de la madre, la destruye — hasta sus cimientos (Eocli, III,II). "El que abandona a su padre, es un — infame; el que irrita a su madre, maldito de Dios" (Eocli,II,18). (8)

Desde tiempo atrás el matrimonio tuvo entre los judíos consagración religiosa. Sin embargo, la mujer no era libre de escoger a su prometido. Dice el Talsud: "Cuando tu hija sea útil, emancipa a uno de tus esclavos y cícala con él". Consideraban como una obligación la de multiplicarse rápidamente y vemos que aún y con todas la persecuciones de que fueron objeto, la raza judía aumentó rápidamente.

Aunque la mujer fuera casta y trabajadora se le consideraba impura y estaba rodeada de tabúes. El Eclesiástico se expresaba en la siguiente manera: "He encontrado más amarga que la muerte a la mujer, cuyo corazón es una trampa y una red, y cuyas manos son lazos".

"He encontrado un hombre entre mil, pero no he encontrado a una mujer entre todos".

Al quedar viuda, la ley exigía que se casara con el hermano del difunto. Este problema se plantea en muchos pueblos del Oriente, y la solución más radical era sacrificarlas sobre la tumba del esposo. Sin embargo,

(8). ANTONIO DE IBARROLA. Derecho de Familia. pág. 76. Edit. Porrúa. México 1978.

encontramos que esta resolución no era realmente aplicada y lo más frecuente era que la vida era puesta a disposición de los herederos de su esposo. La costumbre del Levirato para prevenir los inciertos de la viudez, esta—blecía muchas veces la poligamia, es decir, se casaba a una mujer con los hermanos de la familia.

Tácito se expresaba de ellos en los siguientes términos:

"Muestran entre sí solidaridad invencible, conmiseración activa y odio implacable contra el resto de los hombres. Ni comen ni duermen con extranjeros, y a pesar de la disolución de sus costumbres, se abstienen en absoluto de mujeres extrañas. Cuidan mucho, no obstante, del incremento de la población, pues está prohibida la muerte de un solo recién nacido y consideran insortales las almas de los que mueren en los combates o en los suplicios, explicándose su ardor por la generación y su desprecio hacia la muerte". (9)

Tácito los detestaba porque afirmaba que con desprecio de la religión pagana de sus antepasados, atesoran y revelan codicia.

b). Grecia.— La madre del heredero era considerada superior a las otras mujeres y cuando ésta había sido dotada, era estimada como una persona que se hallaba unida a su marido por un lazo exclusivo. El griego mantenía una curiosa poligamia, porque podía satisfacer su deseo con las prostitutas y las sirvientas del ginaseo. La esposa legítima era reemplazada en su lecho por una ramera, cuando se encontraba indispuerto o embarazada.

Uno de los problemas planteados en las sociedades donde prevalecía la agnación, es que la herencia no tenía destinatario cuando no había un descendiente macho. Los griegos instituyeron la costumbre del epiclirato; es decir; la heredera debía casarse con su pariente más viejo dentro —

(9). AUGUSTO BABEL. Ob. Cit. pág. 44 La Mujer. Edit. Fontanara, 3a. ed. — España, 1986.

del ganos paterno. La epilclera sólo era una máquina de crear niños sin ninguna ventaja. De esta forma, era entregada al primer nacido de los machos a la familia y que generalmente era un viejo; es decir, siempre estaba a la merced del hombre.

En Grecia, las prostitutas contribuían al sostenimiento de los sacerdotes, y con el dinero ganado se mantenía el culto; sin embargo, las cortesanas no tenían ningún derecho y sus hijos carecían de la obligación de alimentar a sus madres. Las hetairas, consideradas, como las mujeres de mundo, encantaba su trato a los hombres y muchas de ellas por ser inteligentes, cultas y artistas eran respetadas como personas y casi sus iguales. En Aspasia, en Friné y en Laiuse se afirma la superioridad de la mujer liberada, sobre la honesta madre de familia salvo estas excepciones, la mujer griega vivía en un estado de semi esclavitud. Apenas Aspasia y Safo formulaban algunas protestas.

Después de esta breve descripción encuentro interesante el poder ofrecer un pequeño relato de una mujer brillante y talentosa; desde luego una que existió como otras tantas; pero que se acomodó a la celebridad como una especie de Françoise Sagan de hace dos mil quinientos años, y de quien Platón escribió: "Dicen que hay nueve musas". Los desmemorizados han olvidado a la décima Safo de Lesbos.

De la misma manera que Homero era considerado el "Poeta" por antonomasia, Safo de Lesbos era la "Poetisa".

Safo de Lesbos famosa poetisa griega. Vivió en el siglo VI A. C. en el año de 568 aún no había muerto. Nació en Mitilene, de familia noble y de gran belleza física. Según Herodoto, su padre se llamó Escamadrónimo y su madre Cleis. Se vió obligada a refugiarse en Sicilia. Está suficientemente probado que no fué una cortesana. Alceo le dedicó unos versos en que se enlaza su cantidad y su nobleza de alma. Tampoco esta suficientemente probada la hipótesis del amor contra naturaleza que se supone que Safo sintió por algunas de sus discípulas. Aun cuando carece de fundamento la leyenda de su amor por Frón-personaje mitológico, del desprecio de éste

y de que Safo, desesperada se arrojó al mar desde un peñasco de Leucadia, — y más que probable una gran pasión en la poetisa, que la hizo desgraciada. Platón la llamo la décima Musa. Plutarco la Bella Safo. Nos quedan de ella algunos fragmentos de los 9 libros de sus poesías líricas, y en ellos se puede comprobar la pintura expresiva, y apasionada de las emociones del amor, sin tener nada de sensual. Sus epitalamios eran tenidos por obras perfectas. Se le atribuye la invención del Metro Safo, adoptado por Catulo y Horacio. Escribió en dialecto eolio. (10)

Aspacia.— Dominado Pericles por la ambición política y considerado como un hombre frío, cayó un día en brazos de una mujer, dominado del mismo modo que lo dominaba la ambición. Su situación era difícil por dos cuestiones: primero, porque estaba casado y segundo porque el centro de su amor era forastera con una conducta no del todo aceptable, Aristofanes, la lengua más mordaz de Atenas decía que Aspacia era una excortesana de Miles donde había administrado una casa de mala nota. No hay elementos para confirmarlo o para desmentirlo.

Se trasladó a Atenas donde fundó una escuela como la de Safo. Estas costumbres en aquellos tiempos eran considerados revolucionarias. Aspacia ejerció gran influencia en las costumbres atenienses creando aquel tipo de hetaira tan conocido; era fascinante y su conservación y manera — eran lodas.

Algunos dicen que cuando Pericles la conoció; era amante de Sócrates quien poco apegado a las mujeres se la cedió gustoso y siguió siendo su amigo.

Estas cualidades intelectuales sedujeron al Olimpo quien no pudo resistirse a comportarse como cualquier mortal.

e).Atenas.— La mujer estaba bajo una vigilancia muy estrecha y con-

(10). ZAINZ DE ROBLES. Ensayo de un Diccionario de Mujeres Celebres. pág.— 1023.

finada a sus habitaciones. Toda su vida estaba sujeta por la del tutor; — éste podía disponer de ella como de una mercancía, pues su poder abarca — tanto a su persona como a sus bienes. El padre daba a su hija en matrimonio, el marido podía repudiarla y entregarla a un nuevo esposo.

d). Esparta.— Fue la única ciudad donde la mujer era tratada igualmente que el hombre, la educación de las niñas era igual a la de los varones. La esposa no estaba confinada a la casa y al marido solo se le autorisaban rápidas visitas, y en nombre de la eugenesia cualquier hombre podía reclamar el querer unirse a ella. Cuando desapareció la noción de adulterio, conjuntamente se suprimió la noción de herencia.

El ciudadano al no poseer ningún bien tampoco poseía a la mujer. Ninguna situación restringía su libertad como no fuese la maternidad al igual que en los hombres, la guerra.

e). Roma.— En los primeros siglos después de la fundación de Roma, — la situación de la mujer era tan degradada como en Grecia, y solo posteriormente cuando el Estado se hizo poderoso se modificó la situación de — ésta, desde el punto de vista social, no legal. De esta situación, afirmaban algunos, entre ellos Catón el Viejo, que era necesario que la mujer — siguiera permaneciendo en la inferioridad para que no hubiese necesidad de preocuparse tanto del sexo entero.

La existencia de la mujer transcurre en la servidumbre y en la — incapacidad. Se encuentra excluida de los negocios públicos y todo "oficio viril" les es prohibido, considerada además en vida civil, como una eterna menor. Se le impide tomar parte de la herencia desde el momento que se encuentra bajo el dominio de un tutor; siendo éste primeramente su padre y — cuando se casa el marido. Existían tres formas de matrimonios: la confarratio, la coemptio, que era una venta simulada por medio de la cual el padre emancipaba a su hija al esposo; y el usus, producto de la cohabitación de un año.

En estas tres formas el esposo sustituía al padre o a los tutores agnados. Posteriormente el matrimonio con manu despoja a los tutores agnados, para defender el interés de los parientes paternos; aparece el matrimonio manu en donde los bienes de ella se encuentran bajo la dependencia de los tutores, y el marido sólo tiene el derecho sobre su persona. Sin embargo, la mujer que da a luz y cuyo trabajo doméstico abarca tareas agrícolas, era muy útil al país y profundamente respetada.

Ella dirige la educación de los niños y las actividades de los esclavos, ejerciendo su influencia hasta una edad avanzada, comparte los trabajos y preocupaciones de su esposo.

El lazo que la une a él es tan sagrado que durante cinco siglos no se produce ningún divorcio. Va al teatro y asiste a las comidas. Las leyendas le conceden un papel eminente en la historia. La Ley de Lucinio que consagra el triunfo de la democracia romana, decía que le había sido inspirada por su mujer. "En todas partes los hombres que gobiernan a las mujeres decía Catón y nosotros, que gobernamos a todos los hombres, somos gobernados por nuestras mujeres". (11)

Poco a poco la situación legal de la mujer romana se adapta a su condición práctica, y adquiere derechos que cada vez son más importantes.

Bajo la legislación imperial la tutela es abolida del todo. Al mismo tiempo obtienen una garantía de su libertad: el padre reconoce una dote que no vuelve a los agnados, después que se destruye el matrimonio, ni el marido. En cualquier momento ésta puede exigir su restitución por medio de un divorcio, poniendo al hombre bajo su merced.

Al fin de la República, la madre al igual que el padre, ve como le ha sido reconocido su derecho respecto de los hijos; se le acuerda la custodia de sus descendientes en casos de mala conducta del varón. En la época de Adriano un Senado le confiere, teniendo tres hijos y careciendo el difunto de posterioridad, derecho a la sucesión al intestado de cada

(11). AUGUSTO BABEL. OB. CIT. pág. 23. La Mujer. Edit. Fontamara, 3a. ed.- España. 1980.

uno de ellos. A partir del año 178 con Marco Aurelio son herederos de la madre de sus hijos, desde entonces la familia se funda sobre la conjuntio-sanguinia y la madre se presenta como la igual del padre, y la hija heredera de la misma forma que sus hermanos. Sin embargo, en el momento que Anibal amenazaba a Roma y tomándolo como pretexto, se le vuelve a tomar a la mujer bajo tutela y se le somete a diversas incapacidades legales, entre otras la de no poder vincularse con otra por medio de contrato. Pasado el peligro las mujeres hicieron manifestaciones de protestas reunidas en la plaza pública; asedian los tribunales, se desparraman por toda la ciudad, y van a buscar a la Diosa Madre, escoltándola a lo largo del Tíber, y en 114 estalla el escandalo de las Vestales, cuyo Código es suprimido, A fines del siglo I se ve cómo en los tiempos de la República hay una gran cantidad de mujeres que se niegan a la maternidad y tramitan los divorcios.

Hasta entonces la literatura había sido respetuosa con ellas, y en virtud de que la mujer empieza a interesarse en la política, discuten con los gramáticos y los retóricos y se apasionan por la lucha y la esgrima, los satíricos se lanzan contra ellas, por interesarse en cuestiones de hombres.

A medida que Roma se hacía poderosamente rica, las costumbres primitivas daban paso a la depravación y al vicio. Aumentó el número de casas públicas de mujeres, conjuntamente con las casas públicas de hombres. En las clases altas reinaba el celibato y las uniones estériles; y las damas romanas, para vengarse del duro castigo de que eran objeto cometían adulterio, se inscribían en el registro de los ediles, que eran los encargados de vigilar la prostitución.

En el año, 16 A. C., Augusto proclamó la ley llamada Julia, que daba una recompensa por la procreación de hijos, y establecía pena para el que permaneciera célibe. El padre de familia que tenía gran descendencia se encontraba en una situación privilegiada con respecto al que no tenía, el que estaba casado sin hijos, no heredaba más que la mitad de la fortuna pasando la otra mitad al Estado.

En virtud de la Ley Julia, Tiberio decretó que ninguna mujer cuyo abuelo, padre o marido hubiese sido caballero romano podría prostituirse. Las mujeres que se inscribiesen en los registros de la prostitución serían acusadas de adulterio y expulsadas. Desde luego para el hombre no había ningún castigo.

Bajo el gobierno de los emperadores el matrimonio se llevaba a cabo de tres formas: según la primera, en señal de unión, comían los esposos un pastel de harina, sal y agua, llevándose a cabo la celebración entre un sacerdote y diez testigos; la segunda forma, era una "toma de posesión", considerada cuando la mujer había vivido libremente con un hombre bajo el mismo techo durante un año y con el consentimiento de su padre o tutor; la tercera forma era una compra recíproca, los prometidos se entregaban monedas y se cruzaban palabras de fidelidad.

El escatismo tomó una forma religiosa que propagó el fanatismo místico como antes el libertinaje. El lujo sin límite de los vencedores — contrastaba dramáticamente con la miseria de los miles de seres que habían sido esclavizados por la Roma triunfante.

Entre los esclavos se encontraban millones de mujeres sumidas en la más lamentable miseria y que suspiraban por su libertad, a la par que multitudes de mujeres romanas se encontraban en la misma situación.

La conquista del reino de Judea por los romanos, dió por resultado en las sectas que nuevos ideólogos predicaban la formación de un nuevo imperio basado en la libertad de todos los seres humanos y así nace a la luz una nueva doctrina; El Cristianismo, del que en un inciso posterior haré una mención extensa.

f) — Antiguos Pueblos Germanos. — Los pueblos primitivos físicamente sanos, provenientes del Este hacia el Norte como una oleada inmensa y sorprendiendo al imperio de los romanos, resistieron las doctrinas escótiacas de los predicadores cristianos, teniendo éstos que aceptar las exigencias.

fisiológicas de aquellos varones saludables.

Las costumbres de estos pueblos eran en tiempos de paz una sociedad autónoma y sólo reconocían jefes cuando entraban en combates.

Es conocido el hecho de estos pueblos de que el hermano de la madre tenía sobre las hijas o sobrinas el mismo poder que el marido. En esta sociedad en que el poder estaba fundado en la fuerza física, la restabilidad de la mujer era ampliamente reconocida.

En el momento de contraer nupcias era dotada por su padre, recibía parte de la sucesión paterna y en caso de que sus padres asesinados — recibía una parte de la indemnización pagada por el asesino. El adulterio era castigado severamente, el matrimonio era muy respetado y por ley monógamo.

"En la paz y en la guerra comparte su suerte; viva con él y con él muere". (12)

Sin embargo, no todo es como lo pinta Tácito; la mujer era considerada propiedad del hombre, se encontraba confinada al hogar y realizaba los trabajos más penosos mientras que el marido se dedicaba a la guerra a la casa y a la bebida. La familia patriarcal era como en los demás pueblos, y la forma de la sociedad daba origen al Municipio y a la asociación por tribus. Las mujeres estaban excluidas del poder y del consejo, pero en algunas ocasiones excepcionales, el dominio de una tribu fue a parar a manos de la hembra. Al principio las mujeres no gozaban del derecho de herencia y hasta más tarde se les concedió su parte.

Todo germano que nacía libre tenía derecho a una posición de los terrenos de la colectividad; menos del agua y de los bosques porque eran de uso general. Cuando el joven se casaba se le asignaban sus bienes raíces, y del mismo modo tenía derecho a otro lote de tierra. También, podía-

(12). SIMONE DE BEAUVIOR, Los hechos y los Mitos. pág. 113. Edit. Siglo - XX. Buenos Aires. 1981.

aspirar a que se le diesen materiales para la instalación de su hogar; una carreta de madera y los puntales para la construcción de su nuevo hogar. — Era costumbre que los vecinos ayudaran en la construcción; si nacía una niña tenía derecho a una carretada y si nacía un varón, a dos.

Entre los germanos el matrimonio se celebraba sin ninguna ceremonia religiosa; bastaba la declaración del consentimiento mutuo, y el entrar la pareja en el Tálamo, se consumaba el matrimonio.

El sancionar la unión matrimonial con los actos religiosos, no apareció hasta el Siglo IX, ni fue declarado el matrimonio "Sacramento de la Iglesia", hasta el Concilio de Trento en el Siglo XVI.

g).Alemania.— Las luchas desencadenadas en Alemania desde la Reforma, las guerras religiosas como la de la Liga de Esmalkalsa y la Guerra de los 30 años, contribuyeron a señalar durante varios años, la ruina, la debilidad y la impotencia de la economía de Alemania.

En tales condiciones la situación de la mujer era la peor imaginable. Excluidas en gran número del matrimonio, separadas del trabajo a consecuencia de las perturbaciones sociales y de que no pudiera hacer competencia a los hombres, se encontraban en la peor miseria y teniendo que desempeñar los trabajos más mal remunerados. Pero como por lo general la situación era casi análoga en los hombres, pronto se practicó el concubinato y nunca fue tan numeroso el nacimiento de hijos naturales como en aquel tiempo.

La vida de la mujer casada era oculta y solitaria; para poder realizar todas sus tareas domésticas era necesario que trabajase desde la noche hasta la mañana sin descanso; aparte tenía que hilar, tejer, cortar y coser la ropa, elaborar la cerveza, etc., además, el cuidado de los jardines y tareas agrícolas. Los matrimonios se realizaban con un espíritu casto casi ridículo.

De esta forma el espíritu de la Reforma hundi6 más a la mujer en rutina, tratando de ahogarle los impulsos de todo ser humano bajo una carga de pesadas obligaciones y restándole la libertad; una libertad muy peculiar que gozaban las alemanas del Norte, del Oeste y del Sur; estaba establecido que una vez al año se juntásen con la exclusión absoluta de los hombres, para distraerse.

Respecto al origen de estas fiestas nada se sabe. Pero el espíritu puritano del tiempo que siguió a la Reforma, la reprimió hasta donde pudo, según el derecho común alemán, la mujer era en todas partes una menor y el hombre su dueño. El Código Prusiano autorizaba al hombre de "baja condición" a corregirla pero como no establecía límites, sus facultades eran muy amplias. El Código de Hamburgo piadosamente establecía "se permite la aplicación equitativa de una ligera corrección... al hombre con su esposa, a los padres con los hijos, a los maestros con los discípulos, y al amo con los criados". Encontramos que en muchas partes de Alemania se hallaban establecidos preceptos semejantes.

El Código Prusiano decía que el hombre era el indicado para cuidar el período de lactancia del niño, en caso de que el padre del niño pareciera la viuda se veía obligada a aceptar un tutor para criar a su bebé.

Los derechos políticos le estaban vedados a la mujer y solo en algunos casos como en Sajonia, la Ley Municipal le concedía el derecho de voto, pero no el de poder ser elegida; en caso de estar casada todos los derechos políticos recaían sobre el marido. En ningún caso tenía el derecho de contratar sin previo permiso, excepto cuando era propietaria de una casa. Igualmente la Ley Prusiana prohibía a las mujeres el derecho de asociación, y el de asistir a asambleas políticas, y no hace todavía muchos años le estaba vedada la asistencia a los debates públicos de los Tribunales; si tenía hijos ilegítimos y aceptaba regalos de su amante, perdía el derecho de pensión; pero si se esperaba llevaba de por vida el apellido de su marido.

El derrumbamiento de una organización caduca e insostenible se -

consideró en Alemania un hecho desde que ésta alcanzó su unidad política y en que entraba a la luz la libertad del matrimonio. Así se iniciaba para la mujer una nueva época, cuya situación se modificaba como individuo y como ser sexual. Facilitándose el matrimonio, la mujer pudo llevar a cabo sus funciones naturales y la legislación, hizo a las mujeres más independientes de los hombres desde el punto de vista legal. (13)

b).Francia.- En el caso de un nacimiento ilegítimo se investigaba la paternidad y por el contrario la mujer no podía pedir la separación, sin antes haberse comprobado el adulterio con agravantes.

El hombre por el contrario tenía el derecho de pedir el divorcio sin mayores investigaciones, estos casos eran frecuentes en España, Portugal e Italia . Según el artículo 215 del Código Civil, la mujer no podía testar en justicia sin el consentimiento de su marido y de dos de sus parientes próximos; aún cuando ésta tuviese un comercio público. Según el artículo 213 del citado código Francés el hombre debía ayuda y protección a su esposa, en tanto que ésta le debería corresponder adoptando una plena obediencia.

Hay una frase significativa de Napoleón cuando se refería a la mujer: "En Francia hay una cosa que rechazamos siempre, el que una mujer pueda vivir a su gusto".

Sin embargo María Ana Elisa Bonaparte hermana del emperador Bonaparte fué una de esas mujeres que vivió a su gusto, educada en Saint Cyr contrajo matrimonio con el príncipe de Bacchiocchi. Al ocupar Corega los ingleses marchó a París con toda su familia. Inmediatamente hizo famosos sus salones literarios y políticos, a los que concurrían hombres tan eminentes como Harpe, Fontanesse Blouffers, Chaleaubriaud. Ella era como la soberana indiscutible de esta ciudad ilustrada, preludivando a un más realsoberanía, que, en efecto, llegó para ella en 1805, al ser nombrada gran duquesa y gobernadora de Toscana y recibiendo su esposo Félix Bacchiocchi

(13). AUGUSTO BABEL, Ob. cit. pág. 40. La Mujer. Edit. Fontamara, 3a ed. - España, 1990.

el título de príncipe de Luca y de Piombino. En efecto Elisa Bonaparte -- ejerció el poder soberano de Toscana. Merece colocarse su memoria entre la de los Soberanos que enorgullece la Toscana. No obstante desde el punto de vista de Francia, su antigua patria merece severa reprobación por haber -- procurado acomodarse con los enemigos del emperador cuando este luchaba -- contra todos los soberanos de Europa. (14)

1).Inglaterra. - A partir de 1882, y debiéndose a la participación - activa de las mujeres, su situación mejoró notablemente. Con anterioridad era considerada como propiedad del hombre a tal punto que si la mujer realizaba un crimen, el marido era el responsable; si causaba un perjuicio a un extraño, se condenaba al marido. La Ley de agosto de 1882 vino a colocar a la mujer en igualdad de condiciones en cuanto al derecho.

Mientras Europa se debatía en luchas religiosas, discordias y rebeliones, la reina Isable establecía en Inglaterra, una Iglesia Nacional y una monarquía sólida. Con astucia política y femeninos encantos se las arregló para dirigir la atención de sus súbditos hacia su resplandeciente corte y a la prosperidad de la nación, desviándola de sus agrias diferencias. Para dar mayor fuerza aún a la seguridad de su país, la Reina insinuaba intenciones matrimoniales a algunos de los muchos príncipes europeos que estaban hambrientos de tener un imperio, sin comprometerse, pero manteniéndolos diestramente al alcance de su mano. Construyó una marina que derrotó a la temible Armada Española, asegurando así la supremacía marítima inglesa. Su corte atrajo a una pléyade de comuneros que con su talento la ayudaron a gobernar, se apropiaron de buena parte del Nuevo Mundo y promovieron las artes. Vista a través de las obras de arte de sus contemporáneos, la Inglaterra de Isable todavía sigue siendo hoy a nuestros ojos - una "edad de oro".

En tiempos de Isabel pocas ciudades rivalizaban con Londres en tamaño. La ciudad de Isabel se contaba entre las más cultas de la orbe.

(14). SAINZ DE ROBLES. Ensayo de un Diccionario de Mujeres celebres pág.99

Isabel presidió un orden social que amaba una cultura feudal y un mundo de clase media. Casi todos alababan ese sistema rígido de clases que ponía aparte a los nobles, a los bien nacidos, a los hacendados y a los trabajadores. La ley prohibía que los comuneros se vistieran como aristócratas, y el mismo Shakespeare, socialmente un advenedizo, predijo la catástrofe social dondequiera que "el grado no se respetará". Pero a pesar de su rigidez, esa sociedad fue notablemente fluida. La nobleza ya no dependía de las tierras o títulos heredados, sino que estaba abierta a todo-aquel que, como observaba un consejero privado, ahora la mujer no se detenga en trabajar. (15)

III.—El Cristianismo.

Dadas las circunstancias que ya he descrito, esta nueva doctrina encontró un campo fértil para su germinación. La mujer con deseos de emancipación fue la primera que se adhirió a esta nueva tendencia. Los que consideran el cristianismo como una gran conquista de la civilización no deben olvidar que en gran parte se debe a la mujer.

El procelitismo de ésta que muy importante en los primeros tiempos tenemos el caso de Clotilde que decidió a Clodoveo, rey de los Francos a abrazar el cristianismo; la conversión del Duque de Polonia; a del Zar - Jaroslao y de otros muchos principios, se debió a la influencia de la mujer; pero al cristianismo la recompensó mal. Dejó asentado el mismo desprecio hacia ella que se observaba en Oriente; la dejaba reducida a la condición de sierva del hombre, y aún hoy la obliga a guardar obediencia ante el altar.

En la Biblia se estableció desde la creación, que la mujer debía vivir sometida al hombre.

Tomó, pues, Yahvé Dios al hombre, y le puso en el jardín de Edén

para que lo cultivase y guardase, y le dio este mandato: "De todos los árboles del paraíso puedes comer, pero del árbol de la ciencia del bien y del mal no comas, porque el día que de él comieres ciertamente morirás". Y se dijo Yahvé Dios: "No es bueno que el hombre esté solo, voy a hacerle una ayuda semejante a él". Y Yahvé Dios trajo ante el hombre todos cuantos animales del campo y cuánta ave del cielo formó de la tierra, para que viera cómo los llamaría, y fuese el nombre de todos los vivientes el que él les diera. Y dio el hombre nombres a todos los ganados, y a todas las aves del cielo, y a todas las bestias del campo; pero entre todos ellos no había para el hombre ayuda semejante a él. Hizo, pues, Yahvé Dios caer sobre el hombre un profundo sueño; y dormido, tomó una de sus costillas, cerrando en su lugar con carne, y de la costilla que el hombre tomara, formó Yahvé Dios a la mujer, y se la presentó al hombre. El hombre exclamó:

"Esto sí que es ya hueso de mis huesos
Y carne de mi carne"
Esta se llamará varona,
Porque del varón ha sido tomada.
Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre
Y se adherirá a su mujer:
Y vendrán a ser los dos una sola carne.
Estaban ambos desnudos, el hombre y su mujer, sin
avergonzarse de ello.

(Génesis, 2,7,25)

Dios ha creado al hombre y a la mujer el uno para el otro, a fin de que puedan amarse y fundar una familia.

Oyeron a Yahvé Dios que se paseaba por el jardín al fresco del día, y se escondieron de Yahvé Dios el hombre y su mujer, en medio de la arboleda del jardín. Pero llamó Yahvé Dios al hombre, diciéndole: "¿Dónde estás?" Y éste contestó: "Te he oído en el jardín, y temeroso porque estaba desnudo, me escondí". "¿Y quién, le dijo, te ha hecho saber que estabas desnudo? ¿Es que has comido del árbol de que te prohibí comer?". Y dijo el

hombres: "La mujer que me diste por compañera me dio de él y comí". Dijo,--
pues, Yahvé Dios a la mujer: "¿por qué has hecho eso?" Y contestó la mujer
"La serpiente me engañó y comí".

A la mujer le dijo:

"Multiplicaré los trabajos de tus preñeces.

Parirás con dolor los hijos

Y buscarás con ardor a tu marido,

Que te dominará". (16)

San Ambrosio escribía: "Adán fue inducido al pecado por Eva y no
Eva por Adán". Es justo que aquél a quien la mujer ha inducido al pecado,--
sea recibido por ella como soberano. Tertuliano exclamaba: "Mujer, debe--
rías estar siempre de luto y vestida de andrajos, ofreciendo a las miradas
de todos tus ojos anegados en lágrimas de arrepentimiento para hacer olvi--
dar que perdiste el género humano. Mujer, eres la puerta del infierno".

La causa de que el matrimonio se santificara podemos encontrarla
en las palabras de Jerónimo cuando exclamaba: "El matrimonio es siempre --
una falta; cuanto puede hacerse por él es buscar que se le otorgue indul--
gencia, santificándolo". Orígenes decía: "El matrimonio es cosa impia el--
instrumento de la sensualidad". Y para resistirse se mutiló.

Siendo Tertuliano uno de los principales que predicaban la absti--
nencia total, establecía que aunque el género humano se extinguiera era --
necesario aportar por el celibato. Todos enseñaron lo mismo y todos contri--
buyeron con sus escritos a esparcir con sus ideas el concepto erróneo que--
se tiene en las relaciones entre hombre y mujer, relaciones que son una --
ley de la naturaleza.

Constituido del Derecho Canónico en el Siglo IV, la peligrosidad
de la mujer se teme aún más fuertemente. El Régimen Canónico situaba a la--

mujer a la altura de una incapaz.

Encontramos que aún en la sociedad moderna aparecen estas ideas muy impregnadas, siendo muy difícil de arrancárlas. (17).

IV.- Edad Media.

Bajo la forma de servidumbre el señor Territorial ejercía la más completa autoridad sobre sus esclavos. Imponía al matrimonio a los varones de 18 años y a las mujeres de 14 sin opción a elegir pareja; y tenía el mismo derecho sobre las viudas y los viudos. El matrimonio era su principal interés, ya que de ese modo los frutos permanecían bajo su dominio, aumentando la fuerza de trabajo y generándole más riqueza. Por esto es que en aquel tiempo se tenía por utilidad creciente el establecimiento de los extraños y del matrimonio. Sin embargo, a medida que las ciudades empezaban a disfrutar de algún poder, crecieron las barreras contra la inmigración. Las crecidas tasas de residencias la limitación de cada oficio a un determinado número de maestros, el celibato y la vagancia. Llegó un momento en que la tiranía fue tan insostenible que muchos decidieron cambiar su vida por la de mendigos vagabundos. Así se formó un gran número de vagos, hombres y mujeres que se convirtieron en un verdadero azote para los campos. Y la iglesia contribuyó en cierta medida a esta corrupción. El celibato de los curas era la causa principal de estos excesos sexuales, teniendo por resultado que se estrecharan las relaciones entre Roma e Italia.

Roma no era únicamente la capital de la cristiandad, sino además la escuela de la inmoralidad, cuya principal sede era el palacio papal.

Al caer el Imperio Romano, Italia se dedicó a cultivar los vicios y la innumerable muchedumbre de clérigos, célibes vigorosos, cuya vida de pereza y lujo extremaban las necesidades sexuales, trajo como conse-

(17). SIMONE DE BEAUVIOR, Ob. Cit. pág. 124. Los Hechos y los Mitos. Edit. Siglo XX. Buenos Aires, 1931.

cuencia el satisfacerse en el placer solitario o contra natura significando esto un grave peligro de contagio en la moral femenina.

Los habitantes de los campos garantizaban a sus mujeres e hijos de la subordinación al clero, rehusando admitir como: "Redentor de almas" a todo clérigo que no se comprometiese a tomar una concubina. Esta costumbre dió pie a un obispo de Constanza, la ocasión de imponer el clero de su diócesis una gabela sobre el concubinato. Comparecieron hasta 1500 muchachas de la vida alegre en el Concilio de Constanza llevado a cabo en 1414.

La situación de la mujer en esta época fue muy deplorable, debido no sólo a las exigencias que se pedían para relajar el matrimonio, sino también debido a la gran cantidad de nacimientos, que dió por resultado que el número de hembras fuera superior a los varones ya que éstos morían rápidamente a causa de la guerra, de los vicios y del género de vida que llevaban; así se explica que de 1326 a 1400 se contaran 32 años de epidemia. (18).

Bandadas de mujeres: cantantes, danzarinas, etc., invadían los lugares públicos donde habían ferias. Formaban ejércitos mercenarios con sus propios jefes y tenían la obligación de llevar al campo el servicio de forrajes, paja, leña; ayudaban en los sitios a poner en su posición las piezas de artillería o a sacarlos del atolladero, cuando se atascaban en los malos caminos.

Se crearon muchos hospitales colocados bajo la administración municipal, con el objeto de ayudar a muchas mujeres que se encontraban en situaciones miserables; pero era tal la demanda, que no era posible auxiliarlas a todas.

Como en la Edad Media, cualquier profesión por lícita que fuera, debía estar reglamentada, la prostitución se consolidó como una organización gremial, dependiendo fiscalmente de la ciudad, del Señor y de la pa-

(18). AUGUSTO BABEL. Ob, pág 50. La Mujer. Edit. Fontamara, 1a. ed. España 1930.

vroquia, en cuyas cajas ingresaban las ganancias. Las cortesanas tenían el derecho de participar en las fiestas y festejos celebrados y era costumbre que se sentaran a la mesa de señores magistrados. Los municipios que organizaban el servicio de los burdeles, concedían toda clase de privilegios a las cortesanas; pero para la joven seducida y engañada los castigos eran los más severos y bárbaros y la que cometía infanticidio con el fruto de sus amores era por regla general, condenada a la muerte más cruel.

En Murburgo, el dueño de una casa pública, prestaba ante el magistrado el juramento de "ser fiel y leal a la ciudad y procurarle mujeres". Lo mismo sucedía en Nurenberg, Ulm, Francfort y otras ciudades.

En Ulm donde fueron clausuradas las casas públicas se pidió insistentemente su restablecimiento para evitar mayores desórdenes. Se proporcionaban mujeres a los extranjeros distinguidos como un presente de la ciudad, y cuando el rey Ladislao entró a Viena, estuvieron a recibirle por orden del magistrado numerosas mujeres cubiertas sólo con transparentes sedas. Cuando Carlos V llegó a Brujas fue recibido por un grupo de jóvenes totalmente desnudas.

La caballería de este tiempo se entregaba al bandidaje, a la rapiña y cuya pasión más fuerte después de beber y reñir, era el libertinaje sexual. La crónica de aquellos tiempos no se cansan de cantar las múltiples violaciones de que eran objeto las pobres infelices que no podían aspirar a ninguna clase de justicia, pues en la ciudad, los hidalguelos y en los campos, el señor territorial o el obispo, eran los que tenían en sus manos el derecho.

He aquí cual era la situación de la mujer en la Edad Media.

En tiempos de la Reforma se hizo posible el matrimonio en razón de ciertas medidas tomadas por éste; por otra parte, se persiguió a morir las uniones libres. El clero católico que había demostrado gran tolerancia para el libertinaje, se encontró con la contraparte que le persiguió con -

furor. Se cerraron las casas públicas "cavernas de Satán", como les llamaban, las prostitutas fueron perseguidas y toda mujer culpable de una "falta", fue puesta como modelo de perversidad.

Es de importancia, resaltar que en esta época las mujeres ejercían no solamente diversos oficios, sino algunas se dedicaron a la palettería en Francfort y en las ciudades de Sileia; a la panadería en las ciudades del Río Central; el bordado de escudos y cinturones en Colonia y Estrasburgo; la fabricación de correas en Bremen; el esquila de palos en Francfort; la fabricación de curtidos en Nuremberg; el hilado de oro en Colonia.

Como datos finales podemos mencionar que el ciudadano de la edad media, hasta entonces silencioso y parrandero, se convirtió en un basto y austero que empezaba a economizar para el futuro.

La suerte general de la mujer no cambió mucho, sin embargo, con el descubrimiento de América y la apertura de rutas marítimas de las Indias Orientales, se produjo una violenta reacción, sobre todo en el campo social.

V.- Siglo XV.

Resalta por la actuación de una brillante escritora Cristina — Pisán, que por primera vez ataca a los clérigos con su pluma, defendiendo su sexo, en su famosa epístola al Dios del Amor. Nace en Venecia su padre Tomás Pisano astrólogo y médico reputado, marchó a Francia, llevado por Carlos V. Cristina desde los 5 años vivió siempre en Francia admirando desde niña a los mejores poetas franceses. Su existencia estuvo llena de dolores morales, a los 15 años fue dada como esposa a un gentil hombre picarón llamado Erienne Castel, notario y secretario del rey. En 1389 quedó viuda sin bienes y con dos hijas y un hijo para poder vivir dedicóse a la poesía unos versos dedicados a las bodas del rey de Inglaterra con Isabel de Francia le proporcionaron algún dinero y fama. En 1429 escribe un poema Juana-

de Aroc. Cristina fué muy bella y virtuosa como escritora en Prosa y en Verso. Fue según muchos críticos, la primera mujer feminista en Francia.

Latero liquida el conflicto, rechazando el celibato de los curas sin embargo, con esta guerra literaria, la condición de la mujer no se altera ni se pretende cambiar. La querrela, es importante porque nos da una idea de la estructura de la sociedad. (19)

VI. Siglo XVI.

En ésta época no encontramos distinción de sexos vemos que se perfilan mujeres de férrea personalidad como Juana de Aragón, los ingenios más esclarecidos de su época, inspirados en su hermosura y talento, le dedicaron una Corona Poética, en el Museo de Louvre existe su retrato, pintado por Rafael. De tantos elogios, escribió Mr. Thomas, así en verso como en prosa la más singular es el que se publicó en 1555 con el Título de Templo de la Divina Señora Juana de Aragón, construido en honor suyo por los más sublimes entendimientos en todas las lenguas principales del mundo. Procedióse entonces pues, a la construcción del templo, y las lenguas latinas, griega, italiana, francesa, española, eslovena, polaca, húngara, hebrea.

Así también entre otras como Juana de Nápoles que lucharon al igual de los hombres como Hipólito Fiorasenti que condujo a un gran número de damas a la muralla durante el Sitio de Pavia, comandando las tropas del Duque de Milán; otras que formaron tropas de 3000 mujeres cada una, para defender su ciudad contra los turcos.

Otras hicieronse famosas por su vasta cultura como: Verónica Gambará, poetisa Italiana de nobilísima y antigua familia fué una de las mujeres más ilustres de su época, estudió filosofía, historia y literatura se hizo muy versada en la Sagrada Escritura y en los libros de los Santos Padres, así como en los clásicos griegos y romanos, pues dominaba el hebreo, el griego y el latín con rara perfección, en 1518, enviudo dedicándose después por completo al gobierno de sus pequeños dominios, que ejer-

(19). SIMONE DE BEAVOR. Ob. Cit. pág. 138. Los Hechos y los Mitos. Edit. Siglo XX. Buenos Aires 1931.

ció con sabiduría, y a la literatura. En su casa estuvo hospedado 2 veces el César español Carlos I. Mantuvo interesante correspondencia con el humanista Bembo. Su palacio de Bolonia fué punto de reunión de los poetas — más distinguidos de sus tiempos.

Entre otras importantes de ese tiempo Victoria Colonna, famosa — poetisa, una de las más ilustres de Italia, nació en el castillo de Marino Nápoles murió en 1547, en el palacio de Constanza de Avalos, duquesa de — Francoavilla, al que acudían poetas, sabios, Guerreros y Políticos. Aprendió Latín, Griego, Filosofía, Literatura, Historia, pasaba por ser una de las mujeres más hermosas de Italia. A los 16 años contrajo matrimonio con F. de Pescara, de su misma edad y con quien estaba comprometida desde los 4 años. En 1525 enviuda, posteriormente conoce a Bembo Castiglione, Vidi, — Molza, Salvoletti y otros literarios y artistas, manteniendo relaciones — con Miguel Angel Buonarroti, relaciones que según unos historiadores, fueron platónicas, y según otros, verdaderamente apasionadas. Afectada por la muerte de su ahijado el Marqués del Vasto y sintiéndose próxima a morir, — se hizo llevar al palacio de su prima Juana Colonna, y en él permaneció, — junto al glorioso escultor, cerca de 2 meses, muriendo mientras oprimía — con su crispada mano los dedos de Miguel Angel. Por su belleza, talento y alta cuna ejerció una positiva influencia en la literatura italiana de su época. (20)

Otra mujer de las más importantes en este siglo fué Lucrecia — Tornabuoni, madre de Julián y Lorenzo de Médicis; en muchas estaban sumados sus conocimientos a su situación económica y eran tratadas por los hogares con gran admiración.

Es interesante la figura de Santa Teresa de Avila, quien manifestó una profunda convicción en el sentido de que la mujer podía elevarse al igual que el hombre, cuando se le brindaban las oportunidades de éste.

Entre las que distinguen por su influencia intelectual tenemos — a la Duquesa de Retz, la Reina Margot y Margarita de Navarra.

(20). F. C. ZAINZ DE ROBLES. Ensayo de un Diccionario de mujeres Celebres. — pág. 280.

Para la comprensión de la alta sociabilidad del Renacimiento, es esencial saber, que la mujer era igualmente estimada que el hombre.

En las clases superiores, hombres y mujeres eran instruidos por igual, dándosele a la mujer la oportunidad de discutir sobre literatura y filología; los temas principales casi siempre tenían como centro la antigüedad. Victoria Colonna es una de las mujeres que marcan con su presencia toda una época.

La individualidad de las mujeres se desarrolla más ampliamente con la adquisición de la cultura, fuera de Italia las mujeres durante esta época se destacan muy poco.

Excepciones como Isabel de Baviera, Marguerit D' Anjou e Isabel de Castilla, surgen en circunstancias especiales.

En Italia, durante el siglo XVI, las esposas de los príncipes y sobre todo las de los Condottiere, tienen casi toda la fisonomía definida: participan en la notoriedad y aún en la gloria de sus maridos. A ellas se añaden poco a poco, toda una serie de mujeres célebres de muy variada índole, aunque sólo se distinguen por sus dotes naturales, su belleza, su cultura, sus buenas costumbres y su piedad, formando todas estas cualidades un conjunto armónico. No hay en absoluto porque referirse a una "emancipación" aparte, consciente, desde el momento en que la cosa se entendía como normal. La mujer de calidad debe aspirar en esta época exactamente a lo mismo que el hombre, a una personalidad rotunda, perfecta en todos los aspectos. No se le pide una actividad literaria intensa y, si es poetisa, se espera de ella un poderoso acorde, del alma tal vez, pero nada de especiales intimidades en forma de diario o novela. Este tipo de mujeres no pensaban en el público; debían ante todo, impresionar a los hombres importantes y poner vallas a su arbitrariedad.

Lo más honroso que se decía entonces de las grandes italianas — era que tenían inteligencia y ánimo viriles. Basta observar la actitud de—

la mayoría de las figuras femeninas de los poemas heroicos, sobre todo en Boiardo y Ariostos, para comprender que estamos frente a un ideal muy definido. El título de Virago, que en nuestro siglo se consideraría galantería muy dudosa, estimaba pura gloria entonces. Con todo decoro lo llevó — Catalina Sforza, esposa y viuda luego, de Giralmo Riario, cuya posesión — hereditaria, Forlila, defendió primero contra el partido de sus asesinos — y después contra César Borgia con todas sus fuerzas; fue vencida, pero mereció la admiración de todos sus compatriotas y el nombre de "Prima Donna D' Italia". Una veta heroica de este tipo se observa en muchas mujeres del Renacimiento aunque a ninguna otra se le brindase la ocasión de emplearse en la faena bélica.

Se comprende que mujeres así hicieron contar en sus reuniones — históricas como las de Bandello, sin que el tomo social de su círculo sufriera menoscabo. El genio imperante de este tono social no equivale a la femineidad de nuestros días, es decir al respecto entre determinadas presunciones, presentimientos y misterios, sino que se caracteriza por la conciencia de la energía y de la belleza, por la planipresencia llena de riesgo y preñada de destino. Por eso, bajo la más comedida forma mundana, — hay algo que para nuestro siglo se asemeja a la desvergüenza, no pudiendo nosotros en cambio imaginarnos el contrapeso de esta vertiente peligrosamente dominante y entera personalidad de la mujer italiana de la época.

También el trato con las cortesanas adquiere auge temporal como si quisiera renovarse un tipo de relación parecido al de los atenienses y las hetairas. La famosa cortesana imperial era una mujer de espíritu y cultura, que hacía sonetos con un tal Doménico Campaña y practicaba la Música.

VII.— Siglo XVII.

La mujer continúa distinguiéndose por sus conocimientos, su nivel intelectual mismo que se va acrecentando vigorosamente en virtud de — que goza de todo el tiempo disponible para dedicárselo; y a través de las

charlas y lecturas, logran adquirir conocimientos superiores a los de sus esposos, Madame de Sevigné y Madame La Fayette, gozan de una amplia reputación, así como la princesa Elizabeth y la reina Cristina.

Madame La Fayette, celebre escritora francesa, de familia noble y de educación esmeradísima, de mucho ingenio se casó con el conde Francois, de La Fayette, del que envidó. Sin embargo, vivían separados desde muchos años antes. Tuvo amistad con los más grandes literarios de la época y especialmente con La Rochefoucauld. Dama de honor de la reina Enriqueta de Inglaterra. Como escritora alcanzó una fama extraordinaria. Hizo una revolución en la novela, sustituyendo con la verdad de las pasiones, con el lenguaje del corazón, las aventuras quiméricas y los sentimientos exquisitos pero empalagosos. Todas sus novelas están traducidas en todos los lenguajes cultos, y aún hoy se ven con gusto y admiración. (21)

Muchas logran introducirse en las intrigas políticas. El nuncio-papal escribió: "Todos los grandes acontecimientos que se producen en Francia, dependen de las mujeres". Richelieu presta oídos a la duquesa de Aquillon; Madame de Maintenon dió un ejemplo de la influencia que puede ejercer en los asuntos de princesa gobernaba con más actualidad. Lady Winchilsea, valiente escritora, casi toda su obra está dedicada a defender la posición de las mujeres. Un caso análogo es el de la duquesa Newcastle que desencadenó la tempestad cuando redactó con decisión: "Las mujeres vivan como polillas o mochuelos y mueran como gusanos".

La duquesa de Newcastle, escritora inglesa, su padre Sir John Lucas, murió cuando ella era una niña, por lo que fué educada excelentemente bajo la dirección de su madre. Aprendió danza, música, retórica, francés, griego, latín, historia. Fué dama de la reina Enriqueta, quien la llevó consigo a Francia. En Paris conoció al duque de Newcastle, exiliado, como ella, después de la muerte de Carlos I, y contrajeron matrimonio. Los dos eran nobles, los dos pobres, y los dos apasionados por las letras, vivieron en Rotterdam y en Amberes. Gracias a la generosidad de algunos miembros de las nobles familias de Canendish y Lucas, los esposos pudieron (21). SAINZ DE ROBLES. Ensayo de un Diccionario de Mujeres Celebres. Pág.-678.

eludir la miseria. De regreso a su tierra, después de la restauración. Margarita se dedicó por completo a la literatura. Su fecundidad fué muy grande escribió poemas, teatro, cartas, discursos filosóficos, biografías, tratados morales e historia.

VIII.—Siglo XVIII.

En el siglo XVIII, el hombre examinó el mundo que le rodeaba con menos dogma o ideas preconcebidas que nunca antes, desde los antiguos griegos. Las damas tuvieron un papel muy importante desde este punto de vista: como la amante de Voltaire escribió sobre gravitación. La princesa Mile de Cogny estudió anatomía; Madame Popadour, recibió una esmerada y específica educación su belleza su cultura su talento eran muy grandes, contrajo matrimonio con Guillermo Lenorman, este matrimonio no colmaba sus ambiciones, en su casadero próximo, conoció al rey, y se propuso firmemente — ser su amante, en 1744 obtuvo el favor regio al morir la duquesa real de Chateauroux, esta se separó de su marido. Justo es decir que empleó su valimiento para proteger eficazmente las artes y las letras.

Tuvo mucha parte en el establecimiento de la escuela Militar y de la Real Fábrica de Porcelana. Procuró aumentar con eficiencia la Marina contribuyó a la abolición de la Compañía de Jesús y a la Amistad de Francia con Austria, y por tanto a la guerra de 7 años. Su lujo fué fastuoso, y derrochó una inmensa fortuna en joyas y vestidos. Hubo "un estilo Pompadour" y "una elegancia Popadour". Al apasionarse Luis XV por la señorita de Romans comprendió la Popadour que su reino terminaba ya, sobrevivió muy poco a este suceso. Entre sus actividades se dedicó al estudio de las estrellas.

Rara vez en la historia han regido las mujeres tan completamente una nación como lo hicieron en Francia durante el siglo XVIII. "Todo depende de ella" decía Rousseau de la mujer de su tiempo. "Nada se hace sino — por ella o para ella". La causa de ello era la corte sibarita de Luis XV, —

y una aristocracia demasiado disoluta para ocuparse de la actividad real — del momento: el fermento de ideas que agitaba toda Europa. Siendo amas de la vida intelectual de la nación y de sus asuntos de estado, las mujeres — aristócratas hacen a Francia a su propia imagen: exquisita, sutil, jovial — y engañosa. No hubo sociedad más amena, ni que cultivara con tanta brillantez las semillas de su propia destrucción.

La vida privada para una mujer de la sociedad francesa era un — ceremonial complicado desde que despertaba hasta la madrugada siguiente. — Su tocado era suceso público que reunía amigos, amantes, peinadores, esposos y demás, para comunicar novedades, o dar a viejos rumores la nueva — chispa de un gracejo. El matrimonio apenas limitaba la libertad femenina — para divertirse. Montesquieu decía: "El marido que quiere la posesión ex — clusiva de su mujer es visto como perturbador de la felicidad pública". Pa — ra la separación bastaba que la mujer concertara que el hombre la golpeaba ante dos testigos. Ella sorteara ésta y otras situaciones sociales con es — tilo y elegancia. La imitación de los modales exquisitos de la aristocra — cia femenina francesa fue pronto meta inalcanzable de la Europa más a la — moderna.

Uno de los casos en que afectada sociedad francesa del siglo — XVIII produjo el mayor efecto fue la forma en que la clase alta trataba a — las niñas, se les vestía como adultas y se les trataba en forma impersonal como a juguetes bonitos, rara vez veían a sus padres. La clásica niña no — ble era puesta en manos de una nodriza y luego a una institutriz, para su — educación. A los 5 años se le mandaba a un convento y a los 15 salía para — casar con un buen partido.

Gracias a una rebelión tan razonable contra un elemento social — creado por las mujeres, ellas impulsaron la insurrección contra toda la — sociedad y ayudaron, según algunos, al éxito de la Revolución Francesa. — (22)

(22). PETER GAY. La edad de las luces. pág. 47. Life International. 1971.

En una obra conocida, la Declamación de la Nobleza y de la Excelencia del Sexo Femenino, Cornelius Agrippa, se esmera en afirmar la superioridad femenina, y para ello hace uso de antiguos testimonios: Eva quiere decir, Vida: Adán Tierra, Eva creada después que el hombre, ha sido mejor terminada que él. Ha nacido en el paraíso, y el hombre, afuera. Cuando cae al agua sobrenada y el hombre no. Está hecha de una costilla de Adán - y no de la tierra. Sus menstruaciones son "curativas". Eva no hizo más que equivocarse, pero Adán pecó y por eso Dios se hizo hombre y después volvió a aparecer ante las mujeres concluye afirmando. "Actuando contra todo derecho, violando impunemente la igualdad natural, la tiranía del hombre, ha ido privando a la mujer de la libertad que recibe al nacer".

Margarita de Navarra se destaca como una escritora fina y mesurada, intenta armonizar el matrimonio, pero la parte contraria no se tarda en dejarse oír y encontramos en 1617 el Alfabeto de la Imperfección y la Malicia de las mujeres cuyo autor es Jacques Olivier y en cuya portada se encontraba dibujada una arpa cubierta con plumas y enclavada sobre unas patas de gallinas: quería dar por significado que la mala mujer es mala casera, y debajo de cada letra del alfabeto se escribían sus defectos. Verosos satíricos acometen contra las formas de vida de la mujer; en tanto que para desagradarlas, los creyentes recitaban a San Pablo y a los padres de la Iglesia.

En otra parte hay quienes comentaban favorablemente los argumentos de Agrippa, en la Mujer Honesta, el padre Du Boscq, exige que se les - de oportunidad de instruirse. Las ventajas obtenidas por la mujer dan por resultado que la castidad sea aún más furiosa; en las Preciosas Ridículas Moliere ataca los matrimonios forzados, pidiendo mayor libertad sentimental para las jóvenes y respeto para la esposa. El feminista más decidido - es Poulain de la Barre, quien publica en 1673, De la Igualdad de los Sexos considera que las mujeres han tenido oportunidades por lo que no se les - puede juzgar por su actuación en el pasado. Su anatomía revela diferencias pero eso no es motivo de privilegio para el hombre. Y finaliza exigiendo - una profunda instrucción para las mujeres.

El universitario Rolin desea que éstas realicen serios estudios - al igual que Fontenelle saca a la luz el Tratado de la Pluralidad de los - Mudos. Voltaire denuncia la arbitrariedad de su suerte. Diderot estima que la condición inferior a que se encuentra sujeta la mujer se debe en gran - parte a que ha sido establecida por la sociedad. "Han sido tratadas como - seres imbeciles". Helvecio demuestra que su subordinación es creada por su ridícula educación. Marquier, en su Cuadro de París, relata la miseria de - la vida de las obreras, tocando así una cuestión fundamental. Cordorot - ambiciona que las mujeres tengan acceso a la vida política, determinando - que "cuanto más sometidas han sido por las leyes, más peligroso ha sido - su imperio. Esto desmentiría si las mujeres tuviesen menos interés en con- servarlo, si dejáse de ser para ella el único medio de defenderse y esca- par de la opresión".

Es importante hacer resaltar que la mujer trabajadora era la que de mayor libertad disponía; era para su marido una igual; los trabajos en - el campo estaban a su cargo, siendo muchas veces éstos los más pesados; - era respetada y ejercía gran autoridad. (23)

IX.- Historia de la Mujer en México.

Surge la monogamia, los celos y una nueva moralidad donde el hom - bre utilizaría a la mujer como mercancía, cuidándola como tal para que fue - ra perfecta y alcanzara los más altos niveles de belleza; se le dió una - alta valorización a su virginidad sólo para satisfacer la posesión del hom - bre y enriquecer su vanidad.

Si se le dotaba de prestigio, era con el fin de prestigiar más - a su padre o esposo. Sobre ella también recaía las culpas de la inconti - nencia sexual del varón que se desmedía a causa de su fluido femenino.

Con esta estructura social florecieron, entre otras, las cultu-

(23). SIMONE DE BEAUVIOR. Ob. Cit. pág. 125. Los Hechos y los Mitos. Edit.- Siglo XXI. Buenos Aires, 1981.

ras maya, zapoteca, totonaca y mexicana que merecen atenta consideración por haber sido las que ayudaron a formar una de las raíces del mestizaje nacional, fuente de nuestras costumbres.

La cultura mexicana, más accesible a nuestro estudio por la voluntad y acierto de sus cronistas, nos dice acerca de la mujer lo siguiente:

"Los mexicanos de aquellos tiempos pensaban que la mujer, en determinadas ocasiones, desprendía de su cuerpo un fluido llamado 'otlamsac-mini' que despertaba la lujuria entre los hombres, siendo culpables de la sexualidad en todas sus formas; y la comparaban con la araña que teje una red intrincada para atrapar su presa. Así, la mujer con sus ruegos, coquetaría y por la acción de aquel fluido misterioso, hacía pecar a los varones".

Esa imagen de mujer ardiente, temida y decaída se podía controlar por medio de la doctrina moral que dictaba su Dios Quetzalcoatl, quien tenía una serie de ritos para controlar y purificar lo sexual; al mismo tiempo permitía que los hombres recurrieran a los servicios amorosos de la "alegradora", pudiendo después lavar sus culpas ante la Diosa Tlasolteotl— la comedora de inmundicias sexuales.

La otra cara de la mujer, a la que habían enseñado desde pequeña a adorar el calor del hogar y que aceptaba con gusto el matrimonio, estaba apadrinada por la pareja de los amores tiernos "Xochipilli-Xochiquetzal".— Así, la sexualidad convertida en ritual generoso del matrimonio para la multiplicación de la especie o "siembra de gentes, sería utilizada por los aztecas como una institución fundamental para la unión, productividad y trascendencia".

A la mujer azteca se le programaba su destino desde su nacimiento: se enterraba la placenta junto con un telar en miniatura, unas casacas y un metate en medio del fogón de la casa para que aceptara su trabajo y nunca pudiera separarse del hogar.

Durante la etapa prehispánica, la historia va de la mano con la leyenda, hasta nuestros días nos llegan noticias de mujeres que por diversos motivos son dignas de ser mencionadas en este tema.

Malinalzóchitl, Flor Torcida, que fue guía de las primeras tribus pobladoras de México.

Xiutlacuilolxochiltzin, soberana del reino de Cuahutitlán, que algunos historiadores llaman Huehucuahutitlán esposa del Rey Huautli, señor de aquellas tierras muy queridas de sus súbditos por sus virtudes de justicia y sabiduría.

Xiuhltatzin, primera reina tolteca, gobernó con sabia conducta y logró el cariño de su pueblo, murió durante el cuarto año de su reinado - que se señala con el carácter de dos cañas y corresponde al de 1309.

Xóchitl, reina tolteca y descubridora del pulque.

Atotostli, princesa de Culhuacán y madre de Acamapichtli, primer rey de los mexicanos.

Atozquetzin, casada con el rey de Chalco, Zihuatetzin, coadyuvó a que Nezahualcóyotl recuperara el trono.

Tenancatzihuatzin, esposa insigne de Netzahualpilli y última reina de Texcoco.

Con la conquista española se inicia una etapa distinta para los mexicanos y un nuevo estilo de vida para la mujer. Después del asedio, defensa heroica y caída de Tenochtitlan, todos los pueblos que entonces existían sufrieron de alguna manera, tarde o temprano, los impactos del mestizaje racial o cultural y el cambio de estructura económico-social. (24)

(24). Situación Actual de la Mujer. Anfer. La Mujer en México. pág. 27. Sec. de Inf. y Propaganda Com. Ejecutivo Nal. P.R.I. México, 1982.

Esta situación parece indicar por principio, que sólo por medio de la fuerza y la violencia la mujer fue explotada social y sexualmente — por los conquistadores; sin embargo, existe otra tesis que sustentan algunos historiadores en el sentido de que si se conocía o se sabía el mito — que presagiaba la llegada de los dioses "rubios" que venían en nombre de — Quetzalcoatl a conquistar y tomar lo que legítimamente les correspondía, y la mujer viendo la oportunidad de tener un hijo de los dioses, que mujer — no quería tener un hijo de éstos? O por contrario, la interrogante es deseosa de saber si su entrega no sería personal y sin ninguna coacción? Este tema es apasionante pero vemos que el paso de la historia a través de — los siglos no nos permite tener un conocimiento exacto, sino que sólo lo — que consta en los escritos y que muchas veces son deformados o alterados — en su concepción primitiva, sobre todo por el punto personal de quien lo — relata, y teniendo en cuenta que la conquista fue feroz y sanguinaria.

La mujer al procrear hijos con los españoles, ya fuese de manera voluntaria o involuntaria, impidió el exterminio de los indígenas, siendo posible de éste modo el inicio de la formación de nuestro pueblo.

El mestizaje, como producto de una nueva raza, sumió más aún a — la mujer indígena en una situación deprimente de esclava o sirvienta; sin embargo, en esta época de coloniaje el sistema de castas fue compartido — íntegramente entre todos los primeros mexicanos, sin distinción de sexo.

En la Nueva España, los únicos que recibían honores eran los peninsulares por el sólo hecho de serlo, no importando que fuesen hombres incultos o empobrecidos por los vicios.

La tradición y religión católica de la Nueva España, (transplantada por la llegada de los Españoles) mantuvo siempre sujeta a la mujer a los cuidados de los hijos y del hogar, teniendo por resultado que la mayoría de ellas fuesen analfabetas.

Su ignorancia influyó en su formación mental, con sus dos aspectos

tos: las virtudes y los complejos. Tres siglos de coloniaje, de privilegios, de explotación, fueron el origen de un movimiento armado que había de estallar con infinitas ansias de libertad en 1810. Los casos sabidos de mujeres patriotas durante la colonia fueron escasos por la absoluta sumisión de la mujer mexicana. Cuando ésta comprendió que la esclavitud de su pueblo era la suya propia, decidió que ella también debía luchar por los suyos; y tal como refiere Montaigne (cuando topó con un libro en donde refiere la anécdota de las mujeres Wenisberg) que ante el cerco de su ciudad obtuvieron permiso para salir llevándose todo lo que pudieran cargar en sus brazos, y cual no sería la sorpresa de todos que aparecieron cargando sobre sus hombros a sus esposos e hijos.

Multitud de mujeres mexicanas cuyos nombres se han perdido en lo infinito de nuestra historia se agregaron al grupo de los movimientos de Insurgencia, de Reforma y de Revolución; por ello es indiscutible, que la formación de nuestra patria es obra de hombres y mujeres por igual.

La mujer indígena, la mestiza y la criolla supieron al final de largos siglos de dominación que los conquistadores eran los que las condenaban a una inferioridad mayor que la padecida por los varones.

Desde principios de la conquista la mujer mestiza la criolla y la indígena empezaron a padecer la esclavitud y la servidumbre, en vista del régimen casi feudal de la sociedad; no eran dueñas de sus actos, las viudas dependían de la voluntad del hijo varón; si era soltera, cuando se rebelaba se le internaba en un convento, y si escapaba se le desheredaba y era expulsada de su círculo social. Las condiciones de estrechez espiritual y de explotación material, generaron los ingredientes para la protesta y la rebelión. En aquel tiempo Sor Juna Inés comprendió que los prejuicios sobre la supuesta inferioridad femenina eran producto de la estructura económica política y social de la Colonia.

En la época del virreynato, las tradiciones y hábitos se transmitían por los padres e hijos, del mismo modo que se sigue desarrollando el-

deseo de desalojar al intruso. Este sentimiento maduró a fines del siglo XVIII y a principios de XIX. Con la conspiración que llevó al trínfo los propósitos de independendia, en la cual la mujer era un sello característico, fue un movimiento ideológico que aspiraba a profundas reformas en la estructura social de la Nueva España.

En este período de nuestra historia y a pesar de las condiciones sociales de la mujer, destacan personalidades como doña Josefa Ortiz de Domínguez, María Petra Turuel de Velasco, Leona Vicario, Altagracia Mercado, María Soto la Marina, Rafaela Lopez Aguado de Rayón, Manuela Medina y muchas más.

El obstáculo más difícil que se oponía a la participación de la mujer era su falta de educación; era general la idea de que las mujeres no necesitaban aprender a leer y a escribir. Es en la Reforma cuando se ocupan por dar a ésta acceso a la educación y es a partir de 1833 que Valentín Gómez Farías y José Luis Mora inician la reforma educativa, dando pleno acceso a la mujer no sólo a la instrucción elemental sino también al adiestramiento profesional, con el establecimiento de escuelas normales oficiales y la formación de la primera escuela de obstetricia y enfermería. Posteriormente al iniciarse la defensa contra el invasor, miles de mujeres respondieron al ejemplo que dejaron las heroínas de la Independencia.

El 5 de mayo en Puebla, mientras se discutían los planes para la defensa de la ciudad, las mujeres dedicaban su atención a los posibles heridos; en la Plazuela de San José de Puebla; improvisaron un hospital de sangre que lo atendían Guadalupe Prieto, Mariana Falcón de Arrijoja, Rosario Rivera de León, Juana Arco de Tapia y muchas más y así a lo largo de la lucha en ciudades y poblados de la República, estas actividades fueron llevadas a cabo.

La misma esposa del presidente Juárez constituyó un Comité que cumplía en forma diligente con sus tareas. La colaboración que en la retaguardia daba el sector de mujeres abarcó otras actividades como la asig

tencia a las familias de los muertos y heridos en batalla, mediante colectas; y la Junta de Damas presidida por Doña Margarita Maza de Juárez, Altagracia P. de Morales, Luz Zamora de Herrera y otras tantas que patrocinaban funciones de teatro y cuyas recaudaciones se destinaban a los hogares afectados por la pérdida de uno de sus miembros.

De otra forma las mujeres mexicanas han participado en esta gran lucha. No se hace necesario un estudio más profundo para comprender que la mujer se haya impregnado de ese deber patriota, de que tan orgullosamente sentimos las mexicanas y que siempre ha aflorado en las épocas de crisis.

La revolución transformó todo el orden social establecido haciendo surgir nuevos valores, nuevas ideas, nuevos hombres y nuevas mujeres; a la par que México se iniciaba en una nueva etapa de su vida; la independencia.

La participación femenina en el movimiento armado le había ganado el reconocimiento social y de esta manera, conjuntamente con la Independencia de su País, va gestionándose su emancipación que aunada a la aclaramiento de Hidalgo en el sentido de que se abolía la esclavitud sin distinción de sexo empieza a caminar lentamente, no sin la reacción típica de una sociedad reaccionaria que defendía las costumbres tradicionales.

En esta época de anarquía, las mujeres sólo podían aspirar a una educación establecida de acuerdo a los moldes de la época. A pesar de las vicisitudes de nuestra Patria, los primeros 50 años de nuestra vida independiente la participación en las luchas libertarias de la mujer le propició una recompensa en su desarrollo como ser humano, aunque no cuajara dentro de la legislación positiva. Se reformaron las leyes vigentes de carácter educacional, y aunque las mujeres no hicieron mucho uso de estas nuevas reformas, se sitúan como el primer paso importante en este aspecto.

Al contrario de lo que se cree, muchas mexicanas fueron partidarias de las ideas liberales. Es mentira que fueron fácil presa del clero -

y de los elementos reaccionarios.

Josefa Ocampo Escobar, hija de Don Melchor Ocampo, es entre miles de ejemplos que podemos citar como mujeres liberales, poseedoras de un espíritu indomable y de una sólida concepción liberal, recorría casa por casa de los diputados, instándolos que firmaran el Estatuto que daría posteriormente validez a la Constitución de 1857, cuando éstos se mostraban débiles y vacilantes.

Muchos son los ejemplos de mujeres que podríamos enumerar como autoras o coautoras de faenas llevadas a cabo en el triunfo de la República, durante la Intervención Francesa. En este caso haré alusión a un personaje muy singular: Margarita Maza de Juárez, considerada por antonomasia la "Dama de la República Mexicana" y que figura dentro del panorama histórico y político de México, como una mujer con una definida actitud propia.

Pero, para poder aún señalar más la trascendencia de su comportamiento, es preciso hacer una rápida reseña de cuales eran las costumbres imperantes, (amén de las que hemos referido con anterioridad) en el caso concreto de ella.

Tres instituciones eran las encargadas de formar los hábitos, — instruir a las jóvenes mexicanas y hacerlas bien educadas. La primera era el hogar, la segunda la que recibían de maestras y maestros, y la tercera, la influencia de las rígidas costumbres del medio social. (25)

Además las niñas se adaptaban a dos tipos de educación; la primera la recibían como doncellas, en sus hogares, y la segunda, la que provenía de sus esposos, ya que casi todas contrían matrimonio a la temprana edad de los catorce años, una joven a los veinticinco, era considerada irremediamente como soltera y se quedaba a "vestir santos", aunque sos-

(25). ANGELES MENDIETA ALATORRE. Margarita Maza de Juárez. pág. 23. Com. — Val. para la conmemoración del Centenario del fallecimiento de Don Benito Juárez. México, 1972.

pecho que tales supuestos santos, eran los varones de la familia. Dios y hombre, decían las señoras; es decir, que padres, hermanos y yernos, por el hecho de serlo, eran servidos abnegadamente por todas las mujeres de la casa. Los señores tenían a gala sostenerlas y una de ellas era generalmente el Simón Cirineo que le ayudaba a la hermana casada con la cruz del matrimonio.

La vida en los hogares transcurría de una manera metódica e inflexible. Algunos aspectos curiosos de esas costumbres cabe comentarlos — porque ellos conformaban un ambiente, mismo que fue del tiempo que vivió Margarita en su doncelles.

Las niñas tenían plena libertad para sus juegos, siempre que fueran dentro del hogar. La casa se componía de varias habitaciones amplias, estancia grande, pieza de juguetes, jardín y patio. Pero a los doce o trece años, las faldas bajaban de improviso, y la madre decía sentenciosamente: "Ya eres una mujercita, la niña entraba entonces en un círculo terrible de misterios y prejuicios", el cual le era imposible conocer, porque las preguntas jamás obtenían respuesta.

A esa edad los padres comienzan a buscarles hombres maduros que pudieran hacerlas felices, según el criterio de la época. Un buen día la niña recibía la sorpresa de su matrimonio con una pregunta sacramental: — ¿Quieres casarte con el señor Fulanito? la contestación era como en el síde las niñas de moratín, invariablemente afirmativo.

Un detalle basta para comprender la gran diferencia que había en las niñas y las jóvenes de posición social acomodada, jamás se desnudaban para tomar su baño, lo hacían con un largo camisón y la ceremonia del agua era todo un rito preparado por la sirvienta cada semana; las madres secaban el largo cabello de las doncellas, y ésta jamás se presentaba en público con el cabello suelto; muchas veces ni delante de los hermanos. En cambio las muchachas de los pueblos de Oaxaca y del Sur de México, se sumergían sin ropa en el río y lavaban con el torso desnudo.

La comida familiar constituía otra ceremonia de rígido horario, — el menú se componía de siete y ocho platillos, pero la madre con los ojos — ordenaba aquellos que podían ser ingeridos por las jóvenes. La salud era — vigilada a cada minuto. El padre servía la comida y todos se presentaban — a la mesa impecablemente vestidos. Era mal visto, que alguno de los muchachos llegara retrasado y sufría el castigo de que se le emparejara y además no se le dirigía la palabra.

El padre señalaba el tónico de la conversación; nunca se hablaba de la honra ajena ni de asuntos enojosos. La esposa y las hijas no tenían la iniciativa, pero respondían con gusto y alegría. Las oraciones se rezaban de pie y luego se disfrutaba de una breve siesta, generalmente reclinados en los sillones de la habitación particular, pues se consideraba un tanto deshonesto acostarse durante el día. A las habitaciones de las doncellas no penetraba sino la madre y las sirvientas, pero también tenían — prohibido pisar el umbral de las cocinas.

Durante la tarde se hacían labores de bordado, luego se servían los dedalitos de chocolate, en tazas diminutas de porcelana y, a las seis, se concurría a visitar a las vecinas o al rosario.

Las señoras acostumbraban poner los pies sobre escabeles como se ve en los legados antiguos, y leían un poco a la luz del quinqué llegada — la hora de la cena.

Los pequeños jamás escuchaban las conversaciones de los mayores — y la inocencia de las niñas era severamente vigilada. Los lutos eran guardados con sumo rigor, cerrando las puertas de madera de los balcones y colocando un moño de morrón en la puerta de entrada. Algunas familias hablaban en voz baja y las viudas se cubrían la cabeza. Las niñas, hasta de — tres años, se vestían de luto, por el fallecimiento de su padre.

Una joven nunca salía sola a la calle, sino con una doncella. Muchas familias tenían su servicio de damas de compañía que ayudaban a la —

Señora a vigilar a las jóvenes por los rincones de las casonas, algo superfluo, puesto que aquellas niñas habían sido educadas de tal manera, que — jamás hacían nada que pudiera ser censurable. La virtud de las jóvenes era algo inherente a ellas, forjada por la tradición.

El problema surgía cuando los galanes se adelantaban a los arreglos paternos; se les permitía charlar por la reja de los balcones, pero la madre permanecía en la penumbra o en el balcón de arriba para evitar — que se tomaran las manos, audacia por demás imposible, ya que los transeuntes siempre estaban al tanto, los señores se disciplinaban, llevándose la — mano a la cintura, mientras hacían alguna seña maliciosa al macho que enrojecía de vergüenza.

En el caso de los prometidos cuando la novia había sido pedida y dada en matrimonio, el novio podía sentarse frente a la doncella en la sala, mientras en el estrado permanecía, haciendo labor de aguja, alguna dama que fingía no ver las señas de amor de los enamorados.

Ya cerca de los esponsales, o en alguna fiesta, era permitido — sentarse en una silla que fuera doble, llamada tu y yo, curiosamente unidas por un costado y donde la pareja quedaba una para el oriente y otra — para el poniente, aunque al final tenían la oportunidad de deslizarse alguna carta de amor en el intercambio de libros. Estas cartas eran obligadamente a ser rechazadas sin abrirse, en el caso de ruptura, cartas y regalos eran devueltos a sus dueños.

Cuando las jóvenes salían, se multiplicaban las precauciones, — pues había viejos verdes que por ver los tobillos de las muchachas, el hugo sito de López Velarde, se situaban en las esquinas donde paraban los carruajes para gozar del espectáculo muchas veces adecuadas para burlar a — los mirones.

¿Esta situación se presentó en el hogar de Margarita? Si y no. — Las costumbres de respeto de la tradición más pura se conservaron, pero el

noviazgo, a partir de ese momento rompió con un mundo de prejuicios.

La segunda institución que formaba el criterio de las jóvenes, — era la que recibían de sus maestros. Sobre esto también hay necesidad de — hacer curiosas observaciones. En primer lugar, no se acostumbraba, y esta — frase era una regla inflexible, que las niñas de cierta posición social — fueran a la escuela.

Oaxaca fue uno de los Estados que más se preocuparon por la edu — cación de las niñas, luego había escuelas elementales llamadas amigas. Ha — cía 1837 funcionaban varias con 200 alumnas, así como la escuela de la se — ñora María Blasa Vélez de Servín, pero la resistencia a la instrucción fe — menina era manifestada, puesto que de 83 escuelas de niños que funcionaban — en 1872, existían únicamente 48 niñas.

Esta instrucción de las niñas era también singular. He aquí las — paradojas más apreciables de la mismas: aprendían a leer pero no a escribir — (por miedo a que se comunicaran con los novios), no platicaban porque ha — bía numerosos criados; en cuanto a su cultura, el idioma obligado era el — francés. Ciertos temas considerados como escabrosos estaban prohibidos y — ni siquiera se mencionaban; así con un desconocimiento absoluto de la vida — las niñas eran casadas sin que supieran siquiera como venían los hijos al — mundo.

En cuanto a las virtudes de honestidad, rectitud y honrades, e — ran tan acrisoladas, que las familias tenían a gala contar, de generación — en generación, a las mujeres que en la familia habían mantenido inflexi — blemente esa línea de conducta, sin dar jamás motivos de escándalos a lo — que llamaban también para dar un mal paso.

Tal era el medio en el que se desarrollaba Margarita y en el cu — al había nacido. El 28 de marzo de 1826 dió a luz Doña Petra Parada a Mar — garita Eustoquia Maza Parada. Es la más pequeña de sus tres hermanos.

Aprende a leer y a escribir; esto era un privilegio para las niñas de su época.

El 31 de julio de 1843 contrae matrimonio con el Licenciado Benito Juárez. Mientras tanto, el país se encontraba en terrible situación, — los invasores norteamericanos habían llegado hasta Chapultepec y en 1848— México perdía Texas, Arizona, Nuevo México y Alta California.

Un hecho curioso que nos habla del carácter de esta mujer es la muerte de su hija Guadalupe que según la costumbre tradicional podía enterrarse en el atrio del templo, accede a la decisión de su esposo, poniendo el ejemplo de acatar la ley, la niña es enterrada extramuros de la ciudad.

Quando Juárez tuvo que exiliarse del país, Margarita hizo sola — frente al sostenimiento de su familia y montó su comercio, ayudada por el General Ignacio Mejía. Presenció la prisión de Juárez en San Juan de Ulúa— y para no ser utilizada como medio de presión huyó acompañada de sus hijos hacia la sierra oaxaqueña.

La sencillez y el decoro y una firme convicción liberal hicieron de Margarita en su paso efímero por las grandes capitales de los Estados — Unidos, una figura que se ganó el respeto de los hombres de ese país. En — noviembre de 1884 llegó a Nueva York, instalándose en una modesta casa situada en el No. 210 de la calle 13 Este.

En 1886 y cumpliendo con una comisión diplomática va con sus hijos a Washington a visitar al ministro de la delegación mexicana, Matías — Romero, y es objeto de múltiples honores.

La prensa mexicana comenta estas fiestas ofrecidas a la Primera—
Dama.

En un baile y al que asiste el propio Presidente Andrew H. John— son la impresión que deja Margarita por su finesa y discreción desatan —

comentarios de todas las personas.

Que el ejemplo de esta mujer nos sirva para comprender que no todo lo que significa el aspecto exterior de la persona (recargo de alhajas, pieles costosas, exageración en el vestir) es lo fundamental. Hay valores más trascendentales como lo son la sencillez y la profundidad de espíritu.

Al caer el imperio y a pesar del triunfo imperial, la situación política y jurídica de la mujer siguió siendo la misma, para estos efectos de nada sirvió el papel tan importante desarrollado por estas durante la guerra de tres años, y la lucha contra el Imperio de Maximiliano. La mujer seguía careciendo de la ciudadanía y en virtud de esto no podía ocupar ningún puesto de elección popular; del mismo modo, en el derecho civil siguió rigiendo la Patria Potestad y estando sujeta a la voluntad del marido pudiendo sólo las viudas y solteras ser sujeto de contrato.

De esta forma la equiparación de los derechos siguió esperando. Pero considerando que era necesario consolidar lo que ya se había obtenido se decidió incrementar la instrucción pública a grupos cada vez mayores de mujeres.

A lo largo de toda la época del Porfiriato, las mujeres, campesinas se levantaban entre las tres y cuatro de la mañana y no descansaban sino hasta las seis o siete de la tarde, percibiendo por ello apenas docentavos diarios. La obrera, aunque hiciera el mismo trabajo que el hombre siempre percibía menos salario y sus jornadas de trabajo eran más largas por el bajo costo de la mano de obra. Así, en la industria textil del vestido, las mujeres, trabajaban de ocho a diez horas diarias. No está por demás señalar, que cuando la mujer se embarazaba era despedida de su trabajo sin ninguna consideración, puesto que no existía ningún tipo de derecho obrero o de seguridad social que la ampara.

De la situación de dependencia económica nacía su dependencia política. Las mujeres no participaban en ninguna actividad cívica, excepto -

obreras que en muchos casos pertenecían a los sindicatos, obteniendo de esta forma un aprendizaje colectivo que les permitía adquirir alguna preparación.

Lentamente se fue fraguando la participación de la mujer mexicana en todos los aspectos de la vida social. El régimen del Presidente Díaz reaccionario no pudo frenar el impulso de las mujeres hacia el progreso.

Y, la Revolución volvió a lanzar nuevamente a las mujeres a los campos de batalla para conquistar así el movimiento junto con la libertad, la oportunidad de ser reconocida como una igual jurídicamente junto al varón.

No necesitó terminarse el movimiento armado para que las mujeres mexicanas empezaran a dar pasos más acelerados para su integración plena a la sociedad que le estaba debiendo este derecho.

Concluida la Revolución, muchas fueron las mujeres viudas que en las tierras arrancadas a los hacendados, iniciaron su vida como campesinas en pequeños terrenos.

Los logros alcanzados sin embargo, no son compatibles con el espíritu de la norma jurídica relativa a la igualdad entre hombre y mujer, - resulta necesario continuar promoviendo la participación de la mujer en la vida nacional, a la vez de crear conciencia social para su trato igualitario.

CAPITULO SEGUNDO.

EL DERECHO LABORAL EN LOS DISTINTOS MODOS DE PRODUCCION.

- I.- Antecedentes del Derecho Laboral.**
- XI.- La Comunidad Primitiva.**
- XII.- La Esclavitud.**
- XIII.- El Capitalismo.**

X. - Antecedentes del Derecho Laboral.

Como realidad importante y de suma significación no solo personal, sino social, el trabajo ha merecido la consideración atenta de diferentes posiciones que, a lo largo de la historia, han ido adoptando actitud frente a cuanto aquél supone. Estas diversas posturas son producto o reflejo especial y concreto de concepciones generales filosóficas y vitales. En el mundo total de dichas concepciones, el trabajo representado en punto de reflexión singularmente característico por su trascendencia social y su humano valor.

Concepto del trabajo en el mundo clasico. Es frecuente mantener que el mundo clasico conocio del trabajo una versión que lo identifica con su sentido exclusivamente material. Lo cual hizo posible la institución de la esclavitud. Pero aun cuando la concepción general del trabajo, en el mundo griego y romano, es, en efecto, negativa, no deben, por ello, desconocerse ciertas variantes existentes en determinados pensadores. Sócrates y los sofistas, el poeta Hesíodo que rompen un tanto con la corriente de negativa, y genérica aplicación.

Das clases de hombres es dable advertir: el libre y el esclavo.- Aquél se dedica al pensamiento, a la contemplación al puro goce: a este queda atribuida la producción de las cosas materiales, el cultivo de la tierra, el trabajo manual. Ser hombre libre equivale a ejercer una profesión que enoblece; ser esclavo quiere decir hallarse condenado al trabajo vil, al que oprime la inteligencia. El trabajo es indigno de la esencia humana, opuesto a la libertad; Aristóteles y Platón en Grecia, Cicerón y Séneca en Roma representan manifestaciones de pensamientos indudables, y bien claros, en esta línea, con arreglo a cuyo significado, la esclavitud se nos muestra como la absoluta materialización del trabajo. La esclavitud es una forma de trabajo en que el hombre pierde la posesión de sí mismo; es la alineación total de un hombre por otro. El trabajo humano queda reducido a cosa y arrastra consigo a la persona, a la que está por su naturaleza, indisolublemente ligado.

El trabajo es atributo del esclavo. Pero cabe indicar la existencia de oscilaciones que suponen cierta ruptura de esa general continuidad. Hesíodo opone a la humanidad agitada por la lucha y la conquista, una otra humanidad fundada en la justicia y el trabajo. Este constituye un medio de independencia y agrado para la divinidad. Actúa en cierto modo, como fin en sí mismo; supone disciplina; crea hábitos ordenados y se convierte en virtud, representando, en verdad, la raíz que confiere dignidad a la existencia. En esta abertura de estimación habría que considerar, en general, a Sócrates y a los sofistas.

Nos queda así el mundo greco-romano escindido en un dualismo que refleja antinomias de su propio pensamiento y que se traduce en la expresión del trabajo elevado, por una parte, a esencia del hombre mismo y rechazado, por otra, a la condición de obra de esclavos. Ello puede responder a dos concepciones distintas de la vida, que tienen origen también distinto: aristocrática y guerrera, vencedora, la una; democrática y vencida, - que ha de soportar las cargas impuestas por los vencedores. De esta dualidad histórica se pasa fácilmente a una dualidad de actitud y conceptual, - pues se atribuirá a los primeros la misión del pensamiento puro, incontraído con el trabajo, propio del hombre libre; y si se otorgara los segundos la función del esclavo, el trabajo manual, por incapaces de actuar como sujetos de contemplación y de pensamiento. Todo ello, en el fondo, no es sino resultado de la ausencia de un concepto básico, en el pensamiento clásico; la ausencia del concepto auténtico de libertad.

El Trabajo en el Cristianismo y en la Escolástica. Constituye un error, demasiado extendido y aceptado, pensar que el trabajo se impone al hombre, como consecuencia de su caída original. Lo que esta engendra no es el trabajo en sí, sino la fatiga el esfuerzo penoso en el mismo. Antes del pecado original, Adán ya trabajaba. El trabajo es así una posibilidad indispensable para continuar la obra creadora de Dios, que el hombre se ofrece. De aquí su carácter personal y la afirmación de su dignidad.

Debemos tener en cuenta, no obstante, que la verdadera esencia -

del Cristianismo impone al hombre un fin que no radica en el trabajo. El hombre debe perseguir el reino, de significación espiritual, desprovéyéndose de toda contaminación. Lo que sucede es que el trabajo, en cuanto — permite y actúa como instrumento santificador adquiere un valor de escep— cional trascendencia en orden a hacer posible esa consecución del fin últi— so del hombre. Y, desde este punto de vista, tanto el trabajo manual, como el intelectual, cobran una estimación que rompe decididamente, totalmente con la mentalidad grecoromana de la separación entre hombre libre y esclavo.

En definitiva, se han producido la incorporación de un nuevo — concepto de libertad, que, naturalmente, transforma y, en cierto modo, re— voluciona también el mundo del trabajo, elevado ahora a categoría de medio de perfección personal y manifestación de la potencia creadora del hombre.

El sentido del trabajo reside en el cumplimiento de determinadas funciones, que pueden resumirse así:

a).— Proporcionar al hombre lo que es necesario para el manteni— miento de su vida, satisfaciendo sus necesidades;

b).— Servir como instrumento que destruye los peligros de la — ociosidad, contribuyendo, por el contrario, al enriquecimiento material y— espiritual del hombre;

c).— Contribuir a que la razón se isponga a la condición natual— inferior del hombre;

d).— Permitir la realización de un destino individual perfecto,— y ligar la existencia humana a la realización de la misma obra de Dios;

e).— Cumplir una función social que se desenvuelve en múltiples— realidades, que hacen posible la ejecución de los diferentes supuestos so—

bre los cuales institucional y socialmente, el trabajo se articula. (26)

Los primeros pasos en toda disciplina jurídica han de dirigirse, necesariamente, a la determinación de su concepto. En la medida en que el derecho es considerado como objeto de una ciencia -la ciencia del derecho- esa labor conceptual nos permitirá después ubicar al derecho del trabajo, en el lugar que le corresponde en la sistemática jurídica.

Sin embargo, antes de intentar aprehender el concepto jurídico, fuerza es mencionar qué entendemos por trabajo y, además, a qué clase de trabajo nos referimos cuando lo mencionamos como objeto de una rama del derecho.

Todos tenemos una idea aproximada de lo que es el trabajo. Lo consideramos sinónimo de actividad provechosa, de esfuerzo dirigido a la consecución de un fin valioso. El Diccionario de la Real Academia Española (edición 1970) en algunas de sus acepciones lo define como el "esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza".

De estos conceptos podemos obtener los siguientes datos importantes: el trabajo supone una actividad humana -no será por lo tanto trabajo el que realice una bestia o una máquina-, que tiende a la obtención de un provecho. Su contrario será el ocio el cual no necesariamente significa inactividad -es difícil por otra parte, suponer una total inactividad- ya que también constituye ocio una diversión u ocupación que sirva de descanso de otras tareas. En todo caso la diferencia entre, trabajo y actividad ociosa estará constituida por la finalidad: el trabajo tiende a la producción de riqueza y el ocio no.

Cabe preguntar ahora si todo trabajo es objeto del derecho laboral. La respuesta es, por supuesto, negativa. No todo trabajo interesa ahora al derecho Laboral. Así ocurre, por ejemplo, con el trabajo forzoso el cual será, en todo caso, materia que interese al derecho penal. Pero

(26). ALONSO GARCIA MANUEL. Derecho del Trabajo. págs 17-20 Edit. Barcelona, 1960.

tampoco todo trabajo libre es objeto de la disciplina. En el estado actual se muestra legislación que sólo regula el trabajo subordinado, o sea, el que se presta por una persona, en favor de otra, mediante el pago de un salario

Este concepto de subordinación es uno de los fundamentales de la disciplina. La doctrina hace referencia a una serie de actividades remuneradas, particularmente en el campo de las llamadas profesiones libres y de algunas artísticas: la pintura, la música y la escultura, en las que por no entender que no existe subordinación, no se acepta la existencia de relaciones laborales. Nosotros no compartimos esa tesis, según hemos afirmado en otro lugar (la expansión del derecho laboral en la nueva Ley del Trabajo, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Año III, N° 9, septiembre-diciembre 1970, p. 625 y ss.) donde, con base a una idea personal de lo que debe entenderse por subordinación, afirmamos que ésta también se produce en esas actividades hoy formalmente excluidas del Derecho Laboral.

La Historia del trabajo es, sin duda alguna, la historia del hombre. No podemos concebir que el hombre pueda haber vivido en algún momento sin trabajar. Lo importante, sin embargo, es poner de manifiesto el valor tan diferente que se le ha dado al trabajo a través de la historia. No es éste el lugar para hacer un examen exhaustivo de ese problema, pero si parece necesario poner de relieve algunos ejemplos. En el Antiguo Testamento (Génesis, III, 17 y 19) Dios condena a Adán a sacar de la tierra el alimento "mediante el sudor de su rostro". El trabajo se entiende, entonces, en la Biblia, como castigo.

Para Aristóteles (Política, L. I, cap. II) el trabajo es una actividad propia de los esclavos. Los señores habrán de ocuparse de la filosofía y de la política. El señor sólo debe saber cómo tiene que mandar lo que el esclavo debe saber cómo tiene que obtener.

Turgot, antes del famoso edicto que lleva su nombre, de 12 de —

marzo de 1776, con el que se pone fin al sistema corporativo en Francia, - predica, por el contrario, la libertad de trabajo, como un derecho natural del hombre, aun cuando pocos años después, en pleno auge de la burguesía, - triunfante en la Revolución industrial inglesa y en la Revolución política de Francia, esa libertad sea el instrumento odioso de la explotación de - los trabajadores.

A su vez Carlos Marx compara el trabajo con una mercancía al señalar que "la fuerza de Trabajo, es, pues, una mercancía, ni más ni menos - que el azúcar. Aquella se mide con el reloj, ésta con la balanza.

En el tratado de Versalles que pone fin transitorio a la Primera Guerra Mundial (1919), la "Declaración de Derechos Sociales" afirma que - "El principio rector del Derecho Internacional del trabajo consiste en que el trabajo no debe ser considerado como mercancía o artículo de comercio". Esta declaración fundamental para el derecho laboral, a instancias de la - delegación mexicana de la que formaba parte el ilustre jurista Mario de - la Cueva, es recogida después en la Carta de la Organización de los Esta- - dos Americanos, aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana - celebrada en Bogotá sangriento, en 1948.

Por último, en la Nueva Ley Federal del Trabajo, el artículo 3° - consagra el mismo principio al establecer que "El trabajo es un derecho y - un deber sociales. No es artículo de Comercio, exige respeto para los li- - berales y dignidad de quien presta y debe efectuarse en condiciones que - aseguren la vida, la salud y un nivel económico para el trabajador y su fa - milia".

No está por demás señalar que en razón de existir concepciones - inadecuadas acerca de lo que es el trabajo, éste no merecía ser regulado - por el derecho en forma especial y mucho menos prolongado quien lo presta - ba. La tendencia contraria surge a fines del siglo XIX cuando el concepto - laboral del trabajo merecía ser objeto de una regulación puramente Civil, -

como lo fue en los artículos 1779, 1780 y 1781 del Código de Napoleón (1804) empieza a ser superado.

Un distinguido jurista español Manuel Alonso García, al intentar perfilar las características del trabajo, como un objeto de regulación jurídica, destaca que el trabajo es el eje de una serie de relaciones sociales. Siguiendo la misma orientación, pero contemplando en particular la realidad mexicana, podemos clasificar esas relaciones de la siguiente manera:

a).- Relaciones con otra persona. Estas se dan, fundamentalmente entre el empleador y el trabajador. Precisamente la relación de trabajo, - el vínculo sustancial de nuestra disciplina, se produce entre dos personas una de ellas necesariamente persona física; el trabajador y la otra; física o jurídico colectiva.

Las relaciones entre dos personas también pueden producirse en el derecho laboral, en otro plano, así ocurre cuando apreciamos una relación entre dos trabajadores, a virtud de la cual, uno de ellos sustituye a otro, temporal o permanentemente, o bien, cuando se reclama por uno la mejoría de sus condiciones en razón de que otro trabajador percibe mejor salario, apesar de que hacen un trabajo igual.

Otro tipo de relación interpersonal, se aprecia en los casos donde una persona física o jurídico colectiva, sustituye a otra en la función de patrón, o empleado en una relación laboral, a esta figura se le llama "sustitución de patrón y se produce al parecer un nuevo titular de la unidad económica empresarial.

b).- Relaciones entre un trabajador y la unidad económica empresarial. El derecho laboral intenta superar los conceptos tradicionales del derecho, en la medida en que estos sirven de freno, muchas veces, para su desarrollo.

En cierto modo esta situación se explica, como una relación entre una persona y una cosa. Tradicionalmente se ha negado que esta pueda ser una relación jurídica, pero no vemos razones suficientes para rechazar la naturaleza jurídica de esa relación que esta motivada por el hecho de que el derecho la regula.

Por otra parte, esta tendencia a patrimonializar las relaciones jurídicas es también patente en el derecho fiscal, según hemos expuesto en alguna otra ocasión.

o).- Relaciones con los grupos sociales. El derecho del trabajo suele estudiarse desde dos aspectos: individuales y colectivos. Al primero se refieren las relaciones antes mencionadas. El segundo motiva, a su vez, un conjunto de relaciones que es preciso destacar.

En primer término, debemos apuntar la relación entre el trabajador y el sindicato de trabajadores, de ella nacen obligaciones y derechos recíprocos.

En segundo lugar, la relación del trabajador con los demás miembros del grupo social, ésta puede ser una relación originaria, o sea, la necesaria para la constitución legal del grupo, o bien, una relación derivada de su conducción de miembros del grupo.

Por último, las relaciones de los grupos sociales entre sí, que suelen manifestarse en uniones transitorias -V, Gr.: El pacto entre varios sindicatos gremiales para celebrar un contrato colectivo común (art. 388-II), o en uniones permanentes. En el caso de las federaciones y confederaciones sindicales.

La clasificación anterior atiende sólo a los trabajadores. Desde el punto de vista patronal pueden producirse las mismas relaciones, al momento en que la ley admite la existencia de sindicatos patronales de acuer-

do con la garantía social que a los empleadores otorga la fracción XVI del inciso "A" del artículo 123 constitucional.

Ahora bien considerando la participación del grupo sindical, que se produce entre el sindicato obrero y el empleador, para la firma de un contrato colectivo de trabajo o de cualquier otro pacto colectivo y entre uno o varios sindicatos obreros y uno o varios sindicatos patronales para la celebración de contratos colectivos y de contratos-ley.

d).- Relaciones con el estado. Las relaciones laborales en que participa el estado son múltiples. Para los efectos que perseguimos, debemos señalar que de acuerdo con el derecho mexicano, el estado puede intervenir en esas relaciones de la siguiente manera:

a).- Como empleador, cuando se trata de órganos centrales del estado, esta relación en México, tiene igualmente rango constitucional, — a través del inciso "B" del artículo 123, y una reglamentación propia en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

b).- También como empleador, pero a través de organismo descentralizado.

c).- Como órgano fiscalizador de las relaciones obrero-patronales.

d).- Como árbitro, dotado de imperio y coacción, en los conflictos individuales y colectivos.

e).- Por último, y quizá es una de las funciones más delicadas — como órgano de registro de los sindicatos, federaciones y confederaciones.

Quien contemple la relación jurídica de trabajo con el espíritu del jurista tradicional podrá incurrir en el error de ver sólo una rela—

ción de obligación a virtud de la cual el trabajador, mediante una remuneración convenida se obliga a prestar un servicio personal subordinado. La función del derecho laboral es, principalmente, la de construir una norma reguladora de esa relación y que el trabajo sería, en rigor, el contraído de la obligación que quien debe de prestar el servicio.

Aceptar un punto de vista como el que se indica, equivale a desmentir totalmente la función del derecho laboral.

Mario de la Cueva dice que "la finalidad suprema de la justicia del hombre con su exigencia de condiciones de trabajo que aseguran en el presente y en el futuro un nivel decoroso para la familia, para su dignidad para su igualdad con todos los seres humanos y para su libertad real - y no meramente formal" A su vez Alberto Trueba Urbina polemista apasionado y formidable, al definir al derecho social, del que el derecho del trabajo es rama fundamental, sostiene que "el derecho social es el conjunto de principios, instituciones y normas que en función de integración protegen, tutelan y reivindican a los que viven de su trabajo y a los económicamente débiles.

Hay quienes afirman que es contra el interés o inclusive la dignidad de los trabajadores sostener que el derecho laboral es tutelar de ellos. No participamos de esa opinión, pero aclaramos que ese concepto no supone la tesis de que las normas de derecho del trabajo han sido concebidas graciosas del estado burgués para los trabajadores. (27)

Así mismo el maestro Mario de la Cueva nos indica que, son muchos los factores que influyeron para la iniciación de la lucha: Marx puso de relieve que uno de los primeros efectos de la revolución industrial fue el tránsito del taller a la fábrica, de la producción llevada al cabo en una unidad económica pequeña, formada por el maestro-propietario de los

útiles de trabajo --recuérdese el taller del zapatero Hans Sachs en Nüren-- berg- y un número limitado de compañeros y oficiales y de aprendices, a la producción en la fábrica, en donde se amontonaban decenas o centenares de obreros. Fue ahí, en esas grandes aglomeraciones de hombres, donde se gestó la rebeldía contra la injusticia, consecuencia de un murmullo y de las conversaciones y de la contemplación de los accidentes, cuya causa eran -- las máquinas. Y fueron esa nuevas circunstancias las que trajeron a la -- memoria la idea de la unión de los hombres para luchas por condiciones más humanas para la prestación de los servicios.

El segundo de los factores, consecuencia del anterior, es la aparición y el crecimiento del movimiento obrero, sin duda alguna el factor -- fundamental. Fueron muchas las cuestiones a las que tuvieron que enfrentarse los sindicatos: la estructura hermética del sistema político y jurídico de la burguesía, que no mostraba ninguna fisura en los comienzos del siglo pasado; la actividad abstencionista del estado, expresada en la fórmula -- *laissez-faire, laissez-passer*, que le había sido impuesta por la burguesía y cuya consecuencia inmediata consistía en la imposibilidad jurídica de -- preparar una legislación para las relaciones entre el trabajo y el capital y la fuerza y la soberbia de la burguesía que vivía y vive todavía un mundo impenetrable para los hombres del trabajo.

Desde los orígenes, el movimiento obrero, conocedor de la existencia de la ley fundamental de la historia, entendió que se trataba de -- una lucha total, en la que nada tenía que esperar de su enemigo, que era -- la burguesía y de su cómplice, que era el estado.

La batalla del trabajo de aquellos primeros años se propuso un -- doble objetivo: un fin inmediato, condición indispensable para el triunfo, la conquista de los bastiones que tenía como lemas la negación de las libertades de coalición, de sindicación y de huelga; la toma de esos bastiones abriría el camino a la finalidad mediata y suprema: la lucha para imponer a la burguesía la negociación y contratación colectivas de las con--

diciones de prestación de los servicios. Fue difícil la lucha de los sindicatos y aun su misma existencia y fueron muchas las escaramuzas perdidas y muchos también los obreros que purgaron largas condenas, tal vez en la celda de Papillon, sentenciados en nombre de esos antepasados de los delitos de disolución social en materia de huelga, que inexplicablemente defendieron los diputados de la C. T. M. ante el Congreso de la Unión en 1941.

A ciento cincuenta años de distancia, la contemplación de aquellos acontecimientos confirma la frase de Marx: el proletariado vivía en un mundo sin ocasión, en una sociedad en la que el único móvil de la burguesía conquistadora consistía en el acaparamiento de la riqueza para conducir la vida del lujo y de la ostentación, según la fórmula clásica de Werner Sombart. De ahí que sea verdad que la clase social que enterró el ideal ético de la vida y lo sustituyó por la persecución implacable del afán de riqueza y de dinero, móvil de la historia de los dos últimos siglos, es precisamente la burguesía.

En oposición a la crueldad y a la deshumanización de la sociedad burguesa, irrumpió un tercer factor en la lucha, la que podría llamarse la rebelión del pensamiento. Vinieron los escritores polemistas de los más diversos sectores y de pueblos distintos, de las clases medias en su inmensa mayoría, y sustentaron ideas disímbolas, pero poseían una concepción ética común frente a la vida y coincidieron en la idea de que era imprescindible modificar el sistema cruel de la propiedad privada y transformar el orden económico, a fin de evitar que la injusticia se perpetuara como la soberana de los hombres y de los pueblos:

a).- Un primer grupo estuvo formado por los expositores de las doctrinas a las que Marx llamó el socialismo utópico y Sombart el socialismo racionalista. Entre ellos se menciona al conde de Saint Simon, de cuyas ideas surgió una corriente más cercana al socialismo, que se conoce con el nombre de los saint-simonianos; su punto de partida fue una apelación a los hombres de ciencia para la creación de una ciencia nueva destinada a procurar el bienestar humano.

El director industrial Roberto Owen llegó a la conclusión en los establecimientos de New Lanark, de los mayores de la Gran Bretaña, de que todos los males y vicios de la clase obrera eran consecuencia de su miseria, de donde la urgencia, que el mismo practicó, de elevar sus condiciones de vida; con esas ideas y con su acción, contribuyó al desarrollo del movimiento cooperativo y al del trade-unionismo, primera organización sindical importante de Europa y América. Charles Fourier pugná porque el trabajo se hiciera agradable a los hombres, a cuyo efecto debían organizarse comunidades libres de trabajadores para la producción de los bienes adaptados a las necesidades de los hombres, a las que dio el nombre de falansterios. Sismonde de Sismondi, de quien dicen Marx y Engels en el manifiesto comunista que era el jefe del socialismo pequeño-burgués, fue uno de los iniciadores de la crítica al liberalismo económico, una doctrina mentirosa porque no es exacto que existan leyes naturales fatales.

El liberalismo corresponde a una idea determinada de la propiedad privada, pero si se modifican sus bases, la economía sufrirá transformaciones fundamentales; por otra parte, y en contra de Adam Smith, afirmó que la verdadera riqueza de las naciones consiste en la extensión de los beneficios a todos, a cuyo fin convenía adoptar algunas medidas concretas para una regulación de las relaciones de trabajo, como la protección de los niños, la limitación de la jornada, pensiones de vejes e invalides y libertad de coalición. Etienne Cabet es el prototipo de los utopistas de principios del siglo: en su Viaje a Icaria se declaró partidario de una sociedad plenamente comunista, en la que todos los hombres serían iguales y desaparecería la propiedad privada; pero sentía horror por la revolución violenta, creía, en cambio, que sería posible convencer a los ricos y a los gobiernos de los beneficios de la transformación social y económica;

b).- Louis Blanqui ocupa un lugar especial en la historia de las luchas y de las ideas sociales, pues, en abierta oposición con el socialismo utópico, fue no solamente un pensador, sino más bien un luchador, actitud que adoptó desde los dieciséis años, cuando entró en la secta de carbonari.

Una y otra vez intervino en los disturbios que se sucedieron en Francia y pasó varios años en las cárceles. Partidario de la acción revolucionaria, creía que el tránsito a la sociedad nueva se operaría a través de la dictadura del proletariado, cuya misión consistiría en procurar la desaparición del estado y una forma nueva de organización industrial, tal vez mediante asociaciones cooperativas.

El derecho del trabajo, producto de la lucha de clases y apoyado en el pensamiento socialista, en sus capítulos sobre las condiciones de trabajo, es un esfuerzo para atemperar la miseria de los trabajadores y elevar sus niveles materiales sobre la vida puramente animal, pero no es ni puede ser una realización plena de la justicia, porque ésta no podrá existir en tanto subsistan el régimen capitalista y su estado, la enajenación del trabajo y la explotación del hombre por el hombre. Pero tiene el derecho del trabajo una excelsa misión, porque su idea es la justicia y porque todos los que se entreguen al trabajo serán la entrega de una parte de los que habrán de corresponder al mundo del mañana, y porque todo beneficio de trabajo es una aproximación a la justicia. La transformación social no será una donación de la burguesía; quien lo piense así será un vigtago lejano del socialismo utópico. La justicia tendrá que ser una conquista de quienes sufren injusticia. (28)

XI.- La Comunidad Primitiva.

Los diferentes estudios sobre las sociedades primitivas nos dan datos sorprendentes y en ocasiones ideas antagónicas como lo que al respecto nos dice: Phillis Kallery "La vida de las mujeres primitivas se debe a que son miembros de sociedades con una tecnología y una economía simple, el tipo de vida es difícil, pero no sólo lo es para la mujer, sino también para el hombre. Los sexos no se interfieren en las sociedades por una división de trabajo muy clara y específica, además de muy simple".(29)

(28). MARIO DE LA CUEVA. El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo. Edit. Porrúa. T. I. México, 1981.

(29). LOWIE ROBERT H. Situación de la Mujer en las Sociedades Primitivas -- pág. 50 Edit. Diana. México. 1969.

"Aunque la mujer tenía una posición menos deseable que la del hombre y su status siempre ha sido el índice de su progreso cultural. En las sociedades primitivas, notamos la participación más activa de la mujer como lo demuestran las hordas aborígenes australianas que participaban en todas las actividades sociales, religiosas y aun políticas; y en sentido más amplio, hombre y mujer eran compañeros con recíprocos deberes y privilegios, en lo que es generalmente una unión estable.

Por otro lado Evelyn Sullerot, afirma: "Numerosas han sido las huellas de las sociedades matriarcales encontradas en África, Melanesia y América del Sur. Numerosas son las leyendas relativas a antiguas ginecocracias, corroboradas por descubrimientos arqueológicos, aunque en extremo deformadas por la trasmisión del relato, se trata de la leyenda de las Amazonas del reino Checo conocido por el país de las mujeres, gobernado por una reina mayor y una menor o bien la leyenda del reino de Wiasta, la mujer que rechazó a Carlos Martel fundó Drewin, la ciudad de las mujeres la Bohemia hasta que los honores la reconquistaron por la fuerza de las armas". (30)

Las leyendas esbozadas han hecho pensar, si acaso ¿no serán una justificación del patriarado efectivo? alguna excepción ginecocrática.

El hecho es que, a partir del patriarado la mujer se vio degradada, convirtiéndola en ama de casa-oriada y en procreadora, esposa honesta, es decir, ser oprimido y reprimido o en el polo opuesto, un objeto de placer. Como consecuencia normal la mujer es propiedad del marido como lo demuestran las culturas occidentales de la antigüedad, principalmente Roma y Grecia donde la esposa permanecía recluida en el gineceo; la cortesana era libre, pues, su razón de ser no era la procreación, sino el placer de los hombres. "Los dioses lo han querido así decía Sócrates"

Lo mismo sucede en los pueblos semitas. En todos estos pueblos -

(30) EVELYN SULLEHOT. La Mujer Tema Candente. pág. 19. Biblioteca para el hombre actual. Ediciones Cuadarrama, S.A. Madrid, 1971.

predominaba el régimen patriarcal, más estricto, es decir un sistema en el que la función de reproducción de la mujer es la justificación de su existencia y la razón de su sometimiento y por ende, de su inferioridad.

La situación de la mujer se define en función del papel, del status en términos de acción que desempeña principalmente dentro de la familia.

Así evolucionó históricamente la humanidad, sin que se encuentren datos en que la mujer, que siempre ha trabajado haya tenido una remuneración específica por su trabajo, aunque siempre ha participado.

XIII.- La Esclavitud.

En el momento en que las tareas productoras se consideran la fuente del estatus real de una persona, la mujer queda prácticamente marginada de ellas y si participa, lo hace en forma tímida y desventajosa, tanto en cuanto a los cargos asumidos como a la remuneración recibida. Y curiosamente, se le dedica al consumo.

Ni siquiera cuando participa activa y directamente en luchas revolucionarias que se consideran pasos estratégicos para la liberación de la humanidad y que tienen enunciados fundamentales como "Libertad", "Igualdad" y "Fraternidad", llega la mujer a recibir, a cambio, el acceso a los derechos por los cuales luchó.

En Francia, durante la Ilustración y luego de la Revolución democrática y liberal de 1789, la influencia de Rousseau es determinante en cuanto a la asignación de una actividad para no de la mujer.

En su obra *Emilio*, Rousseau señala que toda la educación de la mujer debe ir encaminada a hacer de ella una sirvienta del hombre... Robespierre, a su vez, prohíbe a las mujeres toda participación política e in-

siste en que la "organización natural de las mujeres", la hacen incapaz de ella. Chamuette, por su parte, al apoyar la ley que prohíbe a las mujeres reunirse en asambleas, dice en su discurso: "La Naturaleza le dice a la — mujer sé mujer. Los tiernos cuidados hacia la infancia y las dulces inquietudes de la maternidad, he ahí tus trabajos. ¿Queréis una recompensa? — la tendréis. Tú seras la divinidad del santuario doméstico, tu reinarás.."

Posteriormente, en el siglo XIX sobreviene una verdadera consagración del trabajo y éste se convierte prácticamente en una religión, a través de cuyo ejercicio se podrá llegar, supuestamente, a la justicia y al éxito de la vida. Ya durante el siglo XVIII Lutero y Calvino habían — definido al trabajo, primero, como un servicio para Dios, base de lo que — se llamó la "ética protestante".

Más adelante aparece el proceso de concepción secularizada y antropocéntrica de la vida, exaltando al trabajo en cuanto actividad humanizadora por antonomasia.

"Todo —dice por su parte Hegel—, ha de ser trabajado, incluso al aire, que requiera ser recalentado". Y Bergson es más definitivo todavía — al afirmar: "Es en cuanto obrero que el hombre celebra su divinidad". Se — hace nacer así, con todos los honores, al "homo faber", que junto con el — "homo sapiens" deberá gestar al nuevo hombre.

¿Y la mujer? ¿Qué sucedió con ella durante ese lapso? Una vez — más, su desinoronomización social la margina. La ideología que crea la concepción del "homo sapiens" y del "homo faber" es la misma que relega a la mujer de la instrucción y que, al mismo tiempo, la sujeta más y más al hogar. Para lograrlo, el siglo XIX crea para ella una nueva imagen: la de la "madre educadora". La mujer se acoge con fuerza a dicha imagen y en mucho — se logra alejarla del mundo del trabajo.

Esta "estrategia" de sublimación no era usada por primera vez, — ni lo sería por último. Como se verá más adelante, la exaltación de la im-

portancia de la familia de las funciones reproductoras que dentro de ella le corresponden "naturalmente" a la mujer, ha sido utilizada por la sociedad para mantenerla lejos de otras cuestiones en las que se pudiera manifestar interesada y en las que, también, pudiera resultar una competencia grata para quienes detentan el poder de las instituciones. Más adelante, la Revolución Industrial alteró profundamente los sistemas de trabajo. El traslado de la producción del recinto doméstico al taller y la fábrica, tuvo consecuencias evidentes para la mano de obra femenina: la mujer quedó en el hogar y se favoreció mayormente su marginación, en ese momento coyuntural de la historia del trabajo.

Una vez más se hace patente que la valoración social del trabajo estaba relacionada con el sexo de la persona que lo ejecutaba. Las mismas actividades manuales que la mujer realizaba con poco o nulo reconocimiento dentro de su hogar —tales como la cocina y el mantenimiento de los locales—, se convertían automáticamente en tareas "importantes" en cuanto se realizaban en la fábrica, ejecutadas por hombres.

Pero a pesar de todas esas vicisitudes, las mujeres europeas y americanas emprendieron una lucha ardua en pos de sus derechos al trabajo. En ese empeño las encuentran los albores del siglo XX. (31)

XIII.— El Capitalismo.

El trabajo capitalista a domicilio va ligado inevitablemente a condiciones de trabajo antihigiénicas en extremo. Plena miseria del trabajador, imposibilidad completa de someter a regla alguna las condiciones del trabajo, utilización de la vivienda como local del trabajo: estas son las condiciones que transfieren las habitaciones de los obreros que trabajan en su casa en un escandaloso foco antihigiénico y de enfermedades profesionales. En las empresas grandes es aún posible la lucha contra fenómenos análogos; en cambio, el trabajo a domicilio es en ese sentido el tipo-

(31) M^{rs}. DEL CARMEN ELU DE LENSRO. El trabajo de la mujer en México. pág. 23. Instituto Mexicano de Estudios Sociales. México, 1975.

más. "liberal" de explotación capitalista.

La desmesurada duración de la jornada es también una de las particularidades inherentes al trabajo en la casa para el capitalista y a las pequeñas industrias en general. Más arriba se han dado ya algunos ejemplos comparando la duración de la jornada en las "fábricas" y entre los "kustares".

En el sistema de trabajo a domicilio se observa casi siempre la incorporación de las mujeres y de los niños, éstos empiezan a trabajar desde la edad más temprana. Para ilustrarlo educiremos algunos datos extraídos de la descripción de las industrias que ocupan mujeres. En algunos devanados de hilo de algodón hay ocupadas 10 004 mujeres; los niños empiezan a trabajar a los cinco y seis años, el salario diario es de 10 kipeks y el anual de 17 rublos. La jornada en las industrias que ocupan mujeres llega en general a las 18 horas.

En la industria de géneros de punto se comienza a trabajar a los seis años, el salario diario es de 10 kopeks, y el anual de 22 rublos. Balance de las industrias que ocupan las mujeres hay 37 514 obreras, empiezan a trabajar a los cinco o seis años, el salario medio diario es de 13 kopeks, y el anual de 26 20 rublos.

Uno de los aspectos más dañinos del trabajo capitalista a domicilio es que conduce a la disminución del nivel de consumo del trabajador.

El patrono obtiene la posibilidad de escoger obreros en sitios apartados, donde el nivel de vida de la población es especialmente bajo y donde la ligazón con la tierra permite trabajar por un jornal insignificante. El dueño de una empresa rural dedicada a la fabricación de medias explica, son caras las habitaciones y que a las oficiales "hay que... darles pan blanco..., mientras que en nuestro pueblo trabajan en su isla y comen pan negro.

En la industria del devanado de hilo de algodón, el nivel extra-

ordinariamente bajo de los salarios se explica por el hecho de que para — las mujeres, hijas, etc., de los campesinos ese trabajo no es más que un — ingreso auxiliar. Así, pues, el sistema actual de esta producción para — las personas que viven exclusivamente del ingreso obtenido de ella, hace — descender hasta lo imposible el salario, que para las personas que viven — solamente del trabajo fabril llega a hacerse inferior al mínimo de consumo o frena el ascenso de este último.

Lo uno y lo otro crea condiciones en extremo anormales. La fábrica busca el tejedor barato y lo encuentra en su aldea natal, lejos de los centros de la industria... Es un hecho indudable que el salario va descendiendo a medida que uno se aleja de los centros industriales hacia las zonas periféricas. Por consiguiente, los patronos saben aprovechar a la perfección las condiciones que de un modo artificial retienen a la población en las aldeas. (32)

(32). VLADIMIR ILICZ LENIN. La Emancipación de la Mujer. pág. 21. Edit. — Ciencias Sociales. La Habana, 1977.

CAPITULO TERCERO.

**ENFOQUE DIALECTICO DE LA MUJER Y SUS MANIFESTACIONES EN LA
SOCIEDAD BURGUESA.**

XIV.- La Mujer en sus Aspectos Psicologico y Sexual.

IV.- La Influencia Moral y Religiosa.

**XVI.- El Hogar y el Trabajo des mundos en Conflicto para la-
Mujer.**

XVII.- La Educación Superior.

XIV.- La Mujer en sus Aspectos Psicológico y Sexual.

La mujer símbolo, nunca a servido para facilitar el camino a las otras mujeres. Además, como a altos niveles jerárquicos todo parece indicar que las oportunidades o promociones de nuevos elementos femeninos se dosifican, la mujer, entonces, se siente en franca minoría y por lo tanto se ve obligada a adoptar los puntos de vista de sus colegas del otro sexo. Estas, más que sentirse solidarias con la causa de las proletarias, sienten que gozan de un privilegio excepcional.

Desde el momento de su nacimiento toda mujer asume una sexualidad y un erotismo muy diferente a los del hombre, que sólo se valoran en relación con el lugar que ocupa la reproducción.

"Ser Mujer" para la mayoría de las personas es poseer una naturaleza diferente a la de los hombres en nombre de la cual la mujer se convierte en un ser inferior.

Esta inferioridad es principalmente apoyada y señalada por los estereotipos de conducta femenina, entendida como una conducta infantil o inmadura, exhibicionista, débil y servil, que cumplen su función mutiladora y paralizadora dirigidos, a veces, por intereses particulares y por otros oficiales.

Susan Sotang, sostiene que, "mientras las mujeres presten atención a estos estereotipos no podrán llegar a ser adultas independientes y plenamente responsables", los mecanismos de imposición son la mayor parte de las veces sutiles y evolutivos, no hace falta ya deformarles los pies a las niñas, basta con desviar sus mejores energías creadoras llenándolas de inhibiciones, ahogando su natural audacia, espontaneidad y curiosidad.(33)

Toda manifestación cultural, desde revistas, radio televisión, —

(33). SUSAN SOTANG. "La Liberación de la Mujer: Debate", Revista Libre, — París. Núm 4, 1972 pág. 83.

música y expresiones populares configuran una especie de sexos sociales, - que cada grupo humano define como sexo femenino y sexo masculino, cuyos - signos reales y actitudes contrastan por sus diferencias que se amparan en las leyes naturales que sirven para establecerlas y para hacer creer en la inferioridad de la mujer.

Evelyn Sullerot tiene razón cuando dice que "hasta el momento, - no existe una sola sociedad que haya escapado a estas diferenciaciones, ni siquiera la intercambiabilidad de los signos, y de los roles masculinos y femeninos de una sociedad a otra puesto de manifiesto su artificialidad".

La situación de la mujer en toda sociedad actual, siempre está - por debajo de la del hombre, según la escala social y profesional que le - corresponda, la condición femenina es un producto de la esclavitud social - perpetuada a lo largo de las generaciones y que acaba por convertirse en - costumbre, generalmente ella manifiesta su predisposición para ser explo - tada.

La herencia y la educación hacen que tanto el hombre como la mu - jer vean esa realidad como algo natural y por lo tanto como supuesto ina - movible.

La tendencia general que consiste en calificar a la actividad de la mujer de sagrada e irremplazable, o lo que es lo mismo abnegada y desin - teresada; esta misma idea se aplica con los proletarios a quienes se les - repite que, por el hecho de ser más pobres sufridos, son más buenos y es - tán más cerca del pariso.

La mujer deja de ser el sujeto inferior que han creado, en el - momento en que descubre que es explotada, y descubre que sus límites se - convierten en su fuerza.

También el proletariado, para hablar de la clase social a la que siempre se ha equiparado con la condición de la mujer, empieza a liberarse

en el momento en que descubre que su condición de inferioridad no es un — hecho negativo del que sería culpable, sino que así lo han establecido — otros para su provecho y beneficio.

El proletario ha rechazado esa idea y se ha redescubierto como — el único que puede liberarse de la opresión organizándose y expresándose — políticamente, convirtiéndose en la amenaza latente de todo sistema que — defiende el orden establecido.

La mujer puede hacer otro tanto al rechazar los límites que — otros le imponen, al descubrir el por qué han pretendido hacer de ella un — ser inferior, al establecer los términos en los que quiere definirse y de — finir sus relaciones con la sociedad a la que pertenece, plantea la nece — sidad de romper con lo que le encadena y la marca como ser diferente.

No existe mandato de la naturaleza que prohíba a esa mitad de la — humanidad, concebirse y llegar de una manera o de otra y, quizá, hacer de — la sociedad moderna una organización menos alienante, menos opresiva y re — presiva.

En el florecimiento de los valores como la paz del espíritu, el — sentimiento de libertad, el respeto a la vida, el sentido de comunidad la — mujer tiene un papel importante que desempeñar, porque hasta ahora está — menos comprometida y expuesta que el hombre, en esta economía de tensión y — de obligación.

El papel que hasta ahora ha desempeñado la mujer, ha sido resul — tado de imposiciones que han sido acatadas inconcientemente como naturales — y que sólo pocas han logrado descubrir, al darse cuenta de las estrategias — desarrolladas por los sistemas económicos modernos. Por lo mismo, ha sufri — do de diferente manera el tipo de alteraciones y exigencias que impone el — sistema y es más sensible; en otras palabras, es más humana que el hombre — en la mayoría de los casos, ya que también existen mujeres ambiciosas y —

sedientas de poder que pueden lanzar al mundo una mirada más transparente, más espontánea más creativa.

En estos últimos años, cada vez es mayor el número de mujeres — que se constituyen en grupo y militan contra la opresión específica de la mujer, a partir de la exposición y confrontación de experiencias personales, de esta manera han salido a la luz pública y se han descubierto realidades que, por intereses no femeninos o por vergüenza de las propias mujeres se ocultaban consciente o inconscientemente.

La diferencia de talentos naturales entre los distintos individuos no es tanto la causa como el efecto de la división del trabajo.

La división del trabajo, que también se produce entre los hombres y las mujeres del proletariado no es otra cosa que el reflejo fiel de las condiciones impuestas que liberaron al hombre para la actividad pública mientras recluían a la mayoría del sexo femenino, dentro de los límites asfixiantes del gesto familiar para reponer la fuerza de trabajo.

Argumentos tales como la despolarización más profunda de los sexos debe llevarse a cabo en el mundo del trabajo. La liberación femenina — tiene como primer paso la independencia económica de la mujer.

Sin embargo, el mero hecho de trabajar no libera a la mujer. Para ello deberá plantearse una remodelación de la división del trabajo, superar cualquier discriminación basada en el hecho de juzgar a la mujer diferente al hombre en más de un aspecto y por último, estar en condiciones de abolir la división del trabajo por sexos.

La realidad que vive la mujer trabajadora se resume en las diferencias de sexo que determinan una inferiorización general, discriminaciones permanentes y una invalidez eficaz.

Es verdad que la mujer ha reconquistado poco a poco el derecho a

poseer, el derecho a heredar y el derecho a disponer de sus bienes, pero — a través del tiempo esta logrando cada vez tener más oportunidades de incorporarse a la vida profesional, y a todos los aspectos en general a los cuales se le había marginado. (34)

IV.- La Influencia Moral y Religiosa.

La primera noticia que tenemos de la mujer en nuestro territorio aparece tres mil años antes de Cristo, en la etapa preclásica en que se — desarrollaron las primeras culturas sedentarias junto a las riveras de ríos y lagunas. En aquellos tiempos en que se descubre la agricultura se — adoraban al mismo tiempo la tierra y la mujer; una por su fertilidad y la otra por su capacidad procreativa, las dos con cualidades armónicas pe— blar la tierra de humanos y darles sustento. En esta etapa de posible ma— triarado la mujer era el centro de la atención y poder, como lo hacen su— poner las pequeñas esculturas de la época, en que aparecen por cada hombre cientos de figuras femeninas mostrando las mil peripecias de la vida coti— diana.

Por esas obras de arte se puede deducir que la coquetería, la — ternura y el deseo de agradar al hombre, son tan remotas como las mismas — esculturas.

Parece que en ese tiempo, debido a la ausencia de parejas, a la — posibilidad de amor libre o porque cada mujer podía tener varios compañe— res, el hombre desconocía su responsabilidad de padre y ello le impedía — ver en los hijos partes de sí mismo.

Aquella época de dominio de la mujer que duró varios cientos de — años, se interrumpió con la llegada de una cultura, la olmeca, que además — de traer nuevas técnicas para las artes dió a conocer el poder de fecundi— dad de los hombres, aquel poder comparado con una fuerza del mismo signo,—

(34). SULLEROT EVELYN. La Mujer Tema Candente, Biblioteca para el Hombre — actual, Madrid. 1971. pág. 10.

la del jaguar -dios totémico- símbolo de la semilla; del semen que fertiliza a la mujer y a la tierra.

Por la envidia a la maternidad largos años acuñada en su mente, por haber sido antes dominado, al estar orgulloso y seguro de su paternidad, desplazó por fuerza a la mujer, tomó el mando y sentó las bases para un largo período de dominación masculina.

A partir de esos momentos, los pueblos cambiaron sus costumbres, el hombre tomó a la mujer como objeto de su propiedad y reafirmando su paternidad, dictó que la mujer sería poseída sólo por un hombre, aunque éste podía tener las mujeres que su riqueza le permitiera.

La religión le ayudaría a recibir la enseñanza programada durante la infancia y la adolescencia para ver con la mayor naturalidad cuáles eran sus obligaciones como mujer;

El aseo de la casa.

La preparación de los alimentos.

La fabricación de la ropa para toda la familia.

La práctica de los cultos religiosos.

La aceptación absoluta del esposo que le fuera asignado por los padres.

La obligación de defender siempre el matrimonio.

La aceptación de todos los hijos que le mandara el destino.

La educación de los hijos.

Guía espiritual de la familia.

Llevar hasta el sacrificio la voluntad de servir al hogar.

Esta programación de los destinos femeninos tenía el defecto de limitar el libre albedrío, pero al mismo tiempo le daba a la mujer y a todos los miembros de la familia, así como el Estado, la seguridad de una institución permanente.

Igual que cambiaron la religión, las autoridades, la tenencia de la tierra y las formas de producción, las familias se transformaron.

Surgieron familias de madres solteras, donde el padre español tomó a la mujer indígena como objeto sexual, la ambarasó y la abandonó para repetir la misma actitud con otra indígena. Estas mujeres tuvieron que asumir la responsabilidad de sobrevivir en un mundo caótico y educar bajo conflictos a sus hijos mestizos. En sus sentimientos apareció la dicotomía de amor y odio experimentando ese odiar en su propio hijo la parte que tenía de español conquistador, y simultáneamente amarlo con alegría al reconocer al niño como parte de sí misma.

Al hijo lo educaron en forma ambivalente, lo enseñaron a odiar al padre que lo abandonó y a la vez a admirarlo e identificarse con él para aliviar su propio dolor. La hija vive y crece con el recuerdo de odio a los hombres españoles, en tanto conocía el abandono, pero les rendía admiración cuando reconocía en ellos el poder y la fama. Así, la madre inculcó en sus propios hijos la contradicción de sentimientos y actitudes.

Cuando el español amó a la indígena, como en el caso de Gonzalo Guerrero, las relaciones entre el hombre y la mujer respaldaron un efecto consistente para la formación de los hijos y la integridad de la familia.

Cuando el amor del padre español sólo fue temporal, los hijos tuvieron como herencia la ambivalencia de sentimientos y el rechazo interior tanto para la madre como para el padre.

Esos sentimientos de odio se convirtieron muchas veces en exaltación afectiva, sobrevalorando a la mujer como ser perfecto, mamacita santa, al hombre como ser omnipotente, macho mexicano.

Requieren atención especial aquellas familias indígenas que se refugiaron en lo intrincado de la selva o la montaña para defender su tra-

dición y su cultura y que en la actualidad, gracias a ello, sobreviven cincuenta y siete grupos étnicos que todavía luchan por conservar sus antiguas formas de vida.

En ellos la mujer representa un importante baluarte moral y económico para su cultura, pero en general, padece atávicamente circunstancias propias de la mujer prehispánica: por una parte castidad, sometimiento, abnegación, sacrificio y resignación; y por la otra, dominación y control del esposo y de los hijos, siendo al mismo tiempo la guía espiritual de la familia y de la comunidad.

Durante la dominación española, las conductas represivas hacia la mujer que existían en la España de aquella época, se sumaron a la conducta prehispánica y fue entonces cuando se acentuó el "machismo" de los antiguos mexicanos, con el árabe-español de los colonizadores.

El conocer unas cuantas disposiciones legales en torno a la mujer, nos puede dar una idea de cuánto represión y sometimiento padeció en la época de la colonia.

La mujer no tenía personalidad jurídica importante, se encontraba sometida a la potestad del padre o del marido.

Los actos jurídicos celebrados por ella se anulaban con facilidad, alegando ignorancia.

Nunca podía servir como fiadora.

Debía tener licencia del marido para comparecer ante un juicio, para ser testigo en testamento, para otorgar votos religiosos, promesas y limosnas.

No podía ser tutora, ni ejercer oficios públicos.

Se le dictaban como exigencias las normas de vestir, adornarse y comportarse en público o en privado.

La mujer como madre, ha tenido en sus manos la responsabilidad en la formación de los niños, ha sido refugio y fuerza espiritual para darle fortaleza a los mexicanos. Han existido mujeres muy importantes que además de su labor creativa en el discreto mundo familiar, han trascendido con grandes obras. Aquel impulso por encontrar la tierra prometida que un grupo de mexicanos se planteó a la salida de Aztlán, fue alimentado por una mujer sacerdotisa llamada Chimalma, quien con tres sacerdotes compartió la responsabilidad de conducir a su pueblo a Tenochtitlan, lugar de su destino.

A lo largo de nuestra historia vemos que, además de la inferiorización por su condición sexual, la mujer ha sufrido otros tipos de minusvalía, como son los impuestos por el racismo y las clases sociales. (35)

XVI.- El Hogar y el Trabajo dos mundos en Conflicto para la Mujer.

Si bien la mujer realiza un avance hacia su independencia con su incorporación al trabajo remunerado lo hace a cambio de un sacrificio convenientemente silenciado por las clases dominantes o incluso en el círculo familiar.

Trabaja ocho horas diarias en una fábrica u oficina recibiendo una remuneración, y al volver a su casa le espera la segunda jornada de trabajo no remunerado, que le impide disponer de su tiempo libre para emplearlo en otras actividades recreativas, culturales o políticas, que según sus intereses podrían enriquecer su intelecto o, en última instancia para descansar. (36)

(35). SITUACION ACTUAL DE LA MUJER. Anfer. La Mujer en México. pág. 27 PRI.

(36). "El Trabajador por Excelencia la Mujer". Revista Panorama. Asuntos Laborales Internacionales VI, Núm 7 Jul. 1975. pág.16

El trabajo doméstico es socialmente necesario, no se puede imaginar una sociedad en la que no sea indispensable educar a los niños, cocinar los alimentos y mantener limpias las viviendas. Esto constituye la base de la existencia de los individuos. Lo que no es natural o evidente es que ese trabajo sea realizado, por la fuerza de la costumbre familiar, exclusivamente por las mujeres.

En general no se le da ningún valor a ese trabajo y se sostiene que la industria eléctrica de aparatos domésticos y de alimentos preparados lo han hecho casi superfluo, cuando en realidad lo único que representan y no para todas las clases, es una reducción de la fatiga, nunca la eliminación de ese tipo de trabajo.

En el único aspecto del trabajo doméstico en el que la actividad de la mujer continúa valorándose, es el del cuidado de los niños pequeños.

En muchos casos, enfrentada a la escasez de servicios colectivos como casas cunas, guarderías, resulta más caro para la madre trabajar fuera de casa y contratar a una persona para que cuide a sus hijos que hacerlo ella misma.

La causa de que no exista este tipo de servicios colectivos en número necesario es que resulta más costoso al Estado instalarlos, que el mantener alejadas durante algunos años a las madres de la vida activa. Esto es grave por la discontinuidad de la actividad de la trabajadora, y las consecuencias que la penalizan, por sujeto de tal discontinuidad.

Dado el poco desarrollo de los servicios colectivos y la poca planeación existentes en la mayoría de los países, sean desarrollados o en vías de desarrollo, parece ser que la mujer no puede sustraerse del trabajo doméstico. Calcular el número de horas de trabajo que las mujeres deben consagrar a esa tarea es difícil, por eso depende del número de niños y de las condiciones económicas de la familia.

Pese a esa dificultad de cálculo, el trabajo doméstico tiene todas las características del remunerado:

- a).- Demanda un sujeto que lo ejecute;
- b).- un número variable pero elevado de horas de trabajo;
- c).- cansa,
- d).- gasta energías y por lo tanto puede producir enfermedades;
- e).- es socialmente necesario;
- f).- cuando es realizado por otras personas, requiere un valor preciso.

Cuando el trabajo doméstico se descarga en otra persona, las mujeres de clases superiores o que gozan de ciertos beneficios se convierten en explotadoras de las integrantes de clases inferiores.

Existe un tipo de mujer común en las clases medias en ascenso, - que es la que no trabaja, la que resume todos los atributos llamados femeninos a expensas de la gran mayoría de las mujeres que están masivamente - en el proceso productivo como obreras, campesinas, servicio doméstico etc. que trabajan alrededor de dieciocho horas diarias, están físicamente agotadas y se convierten en extrañas hasta para sus propios hijos.

Los valores ideológicos y culturales de la familia burguesa, los nobles principios como la fidelidad, monogamia obligada, cuidado y educación de los niños, relaciones afectivas entre padres e hijos etc. - pierden toda realidad y toda significación para esa clase de explotadas o - concurrentemente, los lazos familiares no existen debido a las terribles - condiciones de vida y de trabajo que se les impone.

Si es cierto que el trabajo doméstico, al menos en sus funciones esenciales, es el que determina el lugar y el valor de las mujeres, también es cierto que pese a los prejuicios aún existentes, que sólo una parte de las mujeres, lo realizan de manera exclusiva. Sin embargo, cabe

señalar que las mujeres que sólo son amas de casa invierten más tiempo que las trabajadoras, en resolver problemas caseros.

La importancia de los efectivos de trabajadoras, su reciente — evolución, su distribución en los distintos sectores, la importancia del — estado civil, la edad y el nivel de instrucción sobre la actividad femenina, los problemas suscitados por la discontinuidad de la mujer en el mundo del trabajo por la falta de calificación resultante de diferenciaciones en la formación profesional, por la igualdad en las remuneraciones y en la — promoción.

Encontrar la solución a toda esta serie de problemas nos coloca en la disyuntiva de tratar de seleccionar ¿cuál, o cuáles problemas requieren solución inmediata y en qué forma? ¿Exigir a la mujer trabajadora de — la doble jornada laboral, es decir liberarla del trabajo doméstico?. Ya — hemos visto que a través del desarrollo de servicios colectivos, la solución es difícil, toma tiempo y en muchos casos que parecía resolverse, — vuelve a plantearse la pregunta en términos de costos y rentabilidad.

¿Exigir a los hombres su participación en los cuidados de la casa? ¿cómo? ¿revalorar el trabajo de medio tiempo presentado, incluso por — las mismas mujeres, como una solución al problema de la doble jornada de — la mujer trabajadora? Aquí vale la pena detenerse a considerar que la aplicación de esta medida tiende a defender la tradicional división del trabajo, impidiendo aún más la colectivización de los servicios y el crecimiento del salario social: la jornada de medio tiempo hace que la aportación — económica de la mujer siga considerándose como una ayuda complementaria al presupuesto familiar. El trabajo de medio tiempo así concebido se convierte en una solución reaccionaria, en vez de revolucionaria, impidiendo que — la incorporación de la mujer en el mundo del trabajo sirva de promoción — para implantar una jornada laboral corta para todos, que propicie la humanización del trabajo y por lo tanto, mejoren las condiciones.

Sin embargo, las mujeres que más padecen durante la explotación.

y falta de oportunidades para realizarse con la campesina y la obrera.

En las áreas agrícolas más pobres, el mercado de trabajo es reducido para los hombres y prácticamente inexistente para las mujeres.

En el sector agrícola tradicional o de su economía campesina la mujer participa sin jornal, de las distintas labores necesarias para obtener el producto, siembra, cosecha y cuida animales. A la mujer se le coloca como miembro dependiente del jefe de familia. Para la campesina no existe diferencia entre su contribución a la labor del predio familiar y su labor de ama de casa propiamente dicha.

En el sector moderno o capitalista, el trabajo agrícola o asalariado, en general, no se considera como trabajo propio del sexo femenino, por lo tanto el porcentaje de campesinas asalariadas es muy bajo.

En cuanto a la obrera, las tareas que se le confían, son las más parcelarias; generalmente en la industria ocupan puestos en cadena de montaje. Por lo tanto no son tareas variadas y no requieren ningún conocimiento técnico, pero sí una capacidad que según varios informes y estudios — realizados, parece darse más entre el sexo femenino que entre el masculino la de acomodarse mejor a la monotonía de algunos trabajos. Generalmente se trata de trabajos de ciclos cortos de producción, que requieren de la habilidad manual que se supone es una de las llamadas cualidades femeninas, — junto con la rapidez exigida llevada casi al paroxismo.

Por todas estas ventajas que representan las mujeres para los — empresarios y los peligros a los que se exponen, no se les paga en relación a la baja calidad del trabajo que se les ofrece, sino por el contrario con salarios extremadamente bajos, una vigilancia implacable en el trabajo en los que pudieramos llamar su ideología a fin de que el hecho de — trabajar no le haga tener una nueva conciencia, inseguridad de empleo superior que la pueda resentir el hombre y, por último, la coronación de todos sus esfuerzos, el trabajo.

Todo nos lleva a comprobar que hasta ahora ha existido una verdadera imposibilidad de una unión entre obreros de ambos sexos contra el patrón. (37)

Las obreras se concentran en proporción superior a la del hombre en la industria textil y la de la confección, sector industrial que en la mayoría de los países se encuentra en más condiciones de mercado y producción que sólo una reestructuración tecnológica deseada podría subsanar lo anterior. Ahora bien, cabría preguntarse ¿por qué no iniciar tal reestructuración? y ¿por qué estas industrias siguen siendo comparativas?

La respuesta es simple: generalmente apelan, por un lado a la discriminación del personal y a la aceleración de los ritmos de producción para compensar los cortes del personal y, por otro lado, utilizan o consumen una forma de trabajo que es, sin duda alguna, la manera más tradicional y más provechosa de la explotación industrial: el trabajo a domicilio.

Este tipo de trabajo permite a los empresarios fabricar un producto sin pagar un local de fabricación, sin seguridad social al trabajador, contratar a destajo, no invertir en maquinaria, ni en su mantenimiento, ni en energía eléctrica, etc. También evita la concentración de trabajadores y, por lo tanto, se evitan posibles conflictos laborales.

En México se refleja la anterior situación en las palabras del Ex-Presidente Luis Echeverría A., en su quinto informe de gobierno: "Atenderemos igualmente la solicitud de las organizaciones obreras para que los diversos Contratos Ley en la industria textil se fusionen en uno solo. Este comprendería además la gama de la confección, cuyos trabajadores, mujeres la mayoría han sido tradicionalmente explotados". (38)

Fuera de la Industria Textil y de la Confección, también la pro-

(37). Ob. Cit. "El Trabajador por Excelencia: La Mujer" pág. 19. Revista - Panorama. Asuntos Laborales Internacionales VI. Julio 1975.

(38). Periódico El Día, 2 de Septiembre de 1975, Quinto Informe de Gobierno. Lic. Luis Echeverría Álvarez.

porción de mujeres que trabajan en industrias como la alimenticia y farmacéutica es elevada, así como el sector de servicios.

Se observará que el personal de enseñanza, cuando se trata de educación elemental es casi exclusivamente femenino; sin embargo, cuando se sube en la escala jerárquica, de la docencia, las mujeres parecen entonces no ser las indicadas para gozar del prestigio social y de los ingresos que en la mayoría de los países trae consigo la cátedra.

Dentro del mismo sector de servicios, son mujeres las enfermeras las empleadas de empresas comerciales, Bancos, Compañías de Seguros, Servicios Postales, Telefónicos, siempre y cuando nos situemos en los niveles jerárquicos más bajos hasta llegar a los servicios de empleadas domésticas.

Como se ve, todas las actividades son las proyecciones en la esfera pública de las tareas que la mujer cumple en el seno de la familia.

Por otro lado, el estado civil y la edad, como ya se anotó, son factores que juegan un papel discriminatorio importante. En efecto la joven que irrupe en el mundo del trabajo es considerada como un empleado poco estable, puesto que es una candidata a abandonar su puesto de trabajo para casarse y, por lo tanto, se le considera como trabajador temporal al que no vale la pena ofrecerle un puesto de responsabilidad, menos aún promoverla. Y si llega a casarse y continúa trabajando, se enfrentará al paradójico concepto de la maternidad.

Mientras la maternidad es exaltada, magnificada, hasta dicen gratificada por la mayoría de las ideologías oficiales, en cuanto se vincula a la esfera del mundo laboral, lejos de ser un concepto positivo, se convierte en casi un hecho delictivo en el que el papel de víctima está representado por el empresario y el de victimario por la mujer embarazada.

Esa es la realidad para la mentalidad empresarial, la maternidad

es un obstáculo contrario a la lógica del máximo beneficio que no puede to-
lerar una fuerza de trabajo susceptible de pedir permiso de maternidad.

La discontinuidad en la vida laboral femenina, como al principio
se expuso; la mujer trabaja antes del matrimonio, deja de trabajar durante
los años de maternidad, a veces, por el cuidado de los niños y, cada vez,
con mayor frecuencia, se reincorpora posteriormente, cuando los niños ya
no la necesitan en la medida que cuando eran bebés.

Cuando vuelve al mundo del trabajo ya es mayor; en un ambiente -
en el que el ser joven es un valor, sinónimo de adaptabilidad y de mayores
energías.

Ahora que podría no ser considerada como trabajadora temporal, -
sino estable, se le reprocha su edad, sin tomar en cuenta que esa edad la
posee la mujer liberada al menos parcialmente del pesado fardo de las fun-
ciones domésticas, cuando es más capaz. Todos estos prejuicios le crean, -
inseguridades, más aún cuando al reaprender su trabajo ha estado sumergi-
da en un universo por lógica enteramente diferente al mundo del trabajo vi-
sible. Pero esta situación nace del pensamiento de los patrones que en ma-
yoría rigen el mundo laboral y suponen que un hombre a los cuarenta años -
rinde menos y sus prestaciones y jubilaciones deben ser mayores a las de -
un trabajador joven. (39)

Hablando de la diferencia entre el salario masculino y femenino,
característica de la fase inicial del capitalismo, heredada de épocas an-
teriores, se mantiene y se amplía, en relación a la mayor capacidad de
oferta de trabajo calificado, es decir, la de los hombres, frente al au-
mento, por razones económicas, la de la demanda de reserva tradicional de
la mano de obra: las mujeres.

Además se sigue pensando que el hombre mantiene a la mujer, y -
por lo tanto, si ésta trabaja, su salario es una ayuda ante las crecientes
necesidades familiares, ellas generalmente están dispuestas a aceptar esta

(39) Ob. Cit. "El Trabajador por Excelencia: La Mujer" pág. 21. Revista -
Panorama. Asuntos Laborales Internacionales VI. Julio 1975.

forma, concebir su salario como ayuda en el hogar, a sabiendas de que esta concepción, es la base de las más graves discriminaciones que padece el trabajador femenino.

Para la gran mayoría de las mujeres activas solteras, viudas, divorciadas que no tienen más que su salario para vivir, la aceptación y perpetuación de un salario de "ayuda complementario" es un escándalo social; sin embargo, no lo es menos para las mujeres que trabajan por razones económicas o no económicas.

A pesar de que se oye repetir en todos los discursos políticos - de todas las naciones, el salario femenino, lejos de evolucionar de manera favorable, es cada vez más vulnerable, igual que la garantía del empleo y el derecho al trabajo que dependen de los vaivenes de la situación económica.

Las mujeres tuvieron expectativas en la revolución burguesa, igual que las clases menos favorecidas, pero conocieron la derrota porque el poder burgués fundamentalmente es un poder de clase manipulado por el poder masculino. En la lucha de clases el lugar de la mujer no existe de manera específica.

Los sindicatos son organismos masculinos por su reclutamiento, por su dirección, su lenguaje y sus preocupaciones; las ligas femeninas son organizaciones útiles de apoyo a las luchas de los hombres pero en las que no existe reciprocidad.

En conclusión dentro del panorama de la situación y las condiciones de la mujer trabajadora, comprendiéndose a todas las que desempeñan una actividad socialmente necesaria, ya sea dentro o fuera de su casa nada o muy poco ha cambiado, a pesar de los cambios en las instituciones, apesar de todos esos principios de igualdad que reciben el eco a través de organismos internacionales, la mujer sigue siendo considerada como un ser-

subalterno subordinado en todos los oficios y ausente en los lugares de —
decisión, incluso en su propia casa. Un ser en que lo vivido, la cotidiana—
nidad hecha de tareas repetitivas y prosaicas, marcada de discriminaciones
patentes unas, larvadas otras y envueltas en falsas relaciones la convier—
te en esclava y objeto, como se observa, no puede llegar a algo, si no es—
reconocida su capacidad.

Las diferencias existen entre los individuos de igual o distinto
sexo y no exclusivamente entre hombres y mujeres como opuestos; la inteli—
gencia, las aptitudes, la capacidad, los sentimientos, no tienen sexo.

No se puede concluir, admitiendo que el hombre y la mujer son di—
ferentes intelectualmente, en la esfera del trabajo, la única diferencia la
determina la naturaleza de sus sexos, las funciones de sus órganos repro—
ductores. (40)

XVII.- La Educación Superior.-

Haciendo referencia a los servicios profesionales, los datos —
censales hacia 1970 nos muestran que el 33.6 por ciento son mujeres y un —
66.4 por ciento varones.

Es satisfactorio observar que ha aumentado el porcentaje de pro—
fesionistas femeninas en nuestro país, sobre todo en las ramas de Humanidg
des y Ciencias Sociales y en menor tasa en carreras técnicas o manuales, —
en las que se manifiesta un rechazo a veces directo, por invadir la mujer—
el campo de acción del hombre.

También hay profesiones consideradas peligrosas en las que la mu—
jer tiene de hecho poca o nula participación como es el trabajo en minas.

(40).Ob. Cit. "El Trabajador por Excelencia: La Mujer" pág. 25. Revista Pa—
norama. Asuntos Laborales Internacionales VI. Julio 1975.

En el campo de la educación, la desigualdad entre hombres y mujeres es igualmente visible.

Nivel Preescolar. De un total de 627,880 alumnos, 313,602 fueron hombres (49.6 %) y 314,188 mujeres (50.3 %).

Nivel de Educación Primaria. De un total de 12,148,221, 6,275,399 fueron hombres (51.6 %), y 5,872,822 mujeres (48.4 %).

Nivel Medio-Secundaria. De un total de 2,152,624 alumnos, 1,209,093 eran hombres (56.1 %) y 943,531 mujeres (43.9 %).

Bachillerato. De un total de 119,193 alumnos, 71475 eran hombres (64.8 %) y 38,719 fueron mujeres (35.2 %).

Educación Normal y para Nivel Preescolar. El total de alumnos fue de 14,177, de los cuales 32 fueron hombres (0.3) y 14,145 mujeres (99.7%).

De un total de 116,537 alumnos, 42,972 fueron hombres (30.8 %) y 73,565 mujeres (69.2 %).

Educación Normal Superior. De un total de 42,792 alumnos, 21,969 fueron hombres (53.3 %) y 20,793 mujeres (48.7 %).

Nivel Superior Licenciatura. De un total de 525,035 estudiantes, un 74% fueron hombres (392,303), y un 25.3 % mujeres (132,732).

Sólo en educación normal preescolar y primaria, la mujer ocupa un porcentaje mayoritario; mientras que el hombre tiene porcentajes superiores en los demás niveles. (41)

(41). LA MUJER EN MEXICO. CONACIT, La Mujer en cifras. pág. 62. Artículo de David Alcaraz. México, 1980.

Cabe mencionar que en México hay empresarias o jefas de empresas que se dedican a la fabricación de partes de automóviles, aditamentos electrónicos, autotransportes, exportación de legumbres; hotelería de alto nivel etc. (42)

Existen numerosas profesiones: abogadas, periodistas, economistas, sociólogas tec.; técnicas altamente calificadas, maestras a nivel superior o investigadoras científicas. Como también Diputadas, Magistradas, Ministras de Gabinete de Estado, Jueces, Directoras Administrativas de Oficinas Públicas y Privadas de diverso tipo. (43)

"Entre los cargos públicos que ha desempeñado la mujer en México pueden mencionarse los siguientes: Diputada, Senadora, Presidenta Municipal, Corregidora, Primera Ministra del Tribunal de Justicia del Distrito - Magistrada, Juez, Agente del Ministerio Público, Embajadora, Representante del País ante Organismos Internacionales.

En lo que toca específicamente a su desempeño como funcionaria y técnica en puestos de Dirección dentro de la Administración Pública pueden citarse los siguientes cargos:

Subsecretaria de Educación encargada de Asuntos Culturales, Subdirectora de Educación Preescolar de la Secretaría de Educación Pública, - Directora General y Subdirectora de Enseñanza Primaria y Escuelas Asistenciales; Directora del Instituto Nacional de Pedagogía, Directora General - de Trabajo Social, Directora General y Subdirectora de Enfermería; Directora General del Cuadro Básico; Jefe de Prestancias Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social; Jefe de la Oficina de Acción Femenil de la Dirección de Acción Social del Departamento del Distrito Federal, Subdirectora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, Consejera de la -

- (42). GLORIA GONZALEZ SALAZAR, "Participación de la Mujer en la Actividad - Laboral en México", p.p. 108 y sigs. Edit. S. E. P. Setentas Máx. 1972
(43). IFIGENIA N. DE NAVARRETE, "La Mujer y los Derechos Sociales", México Edt. Oasis. págs 119 y 120.

Presidencia ante el Cuerpo Consultivo Agrario.

"La educación es el instrumento fundamental para igualar a la mujer y al varón, como también a las diversas clases sociales; el conocimiento organizado, la capacitación para quehaceres específicos, no cabe duda, sienta las bases de la desigualdad y la diferenciación. Es evidente que en aquellos estratos sociales en donde la mujer ha tenido mayores oportunidades de educación se observa otro tipo de relación entre la mujer y el hombre". (44).

(44). PLAN NACIONAL DE INTEGRACION DE LA MUJER AL DESARROLLO. ANFER, La - Mujer en México. pág. 27. P. R. L. México, octubre. 1982.

CAPITULO CUARTO.

LA EMANCIPACION DE LA MUJER.

XVIII.- Naturaleza y Concepto.

XIX.- Movimientos Promovidos y Resultados Obtenidos por las Mujeres en Algunos Países.

a).- Estados Unidos.

b).- Declaración del Grupo Pro-liberación femenina de Nueva York.

c).- Francia.

d).- Inglaterra.

e).- Alemania.

f).- Rusia.

XX.- Liberación de la Mujer China.

XXI.- México; logros obtenidos en el Ambito Internacional.

XVIII.- Naturaleza y Concepto.

Ante el título de este tema, que sin lugar a dudas es uno de los más discutidos en la actualidad, se presentan de una manera necesaria, dos preguntas vitales para determinar la esencia de éste. ¿Qué significa la — emancipación femenina y cuáles son los fines que persigue? Pues bien, para tratar de desapeñar estas cuestiones, empezaré por mencionar las definiciones de algunos conceptos inherentes a este título, que grandes tratadistas de la materia han aportado para nuestro conocimiento.

Feminista es un concepto que demanda una lucha por la superación de la discriminación que sufre la mujer, esta discriminación es impuesta — por la legislación escrita por las instituciones, usos y costumbres de cada país. (45)

El movimiento feminista es un movimiento social, organizado con el propósito explícito de reformar la legislación, de abrir carreras, de — mejorar condiciones de trabajo y hacer desaparecer los prejuicios y las — prácticas que impiden a la mujer desenvolver su vida con libertad y sin — más limitaciones que las que nacen de sus naturales condiciones individuales. No es como suponen algunos la guerra de la mujer contra el hombre, el desplazamiento de éste a la igualdad contraria a la naturaleza. (46)

La escritora Arianna Stassinopoulos, nos hace una distinción — entre los términos "Liberación" y "Emancipación" en relación al movimiento feminista, y nos dice que la emancipación insiste en la igualdad de reconocimiento social para con los papeles específicamente femeninos. La liberación en cambio, exige la abolición de tales papeles específicos, es decir, de la consecución de la igualdad por medio de formas de conducta idénticas; la emancipación equivale a la eliminación de todas las barreras que — impiden la igualdad de oportunidades femeninas, la liberación conduciría a la mujer el desempeño de los papeles masculinos en detrimento de los femeninos. (47)

(45) Dossier, "La Liberación de la Mujer". pág. 5.

(46) Alicia Morey de Justo, "La Mujer en la Democracia". pág. 8

(47) Arianna Stassinopoulos, "La Mujer Femenina", pág 8

Ante esta aseveración me pregunto, volviendo al inciso anterior; ¿Cuáles son las delimitaciones de los papeles específicamente femeninos o masculinos? ¿Qué acaso la maternidad y la fuerza física (que a mi juicio son las dos únicas diferencias entre los dos sexos) van a marcar los moldes de comportamiento social de cada uno de ellos? Esta autora nos habla de papeles femeninos y masculinos, pero no nos ilustra cuáles son unos y cuáles los otros.

Ahora bien, haciendo un poco de historia, hemos visto que la mujer ha vivido diferentes etapas, pero salvo en el patriarcado en el que ella tuvo preponderancia, siempre se le ha considerado como un objeto de lujo, de placer o de ornato y además a un nivel inferior al hombre.

No sólo existía la creencia de que no tiene la capacidad intelectual para trabajar hombro con hombro con el sexo masculino, sino que además se la consideraba incapaz de aportar algo nuevo en los distintos campos del conocimiento y de la técnica. Afortunadamente la mujer ha logrado, con su gran esfuerzo, que se le reconozca su gran espíritu de lucha en todos los órdenes y su gran capacidad para desempeñar cualquier tarea que se le imponga.

Es cierto que el primer concepto, erróneo, largamente mantenido, que había de poner en claro, era aquello de que las mujeres no encajaban en los "oficios masculinos". El duro empleo continuado en varios sectores de la industria ligera, no se aceptaban como prueba de su competencia.

Habe que dejar que las pioneras de las clases media y superior se habrieran camino a punta de lanza y consiguieran que se reconociera, individualmente su valía, luchando contra el hombre para realizar trabajos "masculinos" en las mismas condiciones que los hombres. Con tal de salirse con la suya las pioneras estaban dispuestas, en su mayor parte, a olvidarse de que eran mujeres, satisfechas, asimismo, de que los demás ignoraran su condición. La participación de las mujeres en la vida económica del pa-

sado había quedado olvidada y a muchos les parecía que, al reclamar un lugar en el esquema de la producción económica, las mujeres estaban obligadas a desmontar un terreno completamente virgen.

Ya fuera con vacilación o con desafío, cada nuevo paso parecía proporcionar un nuevo caso experimental, cualquier mujer profesionalmente activa se sentía como si estuviera continuamente en el banco de pruebas.

Y así era, en efecto, en la época de las pioneras de la emancipación femenina; seguían estando a prueba ya fuese individual o colectivamente. El período se caracterizó por la publicación de incontables estudios comparativos y mediciones que comprobaban las respectivas aptitudes y características, hasta su habilidad como funámbulos.

Estas investigaciones, llevadas a cabo por psicólogos y sociólogos han probado que la mayoría de las mujeres de las disciplinas; que individuos de un mismo sexo varían siempre más entre ellos de lo que pueda diferir cualquier promedio de ambos sexos; y que cualquier diferencia moderada en los logros del promedio de un sexo en un campo determinado queda equilibrada por otras diferencias en otro, de sentido contrario. Si los hombres demuestran una inclinación mayor y las mujeres compensan su falta de aptitud para ella demostrando por ejemplo, una mayor facilidad para los idiomas. Si los hombres sobresalen más a menudo por su fuerza física, las mujeres los aventajan en destreza.

El problema de la mujer, respecto al trabajo, y al papel de la mujer en la sociedad, considerado desde un punto de vista general, han cambiado totalmente en el transcurso de las últimas décadas. Ya no se trata de lo que las mujeres son capaces física y mentalmente, de hacer; la experiencia ha puesto punto final a la larga controversia sobre la capacidad femenina y ha demostrado palpablemente que las mujeres encajan a la perfección en un número de actividades mucho más amplio que las compatibles con la idea, comúnmente aceptada, de que son el sexo débil. Ahora no se trata de saber lo que las mujeres pueden, hacer sino, de lo que deben ha-

cer.

En este trance de nuestra historia social, a las mujeres nos — guían dos propósitos aparentemente en conflicto, por una parte queremos, — como cualquier otra persona, desarrollar plenamente nuestra personalidad y tomar parte activa en la vida adulta, social y económica, dentro de los — límites de nuestros intereses individuales y de nuestras posibilidades. — Por otra parte de la vida social y económica se desarrollaba en casa y am— bos intereses no se contraponían. Pero actualmente si existe esa contrapo— sición, a la cual las mujeres han hecho frente haciendo esfuerzos sobrehu— manos.

Estos propósitos concuerdan con las reclamaciones que la socie— dad hace de las mujeres. La necesidad de regenerarse y perpetuarse reparte desigualmente esta responsabilidad, la mayor parte de la cual recae en las mujeres haciendo a éstas demandas que rivalizan con otras reclamaciones — nacidas de la sociedad de progresar económicamente. La realización de esta última exigencia depende en parte considerable, si bien a menudo subesti— mada, de la cooperación de la mujer.

Es por esto que el movimiento feminista no sólo exige la integra— ción de la mujer en la vida económica y socialmente activa, sino que hace— necesaria una distribución más equitativa del trabajo tanto en la fábrica— como en el hogar y una participación más profunda de parte del hombre en — los problemas que presenta la educación de la familia.

En síntesis, el movimiento de emancipación femenina, es un fenó— meno social de toda una escuela de limitaciones y discriminaciones que han generado la existencia del descontento y la incertidumbre que experimen— tamos las mujeres de ayer y de hoy en relación con nuestros papeles sociales y nuestras relaciones interpersonales.

Las mujeres no queremos tener como enemigo al hombre, sino todo— lo contrario, deseamos ir a su lado para así juntos enfrentar los proble—

mas que día a día la vida nos presenta.

Anhelamos pues, nuestra realización como seres humanos provistos de inteligencia y capacidad, conciliado esto con la prosperidad de nuestra sociedad.

XIX.--Movimientos Promovidos y Resultados obtenidos por las Mujeres en Algunos Países.

a).-- Estados Unidos.

Lenta, continúa y esforzada ha sido la conquista que las mujeres han ido logrando a lo largo de la historia del mundo, para que se les reconocieran los derechos sociales y políticos de que ahora disfrutamos.

En las siguientes páginas haré un somero relato de cómo se fue desarrollando la emancipación femenina en diversos países, hasta culminar con el Año Internacional de la Mujer en muchas naciones y a cuyo reconocimiento se adhirió nuestro país.

Las primeras manifestaciones en favor de la participación femenina, las encontramos en los pueblos anglosajonas.

Encuentro en el relato de Bertrand Russel, que a continuación voy a describir, el encanto de una lucha llevada a cabo contra la más enconada oposición a la igualdad de las mujeres.

Y nos relata:

"Después de las elecciones de 1906, cuando el proteccionismo dejó de ser por el momento una cuestión candente, me puse a trabajar en pro del sufragio femenino. En 1907 presenté mi candidatura para el parlamento en unas elecciones parciales en favor del voto para la mujer. La campaña - Winbleton fue breve y ardua. A las personas más jóvenes les será imposible

imaginar lo desconado de la oposición a la igualdad de la mujeres. Cuando en años posteriores hice campaña contra la Primera Guerra Mundial, la oposición popular que encontré no era comparable con las que sufrieron las -- sufragistas en 1907.

La inmensa mayoría de la población tomaba aquello como un mero -- motivo de hilaridad. La multitud gritaba observaciones burlescas, ¿sabe tú mamá que has salido?, independientemente de la edad del hombre. A mi se arrojaron huevos podridos que hicieron blanco en mi esposa. En mi primer -- mitin, soltaron ratas para asustar a las señoras, y algunas que estaban -- complicadas en la trama, chillaron con simulado espanto para desacreditar a su sexo. En la siguiente información periódica se hace un relato de -- este incidente.

Alboroto Electoral.

Se sueltan ratas para asustar a las sufragistas.
Contienda en Wimbledon.

"El honorable Bertrand Russel, candidato sufragista por el Distrito de Wimbledon, inauguró su campaña electoral el sábado por la noche -- haciendo uso de la palabra en un concurrido y un tanto ruidoso mitin celebrado en Worple Hall. Se hizo objeto de una acogida mixta al Presidente, -- Mr. G. H. Beatty, miembro del Consejo Ejecutivo Local de la Asociación Liberal y la Plataforma del partido, compuesta por el candidato, la señora -- Russel, Mr. St. George Lane Fox Pitt, el derrotado candidato liberal en -- las elecciones generales, la señora Philip Snowden, la señorita Alison -- Garland y otras muchas personas relacionadas con la Unión Nacional de Sociedades para el Sufragio Femenino.

"Desde el primer momento, fue evidente que un sector del público -- unas 2,000 personas eran hostiles a los organizadores. El Presidente solicitó a menudo silencio en vano, a los diez minutos de haber comenzado el -- acto, estalló una franca reyerta en un rincón del local, y transcurrieron -- cinco minutos antes que se consiguiera restablecer la paz. La gente salta--

ba sobre los bancos y las sillas para anisar a los contendientes.

"En otro momento del acto soltaron de un saco, dos ratas enormes que corretearon por el piso del local, entre cierto número que ocupaban — los asientos delantero. Hubo gran conmoción durante unos instantes, las — señoras saltaban a las sillas mientras algunos caballeros perseguían a las ratas entre los asientos, hasta que por fin, consiguieron darles muerte. — Después del mitin una de las ratas muertas fue transportada a Victoria — Crescent y arrojada al despacho del comité del candidato.

"Todo el alboroto, sin embargo, fue causado por un numeroso grupo de jóvenes y jovencuelos irresponsables a quienes no debió permitirse — les la entrada; sería injusto por tanto, censurar a la generalidad del — cuerpo electoral de Wimbledon, por la desvergonzada conducta de la chusma — política.

"Mister Russel declaró que se pronunciaba, primero sobre todo, — por el sufragio femenino en las mismas condiciones que para los hombres y — las condiciones en lo sucesivo pudieran otorgarse a los hombres (Una voz — "¿Necesitamos enaguas? y gritos de "No, no").

"La señora Philip Snowden mostró mayor resolución y, aunque al — principio fue acogida con aullidos y befas, se prestó bastante atención a — sus palabras. También hablaron la señora de Arthur Webb, la señorita Ali — son, que por abrumadora mayoría se dio resolución para apoyar la candida — tura de Mr. Russel.

"El salvajismo de los varones, amenazados por la pérdida de su — supremacía, era intangible. Pero la resolución de gran número de mujeres — para prolongar el desprecio de que era objeto el sexo femenino era muy — extraño. No recuerdo ninguna violenta agitación de negros o de siervos rusos — contra la emancipación. La adversaria más prominente de los derechos poli — ticos para la mujer era la Reina Victoria.

"Yo había sido un apasionado abogado de la igualdad para las — mujeres desde que, en mi adolescencia, leí a Mill a ese respecto. Ocurrió — ello unos años antes que me apercibiera del hecho de que mi madre soñaba — hacer campaña en favor del sufragio femenino durante los años sesentas. Po — cas cosas hay más sorprendentes que la rápida y rotunda victoria de esta — causa en todo el mundo civilizado. Me siento satisfecho de haber partici — pado en algo de tanto éxito.

"Gradualmente, sin embargo, fui convenciéndome de que la limita — da manumisión de las mujeres que se estaba exigiendo sería difícil obtener en una medida más amplia, puesto que la última sería más ventajosa a los — liberales, que estaban en el poder. Los sufragistas profesionales presen — taban objeciones a la medida más amplia, porque aunque manumitiría a más — mujeres, no lo haría exactamente en las mismas condiciones que disfrutaban los hombres y en su opinión, no concedería portanto, el principio de igual — dad de las mujeres con los hombres.

"A causa de este punto, dejé finalmente a los sufragistas orto — doxos y me uní a una corporación que preconizaba el sufragio de los adul — tos. Esta corporación estaba animada por Margaret Davies (hermana de Cromp — ton y Theodore), y tenía como Presidente a Arthur Henderson. En aquéllos — días yo era todavía liberal, y traté de suponer que Arthur era una especie de botafuego. En este esfuerzo sin embargo, no tuvo mucho éxito.

"La Revolución Norteamericana de la Independencia, basada en el — principio de que no debe haber impuesto sin derecho de representación, — suscitó en las mujeres la conciencia de que ya tenían derechos iguales a — los hombres en la representación política. Abigail Adams, cuando su marido tenía un puesto en el Congreso Continental, le escribía diciéndole que no — se olvidara de las mujeres.

"Si no se prestaba la debida atención a las damas estaban dis — puestas a hacer una revolución, y no "acataremos leyes en donde no hemos — tenido ni voz ni voto". La señora Adams era la representante de un grupo —

de señoras prominentes y ligadas a los hombres de la revolución. (48)

1647. La señora Brant demandó "lugar y voz" en la lectura de la colonia inglesa Maryland.

1691. Anne Hutchinson, organizó el primer grupo feminista, durante la Guerra de Independencia de Estados Unidos y deseando obtener derechos iguales al varón para poder participar en política, fueron ayudadas por esposas de hombres prominentes, teniendo por resultado que la presión se intensificara.

1789. La Constitución les negó el derecho demandado.

1830. Algunas empezaron a luchar más fuertemente por sus derechos; y como se les prohibió participar en el congreso antiesclavista. Lucretia Mott fundó una asociación feminista.

1840. (18 de julio). A consecuencia de lo anterior redactaron un manifiesto en SENECA FALLS: "El hombre y la mujer han sido creados iguales provistos por el Creador de derechos inalienables... El gobierno sólo ha sido creado para salvaguardar esos derechos... El hombre convierte a la mujer casada en una sujeta cívica... Usurpa las prerrogativas de Jehová, el único que puede asignar a los hombres en su esfera de acción". (49) — Emerson y Lincoln se mostraron partidarios del movimiento femenino. En la Guerra de Sucesión, las mujeres tomaron parte activa, y como en uno de los artículos de la enmienda donde se concedía derecho de voto a los negros — era ambiguo, Miss Anthony, la tomó como pretexto para votar, por lo que fue castigada y demandada a pagar una multa de 100 dólares.

1869. Se fundó la Asociación Nacional para el Sufragio de Mujeres, y ese mismo año se dió el derecho de voto en el Estado de Wyoming.

(48). Bertrand Russel, "Autobiografía", págs. 242-246 Edit. Aguilar Máx. 1975
(49). Simone Beauvoir, "Los hechos y los Mitos", pág. 168 Edit. Siglo XX. - Buenos Aires, 1931.

1872. (26 de diciembre). El juez Kingman, de Laramie City, territorio de Wyoming, escribía al Diario de las Mujeres de Chicago:

"Hoy hace tres años que las mujeres de nuestro territorio, obtuvieron el voto y el de optar a los empleos públicos, como los demás electores. En este lapso han votado y sido elegidas para diferentes funciones, llenando cumplidamente las de jurados y jueces de paz.

"Han tomado parte de nuestras elecciones, y aun cuando muchos hombres no aprobaban al principio la entrada de la mujer en la vida pública, hoy día juzgo que nadie negará que esta novedad ha ejercido en nuestras elecciones una influencia bienhechora desde el punto de vista cultural. Las elecciones se hicieron tranquilamente y con el mayor orden, y nuestros tribunales pudieron perseguir delitos que hasta entonces quedaban impunes.

"Cuando se organizó el Estado no había persona que no llevase un revólver e hiciese uso de él por la menor disputa. No he visto un sólo caso que un Jurado compuesto de hombres declarase culpable a nadie por disparar en riña; pero si dos o tres mujeres formaban parte del Jurado, ésta ha atendido las instrucciones judiciales". (50)

Y sigue añadiendo el juez Kingman que "cuando las mujeres aceptaron el cargo, lo desempeñaron con más responsabilidad, fijando más la atención en los debates que los hombres; además su presencia imponía orden los hombres se conducían con mayor finura e iban mejor vestidas que ellos. En las elecciones públicas desaparecieron los pendencieros, los borrachos, los escandalosos, para dar paso a los hombres considerados, educados; desapareciendo de este modo las elecciones que con frecuencia se verificaban en medio del escándalo, del tumulto y la violencia".

1893. Se otorga el voto en los Estados de Colorado, Idaho y Utah.

(50). Augusto Bebel, "La Mujer", págs. 178-179. Ob. Cit, Edit. Fontanara Ja ed. España 1930.

1900. En el plano económico siguen las mujeres tomando posiciones. En este tiempo hay cinco millones de mujeres que trabajan: 1,300,000 en la industria y 500,000 en el comercio; se destacan en las negociaciones y en las profesiones liberales. Hay doctoras, abogadas; Mary Baker funda la "Christian Scientist Church". Toman la costumbre de reunirse en clubes que agrupan a cerca de 2,000 socias.

1913. El movimiento se organiza según al modelo inglés, encabezado por Miss Stevens y Alice Paul. Obtuvieron del Presidente Wilson la autorización para efectuar una grandiosa manifestación. Las mujeres electoras de los 9 Estados, se dirigieron al Capitolio para exigir el voto femenino general para todas las norteamericanas.

1917. En el movimiento es empleada una nueva técnica: se encadenan las mujeres a las puertas de la Casa Blanca encadenadas a las rejas con las banderas en las manos; son apresadas y enviadas a la penitenciaría de Washington, donde hacen huelga de hambre y terminan por dejarlas en libertad. En vista de tanto motín, el gobierno nombra en la Cámara un Comité de Sufragio. Se realiza en Washington una conferencia donde se presenta la enmienda en favor del voto femenino por el Comité Ejecutivo del Partido de las Mujeres.

1918. (10 de enero). La Cámara vota la enmienda faltando solamente el voto del Senado, y en vista de que hay indecisión, las sufragistas vuelven a organizar mítines, y el Presidente Wilson hace un nuevo llamado a los miembros de la Cámara Alta, rechazando éstos por dos votos de diferencia la enmienda.

1919. En junio de este año por fin es votada por el Congreso Republicano la enmienda. Durante los 10 años posteriores la lucha continúa. En la Sexta Conferencia de Repúblicas Americanas realizadas en la Habana, se obtuvo la creación de un Comité Interamericano de Mujeres.

1933. Los Tratados de Montevideo fueron portavoces de la condi-

ción de la mujer; a través de la Convención Interamericana de 19 repúblicas americanas que firmaron éstos, se le reconoció a la mujer la plenitud de sus derechos.

b).--Declaración del grupo Pro-liberación femenina de Nueva York.

Considerando que es importante conocer y tomar en cuenta las diversas posiciones y tendencias, he decidido incluir este artículo en este capítulo.

El movimiento para la liberación de las mujeres fue creado por mujeres militantes cansadas de su posición subordinada en las organizaciones. Su primera meta fue la de tomar parte igual y activa en el movimiento radical en vez de tener que aceptar ser relegadas a secretarías y otras tareas auxiliares.

Esta circunstancia ha dado lugar a ciertos supuestos acerca del movimiento de las mujeres. En el concepto radical común, la liberación de las mujeres es una rama de la rama de la izquierda y las mujeres son un grupo como los estudiantes o los soldados. También es supuesto que sufrimos nuestras formas particulares, de opresión y que los hombres radicales nos han oprimido como mujeres, y es recalcada la contribución de nuestras introspecciones particulares a la izquierda en conjunto y la utilización de los problemas feministas como instrumentos de organización.

Ahora bien, muchas de nosotras rechazamos como contrario a la mujer este precepto de nuestros colectivos. Hemos llegado a ver la liberación de las mujeres como un movimiento revolucionario independiente, que representa potencialmente a la mitad de la población. No proponemos llevar a cabo nuestro propio análisis del sistema y colocar nuestros intereses en primer lugar, sin importarnos si esto es conveniente para la izquierda. No suponemos que los hombres radicales son nuestros aliados ni que deseamos el mismo tipo de revolución que ellos desean.

Esta opinión divergente se hizo conspicua cuando varios grupos - pro-liberación de las mujeres reunieron el más pesado esfuerzo en Washington para planear las actividades contra el cambio de los poderes presidenciales. El plan de la liberación de las mujeres fue "Devolvamos el voto".- Puesto que en 80 años de lucha que la mujer ha librado para conseguir el voto, sólo ha logrado una victoria vacía y ha corrompido el movimiento feminista, planeamos destruir públicamente nuestras credenciales de elector para simbolizar que el sufragismo había muerto y que comenzaba una lucha - por una verdadera emancipación. Algunas mujeres deseaban invitar a los hombres a quemar sus credenciales de elector con nosotras, durante o después de nuestra acción. Se rechazó esta proposición sobre la base de que cambiaría la acción, y un repudio del sufragio como un soborno para las mujeres, a una protesta general contra el proceso electoral.

También hubo algunas disputas respecto del discurso que habíamos programado. Algunas de nosotras deseábamos informar a los hombres del movimiento que estábamos cansadas de participar en las revoluciones de otras - personas y que trabajamos ahora para nosotras. Otras estaban horrorizadas ante la idea de criticar públicamente el movimiento. Nos decidimos por dos breves discursos: el primero, una declaración general sobre la opresión de las mujeres y, el segundo, una declaración alitante de independencia respecto de los hombres radicales.

Los acontecimientos posteriores confirmaron el argumento separatista. El Comité de Movilización (Student Mobilization Committee) supuestamente simpatizante, ni incluyó la liberación de las mujeres entre los problemas enumerados en la propaganda de su revista "Guardian", ni mencionó - nuestra acción en su programa mimeografiado. En el mitin del sábado, el - vocero del Comité, Dave Dellinger, anunció que aquél había venido a sanifesterse contra la guerra y con la liberación de los negros. Cuando algunas mujeres en la plataforma le gritaron tardíamente, mencionó la liberación de las mujeres. Durante nuestra presentación que comenzó con la lectura de un documento moderado a favor del movimiento algunos hombres de en-

tre el público nos abuchearon, se rieron, iniciaron una rechifla y lanzaron "brillantes" observaciones, tales como "Llévatela de la plataforma y a la cama". En vez de callar a los alborotadores (como lo hizo durante un impopular discurso de un soldado negro) Delliger trató de hacernos abandonar el tablado rápidamente.

Es un error pensar que la educación por sí sola cambiaría esto, los hombres radicales tienen una posición de poder que no abandonarán hasta que tengan que hacerlo. Apoyarán nuestra revolución solamente después de que hayamos construido un movimiento independiente tan poderoso que ninguna revolución sea posible sin nuestra cooperación.

Trabajar dentro del movimiento es perpetuar las ideas de que nuestra lucha es secundaria. Continuamente se nos tentará a ceder en favor del "bien de la familia". Debemos recordar que las mujeres no son sólo un grupo de interés especial con preocupaciones sectarias. Constituímos la mitad de la raza humana. Nuestra opresión trasciende las ocupaciones y las líneas de clase. La condición femenina, como la condición de color, es un hecho biológico, una condición fundamental; como el racismo, la supremacía masculina afecta a todos los estratos de la sociedad y está arraigada aún más profundamente. Los blancos, por lo menos, mantienen una actitud defensiva respecto del racismo; los hombres, incluyendo la mayoría de los radicales, blancos y negros, están orgullosos de su chauvinismo. La supremacía masculina es la forma de dominación más antigua y la más resistente al cambio. El movimiento radical ha estado dominado por los hombres; su teoría, prioridad y estrategias, reflejan intereses masculinos. He aquí algunos de los puntos donde esto es manifiesto y que los radicales deben considerar.

Teoría: Un análisis anticapitalista y antifperialista es insuficientemente para nuestros fines. La opresión de las mujeres ha precedido al capitalismo por casi 2000 años y lo ha sobrevivido en los países socialistas.

Prioridades: Las mujeres son las únicas oprimidas cuya vida biológica, social y emocional está totalmente vinculada a la de sus opresores. La función del Cheto, el ejército, la fábrica y la universidad, deben verificar la existencia separada de un grupo oprimido, y debe ser tomada en consideración por el movimiento pro-liberación de las mujeres. Debemos proporcionarnos un lugar para que las mujeres entablen amistad, intercambien sus preocupaciones personales y les den apoyo moral a sus hermanas; - en pocas palabras para ampliar la conciencia del grupo. Sin embargo, las mujeres orientadas hacia el movimiento critican esta función: ¿Cómo permitimos el lujo de la terapia de grupo mientras mueren en Vietnam?

Estrategias:

1).- Al decidir si el enfrentamiento y la violencia debieran o no desempeñar una función en nuestro movimiento debemos tomar en cuenta que las mujeres estamos físicamente en desventaja y que nuestra agresividad ha sido sistemáticamente inhibida. Por otro lado, debemos comprender que de las razones por las que los hombres no nos toman en serio es la de que físicamente no nos tienen miedo.

2).- Debemos admitir que con frecuencia tendremos más en común con la organización femenina reformistas como NOW (National Organization for Women) que con los hombres radicales. La derogación de las leyes contra el aborto, por ejemplo, no es una exigencia radical; el sistema puede aceptarla, pero es de interés primordial tanto para las mujeres radicales como para las liberales.

3).- Nunca organizaremos el gran conglomerado de las mujeres subordinando sus intereses concretos a una ideología "Superior". Creer que al concentrarse en los problemas de las mujeres no es una acción revolucionaria es autodespreciativo. Nuestra exigencia de libertad implica no solo el derrocamiento del capitalismo sino también la destrucción del sistema familiar patriarcal.

No es sólo una posibilidad, sino un imperativo, el que las mujeres construyan una conciencia radical específicamente femenina. En tanto que los radicales debemos hacer lo posible para estimular esta conciencia, pero debemos tener la humildad suficiente para comprender que las mujeres que nunca hayan estado comprometidas con un análisis orientado a los hombres, pueden tener perspectiva más clara que nosotros. A menos que abandonemos nuestros prejuicios respecto del movimiento y ayudemos a que la liberación de las mujeres tomen su camino, no seremos una vanguardia revolucionaria sino obstruccionistas reaccionarios. (51)

e).-Francia.

1789.- La Revolución hizo entrar en escena a las mujeres. Desde 20 años antes, éstas habían estado fraguando el modo de deshacerse del yugo en que las tenían atadas; acudían en gran número a las discusiones, negándose en los círculos políticos y ayudando a preparar la Revolución.

En octubre del mismo año pidieron a la Asamblea que se estableciera la igualdad entre el hombre y la mujer; que se les concediese libertad de trabajo y que tuvieran oportunidad de desenvolverse en los distintos campos.

Olympia de Gouges propuso una Declaración de los Derechos de la mujer; pagó con su vida en el cadalso el haber propuesto la abolición de los derechos masculinos.

1790.- Se suprimieron los derechos de primogenitura y en materia de sucesión los varones y las jóvenes gozan de idénticos derechos. La mayoría de los clubes femeninos son absorbidos por los masculinos.

1792.- Se establece el divorcio, mitigando los rigores del matrimonio, pero ésta sólo es una conquista efímera, pues las mujeres se encontraban demasiado fusionadas a la familia para que pudiera haber entre

(51) MARGARET RANDALL, "Las Mujeres, págs. 65-71. Edit. Siglo XXI. 5a. ed. México, 1976.

ellas una verdadera unidad. Desde el punto de vista feminista, Francia era considerada como una de las ciudades más adelantadas, pero tuvo la mala — suerte de que su estatuto decidiera en la época de Napoleón, donde se — prohibía la indagación de la paternidad, definió con dureza la condición — de la madre soltera y del hijo natural, trayendo como consecuencia el re— tarde de su emancipación. A la prostituta y a la casada se les prohibió — realizar actividades profesionales como la licenciatura; además estaban — incapacitadas para ejercer el derecho de tutela y el de enajenar.

1793.- Siendo Presidenta de la Sociedad de Mujeres Republicanas — Rosa Lacombe junto con Olimpia de Gouges, expusieron los derechos de la — Mujer contenidos en 17 artículos, ante el Ayuntamiento de París un 20 de — noviembre del mismo año, con la siguiente declaración:

"Si la mujer tiene el derecho de subir al cadalso, debe tener — también el derecho de subir a la tribuna", y vemos que se lanzaron al Con— sejo General donde fueron recibidas por el Procurador Chauvette con la si— guiente bienvenida: "De cuando acá es permitido a las mujeres renegar de — su sexo y cambiarse en hombre? ¿Desde cuándo acá se acostumbra que descui— den los piadosos menesteres de su casa y las cunas de sus hijos para venir — a éstos sitios a pronunciar discursos desde la tribuna, enjaretarse en las — filas de la tropa y llenar deberes que la naturaleza sólo exige al varón?". "La naturaleza ha dicho al varón sé varón siempre.

La carrera, la casa, la agricultura, la política, son tu privile— gio; quédense para la mujer el cuidado de los niños, de la casa, las dul— ces inquietudes de la maternidad. ¿No está ya bastante dividido el género— humano? ¿Qué más necesitáis? Permaneced como sois en nombre de la natura— lesa y mejor que envidiaros los peligros de vida tan borrascosa contáos — con haceroslos olvidar en el seno de nuestra familia, permitiendo que se— rrejes nuestra vista en el delicioso cuadro de nuestros hijos, dichosos — merced a vuestros inteligentes cuidados". (52)

(32) Augusto Bebel, Ob. Cit., pág. 173. La Mujer. Edit. Fontanera Ja. ed.— España, 1990.

Las mujeres se dejaron convencer, y se retiraron.

1826.- El divorcio es abolido por la Restauración; basándose en autores como Joseph de Maitre y Donald en una sociedad jerarquizada rigurosamente: "El hombre a la mujer, lo que la mujer es al niño; o el poder es al ministro lo que el ministro es al individuo", dice Donald; o ésta - "La mujer es incapaz de todo gobierno, aún el doméstico, debiendo limitarse a administrar y aconsejar". (53)

Con el advenimiento del maquinismo se favorece la emancipación de la mujer y con los socialismos utópicos de Saint Simon, Fourier y Cabet nace la utopía de la "mujer libre".

Saint Simón, Leroux y Carnot reclamaban su liberación basados en la idea sanseimoniana de asociación universal, en la que se exige la supresión de toda esclavitud, la del obrero y la de la mujer; sin embargo, en este movimiento las mujeres ocupaban un lugar secundario, distinguiéndose sólo Claire Bazard, que fundara su diario "La Mujer Nueva".

1831.- Las mujeres dedicadas a la seda trabajaban en verano de las 3 de la mañana a altas horas de la noche, y en invierno desde las 5 hasta las 23 horas. Es decir, 18 horas al día. Los establecimientos eran lugares malsanos en donde nunca entraban los rayos del sol. Era común observar cómo la mayoría de las obreras enfermaban y morían del pecho, además los empleados abusaban de ellas aprovechándose de su miseria.

La situación era tan lamentable que Simondi y Blanqui pidieron que se prohibiese su entrada a los talleres.

La explotación la encontramos como falta de organización de las mujeres; las primeras Asociaciones femeninas datan de 1848, siendo al principio asociaciones de producción.

(53). Simone de Beauvoir, Ob. citi, pág. 149 Los Hechos y los Mitos. Edt.- Siglo XX. Buenos Aires, 1961.

1848.- Fundan las mujeres clubes y diarios, Eugenia Niboyet editó "La Voz de las Mujeres", colaborando Gabet, una declaración femenina se encaminó a la municipalización para reivindicar sus derechos, sin conseguir nada.

1949.- Juana Decoin se presentó como candidato a diputada y según se dice, naufragó en el ridículo satando esto mismo, los movimientos de las "Blomeristas" que paseaban extravagantemente vestidas.

Aurore Dudevant con el pseudónimo de Georges Sand escandalizó a la sociedad con sus atuendos masculinos y con sus obras en que exaltaba el derecho de la mujer a ser igual que el hombre en todos los campos de la actividad humana, sobre todo en el aspecto sexual. (54)

El movimiento reformista del Siglo XIX buscaba la justicia dentro de la igualdad. Sólo encontraron un ardiente enemigo: Proudhon, que se guía obstinándose en mantener a la mujer en su casa, "ama de casa o cortesana" son las únicas dieyuntivas que les plantea. Es él quien rompe la armonía entre el feminismo y el socialismo. Protesta enérgicamente contra el banquete presidido por Leroux y lanza improperios contra Juana Decoin.

Sin embargo, los debates teóricos no tenían ascendientes sobre los acontecimientos, y la mujer continúa reconquistando una situación económica que había perdido desde la época prehistórica; tiene como base el impulso de la industria que reclamaba tanto la participación del hombre como de la mujer.

A comienzos del siglo XIX la mujer era explotada miserablemente la obrera apenas ganaba lo suficiente para subsistir y es esta causa que la impulsa a emplearse en los talleres de hilados y tejidos, con el beneplácido de los patrones que las empleaban por ser su trabajo mejor y más barato.

(54). Disertación de Doña Isabel Arcoya de García Garza, en el centro Boliviano de Maracaibo, el día 29 de mayo de 1967, en su Octa reunión de "Tales Americanas".

1867.- En el parlamento inglés, Stuart Mill hace la primera exposición en favor del voto de la mujer, estableciendo en sus escritos:

"Estoy convenido de que las relaciones entre los dos sexos, que subordinan el uno al otro en nombre de la Ley, son malas en si mismas y — constituyen uno de los principales obstáculos que se oponen al progreso de la humanidad; y estoy igualmente convenido de que deben dejar lugar a una igualdad perfecta". (55)

1868— 1871.- Bajo la dirección de Mrs. Fawcett, las inglesas se organizaron políticamente al igual que las francesas detrás de María Demaisnas, quién estudió la Condición de la Mujer en una serie de conferencias.

1869.- Se organizó El Congreso Internacional de los Derechos de la Mujer y se crearon los Derechos de la Mujer, propuesto por León Richer a quien se le considera como el fundador del feminismo. Durante 30 años, — el movimiento se mantuvo muy temeroso y sus demandas sólo se limitaban a — los derechos civiles. Sin embargo, Humbertina Auclart, inició una campaña sufragista creando la agrupación "El Sufragio de las mujeres" y un periódico: "La Ciudadana".

1874.- La ley interviene en favor de la mujer y establece dos — cláusulas en su provecho.

1).- Se prohíbe a las menores el trabajo nocturno; se les otorga descanso los domingos y días festivos, y se limita su jornada de trabajo — a doce horas.

2).- A las mujeres de menos de 21 años se les prohíbe trabajo — subterráneo en las minas y canteras.

(55). Simone de Beauvoir, *Ibidem*, pág. 164. Los Hechos y los Mitos. Edit.— Siglo XXI. Buenos Aires, 1981.

1879.- El Congreso Feminista tiene como trascendencia la primera Carta del Trabajo Femenino del 2 de Noviembre.

1897.- Las mujeres obtienen el electorado en el Tribunal de Comercio y la elegibilidad en el Congreso Superior del Trabajo así como la administración en el Consejo Superior de la Asistencia Pública y en la Escuela de Bellas Artes.

1900.- Viviani, plantea por primera vez en la Cámara el voto femenino pero limitándolo a las divorciadas y solteras.

1905.- Las mujeres entre los 18 y 60 años se empleaban en la agricultura, el comercio, los bancos y las profesiones liberales en un total del 42%.

1906.- La obrera obtiene la libre disposición de su salario.

1909.- Se garantiza el pago a las mujeres embarazadas. Mae. Brug obwing funda la Unión francesa para el Sufragio de las Mujeres, organizando mítines y conferencias; en este mismo año y sobre la proposición de Dussausoy, Bulisson produce un informe que acuerda el voto a las mujeres en las Asambleas Locales.

1910.- Se hace una proposición en favor del sufragio femenino por Thomas.

1913.- Se le prohíbe a las mujeres los trabajos excesivos, así como se establece el reposo antes y después del parto; las condiciones de higiene van mejorando en los centros de trabajo.

1914-1918.- En esta época las mujeres invaden los campos y principalmente las profesiones liberales.

1919.- Benedictino XV, al igual que Monseñor Baudrillart y el --

padre Sertillanges se pronuncian en favor del voto femenino.

Los católicos pensaban que las mujeres representaban el elemento conservador y los radicales temían que hubiese un desplazamiento de votos en el caso de que se les permitiera votar.

El grupo de la Unión Republicana y de los partidos de extrema izquierda se inclinaban por el voto a las mujeres estando la mayor parte de la Asamblea en contra.

1920.- Encontramos un total de 192,000 mujeres sindicalizadas, sobre un conjunto de 2.078,585 trabajadores sindicalizados hombres.

1932.- Como la Cámara sanciona por 319 votos contra uno de la agenda por medio de la cual se acuerda a la mujer la electorabilidad y elegibilidad se inicia un debate al final del cual se rechaza y dan como razones.

Las ansias demasiado para dejarlas votar, pues perderían su encanto; su lugar está en la casa, etc.. Otros afirmaban; votar no es un derecho es una carga y las mujeres no son dignas de esa carga, pues votarían según la órden de su marido.

1940.- Se encuentra en Francia un promedio de 5.000.000 de jefas y directoras; un millón de empleadas; dos de obreras y medio de desconocidas e independientes.

Sin embargo, representa un serio problema conciliar el papel reproductor de la mujer con su trabajo productor; en la función de esto en Francia hacia el siglo XVIII, toda la población consideraba que era necesario reducir el número de niños de acuerdo con los recursos de los padres y en las costumbres empiezan a introducirse los anticonceptivos.

El preventivo, que ya existía como antivenéreo se difunde como -

anticoncepcional sobre todo despues del descubrimiento de la vulcanización.

1945.- Es hasta esta fecha que la mujer francesa adquiere sus plenos derechos políticos.

a). Inglaterra.-

1825.- A pesar de la prohibición de formar sindicatos, las mujeres laborantes inician los propios y se convierten en un poderoso factor de la vida industrial, esta experiencia las lanzó para efectuar mítines, asambleas, en pro del sufragio; muchas fueron encarceladas y en protesta se declararían en huelga. A pesar de no haber conseguido el voto, a muchas se les dió acceso a puestos oficiales y administrativos de importancia. Es por ello que actualmente se denominan como "sufragistas" a las mujeres y grupos femeninos que lucharon en favor del voto y de la plena participación política de las mujeres.

1872.- Las mujeres iniciaron su movimiento inspiradas por la obra "Vindicación de los Derechos de la Mujer".

1888.- En esta fecha escribía un inglés: "Las mujeres no sólo nos son la raza, sino que ni siquiera son la mitad de la raza, apenas una subespecie destinada a la reproducción".

1903.- A fines del siglo, Mrs. Fawcett funda el movimiento feminista que busca a revestirse de importancia; se funda la "Woman Social and Political Union", por la familia Pankhurst. Por primera vez las mujeres hacen un verdadero intento, lo que le da cierto interes a las "Sufragistas de Inglaterra y América".

Durante los 15 años hacen politica de presión, pero sin llegar a la violencia; invaden Albert Hall con grandes banderas donde se encuentran inscritos sus deseos "El Voto para las Mujeres "; realizan mítines en Hyde Park o Trafalgar Square; en el transcurso de las manifestaciones insultan -

a la policía con el propósito de provocar procesos; se hacen apresarse con lo que conmueven a la opinión pública.

1907.- 200 miembros del parlamento forman un comité para lograr el sufragio de las mujeres y todos los años trataban de proponer una nueva ley a favor de éstas, en el mismo año la WSPV, organiza la primera marcha sobre el Parlamento, son rechazados y apresados; al año siguiente teniendo como pretexto el hecho de que se les prohíba a las mujeres casadas el trabajo en ciertas galerías realizan un gran mitin que tiene como consecuencia nuevos arrestos y a la que corresponden con una larga huelga de hambre.

1912.- Cansadas de luchar pacíficamente, adoptan un nuevo método queman casas, pirotecan canteras e insultan a la policía al mismo tiempo — mandan representantes a Lloyd George y a Sir Edmond Grey, e intervienen — escandalosamente durante los discursos del primero.

1919.- (18 de julio). En éste día se trató en la Cámara el voto femenino, y se organizó una manifestación de 9 kilómetros de largo; la ley es rechazada y surgen nuevas detenciones.

1928.- La guerra interrumpe sus actividades y en virtud de su — activa participación se les otorga primero, con ciertas restricciones el — derecho al sufragio y posteriormente sin ninguna limitación.

e). Alemania.-

1848.- Luisa Otto, impregnada de un feminismo racionalista pide para las mujeres el derecho de participar en la transformación de su país — funda la Asociación General de Mujeres Alemanas.

1892.- Clara Zetkin forma parte de los Consejos del Partido.

1914.- Las alemanas fracasan en su deseo de establecer un ejército — to nacionalista de mujeres; pero forman parte activa en la guerra. Termi—

nada ésta, obtienen el derecho al voto y participan en la vida política.

1919.- Rosa Luxemburgo lucha en el grupo espartaco y muere asesinada en este mismo año. La mayoría de las alemanas se sitúan al lado del partido del orden, sentándose, muchas de ellas en el Reichstag, Hitler las vuelve a situar en el lugar que les había asignado Napoleón; "Cocina, hijos, iglesia".

El nazismo de la madre un lugar privilegiado.

1945.- Las alemanas obtuvieron sus derechos después de la Segunda Guerra Mundial. (56)

f).Rusia.-

1878.- Vera Zasulich ejecuta al policía Trepov. En la guerra ruso-japonesa los hombres son reemplazados por las mujeres y la Unión Rusa por los Derechos de la mujer reclama la igualdad política de los sexos. Se crea un grupo parlamentario de los derechos de la mujer, pero sin mayor importancia.

1904.- Se destaca por la presencia de Elisabeth Fiodorovna, destacada dirigente del movimiento femenino y comunista internacional, miembro del partido comunista.

1905.- En ocasión de la jornada Internacional Socialista se pone especial atención a la tarea de incorporar a la mujer trabajadora a la actividad pública.

Las mujeres tomaron la parte más activa en la guerra, por su participación fueron condecoradas con la Orden de la Bandera Roja. No pocas exguerrilleras ocupan hoy puestos importantes. En 15 años, cerca de --

(56). XLVII Legislatura del Congreso de la Unión, "Derechos de la Mujer", - pág. 100

cien millones de mujeres han tomado parte en la asamblea de delegados.

Al conmemorarse el XV Aniversario de la Revolución de octubre — del 20 al 25% de los componentes de los Soviets rurales, comités ejecutivos de distrito y Soviets urbanos eran mujeres; 186 mujeres eran miembros del Comité Ejecutivo Central de la ASPSA y de la URSS, también el número de mujeres comunistas ha crecido. El temple y la tenacidad en el trabajo elevan a la mujer a las primeras filas de las constructoras del Socialismo.

En un congreso celebrado en el mes de febrero se mostraron los progresos obtenidos en el cultivo colectivo de la tierra. Anteriormente — eran 6,000 koljoses y posteriormente 2,000. Gran número de Koljoses tomó parte en el Congreso. El discurso de la koljosiense Sópina, de la Zona de Tierras Negras del Centro, fue muy brillante y levantó una ola de aplausos. Participando en la administración de los koljoses, las kulaks. Hay algunos datos que son interesantes conocerlos, referente a la descripción de las industrias que ocupaban mujeres en la provincia de Moscú.

En el devanado de hilo de algodón había ocupadas 10,004 mujeres; el salario diario era de 10 kopeks y el anual de 17 rublos. La jornada — llegaba en general a 18 horas.

En la industria de géneros de punto se consensaba a trabajar a los 6 años, con un salario de 10 kopeks y de 22 rublos anuales. El balance de las mujeres ocupada en industria era de 27.154 obreras que espesaban a trabajar a los 5 ó 6 años con un salario medio diario de 13 kopeks y el anual de 26 rublos. En un artículo escrito a fines de octubre y comienzos de noviembre de 1916, denominado Tareas de la Izquierda de Zimmerwáld en el Partido Social democráta suizo se leía:

"Abolición de todas las limitaciones sin excepción de los derechos políticos de la mujer en comparación con las urgencias de esta transformación en unos momentos en que la guerra y la carestía inquietaban a las amplias masas populares y suscitaban en la mujer de manera particular.

el interés y la atención hacia la política. (57)

1918.- Desempeñan las mujeres un papel militar y económico en la lucha de Rusia contra los invasores. Se afirmaba que la tarea de la República Soviética consistía en acabar con todas las restricciones de los derechos de la mujer; se estableció una legislación plenamente libre sobre el divorcio.

Se dictó un decreto que puso fin a las diferencias entre hijos naturales y legítimos. También se aconsejó luchar contra los prejuicios religiosos.

1919.- En la lucha por la igualdad de la mujer, el Estado Soviético concedió singular importancia a la supresión del analfabetismo en la población femenina, y en este año promulgó un decreto sobre la supresión de éste. Entre los primeros pasos del Estado para crear la igualdad real de la mujer figuraban la construcción de casas-cuna y jardines de infancia así como el desarrollo de la red de establecimientos de alimentación pública.

Cualquiera que sea la nacionalidad de la mujer soviética y cualquiera que sea su lengua, ésta es miembro en todas partes de la sociedad con plenitud de derecho.

Las mujeres rusas pueden dominar cualquier profesión y encontramos que en el grupo donde se preparó Valentina Nikolaeva para su vuelo cósmico, había bastantes mujeres. (58)

En Rusia encontramos mujeres sumamente destacadas en todos los aspectos; la astronauta Ala Masovicha, doctora en ciencias Físico-Matemá-

(57). VLADIMIR ILICH LENIN. "La Emancipación de la Mujer". Edit. de Ciencias Sociales. La Habana, 1977.

(58). VALENTINA NIKOLAËVA BEREKOVÁ. Día Internacional de la Mujer, Boletín Informativo de la URSS, No. 5, 1º de Mayo. pág. 4.

tico, la profesora Microbióloga Zinaida Ermóleva, que obtuvo un preparado contra el virus de la poliomielitis; la geóloga María Klénova, la primera mujer de ciencia que estuvo en expediciones en el Polo Norte y la Antártida, Nina Oshavajishili es directora del Instituto Científico de Morfología Experimental del Corazón, en Tbilisi; Kasaja Nelia, miembro del número de Academia de Ciencias de Kazajatan; María Romanova Investigadora en la filial Yakuta de la Academia de Ciencias de la URSS, en Siberia.

Así como:

Nadieshda Krupskya Kontstanti Nova destacada dirigente del Estado Soviético, uno de los miembros más antiguos, del PCUS, esposa y colaboradora de Lenin; eminente pedagoga soviética.

Clara Zetkin, dirigente del movimiento obrero alemán e internacional una de las fundadoras del Partido Comunista de Alemania, durante muchos años organizadora y dirigente del movimiento femenino comunista internacional.

Luisa Zetkin, Militante activa del Partido Social Democrático Alemán; maestra de profesión. En el congreso del II Internacional, durante la celebración en Stuttgart (1920), apoyó la reivindicación del sufragio universal para las mujeres.

En el discurso de la IV conferencia de Obrero sin Partido de la ciudad de Moscú, el 23 de septiembre, el movimiento Obrero Femenino de la República Socialista se fijaba como meta la de realizar el cambio más radical en la legislación referente a la mujer, y no dejar ninguna ley que colocara a ésta en una situación de dependencia.

La mujer en Rusia constituye la mitad de los trabajadores y su participación en la producción y en el trabajo colectivo, ha llegado a ser la base de su desarrollo.

El país ha galardonado a 4,000 mujeres con el título de heroínas del trabajo socialista.

1920.- Rosa Luxemburgo daba gran importancia a la tarea de incorporar las más amplias masas femeninas a la lucha revolucionaria. En ésta - fecha, Rosa levanta una tempestad cuando en un artículo sale en defensa de una prostituta encarcelada por haber infringido las normas políticas relacionadas con su oficio. Además es la primera mujer que abordó la cuestión del divorcio.

1939.- En un folleto editado se dice que las elecciones generales de este año habían 457,000 mujeres diputados en los Soviets regionales, de distrito, de ciudad y de aldea; 1,480 en los Soviets superiores de las Repúblicas Socialistas y 227 en el Soviet Supremo de la URSS. Alrededor de 10 millones formaban para esta fecha parte de los sindicatos; el 40% del contingente de obreras y empleadas de la URSS, y entre stajonovistas había un número considerable de obreras.

La mujer rusa, se ha desenvuelto en todos los campos en la metalurgia, como aviadora y formando ejército de guerrillas.

"En Rusia no existe nada tan vil, infame y canallasco como la falta de derechos o la desigualdad jurídica de la mujer, supervivencia indignante de la servidumbre y de la edad Media", Vladimir en el IV Aniversario de la República en Octubre.

XX.- Liberación de la Mujer China.-

Por casualidad vino a dar a mis manos un pequeño libro de Margaret Randall, y de entre todos los artículos había escritos, hubo uno que llama particularmente mi atención, por su gracia y su descripción, cuyo autor es el escritor William Hinto. Y que a continuación voy a transcribir

"unas cuantas campesinas pobres en Log Bow, esposas de revolucio

narios dirigentes organizaron una Asociación Femenina, donde esposas y —
nueras valientes, libres de la presencia de sus hombres, pudieron expresar
su propia actitud contra los traidores, alentar a sus hermanas pobres o —
hacer lo mismo para así, ocasionalmente, llevar a las reuniones puebleri—
nas la fuerza de la "Mitad de China" como las mujeres más adecuadas, con —
toda seriedad, gustaban llamarse. "Hablando de dolores para recordarles —
dolores", las mujeres hallaron que tenían tantas quejas como los hombres,—
sino más, y que una vez que se les daba oportunidad de hablar en público,—
lo hacían tan bien como sus padres o maridos como lo había comprobado la —
madre de Chin Mao en aquella distrital contra los traidores.

Pero a medida que se organizaron más y más entre ellas, asistie—
ron a reuniones e ingresaron a la vida pública, las mujeres hallaron más —
y más oposición por parte de los hombres, particularmente de los hombres —
de sus propios hogares, la mayoría de los cuales consideraban cualquier —
actividad de sus esposas y nueras fuera de la casa como indignantes, como—
"pasos que llevaban directamente al adulterio".

Los jefes de familia, habiendo pagado buen grano por sus esposas
las veían como su propiedad particular, esperaban, que trabajaran duro, —
dieran a los niños, sirvieran a sus padres, esposos y suegras y hablaran —
solamente cuando se les dirigiera la palabra. En este ambiente, las acti—
vidades de la Asociación Femenina crearon una crisis doméstica en más de —
una familia. No sólo se oponían los hombres a que sus esposas salieran, —
las suegras y suegros se oponían aún más energicamente. Muchas jóvenes es—
posas que a pesar de todo insistieron en asistir a las reuniones fueron —
seriamente golpeadas cuando llegaron a casa.

Entre las golpeadas se contaba la esposa del campesino pobre —
Nant-s'ang. Cuando regresó a casa después de una reunión de la Asociación—
Femenina, su marido la golpeó como una cosa natural, gritando "Te enseñaré
a quedarte en casa. Enmendaré tus picaras costumbres", pero la esposa de —
Nant-s'ang sorprendió a su señor y amo.

En vez de quedarse en casa como un vasallo obediente, al día siguiente fue con la secretaria de la Asociación Femenina, la esposa del miliciano Tahung y denunció a su marido. Después de una discusión con los miembros del Comité Ejecutivo, la secretaria convocó a una asamblea de todas las mujeres del pueblo, se presentaron por lo menos una tercera parte de ellas, quizá la mitad. Frente a esta reunión sin precedentes de resueltas mujeres se pidió que Mant-s'ang explicara su conducta. Este, arrogante e indómito, accedió prontamente. Dijo que golpeaba a su mujer porque asistía a reuniones y " la única razón por la que las mujeres asistían a reuniones es para sentirse libres, para coquetear y seducir ".

Esta observación levantó una furiosa protesta entre las mujeres reunidas ante él. Las palabras pronto dejaron paso a los hechos. Se abalanzaron por todas partes, lo tiraron al suelo, lo patearon, rasgaron sus ropas, arañaron su cara, le jalaban de los cabellos y lo golpearon hasta que no pudo respirar.

¡Quieres golpearla, eh? ¡Golpearla y difamarnos a todas, eh? -- bien, ve a violar a tu madre. Quizá esto te servirá de lección.

¡Detenganse nunca más la golpearé jadeo el marido aterrado, que estaba a punto de desvanecerse a causa de los golpes.

Se detuvieron, lo dejaron levantarse, y lo enviaron a casa advertido de que si tocaba nuevamente a su esposa siquiera con un dedo, recibiría más "curación".

A partir de ese día en adelante Mant-s'ang no se atrevió a golpear a su esposa, y también desde ese día su esposa fue conocida en todo el pueblo por su nombre de soltera, Ch'ang Ai-lien, como se acostumbraba desde tiempos inmemoriales.

Unos cuantos incidentes semejantes, uno de los cuales terminó -

con un marido en la cárcel del pueblo, pronto enseñaron a los pobres a ser más discretos en el trato de sus esposas, aunque no se les haya enseñado a apreciar a las mujeres en la vida pública más que antes.

Obviamente, la institución de golpear a las esposas no terminó en unas cuantas semanas por tales medios. Pero habiendo mostrado su poder, las mujeres no tuvieron que golpear a cada hombre para progresar en este aspecto. Después de esto, una plática seria con un marido golpeador, con frecuencia era suficiente para hacer cambiar, por lo menos de momento, sus costumbres.

Cuando se le preguntó a una de las dirigentes de la Asociación si las mujeres ya habían obtenido su igualdad como resultado de estas acciones ella respondió:

"No, aún no. Las cosas están un poco mejor que antes, pero, todavía hay golpes y la mayoría de los hombres detestan las palabras de las mujeres y creen que ellas no sirven para nada. Tendremos que luchar por mucho tiempo para obtener la igualdad. La posesión de nuestra propia tierra, ayudará mucho. En el pasado los hombres siempre decían: "Dependes de mí para vivir. Tú quedáte en casa y come el pan que me gano". Pero después que las mujeres obtengan su parte ellas podrán decir: "obtuve este grano con mi propio trabajo".

Cuando se trata del trabajo agrícola, las mujeres pueden trabajar con igual empeño, aunque sean más débiles, pueden hacer todo excepto arar. Aunque no tan rápidamente, hasta pueden asadonar. Pero no pueden manejar carro. Pero es muy difícil manejar algunos de los animales.

No pasó mucho tiempo antes de que la Asociación Femenina estableciera en algunas partes del campo, variedad de arado para las mujeres, y la fama de aquellas que habían dominado las labores agrícolas se extendió por todas partes. Una viuda en el campamento Shen asabró a todos con su fuerza y su destreza. Podría hacer todo lo que un hombre podía hacer y más.

Podía hasta empujar una carretilla cargada en la carreta y ganar \$12.00 al día, en moneda de la región Fronteriza, transportando ladrillos. Tenía tanta capacidad para planter, que en primavera todos los campesinos en el campamento Shan la querían a ella y a nadie más para planter.

En otro pueblo, a sólo ocho kilómetros de Long Bow, una mujer — fue electa jefe del pueblo.

Tales mujeres eran escasas, pero conforme se esparcieron las noticias de sus hazañas, otras fueron muy alentadas a hacer lo mismo.

Sería bastante parcial implicar que el único objeto de la Asociación Femenina era la igualdad para las mujeres. Sin la exitosa transformación de la sociedad, sin el cumplimiento de las reformas agrícolas, sin — una victoriosa defensa de las Áreas Liberales contra los ataques exploratorios de los ejércitos nacionalistas, era imposible hablar de la liberación de las mujeres. Muchas mujeres se dieron cuenta de esto como intuición, — hicieron de la Asociación Femenina un instrumento para movilizar el poder de las mujeres en apoyo del "ajuste de cuentas", en apoyo del impulso a la producción y en apoyo al esfuerzo pro defensa nacional. Mediante la Asociación, se organizaron clases de alfabetización y política, se hicieron préstamos de algodón para estimular la hilandería y el tejido; se reunió a las mujeres para confeccionar uniformes y hacer zapatos para los soldados y se instó a las esposas y madres para que a su vez alentaran a sus maridos, — hijos y hermanos a alistarse en el ejército.

Todas éstas actividades estaban estrechamente vinculadas con la lucha a favor de la igualdad, exigiendo las mujeres que ya no se les tratara como vasallos. Si esta demanda alarmó a los hombres, el apoyo total — que ellas proporcionaron a las metas revolucionarias en general las apaciguó y les hizo admirarlas a regañadientes. En sus corazones tuvieron que — reconocer que no podrían ganar sin la ayuda de la mitad de la China.

Con el transcurso del tiempo es lógico que las situaciones vayan

modificándose y en el caso de la China es importante tener en conocimiento que la autoridad que era una de las cuatro más fuertes (las otras eran la política, la de clan y la religiosa) a ido debilitándose cada día más, — principalmente en las familias de los campesinos pobres y donde la misma miseria ha empujado a la mujer a trabajar. (59)

En los últimos años con la ruina de la economía rural, la denominación del hombre se ha minado en gran parte. Las mujeres campesinas han empezado en muchos lugares a organizar "Uniones" y se están incorporando a las actividades productivas, fijándose como una de sus metas esenciales que ésta recibe igual salario por igual trabajo que el hombre. Además viendo la escasez de mano de obra se ha movilizado a una gran cantidad de mujeres que no trabajan en los campos para incorporarlas al frente laboral.

"Las mujeres chinas constituyen una importante reserva de trabajo que debe ser utilizada en la lucha por construir un gran país socialista". (60)

XII.- México.

Del mismo modo que en los grandes países las mujeres gestionaron en favor de sus reivindicaciones, en México al igual que "alocadas" sufragistas inglesas surgieron grandes mujeres forjadas muchas de ellas al calor de las luchas arduas.

En este inciso mencionare sólo las principales victorias obtenidas por la mujer, como resultado de su participación activa en innumerables actos de trascendencia para el país.

1916.--(del 13 al 16 de enero) en Mérida, Yucatán se efectuó el -

(59). Citas del Presidente Mad-Tse-Tung, pág. 313.

(60). Ob. Cit. pág. 317.

Primer Congreso Internacional de Mujeres, concernientes a la raza de México, en donde el Gobernador Salvador Alvarado, acordó:

1.- Gestionar ante el Gobierno la modificación de la legislación vigente para otorgar a la mujer más libertad y derechos, incluyendo el voto ciudadano.

2.- El acrecentamiento a la mujer de los principios de humanidad moral y solidaridad.

3.- Que la mujer tenga modo de ganarse la vida por medio de una profesión u oficio.

1917.- Hermila Galindo de Topete, secretaria particular de Don Venustiano Carranza y Edelmira Trejo de M. enviaron su escrito al Congreso Constituyente de Querétaro donde pedían la igualdad de derechos políticos para la mujer.

1919.- Se llevó a cabo el Congreso de Obreras y Campesinas, convocado por las profesoras Elvira Carrillo Puerto y Florinda Lasos León don de se pedía dotación de parcelas e implementos de labranza para las campesinas, al igual que se repetían las demandas de igualdad de Derechos.

1922.- Elvira Carrillo Puerto aceptó figurar como Candidata a Diputada por el distrito de Motul, Yucatán, ese mismo año Rosa Torres G. - fué elegida presidenta municipal de Mérida, habiéndose distinguido por combatir las llamadas "tiendas de Raya".

1932.- Se llevó a cabo el primer Congreso feminista de la Liga Pan-Americana de Mujeres, en el que se habló sobre la igualdad de derechos varón-hembra. Los temas sobresalientes fueron: Control de la Natalidad, el Niño, Asor libre, Derechos Políticos y Socialistas de la Mujer Mexicana; y por primera vez las universitarias se unieron a las obreras, campesinas y profesoras para luchar conjuntamente por sus derechos. Luz Vera, universi-

taria quien en la clausura demandó que le fuese concedido el derecho a la mujer de ser ciudadana, al igual que la igualdad civil para que pudiese ser designada en puestos administrativos. Se acordó también llevar al Ejecutivo de la Unión una solicitud para que los servicios de beneficencia quedaran sólo en manos femeninas. Se consideró que la Ley Familiar debería ser modificada para evitar así desigualdades en su aplicación, y se envió una petición al Consejero Superior de Salubridad, donde se pedía el establecimiento en toda la República, de Clínicas de servicios prenatales y postnatales, así como el reconocimiento de la paternidad como responsabilidad social.

1925.- El Gobierno de Chiapas, formuló el Decreto número 8, aprobado y expedido por la Honorable XXX Legislatura Local, en la que se expresaba:

"Que la mujer, como parte integrante de la sociedad y factor principal en el hogar y en la familia, la afectan todos los asuntos en que intervienen los hombres, por ser de ellos la madre, esposa, la hija o la hermana, y como tales ésta profundamente interesada en la solución de los problemas sociales; que ha desaparecido para siempre la infamante idea que existió en épocas antiguas y sociedades salvajes, de que la mujer era un ser similar a los muebles con subordinación deprimente al hombre, quien la trataba con el mayor despotismo y sin concederle derecho alguno; que la vida moderna de todos los países cultos de la Tierra, la mujer constituye un factor técnico, intelectual y moral, de indiscutible mérito, y así la vemos figurar en los campos de la ciencia, del arte y de la política, descollando con extraordinaria habilidad y fuerza de sus encantos femeninos; que los grandes fisiólogos encontraron en ella la rara virtud de ser superior al hombre en su resistencia moral y en muchos casos más y aún en la orgánica, y, sobre todo, con una gran perspicacia para resolver difíciles problemas de la vida social, política y científica; que cuando se ha tratado, en las diversas agrupaciones del país, de dar a la mujer participación en los asuntos políticos, se presenta como argumento contrario el de no estar preparadas para éstas importantes cuestiones, sin compren-

der que esa falta de preparación se debe precisamente a que nunca se le ha dado la oportunidad de iniciar sus actividades en este importante campo de la vida; que con esa virtud que la mujer tiene en embellecerlo y ennoblecerlo todo; esa rara habilidad con la que en muchos casos trata importantes cuestiones y esa característica penetración que los asuntos políticos hará que la forma deprimente y poco serena con que hoy se tratan estas cuestiones desaparecen con la sola intervención de ella, y por el respeto, la cortezía y las consideraciones que todo hombre debe tener los mismos derechos políticos que el hombre, y, en consecuencia, en nombre del pueblo

DECRETO: ARTICULO UNICO.- "Se reconoce a la mujer, de los 18 años en adelante, en todo el Territorio del Estado de Chiapas, los mismos derechos políticos del hombre; en consecuencia, tiene el derecho de votar y ser votada para los puestos públicos de elección popular, cualesquiera que éstas sean". (61)

1931.- Se llevan a cabo los trabajos del Primer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas, estableciendo un programa que debería llevar la igualdad manifiesta en la participación de la mujer. El plan estaba dividido así:

1°.- Establecer en cada estado y ciudad ligas de servicio de campesinas y obreras.

2°.- Formar sociedades cooperativas en favor de las agremiadas.

3°.- Organizar a la mujer sin trabajo para cultivar el campo.

4°.- Establece las bases para desarrollar una campaña nacional de conciencia.

5°.- Crear un seguro para la mujer obrera que alcance mejores prestaciones.

(61). XLVII Legislatura del Congreso de la Unión, "Derechos de la Mujer Mexicana", págs. 19-20

En cuanto al interés, constitucional, se proponían:

- 1º.- El reconocimiento de derechos políticos de la mujer.
- 2º.- Reconocimiento especial al salario mínimo para obreras y --
empleadas.
- 3º.- Jornada máxima real de ocho horas para empleadas, obreras --
y especialmente domésticas.
- 4º.- Obtención del descanso de tres meses por maternidad.

Hubo otros puntos como los de seguros escolares y populares, la idea de crear un cuerpo protector del niño y otros.

De estas jornadas surge una Confederación Femenil Mexicana, que posteriormente por conducto del General Manuel Pérez Trevillo pasó a pertenecer al partido oficial. El mismo Pérez Trevillo aprovechó una discusión en la Cámara de Diputados para esclarecer el estatuto legal de la mujer mexicana, el 27 de enero de 1932 fué dictaminado que: "La Constitución no niega a la mujer a la vida cívica paulatinamente, convenía no destinar el asunto".

1932.- Margarita Hobles de Mendoza, envió desde Nueva York una --
comunicación para no cejar la lucha, a las organizaciones feministas.

1933.- Se llevó a cabo un segundo Congreso de Obreras y Campesinas, el 25 de noviembre de 1933, en el que como iniciativas aparecieron:

- 1º.- El papel de la mujer en la lucha de clases, donde se analizaba de una manera marxista, la influencia en las conciencias de las clases como objeto primordial de la mujer.

- 2º.- Reforma a las leyes agrarias.

3°.- Trabajo igual y salario igual para hombres y mujeres donde se analizó la postergación en materia de salarios y de trabajo por parte de los patrones.

4°.- Nombramiento de inspectores de trabajo para los centros de trabajo constituidos en su mayoría por mujeres.

5°.- Formación de comités de lucha y de huelga en todas las fuentas de trabajo. Esta posición manifiestamente guardaba la intención de obtener el reconocimiento sindical de dirigentes femeniles.

6°.- Concesión de derechos políticos a la mujer.

Este segundo Congreso se caracterizó por ir perfilando un doble interés; primero substancialmente del trabajo y segundo, el político. Debido a que las representantes y participantes fueron en su mayoría obreras resultó a su vez una descomisión entre las de corrientes marxistas-leninistas y las de interés político. La primera dirigida por Luis Encinas del Sindicato Unitario del Vestido y la segunda por María Ríos Cárdenas.

Hubo un tercer congreso en septiembre de 1934. Este congreso se caracterizó por otra descomisión, siendo de poca importancia los intereses laborales que surgieron, como en el caso de la penencia de querer crear un impuesto a los solteros y mayores de 30 años, varones, "a fin de que se apuren a casarse, con medida profiláctica", aunque también se formularon penencias como el salario mínimo para las profesoras de Jalisco. La higiene del obrero en el taller, se habló en pro de la servidumbre, la supresión de las escuelas particulares y sostenimiento de planteles socialistas.

1934-1935.- Se fortaleció el ingreso de las mujeres a los diferentes partidos políticos.

1936.- Se organizan como sector femenino de lucha, profesionales, estudiantes, amas de casa, etc., es el primer sector de mujeres organiza-

das políticamente de que se tiene conocimiento; estaba presidido por Edelmira Rojas viuda de Escudero que seguía pugnando por la obtención de la plena igualdad de derechos.

A pesar de que la mujer empezaba a descollar en el arte y ciencia, continuaba ajena al sufragio. La ley marcaba a cada deber un derecho más para el sector femenino del país, generalmente se le acumulaban los deberes.

1937.- Don Lázaro Cárdenas empieza a tomar conocimiento de las múltiples demandas exigidas por las mujeres; es en Veracruz el 26 de agosto del mismo año con una declaración a la prensa en el sentido de que:

"El gobierno no se detendrá únicamente a tratar cuestiones que interesen, o más convengan a los hombres, sino que colocará a las mujeres en el mismo plano que los hombres, y para el efecto, presentará el próximo septiembre a las Cámaras, las reformas que consideró necesario hacer para que las mujeres queden definitivamente incorporadas a la función social y política. Porque no sería justo que estuviéramos reclazando la presencia de la mujer en los actos sociales, cuando la hemos colocado en un plano de inferioridad política".

En su informe el presidente Cárdenas el 1°. de septiembre de 1937.

"Mientras los detractores de su capacidad la califican como ignorante, como impreparada e inconciente para decidir las contiendas democráticas y colaborar en los problemas de carácter público, se olvidan de que la mujer y el hombre en nuestro país han adolecido paralelamente de la misma deficiencia de educación, de la misma falta de instrucción y de cultura y de que el hombre no ha tenido la misma tolerancia para juzgarla que tuvo para juzgarse asimismo, cuando se reservó derechos y prerrogativas que no se justifican".

"Recordemos que cuando nos dimos cuenta del error que entrañaba dejar a la mujer indiferente y ajena a la lucha social, poniéndola por este sólo hecho en manos del enemigo para convertirla en baluarte contra nuestra lucha y resolvimos incorporarla a nuestra vida activa, a la labor de la enseñanza, a la vida burocrática y le abrimos la puerta de la vida intelectual, respondió y se equiparó muy pronto en eficiencia y en energía. Recordamos su entusiasmo en las constantes cooperaciones que pone para lograr la organización sindical; su empeño y actividad en la difusión de la enseñanza y de la cultura; su abnegación en la producción manual de toda índole, aún en aquella de carácter más agobiante y peligroso y su generosa comprensión al resolver los problemas domésticos, base de nuestra economía familiar y secreto del bienestar de la familia trabajadora".

"Por esto es que el Ejecutivo Federal considera como justa reparación de rehabilitación integral de la mujer en su elevación al plano de equidad del hombre y es por ello que cometo a vuestra consideración las reformas de la ley que este paso amerita".

El propósito del General Cárdenas de borrar para siempre la inferioridad de la mujer, lo expuso en el proyecto de reforma al artículo 34 de la Constitución que envió a la Cámara de Senadores el 19 de noviembre de 1937.

En relación con este proyecto, la Primera Comisión de Puntos Constitucionales formuló en los siguientes términos su dictamen.

"Si México aspira a fortalecer el sistema democrático uno de los medios más apropiados para conseguirlo es evidentemente el sufragio femenino. No se nos escapa que la intervención de la mujer en los destinos nacionales no podrá operarse sólo por obra de una reforma legislativa, sino que precisará una perseverancia y continuada labor de convencimiento, que habrá de desarrollarse en la prensa periódica, en el libro, en el taller, en el campo, en la escuela y aún en la intimidad del hogar".

Y por último, propone el siguiente proyecto de Decreto: ARTICULO UNICO: Se reforma el Artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los términos siguientes: ARTICULO 34. "Son ciudadanos de la República todos los hombres y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además los siguientes requisitos, Primero. Haber cumplido 18 años, siendo casados y 21 años si no lo son: Segundo. Tener modo honesto de vivir".

Este proyecto fue aprobado por el Senado.

Pocos días después, la "Unión de Mujeres Americanas" organizó una manifestación que terminó ante la Cámara de Diputados, para solicitar la derogación del Artículo 27 de la Ley Electoral de Poderes Federales que se salaban como ciudadanos sólo a los varones. También se pidió la reforma al Artículo 34 de la Constitución para que fijase en su texto que "tanto las mujeres como los hombres, eran ciudadanos". (62)

Viendo la oportunidad, las mujeres se multiplicaron en su actividad, intensificando las campañas. El grupo presidido por Lucina Villareal y Aurora Fernández, hicieron un llamado a las mujeres de todos los sectores para promover la "unidad de la Mujer Mexicana, bajo los signos de la Revolución". La Convocatoria fue recibida por todas con entusiasmo desde una Virginia Fábregas hasta una anónima campesina.

Josefa Natividad Alvarez, Artemisa Sáenz, María Díaz, Aurora Ursúa, Esther Chapa, Adelina Zendejas, Josefina Rivera Torres, Macrina Rabadán, Refugio Rangel, Refugio García, Lázara Melidí y Amelia Sodi de Pallares.

1938.- (6 de julio) Dicha Reforma, aprobada por el Senado pasó para su discusión a la Cámara de Diputados en esta fecha.

1939.- (10 de septiembre) El Presidente Cárdenas en su informe de gobierno consideraba ya la ciudadanía femenina. Como consecuencia de su política las mujeres del campo se organizaron en Ligas Femeniles Campesinas.

(62).- Ob. Cit. pag. 22-23 XLVII Legislatura del Congreso de la Unión, "Derechos de la Mujer Mexicana",

nas bajo la dirección de Refugio Rangel Olmedo, mujer de convicciones revolucionarias.

Por primera vez se principió a dar a las mujeres puestos de elevadas responsabilidades. La Doctora Matilde Rodríguez Cano fue nombrada Jefe del Departamento de Previsión Social de la Secretaría de Gobernación; la Profesora Guillán fue designada Embajadora de México en la República de Colombia.

1940.— Con la candidatura Presidencial del General Manuel Avila-Camacho, las mujeres mexicanas le brindaron su apoyo a través del primer Comité Nacional Femenil integrado por: Graciana Becerril Beltrán, Alicia San Miguel, Refugio Rangel, Josefina Vicens, Mercedes Martínez Montes, Margarita Delgado de Solís Quiroga, Isaura Urgía de Sordo Noriega y Martha Andrade de Del Rosal, por las juventudes Avilacamachistas, organizaron múltiples asambleas destacándose la que se llevó a cabo en Tampico y donde se escuchó la voz de Isaura Nurguía de Sordo Noriega, Lucina Villarreal y Antonieta Cavaros.

El régimen del general Avila Camacho incluyó a la mujer en la legislación del Instituto Mexicano del Seguro Social, del que fué su fundador; la Secretaría de Salubridad organizó refugios temporales para las madres abandonadas y centros de adiestramiento en el trabajo para la mujer".

Sin embargo, las mujeres, incansables seguían organizando grupos de lucha y desde las secretarías femeniles de las grandes centrales obreras, campesinas, profesionales y populares continuaban en su empeño de lograr la plenitud de sus derechos políticos.

Todos los sindicatos del país incluían en sus Comités Ejecutivos direcciones femeniles que impartían orientación social a las trabajadoras, en coordinación con las directivas generales de sus centrales. Además, establecían bibliotecas populares e incrementaban brigadas femeninas de alfabetización. Entre estos grupos destacaron: Fidelia Brindis, Aurora Esquero, Dolores Blanco de Arvizu y Guadalupe Martínez de Hernández Loza.

Las maestras rurales, trabajadoras sociales, todas realizaban - desde su esfera de acción una intensa campaña para que el pueblo conociera sus leyes y derechos.

Las opiniones antifeministas contra la posible actuación cuidada de la mujer y otros factores, como la participación de México en la Segunda Guerra Mundial y su reparación económica y social, hicieron que el - tan deseado voto para la mujer volviera a retrasarse. No obstante, seguían luchando afanosamente para alcanzar el cumplimiento de su demanda.

En aquellos días las primeras elegidas como secretarías de acción Femenil de la CTM; de la OROP y de la CFC, decidieron unirse y organizar - una Alianza Femenina a la que se sumaron las Directivas Femeninas de la Federación de Trabajadores del Magisterio Nacional y de otras centrales. Por acuerdo unánime esa "Alianza" fué presidida por Aurora Fernández. Su propósito era seguir luchando por el voto femenino.

1945.- (27 de julio)... Se perfila la candidatura del Lic. Miguel Alemán Valdés quien por una invitación de la "Alianza" presidió con su esposa un mitin femenino; se contaban en más de 10,000 las mujeres representativas de todos los niveles sociales.

En su discurso de respuestas, ofreció dar su participación al - sector femenino del país en la integración de los municipios.

Expresandos

"Las profesiones universitarias, el magisterio, la burocracia, - los empleos en Bancos y Comercios, y muchas otras actividades en las que - la mujer descuelle, la preparan para ser un buen elemento del cual debe - valerse un gobierno".

"Pensamos que para puestos de elección popular, en el Municipio Libre (base de nuestra organización política), la mujer tiene un sitio que la está esperando, porque la organización municipal es la que tiene más -

contacto con los intereses de la familia y la que debe más atenciones a las necesidades del hogar y de la infancia. Para este fin, promovemos oportunamente la reforma constitucional adecuada". (21)

1946.- (24 de diciembre) Al llegar a la Presidencia, cumplía su promesa. En ésta fecha la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de ley enviada por el Ejecutivo, referente a la adición al Artículo 115 de la Constitución que concedía el voto a la mujer en las elecciones municipales. — La fuerza de ésta comenzaba a traducirse en una nueva fuerza política. — Principiaron a proclamarse nombres femeninos para ocupar cargos en los ayuntamientos del país, y las mujeres se organizaron localmente para apoyar sus candidaturas. En muchos municipios alcanzaron presidencia y regidurías.

1950.- En su primer informe anual, el Lic. Alessán Valdés, manifestó al Congreso haber inaugurado centros femeninos de trabajo, destinados a las lavanderas y costureras para cuya atención se creó una oficina especial, la de Acción Femenil del Depto. del D.F., así como hogares sustitutos, guarderías infantiles, comedores familiares, y la edificación de la Cárcel de Mujeres.

Hizo designaciones muy importantes.

En el Tribunal Superior de Justicia nombró a la Lic. Ma. Lavalle Urbina; en la Dirección de Asistencia Social de la Secretaría de Salubridad a Francisca Acosta; en la Subdirección de Planeación de Obras Públicas del Departamento del D.F., a la Ingeniera Angela Alessio Hobles; en el Tribunal fiscal de la Federación a la Lic. Dolores Hedían y en la Jefatura de Oficinas Gubernamentales a destacadas mujeres de Gran capacidad profesional.

Pero aún la lucha no había cesado. Persistía una música de unión entre las mujeres; una lucha por agigantar sus pasos hacia el triunfo final, la ciudadanía plena sin mutilaciones.

Un nuevo período presidencial se avecinaba como triunfante era don Adolfo Ruiz Cortines.

1952.- (6 de abril) Martha Andrade de del Rosal entrevistó al candidato y éste aceptó asistir a una asamblea femenil en el parque "18 de marzo" en la cual se expresaron las dirigentas más destacadas, entre otras Margarita García Flores, Martha Andrade de del Rosal, Mercedes Fernández - Carmen Araiza y Salud Carlota Garrido G.

Al dirigirse a 20 millones de mujeres el señor Rufa Cortines les ofreció la plena ciudadanía sin ninguna clase de restricciones.

1953.- Al llegar a la Presidencia de la República la promesa se hizo realidad y en Decreto publicado el 17 de octubre del mismo año, se reformaron los artículos 34 y 115 Constitucionales, en el sentido de reconocer a la mujer mayor de edad, como ciudadana plena.

Y el señor Presidente informó:

"La mujer mexicana va a disfrutar ya de la plenitud de sus derechos políticos, pues la reforma constitucional aprobada por vuestra soberanía ha recibido también la aprobación total de las honorables legislaturas locales, nos ha deparado el destino que acabamos de abrir la pesada puerta de los prejuicios y darle mayor intervención en el esfuerzo constructivo nacional. Toca a su patriotismo y a su cordura, reservar, dignificar, y engrandecer a la ciudadanía de la que ella forma parte.

Todas las mujeres aceptaron el advenimiento de estos derechos y sus consecuentes responsabilidades.

La primera diputada federal fué la profesora Aurora Jiménez de Palacios, representando al primer distrito electoral del Estado de Baja California, las Licenciadas Gloria León Dorantes y Ma. Luisa Santillán fueron designadas Magistradas del Tribunal Superior de Justicia del D. F.

1955.- (3 de julio) se efectuaron las primeras selecciones federales que la mujer iba a participar. La Comisión Federal Electoral a través del Registro Nacional de Electores realizó una minuciosa inscripción -

de votantes, anotando cuatro millones de mujeres y cinco hombres.

Del mismo modo en el campo diplomático fué nombrada la Lic. — Paula Alegria, embajadora de Dinamarca, quien obtuvo que México fuese el escenario de la Sede de la Reunión de Mujeres Técnicas y Dirigentes, convocadas por la OEA. En el plano magistral y burocrático se expidieron nombramientos de funcionarias en puestos de importancia.

Concluido el régimen de Lic. Ruiz Cortines se asoma a la presidencia de la República un joven abogado; Lic. Adolfo López Mateos, electo Primer Magistrado, su política se destacó por los nombramientos que hizo.

La Licenciada Guadalupe Aguirre como Jefa del Departamento de Zona Federal de la Secretaría del Patrimonio Nacional; La Lic. Margarita — Lemeli como magistrada del Tribunal Fiscal de la Federación.

Asimismo presidencial por primera vez una mujer integraba el Gabinete en la Subsecretaría de Asuntos Culturales de la Secretaría de Educación Pública designó a la profesora Amalia Castillo Ledón. Otra más era nombrada Ministra de la Suprema Corte de Justicia, la Lic. Ka. Cristina — Salmerón de Tamayo. En la Jefatura de Prestaciones Sociales del IMSS, nombró a Margarita García Flores. En la Dirección de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio, a la Lic. Ana Ma. Flores; La doctora Estela Betancourt como Directora de Asistencia Social de la Secretaría de la Salud y Asistencia, a Margarita Kahuan de Malo en la Dirección Social — de la Secretaría de la Defensa Nacional; Griselda Alvarez como Directora — de Acción Social de la Secretaría de Educación Pública; Leonor Lisch como Jefa del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública.

Además nombró a Jueces, Magistradas, Agentes del Ministerio Público; Jefas de Departamento y de Oficinas; Directoras Administrativas, Cónceles y Cancilleras.

Las XLIV y XLV Legislaturas Federales que correspondían a su período presidencial estuvieron integradas por ocho y nueve mujeres respectivamente; ellas fueron, en la XLIV, las Diputadas Martha Andrade del Rosal, Aurora Arrayales, Graciela Becerril H. de Beltrán, Guadalupe Martínez de Hernández Loza, Maorina Rabadán, Ma. Luisa Rosado de Hernández, Esperanza Téllez Oropeza, Ana Ma. Zapata Portillo de Manrique y de la XLV Legislatura, Carmen Araiza López, Alicia Arellano Tapia, Ma. del Refugio Baéz Santoyo, Irene Boureli Vda. de Galván, Mercedes Fernández Austri, María López - Díaz, Guadalupe Rivera Marín, María Zacarín del Valle y Virginia Soto Rodríguez.

1964.- (13) de Marzo miles de mujeres organizaron la recepción de un nuevo candidato presidencial: Gustavo Díaz Ordaz ya no era sólo demandas políticas las que las mujeres plantearon, sino reclamos culturales y sociales de profundo contenido humanista.

Al asumir el Poder Ejecutivo, impulsó la participación de la mujer en la vida pública, dándoles oportunidades de desarrollarse.

A Griselda Alvarez en la Dirección de Asistencia Social de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, a Lilia Berthely como Directora de la Inspección General de la Secretaría de Comunicaciones y Amelia Castillo — como Embajadora de México en Australia.

Por primera vez en nuestra historia, la mujer mexicana alcanzó su acceso al Senado de la República por abrumadora votación popular; María Lavalle Urbina, en representación del Estado de Campeche, y Alicia Arellano Tapia por el de Sonora.

En las XLVI y XLVII Legislaturas correspondientes a su régimen participan destacadas mujeres como: Hilda Anderson Navárez, Martha Andrade de del Rosal, Celia Gallardo González Torres Arciniega, Justina Vasconcelos de Bergés, Guadalupe Ursúa Flores, Las María Zaleta de Elsner, Josefina Lugo Vda. de Rueda L., Florentina Villalobos Chaparro, Marina Nuñez G. - Argentina Blanco Fuentes en la XLVI Legislatura y en la siguiente la XLVII Martha Luz Hinocha Castillejos, Guadalupe Aguirre Soria, María Elena Jiménez

nes Lozano, Ma. de los Angeles Contreras Martínez, Ma. Guadalupe Calderón de Herrera, Elvia Rangel de la Fuente, Adela Servín Murrieta, Rosa María - Ortíz de Castañeda, Isaura Murgia Vda. de Sordo Noriega, Graciela Rojas - Velásquez.

Durante la XLV Legislatura se desbordó el entusiasmo de las mujeres del país ante los siguientes hechos: que fuera electa una mujer para - presidir la H. Cámara de Diputados, la Profesora Martha Andrade del Rosal, así como por la distinción de que la senadora María Lavallo Urbina, a su - vez, presidiera la Cámara de Senadores, y la representante de Quintana Roo, Profesora Luz Marín Zuleta de Elsner por primera vez en la historia política de México, diera respuesta a un informe presidencial rendido ante el H. Congreso de la Unión.

El Presidente Díaz Ordaz rindió también a la mujer mexicana la - oportunidad especial de participar en la Organización de los Trabajos de - la XIX Olimpiada. Y por primera vez una mujer encendió el fuego olímpico - en la ceremonia inaugural Enriqueta Basilio.

1970.- Se inicia el régimen del presidente Luis Echeverría período de grandes cambios sociales y estructurales, en el cual las mujeres estamos viendo que la justa oportunidad para desarrollarse tiene cabida cuando la capacidad y los conocimientos son o pueden ser producto de un esmero de deseo de superación.

De esta forma, se dictaron nombramientos femeninos de gran responsabilidad, de entre los cuales mencionamos algunos tales como los de la Senadora Aurora Ruvalcaba Gutiérrez, Senadora Aurora Navia Millán, Elena - Galvo Rocha, Directora del Registro Nacional de Extranjeros, Lic. María - Emilia Téllez Benoit, Oficial Mayor de la Secretaría de Obras Públicas, - Profesoras Carlota Rosado Bosque, Directora General de Educación Preescolar; Dra. Ma. del Carmen Millán, Directora Gral. de Educación Audiovisual y Divulgación; Lic. Efigenia M. de Navarrete, Subdirectora de P.O.N.A.F.A.; la Lic. Luisa María Leal, Secretaria Gral. del Consejo Nacional de Poble-

ción de la Secretaría de Gobernación.

1974.- Se llevan a efecto las reformas y adiciones a diversos artículos de nuestra Carta Magna, en las escuelas se establece legalmente la igualdad de las mujeres; las cuales se transcriben a continuación:

D E C R E T O .

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 135 de la Constitución General de la República y previa la aprobación por la mayoría de las Legislaturas de los Estados, declara reformados y adicionados los artículos 4° y 5°, de la Constitución General de la República, en los términos de los Artículos Primero de la presente declaratoria, y reformados los demás preceptos relacionados en los Artículos Segundo, Tercero y Cuarto de la propia declaratoria.

ARTICULO PRIMERO.- Se reforman y adicionan los artículos 4° y 5° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue

ARTICULO 4°.- El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de los hijos.

ARTICULO 5°.- A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

DECRETO. -

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Que Reforma y Adiciona diversos artículos de la Ley General de Población, Ley de Nacionalidad y Naturalización, Ley Federal del Trabajo - Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia - Federal, Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y Código de Comercio. (63)

ARTICULO PRIMERO.- Se reforma y adiciona el artículo 3°. fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV de la Ley General de Población, para quedar como sigue:

Artículo 3°.- ...

I a IV.- ...

V.- Promover la plena integración de la mujer al proceso económico, educativo, social y cultural;

VI.- Promover la plena integración de los grupos marginados al desarrollo nacional;

VII.- Sujetar la inmigración de extranjeros a las modalidades que juzgue pertinentes, y procurar la mejor asimilación de éstos al medio nacional y su adecuada distribución en el territorio;

VIII.- Restringir la emigración de nacionales cuando el interés nacional así lo exija;

IX.- Procurar la planificación de los centros de población urba-

(63) Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 1974.

nos para asegurar una eficaz prestación de los servicios públicos que se requieran:

X.- Estimular el establecimiento de fuerzas, núcleos de población nacional en los lugares fronterizos que se encuentran escasamente poblados;

XI.- Procurar la movilización de la población entre distintas regiones de la República con objeto de adecuar su distribución geográfica a las posibilidades de desarrollo regional, con base en programas, especiales de asentamientos de dicha población;

XII.- Promover la creación de poblados, con la finalidad de agrupar a los núcleos que viven geográficamente aislados;

XIII.- Coordinar las actividades de las dependencias del sector público federal, estatal y municipal, así como las de los organismos privados para el auxilio de la población en las áreas en que se prevea u ocurra algún desastre; y

XIV.- Las demás finalidades que esta ley u otras disposiciones legales determinen.

ARTICULO. SEGUNDO.- Se reforman los artículos 2°. Fracción II; - 4°, 20, 21 fracción II y se adiciona la fracción VIII y el 44; se deroga la fracción IV del artículo 21 y el 25 de la Ley de Nacionalidad y Naturalización, en los términos siguientes:

Artículo 2°.- Son mexicanos por naturalización

I.- ...

II.- La mujer o el varón extranjeros que contraigan matrimonio con varón o con mujer mexicana y tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional, previa solicitud del interesado en la que haga constar las renunciaciones y protestas a que se refieren los artículos 17 y 18 de esta Ley. La Secretaría de Relaciones Exteriores hará, en cada caso, la declaratoria correspondiente. El extranjero que así adquiriera la nacionalidad mexicana, conservará aún después disuelto el vínculo matrimonial.

Artículo 4°.- El varón y la mujer mexicanos que casen con mujer o varón extranjeros no pierdan su nacionalidad por el hecho del matrimonio.

Artículo 20.- Tratándose de matrimonio integrado por extranjeros la adquisición de nacionalidad mexicana por alguno de los cónyuges posterior al matrimonio, concede derechos al otro para obtener la misma nacionalidad, siempre que tenga o establezca su domicilio en la República y lo solicite expresamente ante la Secretaría de Relaciones Exteriores haciendo las renunciaciones a que se refieren los artículos 17 y 18 de la presente Ley.- La Secretaría de Relaciones Exteriores hará la declaratoria correspondiente.

Artículo 21.- Pueden naturalizarse por el procedimiento especial que señala este capítulo, las personas siguientes:

I y II.- ...

III.- Los extranjeros que tengan algún ascendiente consanguíneo-mexicano en línea recta hasta el segundo grado;

IV.- Derogada.

V a VII.- ...

VIII.- Los hijos nacidos en el extranjero, de padre y madre que hubiesen perdido la nacionalidad mexicana y que la recuperan.

Artículo 25.- Derogado.

Artículo 44.- Los mexicanos por nacimiento que pierden o hubieren perdido su nacionalidad podrán recuperarla con el mismo carácter, siempre que residan y tengan su domicilio en territorio nacional y manifiesten ante la Secretaría de Relaciones Exteriores su voluntad de recuperarla.

ARTICULO TERCERO.- Se reforman los artículos 5º fracción IV y - XII, 133 fracción I, 154, 155, 159, 166, 167, 170 fracción I, 423 fracc. - VII, 501, fraccs. III y IV; se adiciona la fracc. XXVII del artículo 132; el enunciado del Título Quinto, se adiciona con un Título Quinto Bis; se suprime en su enunciado los capítulos I y II del Título Quinto; y se derogan los artículos 168 y 169, de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 5º.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público por lo que no producirá efecto legal, ni impedirá el goce y el perjuicio de los derechos, es escrita o verbal, la estipulación que establezcan:

I a III.- ...

IV.- Horas extraordinarias de trabajo para los menores de dieciséis años:

V a XI.- ...

XII.- Trabajo nocturno industrial o el trabajo después de las veintidós horas, para menores de dieciséis años y

XIII.-...

Artículo 132.- Son obligaciones de los patrones:

I a XXVI.- ...

XXVII.- Proporcionar a las mujeres embarazadas la protección que establezcan los reglamentos.

Artículo 133.- Queda prohibido a los patrones:

I.- Negarse a aceptar trabajadores por razón de edad o de su sexo.

II a XII.- ...

Artículo 154.- Si no existe contrato colectivo o el celebrado no contiene la cláusula de admisión a que se refiere el párrafo primero del artículo 395, los patrones estarán obligados a preferir en igualdad de circunstancias a los trabajadores mexicanos con respecto de quienes no lo sean, a quienes les han servido satisfactoriamente por mayor tiempo, a quienes no teniendo ninguna otra fuente de ingreso económico tengan a su cargo una familia y a los sindicalizados respecto de quienes no lo están.

Artículo 155.- Los trabajadores que se encuentran en los casos del artículo anterior y que aspiran a un puesto vacante o de nueva creación, deberán presentar una solicitud a la empresa o establecimiento indicando su domicilio y nacionalidad si tienen a su cargo una familia y quienes

dependen económicamente de ellos, si prestaron servicio con anterioridad — y por qué tiempo, la naturaleza del trabajo que desempeñaron y la denominación del sindicato a que pertenecían, a fin de que sean llamados al ocurrir alguna vacante o crearse algún puesto nuevo; o presentarse a la empresa o establecimiento al momento de ocurrir la vacante o crearse el puesto, con probando la causa en que funden su solicitud.

Artículo 159.— Las vacantes definitivas o por una duración mayor de treinta días o cuando se crea un puesto nuevo serán cubiertas por el — trabajador más antiguo de la categoría inmediata inferior de la respectiva profesión u oficio. Si concurren dos o más trabajadores de la misma — antigüedad, tendrán prioridad, el más casado y, en igualdad de circunstancias, el que tenga a su cargo una familia.

Artículo 166.— Cuando se ponga en peligro la salud de la mujer, o la del producto, ya sea durante el estado de gestación o el de lactancia y sin que sufra perjuicio en su salario, prestaciones y derechos no se podrá utilizar en su trabajo en labores insalubres o peligrosas, trabajo nocturno industrial, en establecimientos comerciales o de servicio después de la diez de la noche, así como en horas extraordinarias.

Artículo 167.— Para los efectos de este título son labores peligrosas o insalubres las que, por naturaleza del trabajo, por las condiciones físicas, químicas y biológicas del medio en que se presta, o por la — composición de la materia prima que se utilice, son capaces de actuar sobre la vida y la salud física y mental de la mujer en estado de gestación o del producto.

Artículo 168.— Se deroga.

Artículo 169.— Se deroga.

Artículo 170.— Las madres trabajadoras tendrán los siguientes de

rechos:

I.- Durante el período del embarazo no estarán en lugares ni realizarán trabajo que exijan esfuerzos considerables y signifiquen un peligro para su salud en ese estado, sitios donde se operen aparatos o máquinas que produzcan trepidación y levantar, tirar o empujar grandes pesos:

VIII a VII.- ...

Artículo 423.- El reglamento contendrá:

I a VI.- ...

VII.- Labores insalubres y peligrosas que no deben desempeñar — los menores y la protección que deben tener las trabajadoras embarazadas:

VIII a XI.- ...

Artículo 501.- Tendrán derecho a recibir indemnización en los casos de muerte.

I y II.- ...

III.- A falta de cónyuge supérstite, concurrirá con las personas señaladas en las dos fracciones anteriores, la persona con quien el trabajador vivió como si fuera su cónyuge durante los cinco años que precedieron inmediatamente a su muerte, o con la que tuvo hijos, siempre que ambos hubieran permanecido libres de matrimonio durante el concubinato, pero si al morir el trabajador, hombre o mujer mantenía relaciones de concubinato con varias personas, ninguna de ellas tendrá derecho a la indemnización.

IV.- A falta de cónyuge supérstite, hijos y ascendientes, las personas que dependían económicamente del trabajador concurrirán con el concubino, hombre o mujer, que reúna los requisitos señalados en la fracción anterior, en la proporción en que cada uno dependía de él.

V.- ...

TITULO QUINTO

Trabajo de las Mujeres.

Artículo 164.- ...

Trabajo de los menores.

Artículo 173.- ...

ARTICULO CUARTO.- Se reforman y adicionan los Artículos 14 fracciones II y III; 43; fracción I, 51 Segundo Párrafo y 88, fracciones V y VI de la Ley Federal de los trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional para quedar como siguientes:

Artículo 14.- ...

I.- ...

II.- Las labores peligrosas o insalubres o nocturnas para menores de diecisiete años;

III.- Una jornada inhumana por lo notoriamente excesiva o peligrosa para el trabajador, o para la salud de la trabajadora embarazada o el producto de la concepción;

IV y V.- ...

Artículo 43.- ...

1.- Preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes y de antigüedad, a los trabajadores sindicalizados respecto de quienes no lo estuvieran; o quienes representan la única fuente de ingreso familiar; a los Veteranos de la Revolución; a los supervivientes de la invasión norteamericana de 1914; a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios y a los que acreditan tener mejores derechos conforme al escalafón.

II al IX.- ...

Artículo 51.- ...

En igualdad de condiciones tendrá prioridad el trabajador que acredite ser la única fuente de ingresos de su familia y cuando existan varios en esta situación, se preferirá al que demuestre mayor tiempo de servicios prestados dentro de la misma unidad burocrática.

Artículo 88.-

I a IV.- ...

V.- Las labores insalubres y peligrosas que deben desempeñar los menores de edad y la protección que se dará a las trabajadoras embarazadas y!

VI.- Las demás reglas que fueran convenientes para obtener mayor seguridad y eficacia en el trabajo.

ARTICULO QUINTO.- Se reforma el nombre y se reforma y adicionan los artículos 162, 164, 165, 168, 169, 175, 259, 260, 267 fracción XII, -- 273, fracción III, 282 fracciones II y IV, 284, 287, 288, 322, 323, 372, - 418, 423, 290, 569, 581 fracciones I y II, 582, 1368 fracciones I, II, III y V y se derogan los artículos 166, 167, 170, 171, 214, 282 fracción I, -- 373 y 275 del Código para el Distrito Federal, en los términos siguientes:

Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.

Artículo 162.- ...

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Por lo que toca al matrimonio, éste derecho será ejercido de común acuerdo por los cónyuges.

ARTICULO 164.- Los cónyuges contribuirán económicamente al sostenimiento del hogar, a su alimentación y a la de sus hijos, así como a la educación de éstos en los términos que la Ley establece, sin perjuicio de distribuirse la carga en la forma y proporción que acuerden para este efecto, según sus posibilidades. A lo anterior no está obligado el que se encuentre imposibilitado para trabajar y careciere de bienes propios, en cuyo caso el otro atenderá íntegramente a esos gastos.

Los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio serán siempre para los cónyuges e independientes de su aportación económica al sostenimiento del hogar.

Artículo 165.- Los cónyuges y los hijos, en materia de alimentos tendrán derecho preferente sobre los ingresos y bienes de quien tenga a su cargo el sostenimiento económico de familia y podrán demandar el aseguramiento de los bienes para hacer efectivos estos derechos.

Artículo 166.- Derogado.

Artículo 167.- Derogado.

ARTICULO 168.- El marido y la mujer tendrán en el hogar autoridad y consideraciones iguales por lo tanto, resolverán de común acuerdo todo lo conducente al manejo del hogar, a la formación y educación de los hijos y la administración de los bienes que a éstos pertenezcan. En caso de desacuerdo, el Juez de lo Familiar resolverá lo conducente.

Artículo 169.- Los cónyuges podrán desempeñar cualquier actividad excepte las que dañen la moral de la familia o la estructura de ésta. Cualquiera de ellos podrá oponerse a que el otro desempeñe la actividad de que trate y el Juez de lo Familiar resolverá sobre la oposición.

Artículo 170.- Derogado.

Artículo 171.- Derogado.

Artículo 174.- Los cónyuges requieren autorización judicial para contratar entre ellos, excepto cuando el contrato sea el de mandato para pleitos y cobranzas o para actos de administración.

Artículo 175.- También se requiere autorización judicial para — que el cónyuge sea fiador con él, en asuntos que sean de interés exclusivo de éste, salvo cuando se trate de otorgar caución para que el otro obtenga su libertad.

La autorización, en los casos a que se refieran éste y los dos — artículos anteriores, no se concederá cuando resulten perjudicados los intereses de la familia o de uno de los cónyuges.

Artículo 214.- Derogado.

Artículo 259.- Luego que las sentencias sobre nulidad causen ejecutoria, el padre y la madre propondrán la forma y términos del cuidado y la custodia de los hijos y el Juez resolverá a su criterio de acuerdo con las circunstancias del caso.

Artículo 260.- El Juez en todo tiempo, podrá modificar la determinación a que se refiere el artículo anterior, atento a las nuevas circunstancias y a lo dispuesto en los artículos 422, y 444 fracción III.

Artículo 267.- Son causas de divorcio.

I a XI.- ...

XII.- La negativa injustificada de los cónyuges a cumplir las — obligaciones señaladas en el artículo 164 y el incumplimiento, sin justa — causa, de la sentencia ejecutoriada por alguno de los cónyuges en el caso — del artículo 168;

Artículo 273.- Los cónyuges que se encuentran en el caso del — artículo anterior, están obligados a presentar al juzgador un convenio en

que se fijen los siguientes puntos.

I y II.- ...

III.- La casa que servirá de habitación a cada uno de los cónyuges durante el procedimiento;

IV y V.- ...

Artículo 282.- Al admitirse la demanda de divorcio o antes si hubiere urgencia, se dictará provisionalmente y sólo mientras dure el juicio las disposiciones siguientes:

I.- Se deroga.

II.- Proceder a la separación de los cónyuges de conformidad con el Código de Procedimientos Civiles:

III.- ...

IV.- Las que se estiman convenientes para que los cónyuges no se puedan causar perjuicios en sus respectivos bienes ni en los de la sociedad conyugal en su caso:

V y VI.- ...

Artículo 284.- Antes de que se provea definitivamente sobre la patria potestad o tutela de los hijos, el juez podrá acordar, a petición de los abuelos, tíos o hermanos mayores, cualquier medida que se considere benéfica para los menores.

El Juez podrá modificar esta decisión atento a lo dispuesto en los artículos 422, 423 y 444 fracción III.

Artículo 287.- Ejecutoriado el divorcio, se procederá desde luego a la división de los bienes comunes y se tomarán las precauciones necesarias para asegurar las obligaciones que queden entre los cónyuges o con relación a los hijos. Los cónyuges divorciados tendrán obligación de con-

tribuir, en proporción a sus bienes e ingresos, a las necesidades de los hijos, a la subsistencia y a la educación de éstos hasta que lleguen a la mayor edad.

Artículo 288.- En los casos de divorcio, el juez tomando en cuenta las circunstancias del caso, y entre ellas la capacidad para trabajar de los cónyuges y su situación económica, sentenciará al culpable al pago de alimentos en favor del inocente. Este derecho lo disfrutará en tanto viva honestamente y no contraiga nupcias. Además cuando por el divorcio se originen daños o perjuicios a los intereses del cónyuge inocente, el culpable responderá de ellos como autor de un hecho ilícito.

Artículo 322.- Cuando el deudor alimenticio no estuviere presente o estándolo rehusare entregar lo necesario para los alimentos de los miembros de su familia con derecho a recibirlos, se hará responsable de las deudas que éstos contraigan para cubrir esa exigencia, pero sólo en la cuantía estrictamente necesaria para ese objeto y siempre que no se trate de gastos de lujo.

Artículo 323.- El cónyuge que se haya separado del otro, sigue obligado a cumplir con los gastos a que se refiere el artículo 164. En tal virtud, el que no haya dado lugar a ese hecho, podrá pedir al Juez de lo Familiar de su residencia, que obligue al otro a que le ministre los gastos por el tiempo que dure la separación en la misma proporción en que lo venía haciendo hasta antes de aquella, así como también satisfaga los adeudos contraídos en los términos del artículo anterior. Si dicha proporción no se pudiera determinar, el Juez, según las circunstancias del caso, fijará la suma mensual correspondiente y dictará las medidas necesarias para asegurar su entrega y de lo que ha dejado de cubrir desde que se separó.

Artículo 372.- El cónyuge podrá reconocer al hijo habido antes de su matrimonio sin el consentimiento del otro cónyuge, pero no tendrá derecho a llevarlo a vivir a la habitación conyugal sino es con la anuencia expresa de éste.

Artículo 373.- Derogado.

Artículo 418.- A falta de padres, ejercerán la patria potestad sobre el hijo los demás ascendientes a que se refieren las fracciones II y III del artículo 414, en el orden que determine el juez de lo Familiar, — tomando en cuenta las circunstancias del caso.

Artículo 423.- Para los efectos del artículo anterior, los que ejerzan la patria potestad o tengan hijos bajo su custodia, tienen la facultad de corregirlos y la obligación de observar una conducta que sirva a éstos de buen ejemplo.

Las autoridades, en caso necesario, auxiliarán a esas personas — haciendo uso de amonestaciones y correctivos que les prestan el apoyo suficiente.

Artículo 490.- A falta de tutor testamentario y de persona que con arreglo a los artículos anteriores debe desempeñar la tutela, serán — llamados a ella sucesivamente; los abuelos, los hermanos del incapacitado y los demás colaterales a que se refiere la fracción II del artículo 483, observándose en su caso lo que dispone el artículo 484.

Artículo 569.- Ni con licencia judicial, ni en almoneda o fuera de ella puede el autor comprar o arrendar los bienes del incapacitado, ni hacer contrato alguno respecto de ellos, para sí, sus ascendientes, su mujer o marido, hijos y hermanos por consanguinidad o afinidad. Si lo hiciera, además de la nulidad del contrato, el acto será suficiente para que se le renueva.

Artículo 581.- Cuando el tutor de un incapaz sea el cónyuge cop-tinuará ejerciendo los derechos conyugales con las siguientes modificaciones:

1.- En los casos en que conforme a derecho se requiere el consentimiento del cónyuge, se suplirá éste por el Juez con audiencia del cura—ders

II.- En los casos en que el cónyuge incapaz pueda querer llevarse del otro, denunciarlo o demandarlo para asegurar sus derechos violados o amenazados, será representado por un tutor interino que el Juez le designará. Es obligación del curador promover este nombramiento y si no lo cumple, será responsable de los perjuicios que se causen al incapacitado. También podrá promover este nombramiento el Congreso Local de Tutelas.

Artículo 582.- Cuando la tutela del incapaz recaiga en el cónyuge sólo podrá gravar o enajenar los bienes mencionados en el artículo 568, previa audiencia del curador y autorización judicial que se concederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 561.

Artículo 1368.- El testador debe dejar alimentos a las personas que se mencionan en las fracciones siguientes:

I.- A los descendientes menores de 18 años respecto de los cuales tenga obligación legal de proporcionar alimentos al momento de la muerte;

II.- A los descendientes que están imposibilitados de trabajar, cualquiera que sea su edad, cuando exista la obligación a que se refiere la fracción anterior;

III.- Al cónyuge superviviente cuando esté impedido de trabajar y no tenga bienes suficientes. Salvo otra disposición expresa del testador, este derecho subsistirá en tanto no contraiga matrimonio y viva honestamente.

IV.- ...

V.- A la persona con quien el testador vivió como si fuera su cónyuge durante los 5 años que precedieron inmediatamente a su muerte o con quien tuvo hijos, siempre que ambos han permanecido libres del matrimonio durante el concubinato y que el superviviente esté impedido de trabajar y no tenga bienes suficientes. Este derecho sólo subsistirá mientras la persona de que se trate no contraiga nupcias y observe buena conducta. Si fueren varias las personas con quien el testador vivió como si fuera --

su cónyuge, ninguna de ellas tendrá derecho a alimentos:

VI.- ...

Artículo 2275.- Derogado.

ARTICULO SEXTO.- Se reforma el nombre, el rubro del Capítulo III Título Quinto y los artículos 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 544 fracción II, 675, 904 inciso a) de la fracción III, 938 fracción II, 939, y se derogan los artículos 218 y 219 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y Territorios para quedar como sigue:

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Capítulo III.- Separación de personas como acto prejudicial.

Artículo 205.- El que intente demandar o denunciar o querrellarse contra su cónyuge, puede solicitar su separación al Juez de lo Familiar.

Artículo 206.- Sólo los Jueces de lo Familiar, pueden decretar la separación de que habla el artículo anterior, a no ser que por circunstancias especiales no pueda incurrirse al Juez competente, pues entonces el Juez del lugar podrá decretar la separación provisionalmente, resitiendo las diligencias al competente.

Artículo 207.- La solicitud puede ser escrita o verbal, en la que se señalarán las causas en que se funda, el domicilio para su habitación, la existencia de hijos menores y las demás circunstancias del caso.

Artículo 208.- El Juez podrá, si lo estima conveniente, practicar las diligencias que a su juicio sean necesarias antes de dictar la resolución.

Artículo 209.- Presentada la solicitud, el Juez sin más trámite,

salvo lo dispuesto en el artículo anterior, resolverá sobre su procedencia y si la concediere, dictará las disposiciones pertinentes para que efectúe materialmente la separación atendiendo a las circunstancias de cada caso - en particular.

Artículo 210.- El Juez podrá variar las disposiciones decretadas cuando exista causa justa que lo amerite o en vista de lo que los cónyuges de común acuerdo o individualmente le soliciten, si lo estima pertinente - según las circunstancias del caso.

Artículo 211.- En la resolución se señalará el término de que - dispondrá el solicitante para presentar la demanda o acusación, que podrá ser hasta de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de - efectuada la separación. A juicio del juez, podrá concederse por una sola vez una prórroga por igual término.

Artículo 212.- En la misma resolución ordenará la notificación - al otro cónyuge, previniéndole que se abstenga de impedir la separación, - causar molestias a su cónyuge, bajo apercibimiento de procederse en su contra en los términos a que hubiere lugar.

Artículo 213.- El Juez determinará la situación de los hijos menores atendiendo a las circunstancias del caso, tomando en cuenta las obligaciones señaladas en el artículo 165 del Código Civil y las propuestas, - si las hubiere, de los cónyuges.

Artículo 214.- La conformidad de alguno de los cónyuges sobre la resolución o disposiciones decretadas, se tramitará en los términos del - artículo 942 sin ulterior recurso.

Artículo 215.- Si el vencimiento del plazo concedido no se acredita al Juez que se ha presentado, la denuncia o la querrela, cesarán los efectos de la separación, quedando obligado el cónyuge a regresar al domicilio conyugal dentro de 24 horas siguientes.

Artículo 216.- El cónyuge que se separó, tendrá en todo tiempo - el derecho de volver al domicilio conyugal.

Artículo 217.- Si el Juez que decretó la separación no fuere al que deba conocer del negocio principal, remitirá las diligencias practicadas al que fuere competente, quien confirmará, en su caso, la decisión dictada con motivo de la separación, siguiendo el juicio su curso legal.

Artículo 218.- Derogado.

Artículo 219.- Derogado.

Artículo 544.- Quedan exceptuados de embargos

I.- ...

II.- El lecho cotidiano, los vestidos y los muebles del uso ordinario del deudor, de su cónyuge o de sus hijos no siendo de lujo a juicio del Juez.

III al IV.- ...

Artículo 675.- Hecha la solicitud, citará el Tribunal a los cónyuges y al representante del Ministerio Público a una junta en la que se identificarán plenamente, que se efectuará después de los ocho y antes de los quince días siguientes, y si asistieren los interesados los exhortará para procurar su reconciliación, si no logra avenirlos, aprobará provisionalmente, oyendo al representante del Ministerio Público, los puntos del convenio relativos a la situación de los hijos menores o incapacitados, — a la separación de los cónyuges y a los alimentos de aquellos y de los que un cónyuge deba dar a otro mientras dure el procesamiento, dictando las — medidas de aseguramiento.

Artículo.- 904.- ...

I y II.- ...

III.- ...

b) y c)...

IV y V.- ...

Artículo 938.- Se tramitará en forma de incidente que habrá de seguirse con el Ministerio Público en todo caso.

I.- ...

II.- El permiso para que los cónyuges celebren contratos entre ellos o para obligarse solidariamente o ser fiador uno del otro en los casos del artículo 175 del Código Civil.

III y IV.- ...

Artículo 939.-

El menor de edad que deseando contraer matrimonio necesite acudir a la autoridad competente para suplir el consentimiento de sus padres, puede solicitar al Juez determine sobre su custodia.

ARTICULO SEPTIMO.- Se reforma el artículo 21, fracciones II y I y el artículo 26 del Código de Comercio, para quedar como sigue:

Artículo 21.- En la hoja de inscripción de cada comerciante o sociedad no anotarán:

I al VIII.-

IX.- La licencia que un cónyuge haya dado al otro en los términos del segundo párrafo del artículo 90;

X.- Las capitulaciones matrimoniales y los documentos que acrediten alguna modificación a las mismas.

XI al XIX.- ...

Artículo 26.- Si el comerciante oitiere hacer la anotación de los documentos que expresa la fracción X del artículo 21, podrá pedirla al otro cónyuge a cualquiera que tenga el derecho de alimentos respecto de aquél.

Transitorio.

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor sesenta días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D. F. a 5 de diciembre de 1974.-

"Año de la República Federal y del Senado".-

Piandaro Uriostegui Miranda, D. P.- Francisco Luna Kan, S. P. - Carlos A. Madrazo Pintado, D. S.- Agustín Ruiz Soto, S. S.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Art. 89 -- de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observación, expido el presente Decreto de la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a -- los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. "Año de la República Federal y del Senado" Luis Echeverría Alvarez.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Mario Koya Palencia.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, Emilio O. Rabasa.- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, Porfirio Muñoz Ledo.- Rúbrica.

a).-Logros en el Ambito Internacional.

El auge industrial determinó variantes en la organización social y política; por lo que se refiere a lograr la igualdad de hombres y mujeres ante la Ley, el proceso fue largo y difícil.

A fines del siglo pasado, en multitud de países se celebraron -- congresos que tuvieron una importante repercusión.

1902.- Tenemos el Congreso Internacional de Agrupaciones Femeninas donde sólo se trataron demandas en relación con los derechos civiles.

1904.- En este año, el gobierno quiso en la ciudad de Berna una conferencia de Asociación Jurídica Internacional de Protección a los trabajadores la cual sirvió de partida a las posteriores conferencias, para -- crear normas de protección internacional a las mujeres. Las siguientes cog

ferencias tuvieron lugar en 1905 a 1906 y su fin se dirigía en especial — a los estados europeos, de los cuales no asistieron Rusia, Turquía, Servia Rumanía y Grecia. La idea era la prohibición del trabajo femenino en industrias, del fósforo blanco y el reglamento conveniente del trabajo nocturno de las mujeres. En las conferencias los delegados belgas manifestaron que dichas prohibiciones traerían como consecuencia el quebrantamiento industrial de las fábricas de hilados y tejidos y en general de la industria textil esta actitud tuvo como consecuencia el fracaso de la conferencia. — Posteriormente se reunió de nuevo la Conferencia y en ella el gobierno — belga adoptó posición diferente, presentando un proyecto nuevo.

Los principales puntos tratados en la Convención y que fijaron — el punto de partida para la legislación posterior fueron:

1.— Que las determinaciones llevadas a cabo en la convención serían aplicables solamente a las empresas donde laborasen diez personas o más, quedando excoeptuados los talleres familiares.

2.— Que la definición del concepto de empresa industrial quedaría reservada a cada estado, de acuerdo con su política interna y legislación propia. Tal definición incluiría la industria minera, especialmente — de canteras, las fábricas de productos de todo género que no fuese industrial extractivas de materias primas, y de un modo general, la industria — de la transformación. A raíz de la citada convención hubo en diferentes países industriales un cambio de política a favor de la mayor protección al — trabajo femenino y de los menores. Como en el caso de Italia, que en el — año de 1907 prohíbe el trabajo en las fábricas a los menores de doce años — y crea dentro de la misma ley protección para las mujeres embarazadas y — lactantes. Cabe hacer notar que con anterioridad en Italia no se había legislado sobre problemas sociales. En España, en el año de 1912, se expide — una ley por la cual se prohíbe de manera absoluta el trabajo nocturno de — las mujeres. En el año de 1917 figuraba en la legislación de seis países — la prohibición del despido de la mujer por causa de maternidad.

1910.- Se promueven reuniones llegándose a adoptar acuerdos sobre matrimonio, divorcio, custodia de menores; por lo referente a la abstención del voto no se llega a ningún acuerdo.

1918.- Con la activa participación de la mujer en la guerra, --- principian a destruirse los mitos referentes a la debilidad física, incapacidad y otras limitaciones que se les atribuían. Doce países conceden el voto a la mujer.

1919.- El pacto de la Liga de las Naciones, antecede, de la Organización de las Naciones Unidas, aún dada su importancia sólo menciona la igualdad de los sexos en la propia Organización.

Se intensifican las demandas, hasta lograr la revisión de las --- Constituciones de algunos países; otorgándoseles plenamente a la ciudadanía a las mujeres en Checoslovaquia, Dinamarca, Polonia, URSS, Bélgica, Argentina y otros países.

El Tratado de Paz de Versalles y la Conferencia de Washington de 1919.-

Del tratado de Paz de Versalles tiene como consecuencia directa la Convención que se llevó a cabo en la ciudad de Washington en el año de 1919.

La convención versó sobre el trabajo nocturno industrial de la mujer en la industria del Zino y del Plomo.

Durante las labores de la primera reunión aparece una serie de resoluciones protectoras de la mujer respecto a la maternidad y prohibitivas del trabajo nocturno para salvaguardar la salud. Se ratifican los Convenios de Viena.

Se lleva a cabo la segunda reunión que tiene entre sus puntos --- más sobresalientes, la protección durante la época de gestación y del par-

to. Las resoluciones se aplican a la industria y al comercio de una manera general. En el punto tres se ordena con relación al parto descanso doble - consistente en seis semanas y se instruye como norma que con presentación de certificado médico en el que se indique la fecha del parto pudiera la - mujer separarse momentáneamente del trabajo.

La mujer también debería recibir por parte del estado toda ayuda necesaria para el sostenimiento del hijo en condiciones de salud, contar de manera gratuita con asistencia médica necesaria y disfrutar de dos descansos de media hora cada uno para proporcionar el alimento al niño.

Con la Conferencia de Washington de 1919 se crea el Organismo -- Internacional del Trabajo (OIT) y se exalta como principio "que todo trabajador debe tener igualdad de oportunidades para desarrollar su capacidad - y para participar en la vida social y económica; y que todo trabajador -- debe estar igualmente amparado contra los abusos y contra las eventualidades de su trabajo".

En el año de 1921 se redne de nuevo la Convención y prohíbe el - uso de ciertos materiales como la cerusa en la fabricación y utilización - de la pintura, cuando interviene la mano de obra de mano femenina. Fueron adoptadas dos recomendaciones a favor de las mujeres en el trabajo del -- campo.

1923.- La Organización de los Estados Americanos(OEA) fué la pri - mera Organización intergubernamental que adoptó medidas en contra de la -- discriminación por motivo del sexo. En este mismo año se hacen los estudios referentes a abolir las incapacidades constitucionales y legales de las -- mujeres.

1928.- Se crea la Comisión Interamericana de Mujeres durante su VI Conferencia efectuada en la Habana, Cuba. Es interesante subrayar que - un grupo de mujeres pidió audiencia en esa conferencia y escuchadas con -- carácter no oficial, pidieron que fuese aprobado el punto de referente a - la igualdad de derechos como lo fue.

1933.- La OEA aprueba la firma de una Convención sobre la nacionalidad de la mujer.

En el año de 1934 se lleva a cabo una revisión del trabajo nocturno femenino, donde se insiste que dicho trabajo debe abarcar menos de once horas; a la vez, se otorga elasticidad para el fin de fijar el horario.

En la reunión de 1935 es aprobado el proyecto de prohibir estrictamente la utilización de mano de obra femenina en el trabajo minero.

La Conferencia de 1937 fija los objetivos referentes al trabajo de la mujer y declara como de interés para la sociedad los siguientes puntos:

- 1.- Plenos derechos políticos y sociales.
- 2.- Plenas oportunidades en materia educativa.
- 3.- Plenas oportunidades para la obtención y realización del trabajo.
- 4.- Debida remuneración sin distinción basada en el sexo.
- 5.- Protección legal contra todas las condiciones insalubres del trabajo y contra la explotación económica.
- 6.- Protección legal de la maternidad.
- 7.- Libertad de asociación sin distinción basada en el sexo. (64)

Durante la conferencia llevada a cabo en el año de 1939 se hace un resumen de situación laboral de la mujer: "Todavía no se puede decir -- que se haya encontrado la solución del problema de la igualdad de la mujer en la vida industrial y pública. Todavía queda mucho por hacer para que la mujer tenga iguales derechos que el hombre. (65)

(64). "O.I.T. y el Trabajo Femenino", en Revista Mexicana del Trabajo, junio de 1966, págs. 2 y 6

(65). Ob. Cit. pág. 7.

1945.- Se obtiene el voto en 45 países más. La Carta de las Naciones Unidas, menciona ya la igualdad de la mujer en la vida industrial de derechos.

1946.- La Carta de las Naciones Unidas crea un Organismo Técnico Especializado: La Comisión Social y Jurídica de la Mujer.

1947.- Terminada la segunda Guerra Mundial, se celebra una conferencia.

Los países participantes adoptan respecto a la mujer una resolución en la que recuerdan a la O.I.T. que los fines perseguidos fueron siempre "que se concediera a las mujeres trabajadoras la oportunidad de participar de manera total en la vida económica del país".

Se subrayan los siguientes objetivos:

- 1.- Oportunidades de tipo educativo y profesional.
- 2.- Oportunidades de empleo.
- 3.- Reconocimiento del principio de igual remuneración por trabajo de igual valor.
- 4.- Condiciones de trabajo.
- 5.- Protección de la maternidad.
- 6.- Medidas de salud, seguridad y bienestar.

La misma resolución señala el influjo del empleo de las mujeres y especialmente de las madres en lo físico, psicológico, económico y social; la situación de la mujer que labora; la relación entre la estructura socioeconómica y los avances económicos y técnicos de una sociedad. Manifiesta también "que es deseable eliminar la desigualdad de trato que perjudica el trabajo femenino; y esto, con pleno conocimiento de los problemas particulares que resultan de las cambiantes condiciones sociales, económicas e industriales existentes en las diferentes partes del mundo. (66)

(66). Ob Cit, pág. 8. "O. I. T. y el Trabajo Femenino", en Revista Mexicana Junio de 1966.

La O.I.T. revisa de nuevo la situación que guarda tiempos en la protección de la mujer. En la actualidad sostiene un programa encaminado a la igualdad de trato en el trabajo y en las oportunidades de empleo, a fin de evitar que se continúe fomentando una categoría de trabajadores sujetos a explotación.

IGUALDAD DE TRATO.

De la igualdad de trato se han establecido Convenios referentes al empleo y desempleo, a la seguridad e higiene en el trabajo, al bienestar y a la seguridad.

PROTECCION A LA MATERNIDAD.

En cuanto a la protección a la maternidad, cabe señalar que es el punto sobre el que se ha hecho mayor hincapié en los diferentes Convenios, corroborando los principios y obteniendo mayor aplicación en las empresas.

Se prescriben doce semanas de descanso con motivo del parto, — seis antes y seis después; prestaciones en dinero para cubrir las necesidades de la madre y del hijo, en las debidas condiciones de higiene; y descansos para amamantar al hijo.

TRABAJOS INSALUBRES.

Sobre los trabajos insalubres existen dos Convenios limitativos del empleo de la mujer. El primero de 1921 que prohíbe el trabajo de la mujer donde se emplee pintura que contenga arsénico o sulfato de plomo, y el de 1935 con prohibición de los trabajos subterráneos. A ellos hay que agregar la recomendación de 1919, vedando la utilización de mujeres y niños en las industrias del zinc y del plomo. Y por último, un Convenio y una recomendación sobre protección contra las radiaciones ionizantes.

IGUALDAD DE SALARIOS.

Al respecto en el año de 1951 se crea el Org. Int. del Trabajo -

sobre la igualdad de salarios y se llevó a cabo un Convenio a fin de que la fijación del salario sea tal que haya para trabajo igual, remuneración igual. Se empleó el término remuneración por considerarlo más amplio que salario.

POSTERGACION EN EL EMPLEO.

Se realizan las convenciones sobre la discriminación en el empleo de ocupación como medida para abolir la postergación, en el empleo, - el Organismo Internacional del Trabajo, en el convenio de 1959, recomienda la promulgación de normas legales, la cooperación de sindicatos obreros y patrones y la práctica del estado como ejemplo para las empresas.

En el año de 1956 se efectuó una reunión de expertos en problemas de trabajo femenino para analizar la situación difícil que vive la mujer trabajadora y en especial, la de avanzada edad. Señaló la importancia de la formación de profesionales jóvenes, la necesidad de dar facilidades de acceso a la educación y la convención de admitir a las mujeres no solamente en industrias de producción sino también en las de conservación y reparación.

En 1959 otra Reunión examinó las repercusiones de los cambios tecnológicos en las oportunidades de empleo para la mujer, y las necesidades de formación para afrontar las futuras exigencias. Se recomendó que el Organismo llevase a cabo un estudio pormenorizado y continuo de las repercusiones que se dan en el proyecto tecnológico y de su relación con los problemas de empleo de la mujer, creándose con ello un servicio Especial para el estudio dentro del organismo. (67)

1952.- Se efectúa la Convención sobre los Derechos Políticos de la mujer.

(67). Ob. Cit, pág. 9. " O.I.T. y el Trabajo Femenino", en Revista Mexicana Junio de 1966.

1953.- La OEA somete a formar la convención sobre los Derechos - Civiles de la Mujer.

1957.- Se lleva a cabo la Convención sobre Nacionalidad de la Mujer Canada.

1962.- Encontramos la Convención sobre el Consentimiento para el matrimonio, edad mínima para contraerlo y Registro de Matrimonios.

1965.- Recomendación para el acceso de mujeres a las diversas formas de educación superior.

1967.- Declaraciones sobre la Eliminación de la Discriminación - contra la mujer, en el cual se pide: "Se establezcan las medidas necesarias para abolir leyes, costumbres que constituyen una discriminación en contra de la mujer".

Además se solicitaba de los gobiernos, la adopción de medidas - de carácter político, nacionalidad, capacidad jurídica, educación, trabajo que le son inherentes a la mujer.

1968.- De acuerdo con los datos en la ONU de los 130 países que entonces la integraban, 120 habían otorgado la igualdad de derechos a la - mujer; quedando este derecho sujeto a limitaciones que no exigen al hombre. Y sólo en 7 naciones carecían las mujeres de éste derecho; entre otras, Arabia Saudita, Nigeria, Suiza, etc.

Es importante conocer en dimensión universal, las declaraciones hechas en este sentido por la Asamblea General de la Organización de las - Naciones Unidas, el 7 de noviembre de 1967.

"Considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos - que establece el principio de la no discriminación y proclama que todos - los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda

persona tiene derechos y libertades proclamadas en dicha Declaración, sin distinción y libertades proclamadas incluida la distinción por razón de "sexo".

Teniendo en cuenta las resoluciones, declaraciones, convenciones y recomendaciones de las Naciones Unidas y los organismos especializados, cuyo objeto es eliminar todas las formas de discriminación y fomentar la igualdad de derechos de hombres y mujeres".

"Preocupada de que a pesar de la Carta de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de otros instrumentos de las Naciones Unidas y los organismos especializados y a pesar de los progresos en materia de igualdad de derechos, continúa existiendo discriminación en contra de la mujer".

"Considerando que la discriminación contra la mujer es incompatible con la dignidad humana y con el bienestar de la familia y de la sociedad impide su participación en la vida política social, económica y cultural de los países con condiciones de igualdad con el hombre y constituye un obstáculo para el pleno desarrollo de las posibilidades que tienen las mujeres de servir a sus países y a la humanidad". (68)

"Teniendo presente la importancia de la contribución de la mujer en la vida social, política, económica y cultural así como sus funciones en la familia y especialmente en la educación de los hijos".

"Convencida de que la máxima participación tanto de las mujeres como de los hombres en todos los campos es indispensable para el desarrollo total de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz".

"Considerando que es necesario garantizar el reconocimiento universal de hecho y en derecho, del principio de igualdad del hombre y de la mujer".

(68).-- Declaraciones hechas por la ONU, el 7 de noviembre de 1917. Publicada por los servicios de información de la O.N.U.

"Proclama solemnemente la presente declaración".

"Artículo 1o. "Deberán adoptarse todas las medidas apropiadas a fin de abolir las leyes, costumbres, reglamentos y prácticas que constituyen una discriminación en contra de la mujer y para asegurar la protección jurídica adecuada de la igualdad de derechos del hombre y la mujer, y en particular.

a).- "Que el principio de la igualdad de derechos figure en las Constituciones, o sea garantizada de otro modo por la Ley según convenga".

b).- "Que se ratifiquen y apliquen plenamente los instrumentos internacionales de las Naciones Unidas y de los organismos especializados relativos a la eliminación de la discriminación en contra de la mujer, o se adhieran a ellos, tan pronto como sea posible".

Artículo 3o.- "Deberán adoptarse todas las medidas apropiadas para aclarar a la opinión pública y orientar las aspiraciones nacionales hacia la eliminación de los prejuicios y la abolición de las prácticas con suetudinarias y de cualquiera otra índole que están basadas en la idea de la inferioridad de la mujer".

a).- "El derecho de votar en todas las elecciones y a ser elegibles para formar parte de todos los organismos constituidos mediante elecciones públicas".

b).- "El derecho de votar en todos los referéndums públicos".

c).- "El derecho de ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas".

"Estos derechos deberán ser garantizados por la legislación".

Artículo 5o.- "La mujer tendrá los mismos derechos que el hombre

en materia de adquisición, cambio o conservación de una nacionalidad. El matrimonio con extranjeros no debe afectar automáticamente a la nacionalidad de la mujer, ya sea convirtiéndola en apátrida imponiéndole la nacionalidad de su marido".

Artículo 60.- I.- Sin perjuicio de la salvaguardia de la unidad y la armonía de la familia que sigue siendo la unidad básica de toda sociedad, deberán adoptarse todas las medidas aprobadas, especialmente medidas legislativas, para que la mujer, casada o no, tenga iguales derechos que el hombre en el campo del derecho civil y particularmente".

a).- El derecho a adquirir, administrar y heredar bienes y a disfrutar y disponer de ellos, incluyendo los adquiridos durante el matrimonio".

b).- "La igualdad en la capacidad jurídica y en su ejercicio".

c).- "Los mismos derechos que el hombre en la legislación sobre la circulación de las personas".

II.- "Deberán adoptarse todas las medidas apropiadas para asegurar el principio de la igualdad de condición del marido y la esposa particularmente".

a).- "La mujer tendrá los mismos derechos que el hombre durante el matrimonio y a la disolución del mismo. En todos los casos el interés de los hijos debe ser la consideración primordial".

b).- "El padre y la madre tendrán iguales derechos en lo tocante a sus hijos. En todo caso el interés de los hijos debe ser la consideración primordial".

III.- "Deberán prohibirse el matrimonio de niños y los espousales de los jóvenes antes de haber alcanzado la pubertad y deberán adoptarse medidas eficaces, inclusive, medidas legislativas, a fin de fijar que -

una edad mínima para contraer matrimonio y hacer obligatoria la inscripción del matrimonio en un régimen oficial".

Artículo 7°.- "Todas las disposiciones de los Códigos penales — que constituyen una discriminación contra las mujeres serán derogadas".

Artículo 8°.- "Deberán adoptarse todas las medidas apropiadas, — inclusive medidas legislativas, para combatir todas las formas de trata — de mujeres y de explotación de la prostitución de mujeres".

Artículo 9°.- "Deberán adoptarse todas las medidas apropiadas para asegurar a la joven y a la mujer, casada o no, derechos iguales o los — del hombre en materia de educación en todos los niveles, y en particular.

a).- "Iguales condiciones de acceso a toda clase de instituciones docentes, incluidas las universidades y las escuelas técnicas y profesionales, a iguales condiciones de estudio en dichas instituciones".

b).- "La misma selección de programas de estudios, los mismos — exámenes, personal docente del mismo nivel profesional y locales y equipos de la misma calidad, ya se trate de establecimientos de enseñanza mixta o no".

c).- "Iguales oportunidades en la obtención de becas y otras subvenciones de estudio".

d).- "Iguales oportunidades de acceso a los programas de educación complementaria, incluidos los programas de alfabetización de adultos"

e).- "Acceso a material informativo para ayudarle a asegurar la salud y bienestar de la familia".

Artículo 1°.-

I.- "Deberán adoptarse todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, casada o no, los mismos derechos que el hombre en la esfera de la vida económica y social, y en particular".

a).- El derecho sin discriminación alguna por su estado civil o por cualquier otro motivo, a recibir formación profesional, trabajar, elegir libremente empleo o profesión y progresar en la profesión y en el empleo.

b).- "El derecho a igual remuneración que el hombre y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor".

c).- "El derecho a vacaciones pagadas, prestaciones de jubilación y medidas que la aseguren contra el desempleo, la enfermedad, la vejez o cualquier otro tipo de incapacidad para el trabajo".

d).- "El derecho a recibir asignaciones familiares en igualdades de condiciones con el hombre".

II.- "A fin de impedir que se discrimine contra la mujer razones de matrimonio o maternidad y garantizar su derecho efectivo al trabajo, deberán adoptarse medidas para evitar su despido en caso de matrimonio o maternidad, proporcionar la licencia de maternidad con sueldo pagado y la garantía de volver a su empleo anterior, así como para que se le presten los necesarios servicios sociales, incluidos los destinados al cuidado de los niños".

III.- "Las medidas que se adopten a fin de proteger a la mujer en determinados tipos de trabajo por razones inherentes a su naturaleza física, no se considerarán discriminatorias".

Artículo 110.- "El principio de la igualdad de derechos del hombre y la mujer exige que todos los estados la apliquen en conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos".

"En consecuencia se encarece a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los individuos que hagan cuanto esté de su parte para promover la aplicación de los principios contenidos en esta Declaración".

"1975 AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER"

Declaración de México 1975, sobre la igualdad y su contribución al desarrollo de la paz.

La conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada del 19 de junio al 2 de julio del año de 1975, y a la que concurrieron 68 países del orbe, es sin duda uno de los logros más significativos - en la lucha que las mujeres nos hemos propuesto, es por esto que, transcribo los considerandos, principios y resoluciones que a la letra dicen:

"Consciente de que los problemas de las mujeres que constituyen la mitad de la población mundial, son problemas de la sociedad en su conjunto y de que los cambios en la actual situación económica, política y social de la mujer de transformar las estructuras y actitudes que entorpecen la auténtica satisfacción de sus necesidades".

"Reconociendo que es preciso desarrollar y fortalecer la cooperación Internacional cimentada en los principios de la Carta de las Naciones a fin de encontrar soluciones para los problemas mundiales y constituir una comunidad basada en la equidad y la justicia."

"Recordando que al suscribir la Carta los pueblos de las Naciones Unidas se comprometieron concretamente "a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, y a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad".

"Observando que desde la creación de las Naciones Unidas se ha aprobado instrumentos sucesivamente importantes, entre los cuales los siguientes constituyen verdaderos jalones: La Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración sobre la concesión de la independencia a todos los

países y pueblos coloniales, y la Declaración y Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, del cual la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados constituye un elemento básico".

"Teniendo en cuenta que la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer es incompatible con la dignidad humana y con el bienestar de la familia y de la sociedad, impide su participación en la vida política, social, económica y cultural de sus países en condiciones de igualdad con el hombre, y constituye un obstáculo para el pleno desarrollo de las posibilidades que tiene la mujer de servir a sus países y a la humanidad".

"Recordando que la Asamblea General proclamó el año 1975 "Año Internacional de la Mujer" y decidió dedicar dicho año a intensificar las medidas encaminadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres, asegurar la integración plena de la mujer en la totalidad del esfuerzo en favor del desarrollo de la paz mundial".

"Teniendo asimismo que el Consejo Económico y Social aprobó, en su resolución 1849 (LVI), el Programa para el Año Internacional de la Mujer, y que la Asamblea General pidió en su resolución 3275 (XXIX) la plena aplicación de dicho programa".

"Teniendo en cuenta el papel desempeñado por la mujer en la historia de la humanidad, especialmente en la lucha por la liberación nacional, el fortalecimiento de la paz internacional y la eliminación del imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, la ocupación extranjera, el sionismo, la denominación de dominación foránea, el racismo y el apartheid".

"Destacando que una participación mayor de la mujer en condiciones de igualdad a todos los niveles de la adopción de decisiones contribuirá de manera decisiva a la celebración del ritmo de desarrollo y al mantenimiento de la paz".

"Subrayando también que las mujeres y hombres de todos los países deben tener iguales derechos, deberes y que incumbe a todos los Estados crear las condiciones necesarias para que aquellas los alcancen y puedan ejercerlos".

"Recordando que las mujeres de todo el mundo, cualesquiera que sean las diferencias entre ellas, comparten la dolorosa experiencia de recibir o haber recibido un trato desigual, y que, a medida que se haga más clara su conciencia de éste hecho, se convertirán en aliadas naturales — de quienes luchan contra toda forma de opresión, como la que se practica en el colonialismo, el neocolonialismo, el sionismo, la discriminación racial y el apartheid, constituyendo de éste modo una enorme reserva revolucionaria para la transformación económica y social en el mundo contemporáneo".

"Reconociendo que los cambios en la estructura social y económica de las sociedades, aún cuando se cuentan entre los requisitos necesarios, no pueden por sí solos asegurar un mejoramiento inmediato de la condición de un grupo que durante largo tiempo ha estado en posición desventajosa, y ha de presentarse por lo tanto urgente, inmediata y pronta integración de la mujer en la vida nacional e internacional".

"Destacado que el subdesarrollo impone a la mujer una doble carga de explotación, a la que debe ponerse fin cuanto antes, y que la aplicación cabal de las políticas nacionales de desarrollo con tal objetivo se ve seriamente obstaculizada por el inico sistema existente de las relaciones económicas internacionales".

"Conscientes de que el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de desigualdad ni discriminación y que la crianza de los niños exige la responsabilidad compartida de la mujer, el hombre en su conjunto".

"Reconociendo asimismo la urgencia de mejorar la condición de la mujer y de encontrar métodos y estrategias más eficaces que les permitan -

disponer de las mismas oportunidades que los hombres de participar activamente en el desarrollo de sus países y contribuir a la consecución de la paz mundial".

"Convencida de que la mujer debe desempeñar un importante papel en la promoción, el logro y mantenimiento de la paz internacional y de — que es preciso estimular sus esfuerzos en pro de la paz, mediante su plena participación en las organizaciones nacionales e internacionales que existan con tal fin".

"Considerando que es necesario promover una acción nacional, regional e internacional para la consecución de la igualdad, el desarrollo — y la paz, tarea en la cual la aplicación del Plan de Acción Mundial aprobado por la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer tendría — que representar una importante contribución".

Decide promulgar los siguientes principios:

1.- La igualdad entre mujeres y hombres significa igualdad en su dignidad y valor como seres humanos, así como igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades:

2.- Deben eliminarse todos los obstáculos que se oponen al goce por la mujer de igual condición que el hombre a fin de lograr la plena integración de la mujer en el desarrollo nacional y su participación en la — tarea de asegurar y mantener la paz internacional;

3.- Es responsabilidad del Estado crear los servicios necesarios de manera que la mujer pueda integrarse en la sociedad mientras sus hijos reciben atención adecuada;

4.- Las organizaciones no gubernamentales nacionales deben contribuir al adelanto de la mujer, ayudándole a que aproveche sus oportunidades, por medio de la educación y de la publicidad de los derechos de la —

mujer, y colaborando con los gobiernos respectivos;

5.- La mujer y el hombre tienen iguales derechos y responsabilidades en la familia y en la sociedad. Debe garantizarse la igualdad entre la mujer y el hombre en el seno de la familia, que es la unidad básica de la sociedad y el núcleo en que toman forma las relaciones humanas. El hombre debe participar de manera más activa, creadora y responsable en la vida de la familia, para el pleno desarrollo de ésta, a fin de permitir a la mujer que participe más intensamente en las actividades de sus comunidades y con miras a combinar eficazmente las tareas domésticas y profesionales -- de ambos miembros de la pareja;

6.- La mujer, al igual que el hombre, exige que se le den oportunidades intelectuales. Las políticas y programas nacionales deben, por tanto, proporcionar el acceso pleno e igual a la educación y a la formación -- profesional en todos los niveles, y es preciso asegurarse de que dichos -- programas y políticas la orientan deliberadamente hacia nuevas ocupaciones y nuevos papeles compatibles con su necesidad de realización personal y -- los requisitos del desarrollo nacional;

7.- Se reafirma enérgicamente el derecho de la mujer a trabajar, a recibir igual remuneración por trabajo, así como todos los demás derechos de la mujer a realizar una actividad económica, cabal y satisfactoria. Actualmente se necesita con urgencia proveer éstos principios para su eficaz aplicación, teniendo en cuenta la necesidad de reestructurar las relaciones económicas mundiales. Esta reestructuración ofrece mayores posibilidades para la integración de la mujer en la corriente nacional de la vida económica, social, política y cultural;

8.- Deben proporcionarse los recursos necesarios a fin de que -- la mujer pueda participar en la vida política de su país y de la comunidad internacional, pues su participación activa en los asuntos nacionales y -- mundiales al nivel de la adopción de decisiones y otros en la esfera política, son requisitos previos para el pleno ejercicio de la igualdad de de-

rechos de la mujer, así como para su ulterior desarrollo y para el bienestar nacional;

9.- La igualdad de derechos entraña las consiguientes responsabilidades; por lo tanto, es un deber cumplir sus deberes con la familia, el país y la humanidad;

10.- Uno de los principios objetivos de la educación social deberá ser enseñar a respetar a la integridad física y su lugar adecuado en la vida humana sea de la mujer o del hombre es inviolable, y el respeto por él es un elemento fundamental de la dignidad y la libertad humana;

11.- Toda pareja o individuo tiene el derecho de decidir libre y responsablemente si habrá o no de tener hijos, y de determinar su número y espaciamiento, así como de recibir información, educación y medios para hacerlo;

12.- El respeto por la dignidad humana incluye el derecho de toda mujer para decidir libremente y por sí misma, si habrá o no de contraer matrimonio;

13.- La cuestión de la desigualdad, en cuanto afecte a la gran mayoría de las mujeres del mundo; se relaciona estrechamente con el problema del subdesarrollo, que existe como resultado no sólo de estructuras internas inadecuadas, sino también de un sistema económico mundial profundamente injusto;

14.- El pleno y completo desarrollo de cualquier país requiere la máxima participación de la mujer y del hombre en todas las esferas; la utilización insuficiente del potencial de aproximadamente la mitad de la población mundial es un grave obstáculo para el desarrollo económico y social;

15.- El fin último del desarrollo es lograr una mejor calidad de la vida para todos, lo que significa no solamente el desarrollo de los re-

curso económico y otros recursos materiales, sino también el perfeccionamiento físico, moral, intelectual y cultural de la persona humana;

16.- Los Estados deberán realizar los cambios necesarios en sus políticas económicas y sociales con el fin de integrar a la mujer al desarrollo dado que ella tiene el derecho a participar y contribuir en dicho esfuerzo;

17.- La situación actual de las relaciones económicas internacionales plantea grandes obstáculos a una utilización más eficiente de todo el potencial humano y material para el desarrollo acelerado y para la elevación del nivel de vida en los países en desarrollo, a fin de eliminar el hambre, la mortandad infantil, el desempleo, el analfabetismo, la ignorancia y el retraso, mejora que interesa a toda la humanidad y en particular a la mujer. Así, es esencial establecer y poner en marcha con urgencia el Nuevo Orden Económico Internacional, uno de cuyos elementos fundamentales es la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados basado en la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común, la cooperación entre todos los Estados, prescindiendo de sus sistemas sociales y económicos y según los principios de la coexistencia pacífica, y en la promoción por toda la comunidad internacional del progreso económico y social de todos los países en desarrollo, y en el progreso de los Estados que constituyen la comunidad internacional;

18.- El principio de la soberanía plena y permanente de cada Estado sobre sus recursos naturales, riqueza y todas las actividades económicas, así como el derecho inalienable a la nacionalización como una expresión de esta soberanía constituyen los requisitos previos fundamentales en el proceso del desarrollo económico y social;

19.- El logro de las metas económicas y sociales, tan fundamentales, para la realización de los derechos de la mujer, no produce, sin embargo, de por sí, la plena integración de la mujer, hacer que se tomen medidas concretas destinadas a eliminar toda forma de discriminación contra

ella. De ahí que sea importante formular, aplicar modelos de desarrollo — que promueven la participación y el adelanto de la mujer en todos los sectores de actividad, proporcionarle iguales oportunidades educativas y servicios que faciliten las tareas domésticas;

20.- Un elemento indispensable para el progreso es la modernización del sector agrícola de vastas zonas del mundo, en especial porque — crea oportunidades, para millones de mujeres de las zonas rurales para participar en el desarrollo. Los gobiernos, las Naciones Unidas, Organizaciones Especializadas y otras Organizaciones Regionales e Internacionales competentes, deben apoyar los proyectos destinados a utilizar el potencial máximo y a desarrollar la autosuficiencia de las mujeres de las zonas rurales.

21.- Debe ponerse de manifiesto que, dadas las condiciones económicas, sociales y jurídicas requeridas, así como las actitudes apropiadas — conducentes a la plena e igual participación de la mujer en la sociedad, — los esfuerzos y las medidas encaminadas a una integración más intensificada de la mujer en el desarrollo solamente pueden aplicarse con éxito si — constituyen parte integrante del crecimiento social y económico general. — Una participación cabal de la mujer en los diversos sectores económicos, — sociales, políticos y culturales es un índice importante del progreso dinámico de los pueblos y de su desarrollo. Los derechos humanos individuales sólo pueden realizarse dentro del marco del desarrollo total;

22.- Los objetivos considerados en esta declaración solamente — pueden lograrse en un mundo en el que las relaciones entre los Estados se rijan entre otras cosas, por los siguientes principios: la igualdad soberana de los Estados, la libre determinación de los pueblos, la inadmisibilidad de la adquisición o tentativa de adquisición, la integridad territorial, y el derecho de defenderla, y la no ingerencia en los asuntos internos de otros Estados del mismo modo que las relaciones entre seres humanos deban regirse por el principio supremo de la igualdad de derechos entre — hombres y mujeres;

23.- La paz y la cooperación internacional exigen el logro de la liberación nacional, y la independencia, la eliminación, el colonialismo - y del neocolonialismo, de la ocupación extranjera, del sionismo, del apartheid, de la discriminación racial en todas sus formas, así como el reconocimiento de la dignidad de los pueblos y su derecho a la libre determinación;

24.- La mujer cumple una función vital en la promoción de la paz en todas las esferas de la vida; en la familia, la comunidad, la nación y el mundo, la mujer, como tal, debe participar en pie de igualdad con el hombre en los procesos de adopción de decisiones que ayudan a promover la paz en todos los niveles;

25.- La mujer, así como el hombre, juntos, deben eliminar el colonialismo, el neocolonialismo, el imperialismo, la dominación y ocupación extranjera, el sionismo, el apartheid, la discriminación racial, la adquisición de territorios mediante la fuerza y el reconocimiento de tal adquisición, pues dichas prácticas infligen incalculables sufrimientos a las mujeres, los hombres y los niños;

26.- Debe apoyarse la solidaridad de las mujeres en todos los países del mundo en su protesta contra las violaciones de los derechos humanos condenados por las Naciones Unidas. Todas las formas de represión y trato de mujeres, hombres y niños incluyendo el encarcelamiento, la tortura, las matanzas, los castigos colectivos, la destrucción de hogares y los desalojamientos por la fuerza y la restricción arbitraria de la circulación se considerarán crímenes de esa humanidad y una violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de otros instrumentos internacionales;

27.- Las mujeres de todo el mundo deben unirse para eliminar las infracciones de los derechos humanos que se cometan contra las mujeres y muchachas, por ejemplo, violaciones, prostitución, agresión, crueldad mental, matrimonios entre niños, matrimonios por la fuerza y el matrimonio como una transacción comercial;

28.- La paz exige que mujeres y hombres por igual rechacen todo tipo de intervención en los asuntos internos de los estados, ya sea abiertamente cometida por otros estados o por empresas transnacionales. La paz requiere asimismo que mujeres y hombres por igual promuevan también el respeto del derecho soberano de un estado a establecer su propio sistema económico, social y político sin tener que sufrir presión económica o coerción de cualquier índole;

29.- Mujeres y hombres por igual deben promover un desarme real, general y completo bajo un control internacional eficaz, comenzando por el desarme nuclear. Hasta que se alcance el desarme auténtico, las mujeres y hombres de todo el mundo deben mantenerse vigilantes y hacer todo lo posible para alcanzar y mantener la paz internacional.

Una de las finalidades fundamentales de la Conferencia del Año Internacional de la Mujer es, la de eliminar la discriminación basada en el sexo y lograr una igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades entre hombres y mujeres. (69)

Dentro de las Naciones Unidas, ha sido la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, quien ha luchado incesantemente para lograr el reconocimiento universal de la igualdad entre ambos sexos.

Esta Comisión, en el año de 1967, propuso la Asamblea General de las Naciones Unidas la adopción de un documento de gran relevancia "La Declaración sobre la eliminación de la Discriminación Contra la Mujer".

Esta declaración subraya la necesidad de adoptar todas las medidas necesarias para suprimir ya sean leyes nacionales, políticas, costumbres o actividades sociales que hoy en día en numerosos países impiden a la mujer ser un socio en pie de igualdad con el hombre.

(69). Conf. del Lic. Luis Gerardo Ise. Relaciones Internacionales. Revista Panorama, Asuntos Laborales Internacionales, Vol. 1. Núm. 7 julio de 1975, S.T.yP.S. págs. 36-42.

Tres años después, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, propuso un programa de acción internacional para el desarrollo de la mujer y fue incluido por la Asamblea General en la Estrategia del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La Asamblea General en el año de 1972 adoptó una resolución para proclamar el año de 1975 como Año Internacional de la Mujer. O sea que a pesar de los esfuerzos realizados por esta Comisión, no se había logrado que se cumplieran los principios de igualdad entre hombres y mujeres y, en la práctica no se habían realizado grandes progresos. La comunidad en su conjunto, a nivel internacional, se dio cuenta que no era posible pensar en un mayor desarrollo económico y social de sus poblaciones si se seguía dejando a un lado a las mujeres, dado que éstas representan una poderosa fuerza social.

Esta toma de conciencia llevó a las Naciones Unidas a proclamar que durante el Año Internacional de la Mujer se intensificara la acción: "para promover la igualdad del hombre y la mujer, para lograr la plena integración de la totalidad de la mujer en el esfuerzo en favor del desarrollo y para reconocer la creciente contribución de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial" (70). De aquí el tema central del Año Internacional de la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz.

Además, las Naciones Unidas decidieron que era necesario celebrar expresamente una Conferencia Mundial a nivel de delegaciones gubernamentales para preparar el Plan de Acción Mundial, destinado a promover la participación de la mujer en el ámbito socio-económico y político.

La Conferencia debía realizarse en Bogotá, pero debido a la insuficiencia de instalaciones técnicas, la citada delegación solicitó a la Asamblea General, en Diciembre de 1974, se escogiera otro país sede. Se --

(70). Ob. Cit. Ccnf. del Lic. Luis Gerardo Ise. págs. 39-42.

aprobó entonces por unanimidad, la propuesta mexicana para que la Conferencia se efectuara en nuestro país.

Con el fin de facilitar el trabajo de la Conferencia que duraría sólo dos semanas, la Secretaría de las Naciones Unidas, elaboró, en enero y febrero de 1975 un anteproyecto de Plan de Acción Internacional y éste fue analizado en marzo del mismo año en Nueva York por un Comité Consultivo en donde participaban representantes de veintitres países socialistas y de países capitalistas desarrollados.

Varias delegaciones propusieron diversas modificaciones respecto al fondo y la forma del documento. México subrayó la importancia de abordar los problemas de la mujer en el contexto político, económico y social, estableciendo una estrecha relación entre el bajo nivel de desarrollo en que viven las dos terceras partes de los países del mundo y la condición discriminatoria contra la mujer.

1.- La Conferencia se realizó en Tlatelolco, en donde participaron representantes oficiales de ciento treinta y tres países y delegados de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

La Conferencia trabajó en dos comisiones separadas para facilitar la elaboración de propuesta al proyecto del Plan de Acción Mundial, y tanto el plan como las propuestas fueron aprobados en las reuniones plenarios.

La Conferencia aprobó dos documentos;

- a).- El Plan de Acción Mundial y
- b).- La Declaración de México.

2.- En forma paralela, se organizó la Tribuna del Año Internacional de la Mujer, en la que participaron mujeres representantes de organizaciones no gubernamentales y personas de todas las regiones del mundo para intercambiar información y opiniones sobre la situación económico-so-

cial de la mujer.

La Tribuna no estaba autorizada para emitir declaraciones ni tomar resoluciones formales de validez internacional sobre los temas discutidos; ésta se efectuó en la Unidad de Congresos del Centro Médico.

El objetivo principal del Plan de Acción Mundial es: "Estimular a que se adopten medidas nacionales e internacionales para resolver el problema del subdesarrollo y de las estructuras socioeconómicas que colocan a la mujer en posición inferior, con el propósito de alcanzar los objetivos del Año Internacional de la Mujer, a saber: igualdad, desarrollo y paz"(71)

Así mismo, se sugieren una serie de medidas para que los países aceleren los cambios necesarios en todas las esferas y especialmente en aquellas en que la mujer ha estado en situación particularmente desventajosa.

Por lo tanto, la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer:

1.- Afirma su fe en los objetivos del Año Internacional de la Mujer: igualdad desarrollo y paz;

2.- Proclama el compromiso que ha contraído de lograr dichos objetivos;

3.- Insta a los gobiernos y a todo el sistema de las Naciones Unidas, a las Organizaciones Internacionales Regionales, así como a la comunidad internacional en su conjunto a que se consagren a la creación de una sociedad justa, en la que las mujeres, hombres y niños puedan vivir con dignidad, libertad, justicia y prosperidad.

(71). Ob. Cit. pág. 39 Conf. Lic. Luis Gerardo Ise.

CAPITULO QUINTO.

LA MISION HISTORICA DE LA MUJER PROLETARIA, EN EL SISTEMA
CAPITALISTA? ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

XXII.- La Explotación como realidad; la educación, concientización y unificación, como medios necesarios. La participación en la Revolución Proletaria, misión histórica de la Mujer.

XXIII.- Organización Internacional del Trabajo.

XXII. - Como ya hemos visto en los dos capítulos que anteceden, la lucha que han venido sosteniendo las mujeres para transformar su condición de apéndice secular, de elemento secundario e inferior dentro de la sociedad, ha sido relevante, sobre todo en los momentos de auge de las luchas sociales, las cuales se caracterizan por su combatividad, permanencia y agilidad.

Existe un paralelo entre la forma como la historia burguesa ha tratado de ocultar el carácter prominente que tienen los conflictos entre las clases en el desarrollo de los movimientos que han marcado las diferentes etapas de evolución de la sociedad y la interpretación que se ha dado a la lucha de las mujeres, donde su acción es un dato aislado también de la lucha social.

Así, los burócratas encargados de elaborar la historia de la participación femenina en los movimientos sociales presentan, en libros de texto, memorias y otros documentos, una relación estética de heroínas y mujeres célebres donde se hace hincapié en los aspectos que refuerzan ejemplarmente su condición subordinada, como sus sacrificios, su abnegación, su labor de impulsoras de la lucha de sus maridos, etcétera. En esa forma se ha logrado soslayar la significación y el contexto de las acciones de esas mujeres en los momentos en que les tocó actuar.

De acuerdo la mujer se resistió a continuar teniendo el matrimonio, la maternidad y las tareas hogareñas como únicas metas y demandaba apoyada en su participación igualitaria en el proceso armado, igualdad de oportunidades para poseer la tierra junto a muchas otras reivindicaciones, sólo han quedado testimonios y documentos aislados.

El estudio de esta última etapa es fundamental para entender la lucha de la mujer no como un movimiento aislado, cuyas implicaciones no trascienden los marcos políticos y económicos establecidos, sino precisamente para explicar cómo el papel tradicional de la mujer es de vital importancia para la sobrevivencia de la sociedad clasista.

¿Quién podía prever entonces que la apacible ama de casa desempeña un papel fundamental dentro del capitalismo?. No estaba todavía claro como el trabajo que realiza la mujer en norma privada es una tarea de la comunidad, responsabilidad de toda la sociedad. Tal como la educación de los niños, la elaboración de alimentos, la manufactura, el lavado y planchado de ropa, el cuidado de ancianos y enfermos y, en fin, todas aquellas tareas destinadas a mantener la fuerza de trabajo, incluida la reproducción de la especie.

A partir de los años cuarentas, las necesidades del desarrollo capitalista del país, reanimado por la posguerra y el flujo masivo de la inversión norteamericana directa, obligó a la mujer a salir de sus hogares para incorporarse a la industria pero a los empleos de menor capacitación y peor remunerados, a los empleos gubernamentales y de la empresa privada, aunque se le recordaba constantemente que esa actividad no debía distraerla de su función primordial como madre de familia y ama de casa.

Pero ni la liberación sexual ni la incorporación de la mujer al trabajo asalariado encaminaron a la mujer rumbo a su liberación sino, por el contrario, sólo lograron reforzar y reorientar el consumo de algunas capas de la población, manteniendo con ésto la deformación de la economía. Este fenómeno habrá de ser analizado más ampliamente para ver hasta donde la sociedad de clases encuentra válvulas de escape para asegurar su sobrevivencia.

Se afirma con frecuencia, dentro de la definición del trabajo asalariado, que las mujeres que hacen trabajo doméstico no son productivas. De hecho, lo cierto es precisamente lo contrario si se piensa en la enorme cantidad de servicios sociales que la organización capitalista transfiere en actividad privatizada descargándolos en las espaldas de las amas de casa. El trabajo doméstico no es esencialmente "trabajo femenino"; no es que la mujer trabaje menos que un hombre al lavar y limpiar. Estos son servicios sociales en tanto sirven a la reproducción de las fuerzas de trabajo. El capital, precisamente al instaurar su estructura familiar, ha "libe-

rado" al hombre de estas funciones de tal modo que queden completamente -- "libre" para la explotación directa; queda libre para "ganar" lo suficiente para que una mujer lo reproduzca como fuerza de trabajo. (72) Así pues, ha hecho de los hombres esclavos asalariados en la medida en que ha conseguido asignar estos servicios a las mujeres en la familia y, mediante el mismo -- proceso, ha controlado la corriente de mujeres que entran en el mercado de trabajo.

Al nivel del desarrollo en general de los países desarrollados, el capital todavía prefiere importar su fuerza de trabajo en forma de millones de hombres procedentes de áreas subdesarrolladas, mientras simultáneamente confina a las mujeres a la casa.

Las mujeres son útiles no sólo porque llevan a cabo el trabajo -- doméstico sin salario y sin ir a la huelga, sino también porque soegen en la casa a todos los que periódicamente son expulsados de sus trabajos en -- las crisis económicas. La familia, esa cuna maternal siempre dispuesta -- a ayudar y proteger en momentos de necesidad, ha sido de hecho la mejor -- garantía de que los desempleados no se convertirán inmediatamente en una -- horda de destructores intrusos.

Los partidos organizados del movimiento de la clase obrera han -- tenido cuidado de no tocar la cuestión del trabajo doméstico. Aparte de que han tratado siempre a las mujeres como una fuerza de vida inferior incluso -- en las fábricas, presentan la cuestión de la mujer sería poner en tela de -- juicio todas las bases de los sindicatos como organizaciones que se ocupan a).- sólo de fábricas; b).- sólo de una jornada laboral medida y "pagada; -- c).- sólo de la parte de los salarios que se nos da y no de la parte que -- se nos quita luego, es decir, la inflación. Los partidos de clase obrera -- han forzado siempre a las mujeres a aplazar su liberación hasta un futuro -- hipotético, y la han hecho depender de los beneficios que los hombres, líaj

(72) AFANASIEV V, Fundamentos de Filosofía, Segunda Edición, Ediciones de Cultura Popular, "México 1971

tados por estos partidos en el alcance de sus luchas, ganasen para "si mismos".

En realidad, cada una de las etapas de lucha de la clase obrera ha afianzado la subordinación y explotación de la mujer a un nivel superior. La proposición de dar pensiones a las amas de casa (lo cual hace que nos preguntemos por qué no un salario) sirve únicamente para mostrar la plena disposición de estos partidos en el alcance, para institucionalizar aún más a las mujeres como amas de casa, y a los hombres de sus esclavos.

Ahora es claro que ninguna de nosotras cree que la emancipación y la liberación, pueda lograrse a través del trabajo. El trabajo no deja de ser trabajo, ya sea dentro o fuera de la casa. La independencia del asalariado significa únicamente ser un individuo libre para el capital, y esto no es menos aplicable a las mujeres que a los hombres. Los que propagan que la liberación de la mujer de clase obrera depende de que obtenga un trabajo fuera de la casa forman parte del problema, no de la solución. La esclavitud de la línea de ensamble no es la forma de liberarse de la esclavitud del fregadero de la cocina. Negar esto es también negar la esclavitud de la línea de ensamble y prueba de nuevo que si no se sabe como se explota a las mujeres, no se sabe nunca verdaderamente cómo se explota a los hombres. Lo que queremos dejar claro aquí es que al no pagarnos un salario cuando estamos produciendo en un mundo organizado al modo capitalista, la figura del jefe se oculta tras la del marido. Este parece ser el receptor único de los servicios domésticos y esto da al trabajo doméstico un carácter de ambiguo y esclavitud. El marido y los hijos, por medio de su involucramiento efectivo, su chantaje efectivo, se convierten en los primeros capataces, los controladores inmediatos de este trabajo.

El marido tiende a leer el periódico y a esperar a que la cocinen y sirvan la comida, aún cuando la mujer salga a trabajar como él y lleve a casa con él. Obviamente, la forma de lucha específica y correspondiente a saber, la lucha de las mujeres de la familia.

Si no logramos captar enteramente que precisamente esta familia

es el verdadero pilar de la organización capitalista del trabajo; si cometemos el error de considerarla sólo como superestructura, y su cambio como dependiente solo de las etapas de lucha en las fábricas, entonces iniciaremos una revolución cosa que perpetuará y agravará siempre una contradicción básica en la lucha de clases, y una contradicción que es funcional al desarrollo capitalista. Estaríamos perpetuando valores de uso únicamente, de considerar a las amas de casa como algo externo a la clase obrera, en tanto se considera que las amas de casa están fuera de la clase, la lucha de clases en todo momento y cualquier punto se verá dificultada, frustrada y será incapaz de encontrar una visión plena de su acción. Nuestra tarea - aquí no es desarrollar más esto. Al exponerse y condenarse el trabajo doméstico como una forma enmascarada de trabajo productivo se suscita, sin embargo, una serie de preguntas respecto a los objetivos y las formas de lucha de las mujeres.

De hecho, la demanda que se seguiría de esto, "paguenos salarios por el doméstico", correría el riesgo de parecer, a la luz de la presente relación como si intentáramos atrincherarnos en la condición de esclavitud institucionalizada producida por la condición del trabajo doméstico. Esta demanda, por lo tanto no podría casi operar en la práctica como objetivo de movilización.

Así la cuestión reside en desarrollar formas de lucha que no dejen a las mujeres tranquilamente en la casa, dispuestas, todo lo más, a tomar parte en manifestaciones ocasionales en la calle, con la esperanza de un salario que no les pagaría nada; tenemos, más bien, que descubrir formas de lucha que rompan inmediatamente con toda la estructura del trabajo doméstico, rechazandola absolutamente, rechazando nuestro papel de amas de casa y el hogar como el gusto de nuestra existencia, ya que el problema no es únicamente dejar de hacer este trabajo sino destrosar todo el papel de ama de casa. El punto de partida no consiste en como hacer el trabajo de la casa más eficientemente sino en como encontrar un lugar como protagonistas en la lucha; es decir, no en una mayor productividad del trabajo doméstico sino en un lugar subversivo en la lucha.

Para derribar inmediatamente la relación entre tiempo dedicado -

a la casa y tiempo no dedicado a la casa no es necesario emplear el suelo hasta que reluzca, sin una mota de polvo, cada día. Y sin embargo muchas mujeres todavía lo hacen. En realidad precisamente porque, como ya hemos dicho, el capital las ha separado del proceso de producción socialmente organizado.

Pero de esto no se sigue automáticamente que estar separado de la producción socialista signifique estar separado de la lucha socializada la lucha exige, sin embargo, tiempo libre sin trabajo doméstico y ofrece, simultáneamente, una identidad alternativa a la mujer que antes le encontraba únicamente en el gusto doméstico. En el carácter social de la lucha, las mujeres descubren y ejercen un poder que les da efectivamente una nueva identidad. Esta nueva identidad es, y únicamente puede ser, un nuevo grado de poder social.

La posibilidad de la lucha social del carácter socialmente productivo del trabajo de las mujeres en la casa. No son solo o principalmente los servicios proporcionados en la casa los que hacen que el trabajo de la mujer sea socialmente productivo, aunque de hecho estos servicios ahora se identifiquen con el papel de la mujer. El capital puede mejorar tecnológicamente las condiciones de este trabajo. Lo que el capital no quiere hacer de momento es destruir la posición del ama de casa como pivote de la familia. Por esto, no es cuestión de esperar la automatización del trabajo doméstico, porque nunca va a tener lugar: el mantenimiento de la familia es incompatible con la automatización de estos servicios. Para automatizar los verdaderamente, el capital tendría que destruir la familia tal como la conocemos; es decir, para automatizar completamente se vería forzado a socializar.

El nuevo salto que podría realizar la reorganización capitalista, y que ya podemos percibir en los países capitalistas más avanzados, — consiste generalmente en destruir el aislamiento precapitalista de la producción doméstica construyendo una familia que refleje más exactamente la igualdad capitalista y su dominación a través del trabajo cooperativo; en-

trascender "el estado incompleto del desarrollo capitalista" en la casa, - con la mujer precapitalista, no libre, como pivote y hacer que la familia- refleje más exactamente, en su forma, su función productiva capitalista, - la reproducción de la fuerza de trabajo.

Para volver a lo dicho anteriormente: las mujeres, las amas de - casa, al identificarse a sí mismas con el hogar tiende a una perfección - compulsiva en su trabajo. Todos conocemos bien el dicho: siempre se encon- tra algo que hacer en una casa.

No ven más allá de sus cuatro paredes. La situación del ama de - casa como condición laboral precapitalista y, en consecuencia, la "femini- dad" impuesta sobre ella, hace que vea al mundo, a los otros y la organiz- ción del trabajo como algo confuso, desconocido e inconocible, irreal, per- cibido sólo como una sombra tras los hombros del marido que sale a la ca- lle todos los días y se encuentra con ello.

Por lo tanto, cuando decimos que las mujeres deben acabar con la relación tiempo-dedicado-al-trabajo-doméstico y tiempo no-dedicado-al-tra- bajo doméstico y empezar a salir de la casa, queremos decir que su punto - de partida debe ser precisamente esta voluntad de destruir el papel de ama de casa, a fin de empezar a reunirse con otras mujeres no sólo como veci- nas sino como compañeras de trabajo, para romper así la tradición de la - mujer privatizada con su verdadera solidaridad entre las mujeres: solida- ridad para el ataque, no para defender el status quo.

Una solidaridad común contra una forma común de trabajo. Del mis- mo modo, las mujeres deben dejar de reunirse con sus maridos e hijos solo- como esposas y madres, esto es, a la hora de la comida después de que los- otros regresen a su casa provenientes del mundo exterior.

Cualquier lugar de lucha fuera de la casa, precisamente porque - cualquier esfera de organización capitalista presupone la casa, brinda una oportunidad de ataque a las mujeres; reuniones en la fábrica, reuniones en el vecindario, asambleas de estudiantes, son, todos, los lugares legítimos

para la lucha de las mujeres, en los que pueden reunirse y enfrentar a los hombres; las mujeres contra los hombres, si se quiere, pero como individuos y no como madre-padre, hijo-hija, con todas las posibilidades que esto brinda para hacer estallar fuera de la casa las contradicciones, las frustraciones, que el capital ha querido hacer reventar dentro de la familia.

En consecuencia, debemos rechazar el trabajo doméstico como trabajo de las mujeres, como trabajo que se nos ha impuesto, que nunca inventamos, que nunca se ha pagado, en el que nos han obligado a soportar horarios absurdos 12 y 13 horas diarias, a fin de forzarnos a permanecer en la casa.

Debemos salir de la casa; debemos rechazar la casa porque queremos uniros a otras mujeres para luchar contra todas las situaciones que parten del supuesto de que las mujeres permanecerán en la casa, para vincularnos a las luchas de todos los que están en gueto, ya se llamen guarderías, escuelas, hospitales, asilos de ancianos o barrios bajos. Abandonar la casa es ya una forma de lucha porque los servicios sociales que desempeñamos en ella dejarían de ser llevados a cabo en esas condiciones y así todos los que trabajan fuera de la casa exigirían que se descargara el peso llevado por nosotras hasta ahora directamente donde corresponde; en los hombres de capital. Esta alteración de los términos de la lucha será tanto más violenta cuanto más lo sea el rechazo del trabajo doméstico por parte de las mujeres y cuanto más resuelto y a la escala masiva.

La familia de clase obrera es el punto más difícil de romper es el apoyo del obrero, pero solo en tanto obrero, y por esta razón es el apoyo del capital. De esta familia depende el apoyo de la clase, la supervivencia de la clase, pero a expensas de la mujer y contra la clase misma. La mujer es la esclava de un esclavo asalariado y su esclavitud garantiza la esclavitud del hombre. La familia protege al obrero lo mismo que el sindicato, pero garantiza también que él y ella no sean nunca otras cosas más que obreros. Y ésta es la razón de que la lucha de la mujer de clase obrera en contra de la familia sea crucial.

Reunirnos con otras mujeres que trabajan dentro y fuera de la casa nos permite disponer de otras oportunidades de lucha. En la medida en que nuestra lucha es en contra del trabajo, se inscribe en la que la clase obrera sostiene contra el trabajo capitalista. Pero en la medida en que la explotación de las mujeres a través del trabajo doméstico ha tenido su propia historia específica, ligada al mantenimiento de la familia, el curso específico de esta lucha que debe pasar por la destrucción de la familia nuclear tal como la ha establecido el orden social capitalista, añade una nueva dimensión a la lucha de clases.

El papel de la mujer en la familia no es, sin embargo, únicamente el de proveedora oculta de servicios sociales que no recibe un salario. Como dijimos al principio, la sujeción de las mujeres en funciones puramente complementaria y subordinaria a los hombres dentro de la familia tiene como premissa la atrofia de su integridad física. En Italia, con la fructuosa ayuda de la iglesia católica que ha definido siempre a la mujer como un ser inferior, ésta se ve constreñida a guardar antes del matrimonio abstinencia sexual, y después del matrimonio, a reprimir su sexualidad y destinarse únicamente a tener hijos, obligada a tener hijos. Se ha creado una imagen de la mujer como "madre heroica y esposa feliz" cuya identidad sexual es pura sublimación, cuya función consiste esencialmente en ser el receptáculo de la expresión emocional de otras personas en ser el amortiguador del antagonismo familiar. Así pues, lo que se ha definido como frigidez femenina ha de redefinirse como una receptividad pasiva impuesta, también, en la función sexual.

Esta pasividad de la mujer en la familia es en sí misma "productiva". En primer lugar, la convierte en el desahogo de todas las opresiones que sufre el hombre en el mundo exterior y, al mismo tiempo, en el objeto sobre el que el hombre puede ejercer una ansia de poder de la dominación de la organización capitalista actúa como válvula de seguridad de las tensiones sociales que esta misma organización crea. En segundo lugar, la mujer se vuelve productiva en la misma medida en que la negación total de su autonomía personal la obliga a sublimar su frustración en una serie de necesidades continuas que están mayormente centradas en la casa, en una

especie de consumo que es el paralelo exacto de su perfeccionismo compulsivo en el trabajo de la casa. Evidentemente, nuestra labor no consiste — en decirles a las mujeres lo que deben tener en sus casas. Nadie puede definir las necesidades de los demás. Nuestro interés consiste en organizar una lucha que haga innecesaria esta sublimación.

Usamos deliberadamente la palabra "sublimación". Las frustraciones causadas por las tareas monótonas y triviales y por la pasividad sexual son sólo nominalmente separables. La creatividad sexual y la creatividad en el trabajo son, ambas, áreas en las que una necesidad humana exige que debemos amplia libertad "a la acción recíproca de nuestras actividades — naturales y adquiridas". En las mujeres (y, por lo tanto, en los hombres) las capacidades naturales y adquiridas son simultáneamente reprimidas. La receptividad sexual pasiva de las mujeres crea el ama de casa compulsivamente pulcra y puede tomar terapéutica la monótona línea de ensamble. Las trivialidades de la mayor parte del trabajo doméstico y las disciplinas — que se requieran para desempeñar el mismo trabajo una y otra vez cada día, cada semana y cada mes, duplicado en las vacaciones, destruye las posibilidades de una sexualidad desinhibida. Nuestra infancia es una preparación — para el martirio: se nos enseña a derivar la felicidad de actos sexuales — pulcros en sábanas más que blancas; a sacrificar la sexualidad y cualquier otra actividad creativa al mismo tiempo.

Hasta ahora, el movimiento de las mujeres ha puesto de manifiesto, sobre todo destruir el mito del orgasmo vaginal, el mecanismo físico — que permite que el potencial sexual de las mujeres fuese estrictamente definido y delimitado por los hombres. Ahora podemos empezar a reintegrar la sexualidad a otros aspectos de la creatividad, a ver como la sexualidad — estará siempre constreñida a menos que: a) el trabajo que hacemos no nos — mutila a nosotras y nuestras capacidades individuales, y b) las personas — con las que tenemos relaciones sexuales no sean nuestros amos y no estén — también mutilados por su trabajo. Hacer explotar el mito vaginal es exigir autonomía femenina como lo opuesto a la subordinación y a la sublimación. Pero no se trata únicamente del clitoris contra la vagina. Son ambos con—

tra la vagina. Son ambos contra el útero, o bien la vagina es principalmente el pasadizo que conduce a la reproducción de la fuerza de trabajo que se vende como mercancía la función capitalista del útero, o bien es parte de nuestras capacidades naturales, de nuestro bagaje social. A fin de cuentas la sexualidad es la más social de las expresiones, la más profunda comunicación humana. Es, en este sentido, la disolución de la autonomía. La clase obrera se organiza como clase para trascenderse como clase; dentro de esta clase, nos organizamos autónomamente a fin de crear las bases para trascender la autonomía.

El ataque "político" contra las mujeres. Pero mientras descubrimos nuestro camino hacia la organización de esta lucha, nos vemos confrontadas por los que eminentemente están demasiado ansiosos por atacar a las mujeres, aún cuando estamos formando un movimiento. La mujer, al defenderse así misma de la destrucción a través del trabajo y del consumo, dicen ellos, es responsable de la falta de unidad en la clase. Hagamos una lista parcial de los pecados de que se le acusa. Dicen:

1.- Quiere una mayor parte del salario de su marido para comprar, por ejemplo, ropa para ella y sus hijos, a partir de lo que él cree que ella necesita sino de lo que ella cree que deberían tener ella y sus hijos. El trabaja mucho para obtener dinero. Ella sólo exige otro tipo de distribución de la falta de riqueza de ellos en vez de auxiliar al hombre en su lucha por más riqueza y más salarios.

2.- Compete con las mujeres para ser más atractiva, tener más cosas que ellas, poseer una casa más limpia y ordenada que la de sus vecinas. No se alía con ellas, como debería hacerlo, a nivel de clase.

3.- Se encierra en su casa y se niega a comprender la lucha de su marido en la cadena de producción. Puede que hasta se queje cuando él se va a la huelga en vez de apoyarlo. Vota por los conservadores.

Estas son algunas de las razones dadas por los que consideran --

reaccionaria a la mujer o, a lo sumo, atrasadas. Las esgrimen incluso hombres que asumen el liderazgo de las luchas en la fábrica y que parecen muy capaces de entender la naturaleza del jefe social a causa de su militancia. Les resulta fácil condenar a las mujeres por lo que consideran un atraso porque ésta es la ideología dominante de la sociedad. No añaden que se han beneficiado de la posición subordinada de las mujeres al ser atendidos en toda forma desde el momento en que nacieron. Algunos ni siquiera que se les ha atendido, tan natural les resulta que las madres, hermanas e hijas sirva a "sus" hombres. Por otra parte, para nosotras es muy difícil separar la supremacía masculina innata, del ataque de los hombres que parece ser estrictamente "político" y esgrimido sólo en beneficio de la clase.

Consideremos el tema más de cerca.

1.- Las mujeres como consumidoras. Las mujeres no hacen de la casa el centro del consumo. El proceso de consumo es parte integrante de la producción de fuerza de trabajo y, si las mujeres se negasen a ir de compras (es decir, a gastar), ese sería un acto de huelga. Al decir esto, sin embargo, debemos añadir que aquellas relaciones sociales que le son negadas a las mujeres por su separación del trabajo socialmente organizado, ellas intentan compensarlas a menudo comprando cosas. El que se juzgue trivial a estas cosas depende del punto de vista y del sexo del juez. Los intelectuales compran libros, pero nadie tacha de trivial este consumo. Independientemente de la validez de su contenido, el libro en esta sociedad todavía representa, a través de una tradición más antigua que el capitalismo, un valor masculino.

Ya hemos dicho que las mujeres compran cosas para sus casas porque la casa es la única prueba de que existen. Pero la idea de que el consumo frugal es en alguna forma una liberación es tan vieja como el capitalismo que proviene de los capitalistas que siempre culpan de la situación de los obreros al obrero mismo.

En cualquier caso, nada de lo que cualquiera de nosotras comprase necesitaría si fuésemos libres. Ni la comida que nos dan envenenada, ni

los vestidos que nos identifican por clase, sexo y generación, ni las casas en las que nos encarcelan.

En cualquier caso, además, nuestro problema consiste en que nunca tengamos suficiente, no en que tengamos demasiado. Y la presión que las mujeres ejercen sobre los hombres es una defensa del salario y no un ataque. Precisamente porque las mujeres son esclavas de esclavos asalariados, los hombres dividen el salario entre ellos y el gasto general de la familia. - Si las mujeres no tuvieran exigencias, el nivel de vida general de la familia bajaría hasta absorber la inflación, la mujer, claro está, es la primera en pasarse sin nada. Por lo tanto, si la mujer no plantea exigencias, la familia es funcional al capital y, en un sentido adicional, a los factores que hemos enumerado; puede absorber la baja en el precio de la fuerza de - trabajo. Esta es, por lo tanto, la forma material más eficaz en que las - mujeres pueden defender el nivel de vida de la clase. Y cuando las mujeres salgan a reuniones políticas necesitarán todavía más dinero.

2.- Las mujeres como rivales. Respecto a la "rivalidad" de las - mujeres, Frantz Fanon ha puesto en claro para el tercer mundo lo que sólo el racismo impide que se aplique generalmente a la clase. Los colonizado-- res, dice, cuando no se organizan contra sus opresores, se atacan unos - a otros. La exigencia de las mujeres por un mayor consumo puede expresarse a veces en forma de rivalidad pero aún así, como ya dijimos, protege el - nivel de la clase. Lo que no es lo mismo que la rivalidad sexual de las - mujeres; esa rivalidad está arraigada en su dependencia económica y social de los hombres. En la medida en que viven para los hombres. Se visten pa-- ra los hombres, trabajan para los hombres, son manipuladas para ellos a -- través de esa rivalidad.

En cuanto a la rivalidad por sus casas, las mujeres han sido -- adiestradas desde que nacen para ser obsesivas y posesivas en cuanto a las casas limpias y ordenadas. Pero los hombres no pueden beneficiarse en am-- bas sentidos; no pueden continuar disfrutando el privilegio de tener una -

servienta particular y quejarse después de los efectos de esta privatización. Si siguen quejándose tendremos que llegar a la conclusión de que su acusación de que actuamos como rivales es en realidad una justificación de nuestra servidumbre. Si Fanon se equivocara cuando decía que las contiendas entre los colonizadores son una expresión de su bajo nivel de organización, entonces el antagonismo es signo de una incapacidad natural. - Si llamamos a la casa un gueto podríamos del mismo modo llamarla una colonia gobernada por medio de un régimen indirecto con la misma verdad. La resolución del antagonismo de los colonizados entre sí reside en la lucha autónoma. Las mujeres han superado obstáculos mayores que la rivalidad para unirse y apoyar a los hombres en lucha. En lo que no han tenido tanto éxito, es en transformar y profundizar los momentos de lucha y hacer de ellos oportunidades para presentar sus propias demandas. La lucha autónoma le da vuelta a la cuestión: no "mujeres unidas en apoyo a los hombres", si no "hombres unidos en apoyo a las mujeres".

3.- Las mujeres como elementos de división. ¿Qué es lo que ha impedido hasta ahora la intervención política de las mujeres? ¿Porqué puede utilizarseles en algunas circunstancias contra las huelgas? ¿Porqué, en otras palabras, no está unida la clase?. Desde el principio de este documento hemos hecho de la exclusión de las mujeres de la producción socializadas una cuestión central. Esta es una característica objetiva de la organización capitalista en la fábrica y en la oficina, trabajo cooperativo; en la casa, trabajo aislado. Esto que refleja subjetivamente en la forma - en que los obreros se organizan en la industria, separados de la comunidad. ¿Qué organizan en la industria, separados de la comunidad? ¿Qué puede hacer la comunidad? ¿Qué pueden hacer las mujeres?. Apoyar, ser apéndice de los hombres en la casa y en la lucha, formar incluso un cuerpo auxiliar de mujeres en los sindicatos. Esta división y este tipo de división es la historia de las clases. En cada una de las etapas de la lucha se utilizan a los que ocupan posiciones periféricas respecto al ciclo productivo contra los que están en el centro, siempre que estos últimos nos ignoren a los primeros. Esta es la historia de los sindicatos en los Estados Unidos, como por ejemplo, cuando se utilizaba a los obreros negros como rompehuelgas nunca, dicho sea de paso, con tanta frecuencia como se les hacía creer a los obreros

ros blancos. Los negros como las mujeres son inmediatamente identificables y los informes de huelgas rotas refuerzan los prejuicios que emanan de divisiones objetivas: los blancos en la línea de ensamble, los negros barriéndole su suelo, o el hombre en línea de ensamble y la mujer barriéndole el suelo cuando llega a casa.

Cuando los hombres rechazan el trabajo se consideran militantes, y cuando nosotras rechazamos el trabajo somos consideradas por éstos mismos hombres como mujeres refunfuñonas. Cuando algunas de nosotras vota por los conservadores porque hemos sido excluidas de la lucha política, creen que estamos atrasadas, mientras que ellos votan por partidos que ni siquiera consideran que existimos excepto como lastres, y en el camino se venden ellos (y a todas nosotras) totalmente.

El tercer aspecto del papel de las mujeres en la familia consiste en que, a causa de este tipo especial de atrofia de la responsabilidad del que ya hemos hablado, la mujer se convierte en una figura represiva, — que disciplina y psicológicamente, puede que viva bajo la tiranía de su marido, de su casa, la tiranía de luchar por ser "madre heroica y esposa feliz", aunque toda su existencia repudie éste ideal. Las que están tiranizadas y carecen de poder están junto a la nueva generación durante los primeros años de sus vidas y producen obreros dóciles y pequeños tiranos, igual que los maestros hacen en la escuela. (En esto el marido se une a su mujeres las asociaciones de padres y maestros no existen por casualidad). Las mujeres, responsables de la reproducción de la fuerza de trabajo, disciplina, y por un lado, a los niños que serán los obreros del mañana y, por otro lado, al marido, para que trabaje hoy, ya que sólo su salario puede pagar para que se reproduzca la fuerza de trabajo.

Aquí hemos intentado únicamente considerar la productividad doméstica femenina sin entrar en detalle sobre sus implicaciones psicológicas. Por lo menos, hemos situado y descrito en esencia esta productividad doméstica real cuyo peso asume (esto es, además del trabajo doméstico real cuyo peso asume sin que le pague). Planteamos, pues, como principal, la necesidad de romper este papel prefijado que quiere que las mujeres estén divididas unas de otras, de los hombres y los niños, cada una de ellas en

cerrada en su casa como la crisálida en el capullo que la aprisiona, hecho con su propio trabajo, podrá morir y dejarle seda al capital. Rechazar todo esto significa que las amas de casa se reconozcan a sí mismas también como un sector de la clase y como el más degradado, porque no se les paga salario.

La posición del ama de casa en la lucha omnicomprensiva de las mujeres es crucial porque socaba la columna que es el soporte de la organización capitalista del trabajo a saber, la familia.

Así pues, cualquier meta que tienda a afirmar la individualidad de las mujeres frente a esta figura completamente de todo y de todos, esto es, el ama de casa, vale la pena plantearsele porque es una meta que subvierte la productividad de este papel.

En el mismo sentido, todas las demandas que puedan servir para destituir a la mujer la integridad de sus funciones físicas básicas, empezando por la sexual que fue la primera de la que se le despojó junto con la productividad creativa, han de plantearse con la mayor urgencia.

No es casual que la investigación anticonceptivos haya progresado tan lentamente, que el aborto esté prohibido casi en todo el mundo o se concede en último término sólo por razones "terapéuticas".

Avanzar primero con base en estas demandas no es reformismo fácil. El control capitalista de estos asuntos afirma una y otra vez la discriminación de clase y específicamente la discriminación de las mujeres. ¿Porque se utilizó a las mujeres proletarias, a las mujeres del Tercer Mundo, como conejillos de indias para esa investigación? ¿Porqué continúa planteándose la cuestión del control natal como un problema de las mujeres? — Empezar a luchar para acabar con el control capitalista sobre esas materias es avanzar en el nivel de la clase, y a nivel específicamente femenino. — Vincular estas luchas con la lucha contra la maternidad, concebida esta como responsabilidad de las mujeres exclusivamente, contra el trabajo domésti-

co concebido como trabajo de las mujeres, y en definitiva contra los modelos que el capitalismo nos brinda como ejemplo de la emancipación de las mujeres y que no son más que copias horribles del papel masculino, es luchar contra la división y la organización del trabajo.

Resumamos. El papel de ama de casa, tras cuyo aislamiento se oculta un trabajo social, debe ser destruido. Pero nuestras alternativas están estrictamente definidas. Hasta ahora, el mito de la incapacidad femenina - arraigado en esa mujer aislada, dependiente del salario de otra persona y por lo tanto moldeada por la conciencia de otra persona, se ha roto con sólo una acción: al obtener la mujer su propio salario rompe el goce de la dependencia económica personal, vivir su propia experiencia independiente en el mundo fuera de la casa, fuera de la fábrica o la oficina, e iniciar sus propias formas de rebelión social junto con las formas tradicionales de la clase. El advenimiento del movimiento de las mujeres es un rechazo - de esa alternativa.

El capital se está apoderando del ímpetu mismo que crea un movimiento el rechazo por millones de mujeres del lugar tradicional de la mujer para rehacer la fuerza de trabajo incorporando cada vez a más mujeres. El movimiento sólo puede desarrollarse en oposición a ésta. Con su misma existencia, plantea, y debe hacerlo cada vez más articuladamente, en la acción, que las mujeres niegan el mito de la liberación a través del trabajo. Porque ya hemos trabajado bastante. Hemos cortado billones de toneladas de algodón, lavado billones de platos, fregado billones de prendas de vestir, lavado de palabras. Cada vez que nos han "permitido entrar" en algún enclave tradicionalmente masculino, ha sido para encontrar un nuevo nivel de explotación para nosotras; aquí de nuevo a pesar de ser diferente, establecer un paralelo entre subdesarrollo en la metrópoli, para precisar en mejor, en las cocinas de la metrópoli. El plan capitalista propone al tercer mundo que se desarrolle; que, además de sus agonías presentes surja también la agonía de una contrarrevolución industrial. A las mujeres de la metrópoli se les ha ofrecido la misma "ayuda". Pero las que hemos agitado de nuestras casas para trabajar porque no teníamos más remedio o para ganar dinero extra o independencia económica, hemos prevenido a las demás

la inflación nos ha clavado en estos horribles puestos de mecanógrafas o en las líneas de ensamble y ahí no está la salvación. No debemos admitir el desarrollo que nos ofrecen. Pero la lucha de la mujer que trabaja no consiste en regresar al aislamiento de la casa, por muy activo que pueda resultar, a veces, los lunes por la mañana; como tampoco consiste en cambiar la sujeción en la casa por la sujeción a un escritorio o a una máquina, por muy atractivo que pueda resultar comparado de la soledad del doceavo piso de un edificio de viviendas.

Las mujeres debemos descubrir nuestras posibilidades totales, que son, ni remendar calcetines ni convertirse en capitanes de transoceánicos. Es más, puede que queramos hacer este tipo de cosas, pero ahora no puede situarse en otro contexto que no sea la historia del capital.

El reto que enfrenta el movimiento de las mujeres es el de encontrar formas de lucha que, a la vez que liberen a las mujeres de la casa, eviten por un lado, una esclavitud doble y, regimentación capitalista. Esta es, en definitiva, la línea divisoria entre reformismo y política revolucionaria dentro del movimiento de las mujeres.

Parece que ha habido pocas mujeres geniales. No ha podido haberlas ya que estamos separadas del proceso social y no podemos ver en que asuntos podrían haber aplicado su genialidad. Ahora hay un asunto y es la lucha misma.

Para poder resolver el problema tan crucial que afecta a la humanidad es necesario, llevar a cabo el pensamiento de Vladimir Lenin:

El proletario no podrá alcanzar la liberación completa hasta que logre la completa liberación de las mujeres. (73)

El mayor mérito de Marx y Engels reside en haber descubierto el papel histórico-universal del proletariado como clase revolucionaria llamada

(73). MARGARET RANDALL. Las Mujeres. pág. 30 Edit. Siglo XXI. 5a. ed. México, 1975.

da a derrocar el capitalismo y a conducir la sociedad al comunismo.

El proletariado no es la clase más revolucionaria porque sea la más revolucionaria, porque es la más pobre y la más sufrida. El capitalismo condena a la miseria y al sufrimiento no sólo a los proletarios, sino también a millones de pequeños campesinos e indígenas de la ciudad. A muchos miles de "lumpen-proletarios" (gentes al margen de toda clase, sumidas en los "bajos fondos"), etc. estas capas y grupos de población no son, sin embargo, los más revolucionarios. El carácter del proletariado, consecuentemente revolucionario, viene determinado por el lugar que ocupa dentro del sistema capitalista de producción. El proletariado es la fuerza básica en la producción de los bienes materiales, necesarios para la existencia de la sociedad. A diferencia de los campesinos, vinculados a la forma más atrasada de la economía, a la pequeña producción, y que se van disgregando como clase a medida que se desarrolla el capitalismo, el proletariado crece continuamente con el desarrollo del régimen capitalista. Está vinculado a la gran producción industrial y es portador del régimen de producción más progresivo, el socialismo.

Como clase explotada, el proletariado no tiene propiedad sobre los medios de producción. Como han dicho Marx y Engels en el Manifiesto del Partido Comunista, los proletarios no tienen nada que perder en la revolución, salvo sus cadenas; tienen, en cambio, un mundo que ganar.

El proletariado sólo puede liberarse de la explotación aboliendo la propiedad privada sobre los medios de producción; es decir, suprimiendo toda forma de explotación del hombre por el hombre. Por ello, el liberarse a sí mismo, el proletariado libra del yugo de clase a todos los trabajadores.

El proletariado va uniéndose y habituándose a la disciplina y a la organización, por las condiciones mismas de su trabajo en la gran industria; ello le capacita más que a cualquier otra de las clases trabajadoras para llevar a cabo acciones unidas, conscientes y organizadas.

El proletariado no lucha sólo contra el capitalismo, sino que — tiene aliados que debe atraer a su lado. Por ser la única clase revolucionaria consecuente de la sociedad capitalista, este llamado a ganar la hegemonía, es decir a ser dirigente, el jefe del movimiento revolucionario de todas las masas trabajadoras y explotadas. Lenin, desarrollando la idea de Marx y Engels acerca de la misión histórica del proletariado, elaboró en forma completa la tesis de la hegemonía del proletariado en el movimiento revolucionario, de su misión como dirigente revolucionario de todas las — masas trabajadoras explotadas y oprimidas. Lenin vió en la conciencia de — su hegemonía y en el cumplimiento de ésta una de las condiciones más importantes de su misión revolucionaria. (74)

En la sociedad capitalista, existen extensas masas de trabajadores que no son proletarios, las llamadas capas medias de la población, los campesinos, artesanos, etc., vinculadas en la pequeña industria y que ocupan un lugar intermedio entre el proletariado y la burguesía. Son afines — al proletariado en cuanto trabajadores oprimidos por los terratenientes — y capitalista; están cerca de la burguesía en tanto que propietarios privados y productores de mercancías. A medida se van disolviendo, se disgregan y desintegran; una aplastante mayoría de los pequeños campesinos y artesanos se arruina, se empobrece, se ve privado de su propiedad y pasa a — engrosar las filas del proletariado; una pequeña minoría se enriquece y se incorpora a las filas de la burguesía.

Sin embargo, este proceso de disgregación de los campesinos no — ha conducido, en ningún país capitalista, salvo en Inglaterra, a la desaparición de los campesinos como clase. Los campesinos continúan existiendo, — bajo el régimen capitalista, como base de los pequeños productores de mercancías, diseminados por todo el país. Los campesinos y artesanos trabajan aislados en sus pequeñas haciendas y modestos talleres, aplicando una técnica atrasada esclavizados por la propiedad privada, explotados por los terratenientes, comerciantes y usureros, las capas medias, en las cuales figuran, en primer lugar, los pequeños campesinos, constituyen, en la mayoría de los países capitalistas, del 30 al 45 por 100 de la población, y en

los menos desarrollados, incluso el 60 y el 70 por 100. Estas capas representan importantes reservas de la revolución proletaria y el proletariado lucha contra la burguesía por atraérselas.

La victoria del proletariado sobre el capital depende del grado en que tenga éxito en su lucha por la conquista de las capas medias, y muy especialmente, de los campesinos. El proletariado no puede tomar el Poder si no logra, al menos, neutralizar a estas capas medias; si no consigue aislarlas de la burguesía; si, a pesar de todo, forma, en su gran masa, un ejército del capital.

Las acciones revolucionarias del proletariado francés en 1848 y 1871 condujeron a una derrota porque la clase obrera no había encontrado apoyo entre los campesinos, chocando con su resistencia. Las revoluciones de febrero y octubre de 1917 en Rusia terminaron victoriosamente porque el proletariado ruso supo atraerse y conducir a la mayoría de los campesinos. La experiencia de la lucha revolucionaria del proletariado ruso vino a demostrar prácticamente, que existía la posibilidad efectiva de convertir a los campesinos, a su mayoría explotada, de reserva de la burguesía, como había sido en las revoluciones de Occidente, en reserva del proletariado, un aliado de éste.

En la actualidad, al proletariado de todos los países capitalistas, siguiendo el ejemplo trazado por la clase obrera rusa, lucha por atraer a su lado a los campesinos trabajadores. En los últimos años, se ha extendido considerablemente, en Francia e Italia la influencia de los partidos comunistas sobre los campesinos. La agravación de la crisis agraria, el reforzamiento de la explotación del campo por el capital, monopolista, han demostrado a los campesinos pobres y medios, con evidencia cada vez mayor, que el capitalismo sólo representa para ellos la ruina y la muerte. Los comunistas de Francia e Italia, al igual que los de otros países capitalistas, hacen ver a los campesinos que la clase obrera se propone, con la revolución, entregar la tierra a los campesinos privados de ella, a los jornaleros del campo y liberarlos a todos ellos de cualquier

clase de yugo. La lucha consecuente que la clase obrera sostiene por la paz, la democracia y la independencia nacional contra la reacción imperialista atrae también a su lado a los campesinos trabajadores y a otras capas de la población.

Próximos a las capas medias, a quienes el proletariado gana para su causa, se encuentran los intelectuales, no han constituido nunca ni pueden constituir una clase especial, pero tampoco están por encima de las clases. Representan una capa especial de hombres consagrados al trabajo intelectual, que sirven a una u otra clase; existen por ello intelectuales burgueses, pequeño-burgueses y proletarios.

En la sociedad capitalista, los intelectuales sirven en lo fundamental, a los intereses de la clase dominante y explotadora, de la burguesía. Como, bajo el capitalismo, se hace en extremo difícil para los hijos de los trabajadores el acceso a la instrucción, los intelectuales se reclutan, preferentemente entre las capas poseedoras; burguesía, nobleza, funcionarios, en parte entre los campesinos acomodados y sólo en grado muy insignificante entre los obreros.

Los intelectuales no pueden tener una política propia; sus actividades están condicionadas por las clases a que sirven, y sólo representar una fuerza cuando se unen a la clase obrera.

El proletariado, por ser una clase explotada, sin acceso a la instrucción y a la cultura, no se encuentra en condiciones favorables, bajo el capitalismo, para formar sus propios intelectuales; sólo puede crearlos en masa después de conquistar el Poder político. La formación de una intelectualidad proletaria comienza, sin embargo, ya bajo el capitalismo, pues en el curso de la lucha revolucionaria del proletariado los representantes más decididos y honrados de la intelectualidad burguesa. "Como cualquier otra clase de la sociedad actual ha señalado Lenin, el proletariado no sólo crea sus propios intelectuales sino que también conquista partidarios entre todos los hombres cultos. (75)

(75). V. I. LENIN, "Obras Completas", Edición Rusa, T. VI, pág. 176. Edt.- Actividad E.D.A. México. 1979.

En el pasado, sólo un puñado de intelectuales, los más resueltos y revolucionarios abrazaban la causa de la clase obrera. En nuestra época, en que el régimen capitalista encierra a la sociedad en un callejón sin salida, en que condena a los trabajadores a las calamidades de la guerra, al paro forzoso y a la miseria, y en que amenaza con destruir todos los valores culturales y se hace más evidente el marasmo espiritual de la burguesía, miles y miles de intelectuales avanzados, honestos capaces de pensar por su cuenta, se deciden por la causa del comunismo. La lucha de la clase obrera por la paz, contra los instigadores de la guerra, contra la reacción imperialista, conduce a capas cada vez más considerables de la intelectualidad de los países capitalistas al lado del socialismo.

La lucha del proletariado adopta las tres siguientes formas: la economía, la política y la ideología.

La lucha económica persigue como objetivo defender, principalmente, los intereses, profesionales de los obreros; de trabajo, el mejoramiento de las condiciones de trabajo, etc. Las huelgas parciales y generales, - constituyen el arma más importante en la lucha económica del proletariado.

Históricamente, la lucha económica representa la primera forma de lucha de clase de proletariado. En todos los países, los obreros comienzan a luchar defendiendo sus intereses económicos. Y en esta batalla, surgen las primeras organizaciones del proletariado, los sindicatos, que han sido para la clase obrera la escuela de la lucha de clases.

Bajo el capitalismo, es inevitable la depauperación relativa y absoluta de la clase obrera y de todos los trabajadores. La depauperación relativa de la clase obrera se manifiesta en que disminuye la participación de la clase obrera en la renta nacional, en tanto que aumenta, por el contrario, la de los capitalistas. Junto a la depauperación relativa, se opera la depauperación absoluta de la clase obrera. Como ha dicho Lenin, - bajo el capitalismo "el obrero se empobrece de un modo absoluto, es decir, va haciéndose más pobre que antes, se ve obligado a vivir pero, a alienar-

tarse más pobremente y a comer menos, a vivir estrechamente en sótanos -- y buhardillas". (76)

En la época del imperialismo, se intensifican tanto la depauperación absoluta como la depauperación relativa de la clase obrera y de todas las masas trabajadoras; ello es consecuencia de la ley económica fundamental del capitalismo moderno. El capitalismo monopolista ya no se contenta con una ganancia media, sino que exige la ganancia máxima.

En la época de la crisis general del capitalismo, se ha vuelto crónico el paro forzoso en masa, lo que permite a los monopolios reducir el salario de los obreros que trabajan, poniendo en práctica un sistema -- para exprimir el sudor, de los trabajadores los capitalistas intensifican el rendimiento de los obreros, haciéndoles "conforme a todas las reglas de la ciencia". La norma de explotación del trabajo se eleva considerablemente, a consecuencia de ello. Según los cálculos de los economistas, el obrero norteamericano trabaja para sí, en 1950, poco más del 20 por ciento de su jornada de trabajo; cerca del 15 por 100 de la jornada lo invertía en sostener a los empleados a sueldo del capitalismo y el 85 por 100 restante de la jornada trabajaba para el capitalista, (77) la denominación de los monopolios permite el capitalista fija altos precios y explota a los trabajadores no sólo en tanto que productores de mercancías sino también como consumidores de éstas. Los capitalistas recurren, asimismo a la inflación y a los impuestos para desvalijar a los trabajadores. Las concesiones parciales, que los proletarios arrancan a los capitalistas en épocas de prosperidad o auge de la vida económica, suelen verse revocadas por los mismos capitalistas al cambiar las circunstancias, o reducidas a cero con el aumento de los impuestos y la inflación.

Pero del carácter inevitable de la depauperación relativa y absoluta de los trabajadores, bajo el capitalismo, no se deduce, en modo alguno, que la lucha económica del proletariado sea infructuosa. Los obreros,--

(76). V. I. LENIN, Obras Completas, Edición Rusa, T. XVIII, pág. Ob. Cit.
(77). M. SMITH, "La situación de la clase Obrera en Estados Unidos, Inglaterra y Francia después de la Segunda Guerra Mundial", trad. rusa, - Moscú, 1953, pág. 148.

al luchar contra los atentados rapaces del capital, no sólo defienden su existencia misma, sino que contribuyen al desarrollo progresivo de la sociedad. Al pelear por la reducción de la jornada de trabajo y por el alza de los salarios, el proletariado impide a los capitalistas que multipliquen sus beneficios elevando la plusvalía absoluta, es decir, prolongando la jornada de trabajo; los capitalistas, se ven obligados a recurrir a la elevación de la plusvalía, relativa, a lo que se llega reduciendo el tiempo de trabajo necesario mediante la intensificación del trabajo y el empleo de una técnica más perfeccionada. La clase obrera, de este modo, fuerza a los capitalistas a renovar la técnica, a la par que, con la lucha económica, se organiza para abordar las históricas tareas revolucionarias que tiene planteadas. Si los obreros no lucharan contra las aspiraciones rapaces del capital, acabarían convirtiéndose, como ha dicho Marx, en una masa amarga y pasiva de hombres extenuados, condenados a la suerte desastrosa de los indígenas. "Si los obreros se rindieran cobardemente en sus colisiones diarias con el capital, acabarían por perder, sin duda alguna, la capacidad de iniciar movimientos de mayor envergadura. (78)

Los proletarios, librando sus batallas económicas contra el capital, organizándose en sindicatos y con una certera y firme dirección de clase, pueden oponer resistencia a los embates de los patronos contra su nivel de vida y mejorar, en cierta medida, las condiciones en que tienen que vender su fuerza de trabajo a los capitalistas. Ahora bien, para que el proletariado se libere de la explotación, tiene que luchar por abolir las relaciones económicas mismas, que le obliguen a vender su fuerza de trabajo.

La lucha económica no constituye la forma fundamental y decisiva de la lucha del proletariado.

La experiencia histórica demuestra que el proletariado sólo puede lograr un mejoramiento radical en su situación económica, destruyendo el sistema capitalista de economía. Hace más de siglo y medio que el mejo-

ramiento de sus condiciones de trabajo. Y no obstante, cabe preguntarse ¿Ha conducido esta lucha a la liberación de la clase obrera inglesa?. Es evidente que no. Al seguir a los líderes sindicales reformistas y limitarse a la lucha económica, el proletariado inglés se ha visto forzado a seguir unido al yugo de la explotación capitalista.

En Rusia, el proletariado, dirigido por el Partido Comunista, -- desplegó, a la par que la lucha económica, una lucha política encaminada a derrocar el Poder de la burguesía y establecer su propio poder político. El resultado de ello está a la vista; es la plena liberación económica de la clase obrera y de todos los trabajadores. Los trabajadores del país del socialismo, libres ya de la explotación capitalista, mejoran continuamente, año tras año, su situación material y elevan su nivel cultural.

Por tanto, con la lucha económica exclusivamente no es posible -- abolir la explotación capitalista; para ello, se requiere la lucha política del proletariado, dirigida a la conquista del Poder político, y, una vez conquistado, a conservarlo y consolidarlo. La lucha política expresa los -- intereses vitales del proletariado; es, por tanto, la forma superior de la lucha de clases.

Cuando la lucha económica se libre al margen de la lucha política se crea en los obreros una conciencia tradeunionista; es decir, la conciencia de sus intereses económicos, exclusivamente. Cuando la clase obrera lucha políticamente, bajo la dirección de Partido marxista, se forja en ella una verdadera conciencia proletaria, de clase, basada en la comprensión de sus intereses vitales, comunes a la clase en su conjunto. Por eso Lenin y, siguiendo sus enseñanzas, los comunistas, se oponen a los intentos oportunistas de limitar la actividad del Partido proletario al campo -- de las relaciones económicas entre los obreros y los patronos. Lenin ha enseñado al Partido del proletariado a ir a todas las capas de la sociedad, a hacerse eco de todas las manifestaciones de opresión y arbitrariedad, -- violencia y abuso, procedentes de los explotadores, y a crear una conciencia política, no sólo en los obreros, sino en todos oprimidos. Lenin ha enseñado que el ideal del dirigente activo del Partido proletario no --

debe ser el secretario tradeunionista que se limita a defender los intereses económicos de los obreros, sino el tribuno popular, que sabe infundir a los obreros, la conciencia de la misión histórica universal del proletariado, jefe de todos los trabajadores y explotados.

La lucha de clase del proletariado sólo es una auténtica y consciente, llevada a sus verdaderos términos, cuando abarca el campo de la política y cuando, por otra parte, la lucha política no se circunscribe a simples reformas dentro de los marcos del capitalismo. Poniendo al desnudo la diferencia radical que media entre la concepción marxista de la lucha de clases y la concepción liberal, que tiende a reducir, a empequeñecer — esta lucha, limitándola a la lucha de reformas aisladas, Lenin ha escrito: "El marxismo considera que la lucha de clases se desarrolla en su plenitud que de verdad es una lucha "nacional", solamente cuando, siendo una lucha política, destaca en la política lo más esencial de todos: la estructura — del Poder Estatal". (79) Sólo quien hace extensivo su reconocimiento de la lucha de clases a la aceptación de la dictadura del proletariado puede considerarse marxista.

La dictadura del proletariado no puede llegar a conquistarse sin llevar a cabo una lucha ideológica. En la sociedad capitalista la clase dominante pugna tenazmente por imponer su ideología burguesa a los obreros. La ideología burguesa dominante se difunde a través de la escuela, la iglesia, la prensa y el arte, inculcándose en los obreros por todas sus condiciones de vida en la sociedad capitalista. El Partido del proletariado debe luchar por liberar a los obreros de las ideas y prejuicios burgueses, — por inculcar la ideología socialista en las masas proletarias.

Para que la lucha espontánea de clases se transforme en una lucha consciente es condición indispensable que el Partido Marxista infundiera ideología socialista al movimiento obrero, que los obreros tengan clara conciencia de su misión histórica de enterradores del capitalismo y creadores del comunismo. El desarrollo de la gran industria capitalista conduce, ne-

(79). V. I. LENIN. "Obras Completas", 4a. ed. Rusa, t. XIX. págs. 87-98. — Edit. Actividad E.D.A. México, 1979.

cesariamente, a la concentración de la clase obrera y contribuye a su unión y organización. Pero, para que el proletariado sea capaz de derrocar al capitalismo, no solo debe constituirse como clase, sino que debe, además, tener conciencia de sus intereses de clase cardinales. Debe transformarse, según la expresión de Marx y Engels, de clase en si en clase para si, y ello sólo puede lograrse mediante la fusión de la teoría del socialismo científico con el movimiento obrero.

Sin teoría revolucionaria, no puede haber movimiento revolucionario. La teoría socialista marxista constituye una guía revolucionaria; mientras gran parte del proletariado se halle bajo la influencia de la ideología burguesa y pequeño-burguesa, no podrá sacudirse el yugo del capital.

Por ejemplo, la fundamental debilidad del movimiento obrero de los Estados Unidos reside en que la mayoría de los obreros norteamericanos no han logrado liberarse de la influencia ideológica y política de la burguesía. William Z. Foster, presidente del Partido Comunista de los Estados Unidos, ha escrito: "La desgracia de los obreros norteamericanos está en que no han comprendido aún, la ideología de la lucha de la clase que ellos mismos sostienen. Esta incomprensión de los obreros respecto de la posición que su clase ocupa en la sociedad capitalista norteamericana constituye una de las más grandes ventajas de los patronos". (80)

Las clases explotadoras y sus agentes en el seno del movimiento obrero, los dirigentes de los socialistas de derecha, están muy interesados en oscurecer la conciencia de clase del proletariado, en desviarlo ideológicamente de sus metas, en minar su fe en sus propias fuerzas, en la posibilidad de que el socialismo triunfe en todos los países. En nuestra época, en que el capitalismo se acerca y su fin entra en la fase de su hundimiento, en que cobra auge la lucha revolucionaria del proletariado en los países capitalistas y se fortalece el movimiento de liberación nacional en las colonias, la burguesía reaccionaria, con ayuda de los dirigentes de

(80) W. FOSTER, "El Ocaso del Capitalismo Mundial", Ed. en Lenguas Extranjeras, Moscú, 1851, pág. 83.

los socialistas de derecha y de los dirigentes reaccionarios de los sindicatos reformistas, se esfuerzan por inocular en el espíritu de la clase obrera la ponzoña de la duda, de la desconfianza en sus propias fuerzas, - calumnia sistemáticamente a los comunistas, a los países del campo socialista. Y entona a los capitalistas. La lucha del Partido revolucionario - del proletariado contra la ideología burguesa adquiere, en estas condiciones, una importancia extraordinaria. Sólo a base de la ideología revolucionaria del marxismo leninismo, puede llegar a superarse la escisión ideológica existente entre los objetos y asegurar la unidad de la clase obrera. - Y la unidad revolucionaria de la clase obrera constituye la condición indispensable para que ésta pueda alcanzar la victoria sobre todos los explotadores.

La fuerza de la lucha de clase del proletariado estriba en su - capacidad para saber combinar todas las formas de dicha lucha: la económica, la política y la ideológica.

La exposición tanto de la realidad en que vive la mujer su doble opresión, como la de la misión histórica del proletariado y sus formas fundamentales de lucha, se hacían necesarias para que de éste modo pudiéramos llegar a la tesis de esta tesis: la unificación de los dos grandes géneros de que se compone la humanidad: el hombre y la mujer. Unificación indispensable para luchar y derrocar a su enemigo común que es el capitalismo, e imponer la dictadura del proletariado mediante la revolución proletaria y - la socialización de los medios de producción.

XVIII.- Organización Internacional del Trabajo.

La Organización Internacional del Trabajo es una institución encargada de promover el progreso social, condición necesaria para un desarrollo socioeconómico armonioso.

Los 140 Estados Miembros de la O.I.T. aceptan los principios que figuran en su Constitución, cooperan en sus actividades y proporcionan sus

recursos. Los miembros están representados a todos los niveles de la Organización por delegados gubernamentales, trabajadores y empleadores que deliberan en pie de igualdad.

La O.I.T. participa en la elaboración de políticas de desarrollo y vela por la protección de los derechos fundamentales del trabajador. Su estructura tripartita es su característica distintiva, su autoridad se funda en el diálogo permanente entre gobiernos, organizaciones de trabajadores y organizaciones de empleadores. Creada en virtud del tratado de paz de Versalles de 1919, al mismo tiempo que la Sociedad de Naciones, de la que procede como órgano autónomo, la O.I.T. encarnó las aspiraciones nacidas de la revolución técnica y las convicciones sociales de aquella época.

"La pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos..." "Todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades..." Declaración de Filadelfia, aneja a la Constitución de la O.I.T.

La Oficina Internacional del Trabajo, con sede en Ginebra, es la secretaria permanente de la Organización Internacional del Trabajo. En calidad de tal prepara las reuniones de la Conferencia, del Consejo y otras reuniones así como los informes que sirven de base a los trabajos de la Organización.

Todas las actividades de la O.I.T. se refieren directa o indirectamente a los derechos humanos. Hay, sin embargo, toda una serie de libertades fundamentales que de modo muy especial caen dentro de la competencia de la Organización. Se trata de la libertad sindical, de la protección contra el trabajo forzoso, de la protección contra la discriminación en materia de empleo y del derecho al trabajo. He aquí algunos de los convenios esenciales que se refieren a los derechos humanos fundamentales:

Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm 100). Se prevé en este Convenio la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor. Ratificaciones registradas: 91.

Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm 111). Insta a eliminar la discriminación en relación con la obtención de empleos y las condiciones de trabajo, por razón de raza, color, sexo, religión, opinión política, procedencia nacional y origen social. Ratificaciones registradas: 97. (81)

Las mujeres representan la mitad de la población del planeta, pero tan sólo un tercio de la mano de obra mundial. Este hecho bastaría por sí solo para indicar que no se encuentran en pie de igualdad con los hombres. En realidad, la cuestión del trabajo femenino está en el centro de un problema más amplio, que es la discriminación basada en el sexo, pero no se resume en una comparación de efectivos. ¿Cuántas mujeres trabajan?.. Pero también ¿quiénes son? ¿En qué sectores desempeñan sus actividades? — ¿Qué ventajas obtienen de su oficio? ¿Qué dificultades deben superar? ¿Por qué, realizando el mismo trabajo, en general ganan menos que los hombres? ¿Qué procede hacer para que la trabajadora obtenga finalmente la igualdad tal como sus colegas masculinos?

Al tratar de responder a estas preguntas, la Organización Internacional del Trabajo hace más que participar en uno de los grandes debates de nuestra época; fiel a sus objetivos, prosigue la lucha contra una de las injusticias sociales más intolerables y más difíciles de combatir.

Las mujeres nunca se han librado de trabajar ni podrán hacerlo — nunca, dice una de ellas, autora de numerosos estudios en la materia. Así pues, ¿por qué y cómo distinguir a la mujer trabajadora de sus compañeras — sin profesión? Simplificando los criterios, puede clasificarse en la población activa a toda mujer —incluso provisionalmente desempleada— que tenga una ocupación, remunerada o no, distinta de los trabajos del hogar o de la educación de sus hijos.

(81). La O.I.T. y el mundo del trabajo. págs.9-12-18, Oficina Interna. del Trabajo, Ginebra 1979.

¿Cuántas son? Más de 500 millones en el mundo. Su proporción dentro de la mano de obra total, muy variada según los países y las regiones, tiende a aumentar.

¿Quiénes son? El trabajo de las mujeres está mucho más influido que el de los hombres por factores tales como la edad, el estado matrimonial y las responsabilidades familiares. En la mayoría de los países las curvas de los índices de actividad femenina según la edad presentan un doble aumento, seguido de descensos: el primer aumento hacia los 21 años, — seguido de una depresión (el matrimonio y las maternidades entrañan una reducción) y el segundo hacia los 40-45 años.

Sin embargo, la proporción de mujeres casadas y madres de familia que forman parte de la mano de obra no cesa de aumentar.

¿En que sectores son más numerosas las mujeres? La agricultura — ocupa todavía a la inmensa mayoría en los países menos desarrollados, el sector industrial emplea entre la tercera y la cuarta parte de las mujeres que trabajan en numerosos países de Europa y América del Norte, por último las trabajadoras están empleadas, en un elevado porcentaje, en el sector terciario (oficinas, comercio, enseñanza, salud pública, sin contar cierto número de servicios, como la limpieza y el cuidado de los niños). En los países industriales, se observa una tendencia a orientarse hacia nuevas ramas científicas o técnicas: industrias químicas, farmacéutica y electrónica, banca, seguros y turismo.

A trabajo igual, salario igual, esta feminización de cierto número de tareas es una de las causas de la desigualdad que se observa entre los salarios masculinos y femeninos. En principio de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor se admite casi universalmente la norma — pertinente de la O.I.T. a este respecto ha sido ratificada por 83 países. — Pero en lo tocante a su aplicación subsisten obstáculos.

La situación del mercado del empleo influye asimismo en los sa—

larios: la demanda femenina, centrada en ciertos sectores, es con mucho superior a la oferta. Además, en general, las mujeres tienen menos antigüedad que los hombres, debido a la discontinuidad de su vida profesional. La duración media de su jornada o de su semana de trabajo es con frecuencia inferior, y perciben menos primas y gratificaciones.

Finalmente, el acceso de las mujeres a cargos de responsabilidad está con frecuencia arbitrariamente limitado, y sus posibilidades de ascenso son mucho menores.

De la escuela a la vida, el diagnóstico de los expertos que en 1974 reunió la O.I.T. con objeto de debatir la cuestión de la igualdad de remuneración para las mujeres, es que persiste la discriminación en la distribución de tareas de los padres, así como en cuanto a instrucción, la enseñanza y la formación profesional. Llegaron a la conclusión de que lo que debe cambiar es la concepción que se tiene del papel de la mujer en la sociedad: tarea inmensa y larga. En efecto, donde se fijan las actitudes fundamentales es al nivel de la familia: tareas domésticas y maternales para la mujer.

La formación profesional es casi inexistente para las mujeres en el tercer mundo, y muy imperfecta en los países desarrollados. Los prejuicios y las tradiciones seculares hacen sumamente difícil el progreso en este dominio. Las propias jóvenes, educadas en la idea de que su papel principal si no exclusivo en la vida es el de ser esposas, madres y amas de casa, tienden con frecuencia a menospreciar el hecho de que matrimonio precoz, la planificación de la familia, el perfeccionamiento del equipo doméstico y el aumento de las necesidades familiares están cambiando las perspectivas y la fisonomía del empleo de las mujeres.

Un informe sobre el empleo femenino en los países de la comunidad europea señala, con razón, que sólo mediante la dispersión en todas las ramas de la economía y la integración diversificada al lado de los trabajadores es como las mujeres podrán liberarse de la discriminación que pesa particularmente sobre los "oficios femeninos".

La legislación que solo ampara a las mujeres puede revestir carácter discriminatorio, por encomiable que sea su intención. Salvo en lo que respecta a la protección de la maternidad indispensable y generalmente admitida, puede haber cierta contradicción entre los privilegios conferidos y la obtención de la igualdad si las posibilidades de empleo y de ingresos se encuentran arbitrariamente limitadas. En cuanto a los trabajos subterráneos o a las tareas consideradas peligrosas o mal sanas, al igual que por lo que respecta a la limitación de la duración del trabajo, parece necesario revisar regularmente la legislación con el fin de garantizar a todos los trabajadores, hombres o mujeres, una protección adecuada.

En lo tocante al trabajo nocturno, un estudio realizado por la O.I.T., revela una tendencia general a atenuar las restricciones. En Suecia y Dinamarca la aceptación sin limitaciones del principio de la igualdad a conducido a abolir totalmente la legislación que protege a las mujeres.

¿Que papel ha desempeñado la Organización Internacional del Trabajo y cuál puede jugar aún en esta lucha por la igualdad de oportunidades y de trato entre los trabajadores de ambos sexos?

La O.I.T. siempre se ha guiado por el principio de que las necesidades y los problemas de la mujer deben verse en mismo marco general en que se tratan los problemas que afectan al hombre. Por eso sus actividades en favor del progreso y de la justicia social, desde 1919, han beneficiado tanto a las trabajadoras como a los trabajadores. Así ocurre en ámbitos — como el empleo, las condiciones de trabajo, la libertad sindical y las relaciones profesionales, la higiene y la seguridad del trabajo, los servicios sociales y el desarrollo de los recursos humanos.

No obstante, para eliminar las numerosas desventajas que padecen las mujeres en la práctica, es necesario prever medidas especiales.

La O.I.T. dispone de cuatro grandes medios de acción: Las normas Internacionales; los estudios y la investigación; las actividades prácti—

cas, y las actividades educativas y de promoción. Si bien las normas se ajustan por definición al nivel más amplio e interesan a todos los países, — las otras actividades se desarrollan cada vez más en un marco regional, para adaptarse mejor a la gran diversidad de las necesidades y de las situaciones.

Esta acción de la O.I.T. se integra en un esfuerzo de la comunidad internacional en su conjunto, siguiendo en este aspecto varias resoluciones de la asamblea general de las Naciones Unidas que insisten en la — necesidad de un programa unificado de largo aliento para el progreso de la mujer. El año de 1975, proclamado "Año Internacional de la Mujer", debiera contribuir a reforzar la colaboración entre todas las instituciones del — sistema de las Naciones Unidas en favor del mejoramiento de la condición — femenina.

En colaboración con otros organismos, la O.I.T. también continuará recopilando y analizando los datos estadísticos y de otra índole que — permitan examinar la situación de las trabajadoras y evaluar la importancia de su contribución a la vida económica y social.

Las reuniones internacionales, los coloquios y los intercambios — a todos los niveles pueden servir de aliento para los esfuerzos emprendidos. En un ámbito en que la evolución de la mentalidad, la comprensión y la tolerancia mutuas se revelan como factores primordiales de progreso, la — formación objetiva y el diálogo son poderosos medios de acción. La O.I.T. — fero tripartito en que se reúnen en pie de igualdad las partes sociales, — puede dar un nuevo impulso al movimiento en pro de la igualdad de oportunidades y de trato para las trabajadoras del mundo entero.

Fue proclamado, en diciembre de 1972, por una resolución de la — Asamblea General de las Naciones Unidas, el Año Internacional de la Mujer. Persigue principalmente la finalidad de:

- fomentar la igualdad entre el hombre y la mujer;
- lograr la total integración de las mujeres en el esfuerzo global de desarrollo;

reconocer la importancia de una mayor contribución de las mujeres al reforzamiento de la paz mundial.

Culminará con una Conferencia mundial que se celebrará en México del 19 de junio al 2 de julio de 1975.

La Organización Internacional del Trabajo contribuirá a ella, — entre otras cosas, mediante:

1.— La inscripción, en el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 1975, de un punto titulado:

Igualdad de oportunidades y de trato para las trabajadoras, con miras a la adopción de una o varias resoluciones y tal vez de una declaración más solemne.

2.— El examen, por la Comisión de Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la Conferencia, de un informe sobre la aplicación de las normas sobre la igualdad de remuneración.

3.— La adopción de instrumentos internacionales sobre desarrollo de los recursos humanos que contengan disposiciones especiales acerca de la formación y la orientación profesionales de las mujeres.

4.— Un estudio sobre las mujeres y la seguridad social, que se presentará a una reunión de expertos a fines de 1975.

5.— La difusión de artículos en la Revista Internacional del Trabajo y demás publicaciones de la O. I. T.

6.— Una atención especial a los problemas de las trabajadoras en los programas virgenes, por ejemplo el programa de educación obrera.

El Año Internacional de la Mujer reviste especial importancia para la O. I. T., que durante más de medio siglo se ha preocupado activamente por proteger y mejorar la condición de las trabajadoras y de alcanzar para ellas la igualdad de oportunidades y de trato, en interés del desarrollo nacional, de la justicia social y de la paz.

El Año Internacional de la Mujer brinda a los gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores que constituyen la O. I. T.— la ocasión de señalar los progresos realizados a este fin y de desplazar —

Más las fronteras de preocupación, de política y sobre todo de acción. O—
frece una coasión de poder seguir dediciándonos, nosotros y nuestra organi—
sación, a defender los derechos de las trabajadoras en la búsqueda de la —
justicia social para todos en el mundo del trabajo. (82)

Francis Blanchard, Director General de la O. I. T.

La Organización Internacional del Trabajo. Conferencia Interna—
cional del Trabajo, en su Sexagésima séptima reunión, Ginebra, 1981.

Quinto punto del orden del día: Igualdad de oportunidades y de —
trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidad—
des familiares.

La Conf. Gral. de la Organización Internacional del Trabajo:
Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Ofi—
cina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 3 de junio
de 1981, en su sexagésima séptima reunión;

Tomando nota de los términos de la Declaración de Filadelfia re—
lativa a los fines y objetivos de la Organización Internacional del Traba—
jo que reconoce que "todos los seres humanos, sin distinción de raza, ore—
do o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarro—
lle espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad econó—
mica y en igualdad de oportunidades".

Tomando nota de los términos de la Declaración sobre la igualdad
de oportunidades y de trato para las trabajadoras y de la resolución rela—
tiva a un plan de acción con miras a promover la igualdad de oportunidades
y de trato para las trabajadoras, adoptadas por la Conferencia Internacio—
nal del Trabajo de 1975;

Tomando nota de las disposiciones de los convenios y recomenda—
ciones internacionales del trabajo que tienen por objeto garantizar la i—
gualdad de oportunidades y de trato entre los trabajadores de uno y otro —
sexo, especialmente del Convenio y la Recomendación sobre igualdad de re—
muneración, 1951; del Convenio y la Recomendación sobre la discriminación—
(empleo y ocupación), 1958, y de la parte VIII de la Recomendación sobre —

(82). Los Partícipes del Progreso. La O. I. T. y los Trabajadores. págs. 1-6
O. I. T., Ginebra (Suiza) 1974. Impreso en Imprimeries Populaires —
Arts Graphiques, Ginebra, mayo de 1974.

el desarrollo de los recursos humanos, 1975;

Recordando que el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958, no hace referencia expresa a las distinciones fundamentales en las responsabilidades familiares, y estimando que son necesarias normas complementarias a este respecto.

Tomando nota de los términos de la Recomendación sobre el empleo de las mujeres con responsabilidades familiares, 1965, y considerando los cambios registrados desde su adopción;

Tomando nota de que las Naciones Unidas y otros organismos especializados también han adoptado instrumentos sobre igualdad de oportunidades y de trato para hombres y mujeres, y recordando, en particular, el párrafo correspondiente de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1979, en el que se indica que los Estados Partes reconocen "que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia"

Reconociendo que los problemas de los trabajadores con responsabilidades familiares son aspectos de cuestiones más amplias relativas a la familia y a la sociedad, que deberían tenerse en cuenta en las políticas nacionales;

Reconociendo la necesidad de instaurar la igualdad efectiva de oportunidades y de trato entre los trabajadores de uno y otro sexo con responsabilidades familiares, al igual que entre éstos y los demás trabajadores;

Considerando que muchos de los problemas con que se enfrentan todos los trabajadores se agravan en el caso de los trabajadores con responsabilidades familiares, y reconociendo la necesidad de mejorar la condición de estos últimos a la vez mediante medidas que satisfagan sus necesidades particulares y mediante medidas destinadas a mejorar la condición de los trabajadores en general;

Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones relativas a la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras; trabajadores con responsabilidades familiares, cuestión que constituye el punto quinto del orden del día de la reunión, y

Después de haber decidido que dichas proposiciones revistan la forma de una recomendación.

Adopta, con fecha 4 de junio de mil novecientos ochenta y uno, - la presente Recomendación, que podrá ser citada como la Recomendación sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981. (83)

La participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, en pie- de igualdad y sin discriminación, exige que los estados se preocupen serig- mente por abrir nuevas oportunidades de trabajo, modifiquen las estructu- ras del mercado de manera que puedan mejorarse las oportunidades y las con- diciones en que éste se presenta y diseñar mecanismos que puedan garanti- sar el mayor nivel posible de empleo productivo y remunerado; así como que reafirme la necesidad de fortalecer mecanismos idóneos para la formación y capacitación de las mujeres, en un período razonable.

(83). Conferencia Internacional del Trabajo. "Igualdad de oportunidades - y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con res- ponsabilidades familiares". Actas Provisionales Sexagésima séptima- reunión, Ginebra, 1981. O.I.T. Impreso en Suiza, 19 de junio de - 1981.

CONCLUSIONES.

1.- Del estudio realizado en la presente tesis, en relación a la mujer proletaria bajo los distintos sistemas de explotación, desde el punto de vista del Derecho Internacional, encuentro que siempre y a través de todos los tiempos hasta nuestros días, y en distintas formas y criterios existió y existe la explotación del hombre por el hombre, o sea, la explotación del trabajo humano. Así mismo encuentro que la mujer en toda la historia del mundo ha sufrido la crueldad de la humillación, la marginación, la explotación, y aún más, por haber sido considerada injustamente incapaz, incompleta y sin inteligencia común al hombre; sin embargo pese a todos los obstáculos y problemas que la mujer ha tenido que sortear y superar desde siempre, su lucha la ha llevado a una elevación que se refleja en mejores niveles de vida y más derechos ante la sociedad.

2.- En la lucha de la mujer por su emancipación ha logrado en sí misma establecer una guerra abierta, decidida y constante — frente a todos aquellos obstáculos y en contra de las posiciones secundarias y de incapacidad mal entendidas a que ha sido sometida en muchas ocasiones por la fuerza y los costumbres heredadas, como la mentalidad del hombre, en lo de ser considerada únicamente como objeto de lujo, ornato y de placer.

La emancipación pues, como bandera de lucha ha logrado en el transcurso de la historia conquistas que han sembrado en la conciencia y el espíritu de las mujeres, el enorme deseo de encontrar no sólo la simple igualdad frente al hombre sino, — la participación activa en términos iguales en los campos de la ciencia, la política, la economía y en general de toda — actividad que permita destacar las enormes riquezas intelectuales y espirituales de que es poseedora y que sólo la ne—

fasta discriminación, las impuestas legislaciones escritas o instituciones, o bien usos y costumbres, que no la han permitido plasmar en la historia el imperio de sus diversas facultades como ser humano y como mujer.

Demostrado está que, la mujer al través de la historia, luchó en igualdad de circunstancias con el hombre para el logro de sus hogares y aún de sus patrias para volver después a la injusta discriminación, no importando que ellas hubieran puesto al igual que el hombre la inteligencia, la fuerza y el alma.

3.- Resulta muy notorio que, aún cuando en todas las civilizaciones del mundo, hubo inconformidad e intentos de superación - por parte de la mujer, fué en los países más desarrollados o con mayor necesidad de este cambio, donde las mujeres como pioneras de dicho movimiento se organizaron para luchar y estos países entre otros fueron, Estados Unidos de Norte América, Inglaterra, Francia, Alemania, Rusia, China..., con movimientos y sindicatos de diversas índoles luchando y combatiendo por conquistar ya no simples prerrogativas o derechos sino una eficaz realización de su género como ciudadanas, - profesionistas, trabajadoras y aún como madres.

4.- Con su educación superior cada día más general la mujer influye con mayor intensidad día con día sobre el desarrollo del mundo porque, está muy claro que el factor educación viene a cobrar gran importancia en la vida de la mujer, en sus relaciones como hija, como esposa, como madre, como profesionista y aún más como factor de cambio social, de desarrollo y de progreso. Así vemos que en el desarrollo de la mujer, - influye una buena o mala educación en todos los aspectos culturales y sexuales, lo que viene a estructurar la personalidad de la mujer y a modelar en gran parte sus manifestaciones bajo todos aquellos factores que presionan en forma directa o indirecta sobre su yo inmediato, repercutiendo estos

en su vida social, privada o pública, es decir, los factores tanto de orden espiritual como material, que vienen a conformar en un momento dado, lo valioso que pueda tener la vida - de la mujer.

5.- Esta claramente observado en todos los casos al través de la historia que, la mujer lucha por destruir las bases de una oculta explotación doméstica, intelectual, económica y física, donde lejos de recibir una justa remuneración y un buen trato, recibe todo lo contrario y aún más, la incomprensión por parte del hombre, aún cuando estas hubieren colaborado - en las revoluciones e independencias de sus países. Así pues la lucha de la mujer esta encaminada a desaparecer el papel que se le ha dado, de un ser sin conocimiento de causa ni de lucha. Ahora bien el proletariado no podrá alcanzar su liberación completa, hasta que no logre con fe ciega en su lucha que dejen de existir mujeres oprimidas y vejadas, es decir, - que la mujer que busca su liberación frente a todas las formas de esclavitud y explotación, debe ligarse a la clase obrera y a los fines específicos de ésta.

6.- Aún cuando anteriormente no se le brindaron oportunidades a la mujer para demostrar plenamente su capacidad como ser y - aunque a través del tiempo la mujer haya sido relegada como ser humano y se le haya tratado como un ser incapaz, ésta ha demostrado en su participación en cualquier aspecto la equivalente capacidad de su ser con el hombre. Así pues, doy gracias a todas aquellas mujeres pioneras que, con su valor y - a veces hasta con su vida lograron en el pasado y siguen logrando en el presente en foros como la O. I. T. que la mujer - sea considerada igual que el hombre, un ser humano lleno de algunos errores y muchas virtudes.

BIBLIOGRAFIA.

ALONSO GARCIA MANUEL.
Derecho del Trabajo.
Edit. Barcelona 1960.

ANDRES DOSSIN.
Creer en Cristo.
Publicaciones Paulinas. México, D.F. 1967.

ANFANASIEV V.
Fundamentos de Filosofía, 2a. ed.
Ediciones de Cultura Popular. México, 1971.

ANGELES MENDIETA ALATORRE.
Margarita Masa de Juárez.
Com. Nal. para la Conmemoración del Centenario del fallecimiento de Don Benito Juárez.
México, 1972.

ANTONIO DE IBARROLA.
Derecho de Familia.
Edit. Porrúa. México, 1978.

ARIANNA STASSIONOPOULOS.
La Mujer Femenina.

AUGUSTO BABEL.
La Mujer. 3a. ed.
Edit. Fontamara. España, 1980.

BERTRAND RUSSELL.
Autobiografía. 1914-1944.
Edit. Aguilar México, 1975.

G. MARK F. ENGELS.
Obras Completas.
Edit. Rusa T. XIII.

DOSSIER.

La Liberación de la Mujer.

ENCICLOPEDIA ILUSTRADA CUMBRE.

Lo esencial de los conocimientos actuales en forma clara, sustancial y amena.

Edit. Cumbre, S.A. México. T. VIII.

P. CLARK HOWELL.

El Hombre Prehistórico.

Time Life México, 1976.

Edit. Lito Offset Latina.

GONZALEZ SALAZAR GLOKIA.

Participación de la Mujer en la actividad laboral de México.

La Mujer en América Latina, T. I.

Edit. S.E.P. setentas México, 1972.

IFIGENIA M. DE NAVARRETE.

La Mujer y los Derechos Sociales.

Edit. Oasis. México, 1969.

JORGE SANCHEZ AZCONA.

Familia y Sociedad. 1a. ed.

Edit. Joaquín Mortis, S.A. México, 1974.

LOWIO ROBERT H.

Situación de la Mujer en las Sociedades Primitivas.

Edit. Diana, México. 1969.

M. SMITH.

La situación de la clase obrera en Estados Unidos, Inglaterra y Francia después de la segunda guerra mundial.

Traducción Rusa, Moscú 1953.

MADMI WEISSTEIN.

La Mujeres.

MAD-TSE-TUNG.

Citas del Presidente Mad-Tse-Tung.

MARIA DEL CARMEN ELU DE LEÑERO.

El Trabajo de la Mujer en México.

Instituto Mexicano de Estudios Sociales, México 1975

MARIO DE LA CUEVA.

El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo.

Edit. Porrúa. T. I. México, 1981.

MARGARET RENDALL.

Las Mujeres. 5a. ed.

Edit. Siglo XXI. México, 1976.

MOREAY DE JUSTO ALICIA.

La Mujer en la Democracia.

NESTOR DEL BUEN L.

Derecho del Trabajo. II. 2a. ed.

Edit. Porrúa. México, 1974

PETER GAY.

La edad de las luces.

Life International 1971.

SIMONE DE BEAUVIOR.

Los Hechos y los Mitos.

Edit. Siglo XX. Buenos Aires 1981.

SULLEROT EVELYN.

La Mujer tema candente.

Biblioteca para el hombre actual, Ediciones Guadarrama, S.A.
Madrid, 1971.

SUSAN SOTANG.

La Liberación de la Mujer.

Debate, Revista Libre, París. 1972.

VALENTINA NICOLAEVA BERESKOVA.
Día Internacional de la Mujer.
Boletín Informativo de la URSS. No. 5 URSS. 1975.

VLADIMIR ILICH LENIN.
La emancipación de la Mujer.
Edit. de Ciencias Sociales, la Habana, 1977.

VLADIMIR I. LENIN.
Obras Completas. ed. Rusa. T. VI.
Edit. Actividad E.D.A. México, 1979.

VLADIMIR I. LENIN.
Obras Completas ed. Rusa. T. XVIII.
Edit. Actividad E.D.A. México, 1979.

VLADIMIR I. LENIN.
Obras Completas ed. Rusa. T. XII.
Edit. Actividad E.D.A. México, 1979.

W. FOSTER.
El Ocaso del Capitalismo Mundial.
Edición en Lenguas Extranjeras, Moscú. 1951.

ZAINS DE ROBLES.
Ensayo de un Diccionario de Mujeres Celebres

REVISTAS.

ANFER, COMITE EJECUTIVO NACIONAL.
Plan Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo.
La Mujer en México.
Partido Revolucionario Institucional, México. octubre 1982.

ANFER, COMITE EJECUTIVO NACIONAL.
Situación Actual de la Mujer.
La Mujer en México.
Partido Revolucionario Institucional, México. junio 1982.

COMUNIDAD CONACTT.

La Mujer en Cifras, La Mujer en México.
Artículo de David Alcaraz. México, 1980.

OCTAVA REUNION DE TEMAS AMERICANOS.

Disertación de Doña Isabel Arcoya de García Garza, en el centro Bolívariano de Maracaibo, el día 29 de mayo de 1967.

REVISTA MEXICANA DEL TRABAJO.

La O.I.T. en el Trabajo Femenino.
Junio de 1966.

REVISTA PANORAMA.

Conferencia del Lic. Luis Gerardo Ise.
Relaciones Internacionales, Asuntos Laborales, Vol. I. No. 7
7 de julio de 1975.

REVISTA PANORAMA.

El Trabajador por Excelencia La Mujer.
Asuntos Laborales Internacionales VI.
Julio de 1975.

**DOCUMENTOS INTERNACIONALES
CONSULTADOS.**

ACTAS PROVISIONALES N° 28.

Sexagésima Séptima Reunión, Ginebra 1981.
Conferencia Internacional del Trabajo. "Igualdad de oportunidades de -
trato entre trabajadores y trabajadoras".
O.I.T. impreso en Suiza, 19 de junio de 1981.

DECLARACIONES HECHAS POR LA O.N.U.

Publicada por los Servicios de Información de la O.N.U.
7 de Noviembre de 1917.

LA O.I.T. Y EL MUNDO DEL TRABAJO.

Oficina Interna del Trabajo. Ginebra, 1979.

LOS PARTICIPES DEL PROGRESO.

La O.I.T. y los Trabajadores. O.I.T., Ginebra (Suiza) 1974.
Impreso en Imprimeries Populaires Arts Graphiques, Ginebra, mayo de 1974.

**DOCUMENTOS NACIONALES
CONSULTADOS.**

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
31 de Diciembre de 1974.**

**QUINTO INFORME DE GOBIERNO, LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.
2 de Septiembre de 1975. Periódico el Día.**

**XLVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNION.
Derechos de la Mujer Mexicana.**